



Región de Murcia
Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo



ILMO. SR. D. EDUARDO GARRO GUTIÉRREZ.
Interventor General de la Comunidad
Autónoma de Murcia.
Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Av. Tte. Flomesta, s/n.
30071-MURCIA

REGION DE MURCIA /
Registro de la GARM /
OCAG de la Consejería
de Hacienda y
Administración Pública y
de la Agencia Tributaria
(ATRM)

E 000001012 Nº.
201600238389
29/04/2016 11:43:42

Murcia, 29 de Abril de 2016.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Hacienda de 20 de Marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional, le adjuntamos la documentación, por duplicado, según lo estipulado en el artículo 10 de la Orden mencionada, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2015.

Atentamente,



Javier Celdrán Lorente
Director

Registro INSTITUTO DE FOMENTO
Nº. 201600002798 29/04/2016
09:31:09



Región de Murcia
Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo



REGIÓN DE MURCIA /
de la CARM /
OCAG de la Consejería
de Hacienda y
Administración Pública y
de la Agencia Tributaria
(ATRM)

ILMO. SR. D. EDUARDO GARRO GUTIÉRREZ.
Interventor General de la Comunidad
Autónoma de Murcia.
Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Av. Tte. Flomesta, s/n.
30071-MURCIA

E 000001012 Nº.
201600397117
13/07/2016 11:48:46

Murcia, 12 de Julio de 2016.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Hacienda de 20 de Marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional, le adjuntamos la documentación, por duplicado, según lo estipulado en el artículo 10 de la Orden mencionada, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2015.

Atentamente,

Javier Celdrán Lorente
Director

Registro INSTITUTO DE FOMENTO

S Nº 201600004297 13/07/2016
08:09:50



Región de Murcia
Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo



**RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2015.**



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

D. Javier Celdrán Lorente, director del Instituto de Fomento de la Región De Murcia, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentas cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2015.

Esta cuentas fueron rendidas con fecha 29 de abril de 2016 y una vez revisadas por la Intervención General se formula una rendición sustitutiva de la anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 de la Orden anteriormente citada, con el fin de subsanar las deficiencias encontradas.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 10:

- 1.- Cuentas anuales.
- 2.- Documentación complementaria:
 - a.- Documentos presupuestarios.
 - b.- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
 - c.- Estados demostrativos de ejecución.
 - d.- Movimientos de avales concedidos.
 - e.- Balance de sumas y saldos.
 - f.- Acta de arqueo de existencias en caja referida a la fecha de cierre del periodo o ejercicio.
 - g.- Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes en las mismas, referidas a la fecha del fin de periodo o ejercicio y, en su caso, estado de conciliación de estos con los saldos contables.
 - h.- Estado en el que se refleja la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad.
 - i.- Composición del capital social o dotación fundacional, especificando la participación pública en el mismo.
 - j.- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuyas cuentas se rinden.

En Murcia, a 12 de Julio de 2016.

Fdo: EL DIRECTOR.



1.- CUENTAS ANUALES

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2015	31.12.2014
ACTIVO NO CORRIENTE		51.736.421,03	55.256.144,17
Inmovilizado Intangible	5	102.408,29	185.986,62
Inmovilizado material	6	27.199.873,83	16.561.790,14
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		11.498.237,24	10.899.945,60
Instrumentos de patrimonio	8,13	11.498.237,24	10.899.945,60
Inversiones financieras a largo plazo		12.935.901,67	27.608.421,81
Créditos a empresas	7,9	12.596.244,05	27.176.122,43
Otros activos financieros	7,21	339.657,62	432.299,38
ACTIVO CORRIENTE		54.452.844,13	56.894.463,50
Existencias	10	1.172.493,33	1.172.493,33
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		42.756.426,64	45.122.129,15
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7,9	2.330.990,70	2.004.235,80
Deudores varios	7,9	5.071.862,82	5.028.943,23
Personal	7,9,18	600,00	12.128,02
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	35.352.973,12	38.076.822,10
Inversiones financieras a corto plazo	7,9	9.643.770,68	8.670.506,24
Periodificaciones a corto plazo		5.309,56	5.412,91
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	874.843,92	1.923.921,87
TOTAL ACTIVO		106.189.265,16	112.150.607,67
Cuentas de orden	25	37.200.369,92	37.887.753,30
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2015	31.12.2014
PATRIMONIO NETO		25.147.876,06	12.228.660,98
Fondos propios		(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Otras aportaciones de socios	12	4.952.944,81	4.620.911,21
Resultados de ejercicios anteriores	12	(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Resultado del ejercicio	12	(4.952.944,81)	(4.620.911,21)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	42.614.809,06	29.695.593,98
PASIVO NO CORRIENTE		39.664.871,87	56.152.468,80
Provisiones a largo plazo		29.370.766,57	29.419.425,28
Otras provisiones	7,14,21	29.370.766,57	29.419.425,28
Deudas a largo plazo		10.294.105,30	26.733.043,52
Otros pasivos financieros	7,15,21	10.294.105,30	26.733.043,52
PASIVO CORRIENTE		41.376.517,23	43.769.477,89
Deudas a corto plazo		9.638.854,40	8.721.414,95
Otros pasivos financieros	7,15	9.638.854,40	8.721.414,95
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		31.344.937,24	34.680.166,76
Acreedores varios	7,15	1.546.351,97	6.544.185,73
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7,15	52.641,98	50.605,57
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	29.745.943,29	28.085.375,46
Periodificaciones a corto plazo	15	392.725,59	367.896,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		106.189.265,16	112.150.607,67
Cuentas de orden	25	37.200.369,92	37.887.753,30



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresadas en euros)

	Nota	2015	2014
Importe neto de la cifra de negocios	18	363.998,39	341.447,79
Prestaciones de servicios		363.998,39	341.447,79
Aprovisionamientos	10	-	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
Otros ingresos de explotación	18	2.419.702,92	2.959.014,45
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.223.859,75	1.860.809,73
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		195.843,17	1.098.204,72
Gastos de personal	18	(4.792.773,08)	(4.827.492,07)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.777.985,21)	(3.742.084,02)
Cargas sociales		(1.014.787,87)	(1.085.408,05)
Otros gastos de explotación		(3.398.247,21)	(3.520.799,55)
Servicios exteriores	18	(679.346,29)	(784.886,49)
Tributos		(50.743,31)	(30.046,82)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes	18	(444.297,86)	(845.056,51)
Otros gastos de gestión corriente	18	(2.223.859,75)	(1.860.809,73)
Amortización del Inmovilizado	5,6,18	(609.617,19)	(666.825,31)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	811.325,55	2.957.650,54
Otros Resultados	18	(3.254,34)	(6.315,62)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.208.864,96)	(2.763.319,77)
Ingresos financieros	20	987.992,82	1.024.547,48
Gastos financieros	20	(530.364,31)	(844.666,08)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8,20	(201.708,36)	(2.092.825,23)
RESULTADO FINANCIERO		255.920,15	(1.912.943,83)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.952.944,81)	(4.676.263,60)
Impuestos sobre beneficios	19	-	55.352,39
RESULTADO DEL EJERCICIO	12	(4.952.944,81)	(4.620.911,21)



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresados en euros)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.

	Nota	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	12	(4.952.944,81)	(4.620.911,21)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	13	13.730.540,63	634.138,56
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	13.730.540,63	634.138,56
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	13	(811.325,55)	(2.957.650,54)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(811.325,55)	(2.957.650,54)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(7.966.270,27)	(6.944.423,19)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

	Otras aportaciones de socios (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 12)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 12)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 13)	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	4.970.096,05	(4.970.096,05)	-	32.019.105,96	32.019.105,96
Ajustes por cambio de criterio 2013 y anteriores	-	-	(17.466.933,00)	-	(17.466.933,00)
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2014	4.970.096,05	(4.970.096,05)	(17.466.933,00)	32.019.105,96	14.552.172,96
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(4.620.911,21)	-	(2.323.511,98)	(6.944.423,19)
Distribución de resultados	(4.970.096,05)	4.970.096,05	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	4.620.911,21	-	-	-	4.620.911,21
SALDO, FINAL AÑO 2014	4.620.911,21	(4.620.911,21)	(17.466.933,00)	29.695.593,98	12.228.660,98

	Otras aportaciones de socios (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 12)	Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 12)	Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 13)	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2015	4.620.911,21	(4.620.911,21)	(17.466.933,00)	29.695.593,98	12.228.660,98
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(4.952.944,81)	-	12.919.215,08	7.966.270,27
Distribución de resultados	(4.620.911,21)	4.620.911,21	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Dotación del ejercicio	4.952.944,81	-	-	-	4.952.944,81
SALDO, FINAL AÑO 2015	4.952.944,81	(4.952.944,81)	(17.466.933,00)	42.614.809,06	25.147.876,06



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresados en euros)

	Nota	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(6.203.731,12)	471.223,39
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(4.952.944,81)	(4.676.263,60)
Ajustes del resultado		(707.995,58)	2.769.933,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6, 18	609.617,19	666.825,31
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	2.036.631,45
c) Variación de provisiones (+/-)	14	(48.658,71)	183.848,24
e) Imputación de Subvenciones	13	(811.325,55)	-
f) Result. por bajas y enajenación de inst. financ (+/-)		-	56.193,78
g) Ingresos financieros (-)	20	(987.992,82)	(1.024.547,48)
h) Gastos financieros (+)	20	530.364,31	844.666,08
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	6.315,62
Cambios en el capital corriente		(1.000.419,24)	4.108.179,33
a) Existencias		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		23.308.710,92	24.219.337,45
c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas		-	-
d) Inversiones financieras		(973.264,44)	-
e) Periodificaciones de activo		103,35	(753,44)
l) Deudas		917.439,45	(380.544,09)
k) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(24.253.408,52)	(28.376.763,28)
l) Periodificaciones de pasivo		-	(904.579,82)
m) Anticipos de subvenciones		-	9.551.482,51
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		457.628,51	(594.713,00)
a) Pagos de intereses (-)	20	(530.364,31)	(844.666,08)
c) Cobros de intereses (+)	20	987.992,82	249.953,08
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.534.973,23)	(31.531.288,27)
Pagos por inversiones (-)		(2.534.973,23)	(31.978.682,58)
b) Inmovilizado intangible		(19.566,61)	(108.267,65)
c) Inmovilizado material		(14.442,77)	(18.286,26)
e) Otros activos financieros		(2.500.963,85)	(31.852.128,67)
Cobros por desinversiones (+)		-	447.394,31
a) Empresas del grupo y asociadas		-	213.843,17
e) Otros activos financieros		-	233.551,14
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		7.689.626,40	29.941.250,38
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		7.689.626,40	29.941.250,38
a) Emisión		7.689.626,40	29.941.250,38
- Otras deudas (+)		7.689.626,40	29.941.250,38
b) Devolución y amortización de		-	-
- Otras deudas (-)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.049.077,92)	17.097,84
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	1.923.921,87	1.906.824,03
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	874.843,92	1.923.921,87
Diferencia		(1.049.077,92)	17.097,84



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Sus principales instalaciones están ubicadas en Avda. de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, recomendó dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se formuló la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supuso una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.



- b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.
- o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.
- p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.



q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

El Instituto asumió en el ejercicio 2013, a partir de su cese de actividades, los fines y funciones de la Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. que se corresponden fundamentalmente con la promoción y preparación de suelo para asentamientos industriales, terciarios y de servicios, la promoción y desarrollo de equipamientos empresariales y logísticos, así como la compraventa por cualquier título o causa, de terrenos destinados a la formación de reservas de suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad análoga.

El Instituto asumió en el ejercicio 2013 por Orden de 27 de Junio de 2013 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación los fines y objetivos de la Fundación Parque Científico de Murcia.

b) Recursos económicos.

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto.

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos

Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas. En especial, se atribuye al Instituto de Fomento de la Región de Murcia la potestad sancionadora en el desarrollo de su actividad subvencionadora, que deberá ejercitarse de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones y en el título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas utilizando los principios contables generalmente aceptados sin que exista razón excepcional que justifique la falta de aplicación de alguno de los principios contables de aplicación obligatoria que pudiera incidir en el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Instituto.



c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre.

La preparación de las Cuentas Anuales bajo el Plan General de Contabilidad requiere la realización por parte de la Dirección del Instituto de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las Cuentas Anuales son las siguientes:

Vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible y material.

La Dirección del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los distintos elementos de inmovilizado. Estas vidas útiles podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o cambios en las actividades del Instituto. La Dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos.

La Dirección del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente (ver Notas 2.g, 3.12, 14 y 21).

Principio de empresa en funcionamiento.

Tal y como se indica en la Nota 1.b, los recursos económicos del Instituto los constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Las pérdidas contables son financiadas por la CARM con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 3.6).

La Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2014, incluyó una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto financiando el resultado del ejercicio 2014. Asimismo, la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2015, ha incluido una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto que finalmente ha ascendido a un valor de 5.200.932,63 euros. La Ley 1/2016, de 6 de febrero, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2016, ha incluido una transferencia para financiar los gastos corrientes del Instituto que finalmente ha ascendido a un valor de 4.904.781 euros. La Ley 1/2016, establece en su art. 20.17 la posibilidad de ampliación de dicha transferencia



en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Adicionalmente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dotó una transferencia de capital para financiar subvenciones otorgadas por el Instituto de Fomento y proyectos desarrollados por éste, durante el ejercicio 2015, por un importe conjunto de 15.500.000 euros. La transferencia de capital contemplada para 2016 en la Ley 1/2016 asciende a 13.832.810 euros.

Aunque el Instituto de Fomento presenta fondos propios negativos por un importe de 17.466.933 euros, debido al cambio de criterio contable adoptado en el ejercicio 2015 respecto al modo en que se estiman las provisiones para los avales concedidos, el patrimonio del Instituto sigue siendo positivo a 31 de diciembre de 2015 en 25.147.876,06 euros. Adicionalmente, si finalmente dichas provisiones tuviesen que ser aplicadas por ejecutarse los avales, el Instituto de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán proveer los recursos financieros necesarios para hacer frente a dichas contingencias.

Por todo ello las presentes Cuentas Anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos doce meses.

d) Cuentas consolidadas.

El Instituto es una Entidad de Derecho Público, por lo que no le es aplicable el artículo 42 del Código de Comercio. A su vez, no existe normativa de carácter autonómico que regule específicamente la obligación del Instituto de formular Cuentas Anuales Consolidadas.

e) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2014.

A efectos de comparación de la información se ha tenido en cuenta la consulta técnica al ICAC de septiembre de 2011, que determina que los saldos con Administraciones Públicas tienen su origen en un requerimiento legal por lo que no se consideran Activos y Pasivos financieros. Por ello en las Notas 7, 9, 15 y 16 de la presente memoria se han procedido a clasificar los saldos de activos y pasivos financieros según este criterio.

Tal y como se expone a continuación las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2014 han



sido reexpresadas.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2015 se ha producido un cambio de criterio contable en lo que concierne al cálculo de la dotación de la provisión para riesgos por los avales concedidos en el Instituto. Hasta el ejercicio 2014 la estimación de la provisión por el riesgo de la ejecución de estos avales se establecía de manera individualizada, teniendo en cuenta el saldo vivo de los préstamos avalados, el riesgo máximo a avalar, las valoraciones de mercado actualizadas de los activos sobre los que existen garantías a favor del Instituto y la posición o rango de dichas garantías. Sin embargo, dicho criterio, que se asemejaba al establecido, para los avales de las entidades financieras, por el Anejo IX de la Circular 2/2004 del Banco de España, no seguía en su totalidad las disposiciones contenidas en esta circular. Sin embargo, el Instituto ha decidido formular las cuentas anuales del ejercicio 2015 aplicando en toda su extensión dicho anejo.

Este cambio de criterio, siguiendo lo establecido en la norma de registro y valoración 22 del Plan General de Contabilidad, ha sido aplicado de forma retroactiva, calculándose su efecto desde los ejercicios anteriores en los que se originó. Como consecuencia de lo anterior, el Instituto ha procedido a reexpresar las cifras comparativas de sus cuentas anuales, indicándose a continuación las partidas del balance que han sido objeto de reexpresión:

Epígrafe	Según cuentas anuales 2014	Según cuentas anuales reexpresadas	Diferencia
Patrimonio. Resultado negativo de ejercicios anteriores.	-	(17.466.933,00)	(17.466.933,00)
Pasivo. Otras provisiones.	11.952.492,28	29.419.425,28	17.466.933,00

3.- CRITERIOS CONTABLES.

3.1 Inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Instituto, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de



producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años Vida Útil
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro Inmovilizado	5-10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para



vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

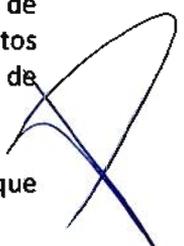
Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5 Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, según escrituras de compra o contratos de compraventa, incluyendo los gastos necesarios para su adquisición, o valor de mercado, al menor, incrementado por los costes de urbanización si los hubiere.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.





El Instituto sigue el criterio contable de registrar estos costes en las correspondientes cuentas de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza, capitalizando mediante la cuenta de "Variación de existencias de terrenos y solares".

En relación a las existencias que necesitan un periodo de construcción superior a un año, el coste incluye los gastos financieros correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción. El inicio de capitalización de dichos gastos coincide en el tiempo con la ejecución de las obras físicas de adaptación de los terrenos y finaliza a la terminación de la construcción. Asimismo, si durante el periodo de adaptación o construcción de la promoción se produce una interrupción en las obras, los gastos financieros asociados no serán capitalizados mientras dure dicha situación.

El Instituto efectúa las oportunas correcciones valorativas, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición. Para ello cuenta con valoraciones actualizadas sobre el estado y situación de los bienes inmuebles de su propiedad realizadas por expertos independientes.

3.6 Subvenciones recibidas.

En el ejercicio 2015 el Instituto ha registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital" los fondos que, recibidos bajo este concepto (transferencias de capital), están financiando el activo no corriente del Instituto, así como los vencimientos a corto plazo de los préstamos concedidos registrados en el activo circulante y otro circulante como las existencias (ver Nota 13). Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión" el importe equivalente al de los préstamos reembolsados.

En el 2015, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, las subvenciones corrientes para las que el Instituto ha actuado como beneficiario por percibir las para financiar acciones concretas, se han contabilizado como ingreso del ejercicio 2015, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2015 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

3.7 Fondos propios.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes.



Debido al cambio de criterio aplicado en 2015 al cálculo de la estimación de la provisión para avales concedidos, el Instituto presenta unos fondos propios negativos de 17.466.933 euros (ver nota 2.g).

3.8 Pasivos financieros.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Instituto tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.9 Impuesto sobre Sociedades.

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por subvenciones de capital obtenidos a través de las transferencias de capital consignadas se imputan directamente a patrimonio neto sin efecto fiscal dado que no están sujetos a tributación, unido a que dada la naturaleza del Instituto, el mismo no dispone de fondos propios en el balance.



Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

3.10 Prestaciones a los empleados.

Planes de pensiones.

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente. El Instituto está adherido a un plan de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Durante el ejercicio 2015 no ha habido aportaciones a planes de seguros de pensiones.

Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Instituto de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Instituto reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Durante el ejercicio 2015, no se han devengado ni pagado indemnizaciones por ceses.

3.11 Contratos de garantía financiera.

De acuerdo con el artículo 54 de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para



reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

3.12 Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se reconocen cuando el Instituto tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, que es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

En el ejercicio 2014 el criterio del Instituto para el cálculo de la provisión varió, estableciendo una estimación de la provisión por el riesgo de ejecución de avales de manera individualizada teniendo



en cuenta el saldo vivo de los préstamos avalados, el riesgo máximo a avalar, las valoraciones de mercado actualizadas de los activos sobre los que existen garantías a favor del Instituto y la posición o rango de dichas garantías.

En el ejercicio 2015 el criterio contable ha vuelto a verse modificado, estableciendo para el cálculo de dichas provisiones la metodología reglada en la Circular 4/2004 del Banco de España. Según este criterio, la cobertura del riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" se estima aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, los correspondientes porcentajes en función de la morosidad del préstamo avalado:

- Hasta 6 meses: 25%.
- Más de 6 meses sin exceder de 9: 50%.
- Más de 9 meses sin exceder de 12: 75%.
- Más de 12 meses: 100 %.

A los efectos de estimar el deterioro de los activos calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor de la entidad, se estimará según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- Vivienda terminada. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 80%, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual.
- Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 70%, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual.
- Parcelas, solares, y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado en un 50%, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual.

3.13 Reconocimiento de ingresos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Instituto.

El Instituto reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Instituto. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con el servicio prestado.

Ingresos por prestación de servicios.

El Instituto presta servicios de asesoramiento al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así como apoyo para la participación en ferias y congresos promovidos por el Instituto. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto.



Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las horas del personal y se incurre en los gastos directos.

Ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Instituto reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

3.14 Arrendamientos.

a) Cuando el Instituto es el arrendatario – Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando el Instituto es el arrendador – Arrendamiento operativo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.15 Transacciones en moneda extranjera.

El Instituto de Fomento carece de transacciones significativas en moneda extranjera.

3.16 Transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



3.17 Medio ambiente.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

4.1 Factores de riesgo financiero.

Las actividades del Instituto están muy poco expuestas a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Instituto, por el tipo de actividad que realiza, y por el grado de complejidad del mismo, tiene estos riesgos prácticamente atenuados. La gestión de dichos riesgos se evalúa en el día a día, sin existir programas preestablecidos y formalizados por la Dirección. A continuación, se expone el entendimiento de dichos riesgos por parte del Director.

Riesgo de mercado.

a. Riesgo de tipo de cambio.

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

b. Riesgo de precio.

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

El Instituto posee activos y pasivos remunerados por importe significativo, existiendo una correlación entre el tipo de coste de dichas operaciones y el tipo al cual se prestan los fondos.

Riesgo de crédito.

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la Nota 21, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro



tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante lo anterior, al menos anualmente, se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las Notas 3.11 y 3.12.

Riesgo de liquidez.

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4.2 Estimación del valor razonable.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Instituto para instrumentos financieros similares.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Euros		
	Aplicaciones informáticas	Propiedad Industrial	Total
Coste	4.424.672,51	-	4.424.672,51
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.215.800,90)	-	(4.215.800,90)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2013	208.871,61	-	208.871,61
Altas	108.267,65	-	108.267,65
Dotación a la amortización	(131.152,64)	-	(131.152,64)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	185.986,62	-	185.986,62
Coste	4.532.940,16	2.050,00	4.534.990,16
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.346.953,54)	(2.050,00)	(4.349.003,54)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2014	185.986,62	-	185.986,62
Altas	19.566,61	-	19.566,61
Dotación a la amortización	(103.144,94)	-	(103.144,94)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	102.408,29	-	102.408,29
Coste	4.552.506,77	-	4.552.506,77
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.450.098,48)	-	(4.450.098,48)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	102.408,29	-	102.408,29

La mayor parte de las altas están relacionadas con adaptaciones y mejoras del sistema informático que utilizan.



a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2015 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 4.009.552,90 euros (ejercicio 2014: 4.009.552,90 euros).

b) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto a fecha de cierre existen subvenciones de capital por importe neto de 102.408,29 euros (ejercicio 2014: 185.986,62 euros) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio por 103.144,94 euros (ejercicio 2014: 131.152,64 euros).

6.- INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Coste	21.408.512,64	11.195.657,55	32.604.170,19
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.899.251,47)	(10.625.742,17)	(15.524.993,64)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2013	16.509.261,17	569.915,38	17.079.176,55
Altas	12.011,71	6.274,55	18.286,26
Dotación a la amortización	(372.139,50)	(163.533,17)	(535.672,67)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	16.149.133,38	412.656,76	16.561.790,14
Coste	21.420.524,35	11.201.932,10	32.602.456,45
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(5.271.390,97)	(10.789.275,34)	(16.060.666,31)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2014	16.149.133,38	412.656,76	16.561.790,14
Altas	11.130.113,17	14.442,77	11.144.555,94
Dotación a la amortización	(372.429,18)	(134.043,07)	(506.472,25)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	26.906.817,37	293.056,46	27.199.873,83
Coste	32.550.637,52	11.216.374,87	43.767.012,39
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(5.643.820,15)	(10.923.318,41)	(16.587.138,56)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	26.906.817,37	293.056,46	27.199.873,83

La mayoría de altas por compras se corresponden a equipos informáticos.

El valor de coste de los terrenos en balance a 31 de diciembre de 2015 asciende a 6.095.392,72 euros (ejercicio 2014: 3.122.864,43 euros).

En el ejercicio 2015 se ha registrado la cesión gratuita del edificio del Parque Científico de Murcia por importe de 11.130.113,17 euros. Adicionalmente, el Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que en ejercicios anteriores le fue cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable de coste asciende a 3.792.246,35 euros tanto en el ejercicio 2015 como 2014 y su valor neto contable asciende a 2.583.378,83 euros en 2015 (ejercicio 2014: 2.659.222,86 euros).



a) Pérdidas por deterioro.

Durante el ejercicio 2015, así como en el ejercicio 2014, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2015 existen construcciones con un coste original de 107.553,04 euros (ejercicio 2014: 107.553,04 euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 9.694.201,11 euros (ejercicio 2014: 9.693.119,21 euros).

c) Subvenciones recibidas.

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, mientras que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

d) Seguros.

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento.

El Instituto tiene cedidos gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes Asociaciones creadas para la gestión de los mismos. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

Centro Tecnológico	31 diciembre 2015		31 diciembre 2014	
	Construcción	Equipamiento	Construcción	Equipamiento
CT del Calzado	281.169,07	-	291.211,62	-
CT del Mueble	333.719,01	-	345.062,72	-
CT del Metal	770.122,09	-	795.102,13	-
CT del Mármol	508.883,27	-	525.570,24	-
CT de la Conserva	1.163.730,34	-	1.200.869,47	-
Centro de Empresas de Cartagena	1.825.526,78	6.582,60	1.884.951,94	8.910,45
Centro de Empresas de Murcia	3.772.346,82	139.342,26	3.862.331,87	209.026,38
Centro de Transportes de Cartagena	985.036,30	-	1.013.596,57	-
Total	9.640.533,68	145.924,86	9.918.696,56	217.936,83

f) Terrenos cedidos gratuitamente al Instituto de Fomento.

Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y Construcciones" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

El detalle de los mismos se muestra a continuación:



Valoración de los terrenos	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
Total	2.790.429,74	2.790.429,74

7.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

a) Análisis por categorías.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver Nota 8) es el siguiente:

Activos.

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	12.596.244,05	27.176.122,43
Contratos de garantía fin.(avales) (Nota 21)	339.657,62	432.299,38
Total	12.935.901,67	27.608.421,81

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados y Otros	
	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	17.047.224,20	15.715.813,29
Total	17.047.224,20	15.715.813,29

Pasivos.

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2015	2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	9.954.447,68	26.300.744,14
Contratos de garantía fin. (avales) (Nota 21)	339.657,62	432.299,38
Total	10.294.105,30	26.733.043,52

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2015	2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)	11.237.848,35	15.316.206,25
Total	11.237.848,35	15.316.206,25

b) Análisis por vencimientos.

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:



Euros

	Activos financieros						Total
	2016	2017	2018	2019	2020	Años poster.	
- Créditos y cuentas a cobrar	17.047.224,20	5.720.594,41	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	44.655.646,01
Total	17.047.224,20	5.720.594,41	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	44.655.646,01

Euros

	Pasivos financieros						Total
	2016	2017	2018	2019	2020	Años poster.	
- Débitos y partidas a pagar	1.624.077,67	4.845.216,12	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	28.357.121,19
Total	1.624.077,67	4.845.216,12	4.279.408,23	3.504.228,89	2.359.732,98	11.744.457,30	28.357.121,19

c) Calidad crediticia de los activos financieros.

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y de mora de los activos financieros por lo mencionado en la Nota 4 sobre riesgo de crédito.

8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

2015

Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consorcio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4ª Planta Murcia	49,03%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	43,26%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,92%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	20,60%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	0,27%	--
Udemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--

2014

Nombre	Domicilio	% Particip. Directo	% Particip. Indirecto
Industrialhama, S.A.	Avenida de Cenuvara PZ5-1 Parque Industrial Alhama	83,23%	--
Consorcio Dep. Franco Cartagena	C/ Maestro José Palmis, Lo Campano (Cartagena)	49,79%	--
Centro Integrado Transporte	C/ Acisclo Díaz r C 4ª Planta Murcia	49,03%	--
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	El Estrecho-Lobosillo Km2 Fuente Álamo (Cartagena)	43,26%	--
Saprelorca, S.A.	Pol.Indust.Saprelorca, Autovía E-15 Parc.Equipamiento CTL,	26,92%	--
Murcia Emprende SCR, S.A.	C/ Jacobo de las Leyes, Nº 12 planta baja	10,00%	--
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	Av. Juan Carlos I, 55, 30100 - Murcia	0,27%	--
Udemur, S.G.R.	Av. Del Río Segura, 10, 30002 - Murcia	19,78%	--

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:



Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.

El Consorcio del Depósito Franco de Cartagena se constituyó de conformidad con el Real Decreto de 22 de julio de 1930, Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, Decreto de 11 de mayo de 1968 y demás disposiciones concordantes. Por resolución de 9 de febrero de 1993, la Subdirección General de Tributos sobre Comercio Exterior autorizó la integración del Instituto en dicho Consorcio. El Consorcio está integrado, además del Instituto, por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria de Cartagena. El objeto del Consorcio, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.

Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general.

Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.

Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo. El 8 de octubre de 2015 se procedió a la ampliación del capital social de la entidad, siendo suscrito y desembolsado en su totalidad por el Instituto de Fomento.

Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.

Undemur, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. Actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011, se autorizó la iniciación de los trámites legales para la integración de todas las participaciones accionariales que tiene el Instituto de Fomento en las entidades de gestión de suelo industrial, Seremur, S.A., Industrialhama, S.A., Centro Integrado de Transportes y Saprelorca, S.A. Esta operación debió haberse formalizado a 31 de diciembre de 2011 sin que a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales se haya perfeccionado, con la excepción de Seremur, S.A. la cual se integró a 31 de diciembre de 2013 en virtud del Decreto número 23/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 de racionalización del sector



público, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 2 de abril de 2013.

En dicho decreto se contemplaba también el cese de actividades de Industrialhama, S.A., no habiéndose producido a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales el cese e integración de dicha Sociedad. El Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior citado, establece que como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., al ser éste socio minoritario de la Sociedad, procederá a incrementar su posición en el accionariado y a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales la reducción de la participación aún no se ha materializado.

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

Euros				
Ejercicio 2015	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	800.000,00	-	1.400.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Udemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total a 31 diciembre 2015	12.131.817,90	800.000,00	-	12.931.817,90

Euros				
Ejercicio 2014	Sdo. Inicial	Adiciones	Retiros	Sdo. Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.785.762,01	-	-	1.785.762,01
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	-	-	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	600.000,00	-	-	600.000,00
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Udemur, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Aguamur, S.L.	323.936,28	-	(323.936,28)	-
Total a 31 diciembre 2014	12.455.754,18	-	(323.936,28)	12.131.817,90

El alta del ejercicio 2015 se corresponde con la ampliación del capital social de Murcia Emprende, S.A., siendo suscrito y desembolsado en su totalidad por el Instituto de Fomento (ver Nota 20).

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Euros				
Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consortio D. Franco Cartagena	330.099,01	-	(19.854,25)	310.244,76
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	741.702,45	-	(8.258,35)	733.444,10
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	150.048,50	229.820,96	-	379.869,46
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	10.022,34	-	-	10.022,34
Udemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total a 31 diciembre 2015	1.231.872,30	229.820,96	(28.112,60)	1.433.580,66



Euros				
Ejercicio 2014	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplic./ Excesos	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	-	-	-	-
Consorcio D. Franco Cartagena	351.932,23	-	(21.833,22)	330.099,01
Centro Integrado Transporte	-	-	-	-
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	592.928,07	148.774,38	-	741.702,45
Saprelorca, S.A.	-	-	-	-
Murcia Emprende SCR, S.A.	122.139,10	27.909,40	-	150.048,50
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	36.701,74	-	(26.679,40)	10.022,34
Undemur, S.G.R.	-	-	-	-
Total a 31 diciembre 2014	1.103.701,14	176.683,78	(48.512,62)	1.231.872,30

El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

Euros		
Valor Neto Contable	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consorcio Depósito Franco Cartagena	92.433,35	72.579,10
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	1.052.317,91	1.044.059,56
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	1.009.474,20
Murcia Emprende SCR, S.A.	1.022.110,82	449.951,50
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	89.977,66	89.977,66
Undemur, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
Total participaciones a l/p	11.500.217,52	10.899.945,60

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las Cuentas Anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Euros					
Ejercicio 2015	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.717.937,12	-	152.829,06	217.963,33
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(662.870,26)	-	39.794,78	41.143,90
Centro Integrado Transporte	2.163.600,00	2.848.998,84	-	1.413.124,98	1.902.338,38
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,10	(1.726.512,57)	-	31.420,02	39.195,32
Saprelorca, S.A.	3.349.440,47	7.214.399,38	-	(52.316,31)	322.460,70
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.800.000,00	(1.500.485,00)	-	(337.812,00)	(337.812,00)
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	37.300.000,00	(3.036.646,51)	-	(689.600,00)	(687.900,00)
Undemur, S.G.R.	21.616.856,00	1.509.113,84	-	-	-
Total	79.378.104,34	12.363.934,84	-	557.440,53	1.497.389,63

Euros					
Ejercicio 2014	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado Explotación
Industrialhama, S.A.	3.211.850,88	7.539.429,44	-	239.229,22	197.674,22
Consorcio Depósito Franco Cartagena	808.721,89	(685.265,55)	-	22.395,29	26.643,73
Centro Integrado Transporte	2.163.600,00	2.827.824,58	-	21.174,26	(35.279,35)
P.Tec. Fuente Álamo, S.A.	4.127.635,10	(1.370.275,00)	-	(356.233,00)	(349.252,00)
Saprelorca, S.A.	3.349.440,47	7.214.399,38	-	(454.230,66)	(190.545,68)
Murcia Emprende SCR, S.A.	6.000.000,00	(1.219.058,00)	-	(281.427,00)	(281.427,00)
Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A.	37.300.000,00	(3.036.646,51)	-	(689.600,00)	(687.900,00)
Undemur, S.G.R.	21.858.496,38	1.509.113,84	-	-	-
Total	78.819.744,62	12.779.522,18	-	(1.498.691,89)	(1.320.086,08)

Todas las sociedades participadas han sido auditadas por empresas de auditoría externas o bien por la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, exceptuando Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A. (actualmente denominada Premursa Theme Park, S.A.).

El Instituto no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades participadas.



9.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR.

a) Créditos a empresas a largo plazo.

La composición de este epígrafe ha sido como sigue:

	Euros	
	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
Prensa del Sureste, S.L.	481.250,00	481.250,00
Centro Tecnológico Naval y del Mar	43.000,00	64.500,00
Banco Marenostrum, S.A.	3.155.750,88	7.115.829,68
Caja Rural Central, S.C.C	1.420.845,47	2.170.791,99
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	3.551.742,84	7.488.413,75
Banco de Sabadell	1.517.919,97	2.775.708,72
Banco Popular Español	303.107,74	4.500.000,00
Bankinter	0,00	1.750.000,00
Targobank	5.080,78	500.000,00
Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A.	2.598.796,37	810.878,29
Total	13.077.494,05	27.657.372,43
Deterioro de créditos	(481.250,00)	(481.250,00)
Total créditos a largo plazo	12.596.244,05	27.176.122,43

Los créditos al Centro Tecnológico Naval y del Mar y al Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. por un total de 2.641.796,37 euros están financiados con transferencias de capital mediante la correspondiente subvención registrada en patrimonio neto (ver Nota 13).

El movimiento de los créditos a empresas a largo plazo ha sido como sigue:

Euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4.467.250,00
Adiciones 2014	23.211.622,43
Amortizaciones 2014	(21.500,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	27.657.372,43
Adiciones 2015	1.787.918,08
Amortizaciones 2015	(6.754.025,78)
Traspaso a C.P.	(9.613.770,68)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	13.077.494,05

Durante el ejercicio 2015 no ha habido movimientos en la provisión por el deterioro de créditos a largo plazo.

El Instituto tiene provisionada tanto la parte a largo plazo por importe de 481.250,00 euros (ejercicio 2014: 481.250,00 euros) como el corto plazo por importe de 120.181,52 euros (ejercicio 2014: 120.181,52 euros) del préstamo concedido a la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. que a fecha de cierre del ejercicio 2014 tenía impagado la parte correspondiente al corto plazo por importe de 120.181,52 euros (ejercicio 2014: 120.181,52 euros), estando también dicha sociedad en situación litigiosa con el Instituto (ver Nota 21).

El Instituto concedió con fecha 1 de abril de 2014 un préstamo al Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. por un importe de 2.800.000,00 euros. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.511.842,14 euros (ejercicio 2014: 810.878,29 euros) y se han capitalizado intereses por importe de 86.954,23 euros. El préstamo se concierta por una duración máxima e improrrogable de 13 años, contados a partir del 1 de abril de 2014. Durante los 3 primeros años la prestataria devengará únicamente intereses remuneratorios. Una vez transcurrido el plazo de 3 años la parte prestataria viene obligada a la devolución de la parte del préstamo dispuesto y reembolsado en 120



cuotas pagaderas con periodicidad mensual más los intereses devengados. Las cuotas corresponderán con una amortización lineal de la parte del préstamo dispuesto.

Las amortizaciones del ejercicio 2015 se corresponden, fundamentalmente, con los créditos concedidos a diversas entidades financieras derivados de dos convenios suscritos con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 13 de junio de 2013 (Inforeactiva) y 26 de diciembre de 2013 (Infocompetitividad) destinados a la financiación de proyectos de inversión y a la financiación de las necesidades de circulante de autónomos, pymes y emprendedores de la Región de Murcia, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 25.000.000,00 euros y 50.000.000,00 euros respectivamente (ver Nota 15). El riesgo de la financiación otorgada por las entidades financieras a los terceros beneficiarios de estos convenios es asumido por estas últimas, siendo las entidades financieras las responsables de la devolución de los créditos concedidos frente al Instituto.

Así pues, el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2015 y 2014, cuyo vencimiento tiene lugar en el largo plazo, muestra el siguiente detalle:

Euros		
Convenio Inforeactiva	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
Banco Marenostrum, S.A.	3.012.837,86	5.615.829,68
Caja Rural Central, S.C.C	1.230.114,45	1.920.791,99
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	3.397.014,21	5.988.413,75
Banco de Sabadell	1.517.919,97	2.775.708,72
Total	9.157.886,49	16.300.744,14

Euros		
Convenio Infocompetitividad	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
Banco Marenostrum, S.A.	142.913,02	1.500.000,00
Caja Rural Central, S.C.C	190.731,02	250.000,00
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	154.728,63	1.500.000,00
Banco Popular Español	303.107,74	4.500.000,00
Bankinter	-	1.750.000,00
Targobank	5.080,78	500.000,00
Total	796.561,19	10.000.000,00

b) Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo.

Euros		
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.880.662,70	7.534.462,38
Anticipo al personal	600,00	12.128,02
Deudores varios	5.071.862,82	5.028.943,23
Banco Popular Español	346.892,26	-
Bankinter	1.750.000,00	-
Targobank	194.919,22	-
Crédito Banco Marenostrum, S.A.	2.494.333,50	4.384.170,32
Crédito Caja Rural Central, S.C.C	531.390,80	579.208,01
Crédito Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	3.423.210,56	2.452.836,63
Crédito Banco de Sabadell	873.024,34	1.224.291,28
Crédito Saprelorca, S.A.	1.908.460,29	1.908.460,29
Crédito Prensa del Sureste, S.L.	120.181,52	120.181,52
Fianzas constituidas	30.000,00	30.000,00
Total	23.625.538,01	23.274.681,68
Deterioro de crédito Prensa del Sureste, S.L.	(120.181,52)	(120.181,52)
Deterioro de crédito Saprelorca, S.A.	(1.908.460,29)	(1.908.460,29)
Deterioro de saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios	(4.549.672,00)	(5.530.226,58)
Total préstamos y part. a cobrar a corto plazo	17.047.224,20	15.715.813,29



Clientes por ventas y prestaciones de servicios.

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

El detalle del saldo recogido en este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Saldos no vencidos	1.641.601,87	1.993.454,55
Saldos vencidos	5.239.060,83	5.541.007,83
Total	6.880.662,70	7.534.462,38
Deterioro de valor de comisiones por avales	(3.224.059,29)	(2.793.305,74)
Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	(1.325.612,71)	(2.736.920,84)
Total	2.330.990,70	2.004.235,80

El movimiento del deterioro de valor de comisiones por avales y reintegro de subvenciones ha sido el siguiente:

	Euros	
	Deterioro de valor de comisiones por avales	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Saldo inicial	(2.793.305,74)	(2.278.708,49)
Provisión por deterioro de comisiones por avales	(438.173,36)	(522.017,06)
Reversión de deterioro de comisiones por avales	7.419,81	7.419,81
Saldo final	(3.224.059,29)	(2.793.305,74)

	Euros	
	Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Saldo inicial	(2.736.920,84)	(2.654.813,95)
Provisión por deterioro de intereses reintegro de subvenciones	(22.687,96)	(167.458,54)
Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones	(286.189,47)	(12.905,00)
Reversión de deterioro de reintegro de subvenciones	8.281,73	12.905,00
Aplicación de la provisión por reintegro de subvenciones	1.711.903,83	85.351,65
Saldo final	(1.325.612,71)	(2.736.920,84)

El Instituto estima que el riesgo de insolvencia dotado es el adecuado en función de las posibilidades de cobro estimadas dado que adicionalmente a las gestiones de cobro realizadas por el mismo, cuenta con la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación para tratar de recuperar la deuda mediante alzamiento de bienes o ejecuciones de embargo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Deudores varios.

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.



Créditos a empresas.

El saldo a cobrar se corresponde con la parte correspondiente a corto plazo de los créditos concedidos a diversas entidades financieras derivados del convenio Inforeactiva e Infocompetitividad (ver Nota 9.a) de acuerdo al siguiente detalle:

Convenio Inforeactiva - Infocompetitividad	Euros	
	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
Banco Popular Español	346.892,26	-
Bankinter	1.750.000,00	-
Targobank	194.919,22	-
Banco Marenostrum, S.A.	2.494.333,50	4.384.170,32
Caja Rural Central, S.C.C	531.390,80	579.208,01
Cajas Rurales Unidas, S.C.C.	3.423.210,56	2.452.836,63
Banco de Sabadell	873.024,34	1.224.291,28
Total	9.613.770,68	8.640.506,24

Por otro lado, el Instituto concedió en el ejercicio 2009 conjuntamente con SEPES Entidad Pública del Suelo, un préstamo participativo a la sociedad participada Saprelorca, S.A. El importe concedido por el Instituto ascendió a 2.230.500,00 euros con vencimiento diciembre de 2011. A 31 de diciembre de 2011 el préstamo se amortizó en 244.125,00 euros. Ante las dificultades manifestadas por la sociedad prestataria para la devolución del mismo con fecha 25 de enero de 2012 se acordó entre todas las partes implicadas una ampliación del plazo del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2014. Finalmente el 25 de abril de 2012 se acordó la cesión de la posición del Instituto como prestamista a la sociedad participada Seremur, S.A. percibiendo el Instituto por ello el capital pendiente más intereses devengados a la fecha por importe por 2.222.299,19 euros. Como resultado de la extinción de dicha Sociedad el ejercicio anterior, la titularidad del préstamo participativo volvió al Instituto cuyo saldo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015 es de 1.908.460,29 euros (ejercicio 2014: 1.908.460,29 euros). De las condiciones iniciales del contrato se deriva la posibilidad de realizar una prórroga del préstamo participativo en las condiciones que en su momento se decidan, así como la conversión del préstamo en capital social, previo cumplimiento de los trámites legales que procedan, o bien una combinación de dichas posibilidades. No obstante, dado que el préstamo se encuentra vencido a 31 de diciembre de 2015, el Instituto ha decidido provisionarlo en su totalidad mientras no se produzca su novación.

Por último, existe un crédito a corto plazo con la Sociedad Prensa del Sureste, S.L. por importe de 120.181,52 (Ejercicio 2014: 120.181,52 euros), estando deteriorado el 100% del crédito al cierre del ejercicio.

Así pues, el movimiento de la provisión de los créditos a empresas a corto plazo ha sido como sigue:

Euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	120.181,52
Dotaciones 2014	1.908.460,29
Aplicaciones 2014	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.028.641,81
Dotaciones 2015	-
Aplicaciones 2015	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.028.641,81



10.- EXISTENCIAS.

El detalle y movimiento de las existencias durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Coste		
Existencias corto plazo	-	-
Existencias largo plazo	1.790.483,17	1.790.483,17
Total Coste	1.790.483,17	1.790.483,17
Deterioro Valor de las mercaderías		
Deterioro de valor de las mercaderías.	(617.989,84)	(617.989,84)
Total Deterioro	(617.989,84)	(617.989,84)
Total	1.172.493,33	1.172.493,33

Las existencias comprenden terrenos en propiedad por importe de 1.790.483,17 euros que proceden de la cesión de activos y pasivos de Seremur, S.A. realizada el ejercicio anterior que se han considerado existencias de ciclo largo por estar destinados a su comercialización siendo su periodo de maduración estimado superior a los 12 meses. Se encuentran reconocidas correcciones valorativas por importe de 617.989,84 euros, de acuerdo con normas de valoración en base a tasación de expertos independientes.

No existen compromisos firmes de compra y venta y no existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

11.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Tesorería	874.843,92	1.923.921,87
Total	874.843,92	1.923.921,87

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes.

12.- FONDOS PROPIOS.

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de fondos propios.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto, se han contabilizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

Durante los ejercicios 2009 y 2010, siguiendo el marco y autorización otorgados tanto por las respectivas leyes anuales de presupuestos regionales como por su propia ley reguladora, el Instituto prestó avales a operaciones de financiación de diferentes empresas murcianas. La situación de algunas de dichas operaciones ha llevado a que la dirección del Instituto, siguiendo un criterio de prudencia, decida registrar en 2015, contra resultados de ejercicios anteriores, una dotación a la



provisión para riesgos y gastos de 17.466.933 euros, adicional a la que, por un importe de 11.880.508 euros, ya había sido dotada con anterioridad. El saldo total de esta provisión, al depender del desenlace definitivo de las operaciones de financiación avaladas, que adicionalmente adolecen de un carácter litigioso, podrá en el futuro ser aplicado, revertido o modificado. El registro de la provisión en 2015 ha dado lugar a que los fondos propios del Instituto sean negativos en 17.466.933 euros.

Dado que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no dispone de fondos propios, sino que se financia mediante transferencias anuales de la misma, en el caso de que los riesgos dotados en la provisión terminaran siendo firmes, la financiación de estas hipotéticas obligaciones debería ser articulada mediante transferencia de la Comunidad Autónoma de Murcia o por la venta de algún inmovilizado del Instituto.

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo es:

RDOS. NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES		Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013		(17.466.933,00)
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.		(4.970.096,05)
Traspaso de Otras aportaciones de socios		4.970.096,05
Saldo al 31 de diciembre de 2014		(17.466.933,00)
Traspaso de Resultados Negativos del Ejercicio.		(4.620.911,21)
Traspaso de Otras aportaciones de socios		4.620.911,21
Saldo al 31 de diciembre de 2015		(17.466.933,00)

RESULTADO DEL EJERCICIO		Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013		4.970.096,05
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores		(4.970.096,05)
Resultado Ejercicio 2014		4.620.911,21
Saldo al 31 de diciembre de 2014		4.620.911,21
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores		(4.620.911,21)
Resultado Ejercicio 2015		4.952.944,81
Saldo al 31 de diciembre de 2015		4.952.944,81

APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS		Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013		4.970.096,05
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores		(4.970.096,05)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.		4.620.911,21
Saldo al 31 de diciembre de 2014		4.620.911,21
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores		(4.620.911,21)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.		4.952.944,81
Saldo al 31 de diciembre de 2015		4.952.944,81

13.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS.

El movimiento de este capítulo del balance adjunto ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013	32.019.105,96
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2014	937.432,20
Provisión Avaes (Notas 14 y 18)	198.000,00
Baja por venta de participaciones	(267.742,50)
Devolución por cobros de préstamos concedidos	(233.551,14)
Subvenciones aplicadas a resultados	(2.957.650,54)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	29.695.593,98
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2015	2.534.973,23
Cesiones de Inmovilizado y capitalización préstamos	11.217.067,40
Devolución por cobros de préstamos concedidos	(21.500,00)



Subvenciones aplicadas a resultados	(811.325,55)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	42.614.809,06

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, tal y como se detalla a continuación:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Inmovilizado intangible (Nota 5)	102.408,29	185.986,62
Inmovilizado material (Nota 6)	27.199.873,83	16.561.790,14
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	11.498.237,24	10.899.945,60
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9)	2.641.796,37	875.378,29
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 9)	-	-
Existencias (Nota 10)	1.172.493,33	1.172.493,33
Total subvenciones de capital	42.614.809,06	29.695.593,98

La aplicación de transferencias de capital recibidas para financiar el activo no corriente durante 2015 y 2014 son las siguientes:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Inmovilizado Intangible (Nota 5)	19.566,61	108.267,65
Inmovilizado material (Nota 6)	14.442,77	18.286,26
Inmovilizado financiero (Nota 9)	2.500.963,85	810.878,29
Total transferencias aplicadas a subvención	2.534.973,23	937.432,20

Las subvenciones aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras, la provisión dotada para cubrir el riesgo de los avales concedidos y el resultado por enajenación de instrumentos financieros:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	103.144,94	131.152,64
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	506.472,25	535.672,67
Dotación a la provisión existencias (Nota 10)	-	-
Deterioro neto inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	201.708,36	128.171,16
Deterioro de créditos a corto plazo (Notas 9 y 20)	-	1.908.460,29
Provisión avales (Notas 14 y 18)	-	198.000,00
Reintegro subvenciones ejercicio actual y anteriores	-	-
Resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 8 y 20)	-	56.193,78
Total subvenciones aplicadas a resultados	811.325,55	2.957.650,54

14.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

El movimiento de este capítulo ha sido:

	Euros		
	Provisión por Avales	Provisión para Riesgos y Gastos	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2013	29.149.440,66	86.136,38	29.235.577,04
Dotación a la provisión	198.000,00	54.429,84	252.429,84
Aplicaciones/Excesos	-	(68.581,60)	(68.581,60)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2014	29.347.440,66	71.984,62	29.419.425,28
Dotación a la provisión	-	8.623,45	8.623,45
Aplicaciones/Excesos	-	(57.282,16)	(57.282,16)



	Euros		
	Provisión por Avales	Provisión para Riesgos y Gastos	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2015	29.347.440,66	23.325,91	29.370.766,57

La provisión por avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto (ver Nota 21).

En cuanto al criterio establecido para la dotación de la provisión para riesgos por los avales concedidos por el Instituto, véase Nota 3.12.

15.- DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR.

a) Débitos y partidas a pagar a largo plazo.

El saldo de este epígrafe se corresponde, fundamentalmente, con la deuda clasificada a largo plazo por importe de 9.954.447,68 euros (ejercicio 2014: 26.300.744,14 euros) con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia derivada de los convenios Inforeactiva e Infocompetitividad suscritos con dicha entidad, para la concesión de créditos a diversas entidades financieras, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 25.000.000,00 euros y 50.000.000,00 euros respectivamente (Ver Nota 9).

b) Acreedores.

La composición de este epígrafe del balance, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Acreedores por compras o prest. de servicios	1.546.351,97	6.544.185,73
Remuneraciones pendientes de pago	52.641,98	50.605,57
Otros pasivos financieros	9.638.854,40	8.721.414,95
Total	11.237.848,35	15.316.206,25

El saldo de Acreedores por compras o prestación de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto por importe de 745.431,81 euros (ver Nota 16) y acreedores comerciales por importe de 800.920,16 euros.

Con respecto al saldo de Otros pasivos financieros se corresponde, fundamentalmente, con el importe a amortizar clasificado como corto plazo por 9.613.770,68 euros correspondiente al convenio Inforeactiva e Infocompetitividad suscrito con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia para la concesión de créditos a diversas entidades financieras (Ver Nota 9).

El Instituto no tiene deudas con entidades de crédito.

c) Periodificaciones a corto plazo.

El Instituto tiene registrado en el ejercicio 2015 en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo un importe igual a 392.725,59 euros que está relacionado con el ingreso anticipado por los programas "Seimed", "Smartie", "Meshartility", "Proforbiomed", "Ict Agri2", "Smartspec", "Clus3", "Energeia" y "Energier".



d) Aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

Euros	
Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2015
Periodo medio de pago a proveedores	29,92
Ratio de operaciones pagadas	32,61
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,66
Total pagos realizados	2.733.675,54
Total pagos pendientes	598.672,70

Durante el ejercicio 2015 y 2014 el Instituto no ha acudido al mecanismo extraordinario de pagos dado que ha podido atender sus compromisos de pago con los proveedores.

16.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

a) Otros créditos con las Administraciones Públicas.

La composición de este epígrafe del balance, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
	Activo	Activo
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	139.851,27	136.812,15
H.P. IVA Soportado	48,03	2.739,81
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	745.431,81	6.089.413,76
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-
H.P. Deudora por devolución impuesto de sociedades Seremur, S.A.	48.481,38	48.481,38
Total	35.352.973,12	38.076.822,10

H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión.

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que están pendientes de cobro a cierre de ejercicio correspondiendo a las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto (ver contrapartida en Pasivo en Nota 15).

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:



Euros	
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2013	38.507.118,19
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2014	12.340.671,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2014	4.279.500,00
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2014	(23.327.914,19)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014	31.799.375,00
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2015	20.985.644,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2015	(67.465,37)
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2015	(18.298.393,00)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015	34.419.160,63

b) Otras deudas con las Administraciones Públicas.

La composición de este epígrafe del balance, es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
	Pasivo	Pasivo
H.P. Acreedora por IRPF y otros	96.421,92	103.707,46
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	99.541,23	98.967,46
H. P. IVA Repercutido	86,78	-
H. P. Acreedora por IVA	63.254,30	91.183,59
Ad. Pública subvenciones concedidas pendiente aplicación	2.076.660,79	1.784.271,31
Ad. Pública colaboradora en gestión de subvenciones.	27.409.978,27	26.007.245,64
Total	29.745.943,29	28.085.375,46

La partida "Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación" recoge las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, es decir para financiar su propia actividad y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedieron.

El saldo del epígrafe "Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones", muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

17.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

El 18 de mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de Noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

No se ha incorporado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida durante el ejercicio 2015 y 2014, al no haberse efectuado ninguna aportación.

18.- INGRESOS Y GASTOS.

a) Importe neto de la cifra de negocios.



La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las actividades principales que han generado estos ingresos son los servicios prestados por el Parque Científico.

b) Subvenciones de explotación.

El Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	Euros	
	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2014
Otras Subvenciones	22.998,85	444.764,72
C. Autónoma Plan de Pagos IFRM	172.844,32	653.440,00
Subvenciones de Explotación	195.843,17	1.098.204,72

Como consecuencia de la Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se da aplicación a lo establecido en el número 2 del artículo único de la ley 1/2012, de 15 de marzo, para la regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2012, la Comunidad Autónoma ha aprobado una transferencia corriente. El importe de la misma se corresponde con los intereses devengados por el aplazamiento, en el ejercicio 2015, de los saldos de las subvenciones concedidas y pendientes de pago del Instituto de Fomento justificadas a 31 de diciembre de 2011.

c) Gastos de personal.

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Sueldos, salarios y asimilados	3.777.985,21	3.742.084,02
Otros gastos sociales	-	4.249,90
Seguridad Social	1.014.787,87	1.081.158,15
Total	4.792.773,08	4.827.492,07

Desde el mes de mayo de 2015 el personal del Instituto justifica documentalmente las cantidades percibidas en concepto de compensación por gastos de manutención y desplazamiento.

Número de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría	31 diciembre 2015			31 diciembre 2014		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1,00	0,00	1,00	0,50	0,50	1,00
Subdirector	1,00	0,00	1,00	0,50	0,50	1,00
Responsable de área	6,00	1,00	7,00	6,00	2,00	8,00
Técnicos	33,00	24,00	57,00	34,00	22,00	56,00
Apoyo	1,00	19,00	20,00	1,00	18,00	19,00
Administrativos	2,00	7,00	9,00	2,00	7,00	9,00
Ordenanzas	4,00	-	4,00	4,00	-	4,00
Total	48,00	51,00	99,00	48,00	50,00	98,00



La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende, al 31 de diciembre de 2015, a 600,00 euros (ejercicio 2014: 12.128,02 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 el Instituto no renovó determinadas pólizas de seguros de accidentes para el personal del Instituto que fueron suscritas en el ejercicio 2012.

d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión.

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percíbilas para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por 2.223.859,75 euros (Ejercicio 2014: 1.860.809,73 euros) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	103.144,94	131.152,64
Dotación por amortización del inmovilizado material	506.472,25	535.672,67
Total	609.617,19	666.825,31

f) Servicios exteriores.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Arrendamientos y cánones	-	-
Reparación y conservación	290.820,79	259.210,95
Servicios de profesionales independientes	50.069,88	66.061,35
Transportes	11.652,27	4.628,95
Primas de seguro	19.353,93	17.565,79
Publicidad y propaganda	1.829,70	2.433,34
Suministros	30.712,36	100.431,61
Comunicaciones y otros servicios	274.907,36	334.554,50
Total	679.346,29	784.886,49



g) Otros resultados.

En dicho epígrafe se recogen gastos de ejercicios anteriores por importe de 3.254,34 euros (Ejercicio 2014: 6.315,62 euros).

h) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Provisión por riesgo de avales (Nota 14)	-	198.000,00
Provisión deterioro de créditos operaciones con avales (Nota 9)	452.579,59	522.017,06
Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	283.884,72	12.905,00
Provisión por deterioro de intereses reintegro de subvenciones (Nota 9)	22.687,96	167.458,54
Reversión de deterioro de comisiones por avales (Nota 9)	-	(7.419,81)
Reversiones otros	-	(34.999,28)
Reversión de deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	(8.281,73)	(12.905,00)
Total	444.297,86	845.056,51

19.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL.

Impuestos sobre Sociedades.

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 9.3, 120 y 122 del TRLIS (RDLeg. 4/2004). El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, de las mismas se puede deducir los gastos directamente imputables a dichas rentas. A su vez, de los gastos imputables a rentas exentas serán deducibles la parte correspondiente al porcentaje que representen los ingresos de explotaciones económicas no exentas obtenidos en el ejercicio respecto de la actividad total de la entidad.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Resultado antes de Impuestos	(4.952.944,81)	(4.676.263,60)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	55.352,39
Resultado después de Impuestos	(4.952.944,81)	(4.620.911,21)
Total de Ingresos	4.936.414,77	7.282.660,26
Rentas Sujetas	1.420.444,14	1.352.277,63
Rentas Exentas	3.515.970,63	5.930.382,63
Gastos totales del ejercicio	9.889.359,58	11.958.923,86
Gastos deducibles de rentas no exentas	1.709.581,92	1.555.545,91
Gastos deducibles de rentas exentas	897.517,48	942.254,11
Base Imponible Previa (Rentas sujetas - Gastos deducibles)	(1.186.655,25)	(1.145.522,39)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(1.186.655,25)	(1.145.522,39)



En el ejercicio 2014, el ingreso por impuesto sobre sociedades registrado, se corresponde con la rectificación de declaración-autoliquidación y devolución de ingresos indebidos, en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El Instituto tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas generadas en los ejercicios siguientes:

Ejercicio	Importe
2009	(189.519,17)
2010	(37.676,78)
2011	(159.345,03)
2012	(74.909,67)
2013	(1.330.877,10)
2014	(1.145.522,39)
Total	(2.937.850,14)

Situación fiscal.

El Instituto tiene abiertas a inspección, las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2011 a 2015 ambos inclusive, de los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 3 de julio de 2013 se ha interpuesto ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria una solicitud de rectificación de declaración-autoliquidación y devolución de ingresos indebidos, en relación con el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008. A este respecto, el pasado 22 de mayo de 2014 la Delegación Especial de Murcia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha resuelto esta solicitud estimando totalmente las pretensiones del Instituto, lo que ha supuesto la devolución de una cuota por importe de 48.447,95 euros más los correspondientes intereses de demora.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales.

20.- RESULTADO FINANCIERO.

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Ingresos financieros	987.992,82	1.024.547,48
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado:	987.992,82	1.024.547,48
De empresas del grupo y asociadas	408.165,05	191.471,28
De terceros	579.827,77	833.076,20
Gastos financieros	(530.364,31)	(844.666,08)
Por deudas con terceros	(530.364,31)	(844.666,08)
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	(201.708,36)	(2.092.825,23)
Deterioros y pérdidas	(201.708,36)	(2.036.631,45)
Resultados por enajenaciones y otras	-	(56.193,78)
Resultado financiero	255.920,15	(1.912.943,83)



Durante el ejercicio 2014, el Instituto no ha concedido avales, sin embargo de los concedidos anteriormente, cobra un porcentaje de comisión en función del importe pendiente de amortizar de los préstamos avalados, cuyo importe a 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 499.465,12 euros (509.432,31 euros a 31 de diciembre de 2013). El resto de ingresos se corresponden con intereses devengados por expedientes de subvenciones pendientes de reintegro, así como con intereses por los créditos concedidos a las entidades financieras derivados de los convenios Inforeactiva e Infocompetitividad (ver Nota 9).

Como consecuencia de la Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se da aplicación a lo establecido en el número 2 del artículo único de la ley 1/2012, de 15 de marzo, para la regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2014, la Comunidad Autónoma ha aprobado una transferencia corriente (ver epígrafe "Subvenciones de explotación") que se corresponde con los intereses, registrados como gastos financieros, devengados por el aplazamiento, en el ejercicio 2015, por importe de 171.415,66 euros, proveniente de los saldos de las subvenciones concedidas y pendientes de pago del Instituto de Fomento justificadas a 31 de diciembre de 2011.

El saldo del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" se corresponde, fundamentalmente, con la dotación del préstamo concedido a Saprelorca, S.A. por importe de 1.908.460,29 euros (ver Nota 9).

21.- CONTINGENCIAS.

Al cierre del ejercicio 2015, hay concedidos avales vigentes a empresas privadas por un importe agregado igual a 49.394.772 euros (ejercicio 2014: 49.394.772 euros).

A 31 de diciembre de 2015 se ha reconocido un activo financiero y un pasivo financiero por el valor actualizado de los flujos de efectivo a recibir por las comisiones o primas acordadas por un importe igual a 339.657,62 euros (ejercicio 2014: 432.299,38 euros). El valor de los activos y pasivos financieros se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 29.347.440,66 euros (ejercicio 2014: 29.347.440,66 euros), (ver Nota 14), siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2015 cabe mencionar por su importancia el concedido a Mediterra Alimentación, S.L., Prensa del Sureste, S.L., Fielsan, S.L. y Magarluc, S.L., de los cuales se detalla a continuación su situación:

Aval MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.

1) Demanda declarativa de nulidad:

Antecedentes: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas,



frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., HALCÓN FOODS, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

Dicha demanda se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) habiendo presentado contestación a la demanda todas las entidades financieras, mientras que MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. y HALCÓN FOODS, S.A.U., presentaron declinatoria de jurisdicción al entender que el tribunal competente es el del orden Contencioso-Administrativo y subsidiariamente el Juzgado de lo Mercantil.

Con fecha 14 de noviembre de 2013, el Juzgado dictó Auto por el que se estimaba la declinatoria de jurisdicción planteada y procedía al archivo de las actuaciones. Frente a dicho Auto el Instituto de Fomento interpuso, con fecha 18 de diciembre de 2013, recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Seguimiento ejercicio 2015: Con fecha 7 de septiembre de 2015 se ha notificado Auto de la Audiencia Provincial por el que se estima el recurso de apelación interpuesto por el INFO, declarando la competencia del Juzgado de Primera Instancia y acordando proseguir con los trámites legales oportunos. Se ha presentado contestación a la demanda por HALCÓN FOODS, S.A.U. y por COFRUSA, en las que se solicita, al igual que el INFO, la suspensión por prejudicialidad penal.

2) Querella contra el Administrador Único de COFRUSA, MEDITERRA, PROCONSA, HALCÓN FOODS, S.A.U. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.:

Antecedentes: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querella contra el citado administrador por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/u otros, acumulándose a la querella interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia.

Habiendo solicitado el Instituto de Fomento la ampliación de la prueba pericial, se designó un perito judicial, estando pendiente de que se aporte toda la documentación requerida para que elabore su informe pericial.

En el mes de julio de 2013, el Instituto de Fomento solicitó la apertura de pieza separada de responsabilidad civil con embargo de intereses, rentas y frutos de Mediterra y Halcón, y solicitando el nombramiento de un administrador judicial para la venta judicial de la prenda.

Mediante Auto de 18 de noviembre de 2013 el Juzgado nombró como administrador judicial de Halcón Foods, Mediterra y Conservas Fernández a D. Juan José González García, y mediante Auto de 19 de noviembre se acordó el nombramiento de dos interventores (D. José Miguel de la Peña y D. Pedro Alcazar Moreno). No obstante, al haber sido declarado el concurso necesario de HALCÓN FOODS, S.A.U., y nombrado un administrador concursal, el Juzgado de Instrucción, mediante Auto de 7 de febrero de 2014, acordó dejar sin efecto la administración judicial de HALCÓN FOODS, S.A.U., MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.

Seguimiento ejercicio 2015: Con fecha 13 de noviembre de 2015, el INFO solicitó la ampliación de la fianza en la pieza separada de responsabilidad civil por pérdida de valor de las garantías constituidas.



Con fecha 24 de noviembre de 2015, tuvo lugar la declaración como responsables civiles de MEDITERRA ALIMENTACIÓN, COFRUSA, HALCÓN FOODS y CONSERVAS FERNÁNDEZ, concediendo el Juez un plazo de 10 días a las empresas para aportar la documentación requerida por el perito judicial. Dicha decisión ha sido recurrida por las empresas Mediterra, Cofrusa y Conservas Fernández, y el INFO se ha opuesto a dicho recurso (pendiente de resolución).

3) Demanda ejecutiva:

Antecedentes: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 €, incrementada en 800.000 € en concepto de intereses y costas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

Dentro del plazo legal conferido al efecto, el Instituto de Fomento presentó escrito de oposición al procedimiento ejecutivo. El Juzgado, con fecha 8 de septiembre de 2011, dictó Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010.

Asimismo, el INFO ha solicitado nueva suspensión del proceso ejecutivo por prejudicialidad penal, habiendo contestado el Juzgado que entrará a conocer de esta suspensión en el momento en el que se levante la suspensión por prejudicialidad civil.

Como consecuencia del Auto de 14 de noviembre de 2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia, por el que se archiva el procedimiento al estimar la declinatoria de jurisdicción, Rabobank presentó con fecha 29 de noviembre de 2013, escrito solicitando se acuerde levantar la suspensión del procedimiento ejecutivo. Respecto a dicha pretensión el Juzgado, tras solicitar a Rabobank testimonio del Auto y de su firmeza, ha acordado continuar con la suspensión hasta la firmeza del citado Auto, continuando en suspenso al haberse acordado la continuación del proceso civil.

Asimismo, el INFO solicitó nueva suspensión del proceso ejecutivo por prejudicialidad penal, habiendo contestado el Juzgado que entrará a conocer de esta suspensión en el momento en el que se levante la suspensión por prejudicialidad civil.

4) Concurso voluntario CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.:

Antecedentes: CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. presentó solicitud de concurso voluntario, siendo declarada en concurso mediante Auto de 4 de marzo de 2011, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia.

Se celebró Junta de acreedores el 14 de noviembre de 2013, aprobándose el convenio de acreedores.

5) Recurso contencioso-administrativo:



Antecedentes: Una vez resuelto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., en el seno del Procedimiento de la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 26 de marzo de 2009 por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. interpuso Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 586/2011). Una vez presentada la demanda por parte del recurrente y la contestación por parte del Instituto de Fomento, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. presentó solicitud de suspensión por prejudicialidad penal, y al no oponerse el Instituto de Fomento a dicha suspensión, el Juzgado, mediante Auto de 29 de enero de 2013 acordó la suspensión del procedimiento hasta que recaiga resolución por la que se ponga final al proceso penal.

6) Concurso necesario HALCÓN FOODS, S.A.U.:

Con fecha 9 de enero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia dictó Auto por el que se declaraba el concurso necesario de HALCÓN FOODS, S.A.U., habiendo comunicado el INFO sus créditos mediante escrito al administrador concursal de fecha 27 de febrero de 2014.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se presentó en el Juzgado de lo Mercantil Informe Provisional del Administrador Concursal. Asimismo, está en trámite el proceso de venta de la mercancía prendada para su sustitución por depósito dinerario iniciado y dirigido por la Administración Concursal, que se ha visto obstaculizado por un expediente nº 37/2014DD de la Dirección General de Salud Pública relativo al estado de las mercancías.

Con fecha 7 de noviembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil acordó la apertura de la fase de liquidación.

Seguimiento ejercicio 2015: Con fecha 17 de febrero de 2015 el Administrador Concursal presentó propuesta de plan de liquidación. El INFO presentó alegaciones al plan de liquidación el 9 de marzo de 2015. La mercantil HALCÓN FOODS, S.A.U. presentó recurso de apelación frente al Auto por el que se acordaba la apertura de la fase de liquidación, y habiendo la Audiencia Provincial desestimado el recurso, continua la tramitación de la fase de liquidación. Habiendo presentado el Administrador Judicial una nueva propuesta de plan de liquidación, el INFO ha presentado nuevas alegaciones a dicha propuesta.

Por lo que respecta a la garantía del INFO consistente en la prenda sobre mercancía propiedad del HALCÓN FOODS, S.A.U., el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, a solicitud del Administrador Concursal, autorizó, mediante Auto de 10 de junio de 2015, la destrucción de la mercancía prendada a favor del INFO y depositada en Campos del Río, sobre la base del informe de los servicios técnicos municipales de Campos del Río y de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública por la que se acuerda el decomiso de la mercancía. Frente a dicho Auto, el INFO interpuso recurso de reposición con fecha 18 de junio de 2015 en el que se solicitaba la autorización para el traslado de la mercancía que se encuentre en estado apto para el consumo, previo análisis y conformidad de la Dirección General de Salud Pública. Dicho recurso fue resuelto en el sentido de autorizar la destrucción de la mercancía no apta, y si bien el INFO encargó los análisis pertinentes dirigidos a identificar la mercancía apta, la Dirección General de Salud Pública decidió la destrucción de toda la mercancía sita en Campos del Río, procediendo a su ejecución subsidiaria.



Por lo que respecta a la mercancía sita en Mula y Calasparra, y tras los análisis pertinentes, y las reuniones mantenidas por el Administrador Concursal con Sanidad, con fecha 24 y 25 de noviembre de 2015, el Administrador Concursal solicitó al INFO autorización para la venta de dichas mercancías sobre la base de la mejor oferta de compra recibida, habiendo sido autorizada mediante Resolución de 1 de diciembre de 2015, y firmándose contrato de compraventa el día 1 de diciembre entre el Administrador Concursal y el comprador.

Aval FIELSAN, S.A.

Antecedentes: En el seno del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, el 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió Resolución por la que se declaraba a FIELSAN, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto en el citado procedimiento.

Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, emitiendo el Instituto de Fomento Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.

Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012).

Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013, FIELSAN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013). Ambos procedimientos han sido acumulados, y una vez presentadas las correspondientes demandas y contestaciones por parte del Instituto de Fomento, se celebró la vista del juicio el día 20 de noviembre de 2013. Tras la celebración de la vista, las partes presentaron escrito de conclusiones en el mes de diciembre de 2013.

Con fecha 27 de marzo de 2014, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo dictó Providencia por la que ponía de manifiesto su posible falta de competencia objetiva, al entender que le correspondería su conocimiento a los Juzgados de Primera Instancia. Con fecha 24 de junio de 2014 el Juzgado dictó Sentencia por la que inadmite el recurso por falta de competencia objetiva, al entender que serían competentes los Juzgados de lo civil. Frente a dicha Sentencia, Caixabank interpuso recurso de apelación con fecha 2 de octubre de 2014.

Seguimiento ejercicio 2015: Frente a dicha Sentencia, Caixabank interpuso recurso de apelación y el 27 de noviembre de 2015, el TSJ ha dictado Sentencia por la que, estimando el recurso de apelación de Caixabank, declara la competencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo y declara conforme a derecho la resolución del INFO, si bien considera que el Juzgado competente para conocer de los efectos de dicha resolución es el Juzgado de lo Civil.

Aval PRENSA DEL SURESTE, S.L.

Antecedentes: Con fecha 4 de marzo de 2011, Banco Sabadell interpuso demanda de ejecución dineraria contra Prensa del Sureste, S.L. y, subsidiariamente, contra el Instituto de Fomento. Con



fecha 7 de abril de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia emitió auto en el que se acordaba despachar orden general de ejecución de títulos frente a Prensa del Sureste, S.L. y desestimaba la ejecución planteada frente al Instituto de Fomento al no ser posible la ejecución subsidiaria.

Con fecha 20 de febrero de 2013, se emite Acuerdo de Incoación del procedimiento de incumplimiento del plan de reestructuración procediendo el día 27 de febrero a su notificación tanto a la empresa como a las entidades financieras, confiriéndoles trámite de audiencia.

Tras las alegaciones formuladas por Cajamar, con fecha 20 de mayo de 2013 se dictó Resolución del Presidente del INFO por la que se declaraba responsable a PRENSA DEL SURESTE, S.L. de los incumplimientos del plan de reestructuración y se acordaba la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 y 16.1, y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 27 de enero de 2009 por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para el 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.

Frente a dicha Resolución de 20 de mayo de 2013, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, notificándose al Instituto de Fomento el 24 de septiembre de 2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 242/2013).

Una vez remitido al Juzgado el expediente administrativo la entidad financiera interpuso demanda el 21 de noviembre de 2013 y el Instituto de Fomento presentó contestación a la demanda. Celebrada vista oral de conclusiones, el Juzgado dictó Sentencia el 7 de marzo de 2014 por la que se estimaba el recurso interpuesto por BMN. Frente a dicha Sentencia, el Instituto de Fomento interpuso con fecha 2 de abril de 2014, Recurso de Apelación ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Seguimiento ejercicio 2015: Con fecha 24 de julio de 2015, el Tribunal Superior de Justicia dictó Sentencia por la que se estima el recurso de apelación interpuesto por el INFO, si bien no se pronuncia sobre los efectos de la cancelación del aval, dejando a salvo las acciones que pudiera corresponder en el orden civil. Frente a dicha Sentencia el INFO interpuso, con fecha 25 de septiembre de 2015, incidente excepcional de nulidad de actuaciones por no plantear el TSJ la cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Por otro lado, la entidad Cajamar interpuso demanda ejecutiva frente al Instituto de Fomento con fecha 10 de junio de 2013, tramitándose ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia (Ejecución de Títulos no Judiciales nº 1090/2013), presentando el Instituto de Fomento con fecha 24 de julio de 2013 declinatoria de jurisdicción y recurso de revisión y con fecha 31 de julio de 2013 escrito de oposición a la ejecución planteada.

El Juzgado dictó Auto el 15 de octubre de 2013 desestimando la declinatoria de jurisdicción y el 31 de octubre por el que desestimaba la oposición formulada por el Instituto de Fomento, acordando continuar con la ejecución del aval instada por Cajamar por importe de 400.000 euros. Contra dicho Auto de 31 de octubre de 2013, el Instituto de Fomento interpuso Recurso de Apelación con fecha 4 de diciembre de 2013. Con fecha 27 de diciembre de 2013, el Instituto de Fomento consignó en el Juzgado el importe de 400.000 euros.



Seguimiento ejercicio 2015: El Recurso de Apelación interpuesto por el INFO fue desestimado mediante Auto de 2 de febrero de 2015, y el INFO ha interpuesto Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional con fecha 8 de abril de 2015. Con fecha 18 de diciembre de 2015 se ha notificado la inadmisión del recurso de amparo por el Tribunal Constitucional.-Asimismo, la entidad Cajamar interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la resolución por la que se acuerda la revocación del aval. Presentada demanda, contestación a la demanda y celebrada vista para la práctica de pruebas y conclusiones orales, mediante Providencia de 1 de diciembre de 2014, el Juzgado ha suspendido el dictado de Sentencia hasta la resolución de los incidentes de nulidad pendientes.

Aval MAGARLUC, S.L.

Antecedentes: Mediante Auto de 15 de mayo de 2012, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, se declaró en concurso de acreedores a MAGARLUC, S.L.

El 11 de enero de 2013, se presentó en el seno del concurso de acreedores, propuesta de convenio, y tras el informe de la administración concursal se celebró junta de acreedores el 13 de junio de 2013, procediéndose a la apertura de la fase de liquidación al no conseguirse las adhesiones necesarias.

Con fecha 29 de noviembre de 2013, se cancelaron ante Notario los avales otorgados por importe total de 600.000 euros en garantía del préstamo de BMN, S.A. y el aval por importe de 280.000 euros otorgado en garantía del préstamo de Caixanova.

Por lo que respecta a los dos avales otorgados en base a la Orden de 15 de febrero de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis, y como consecuencia de no haber justificado el cumplimiento del plan de reestructuración aprobado, con fecha 8 de noviembre de 2011 se inició el procedimiento de incumplimiento que finalizó mediante Resolución de 22 de mayo de 2013 del Presidente del INFO por la que se declaró a MAGARLUC, S.L. responsable de los incumplimientos puestos de manifiesto, dando lugar a la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4, 16.1 y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.

Frente a dicha resolución, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, tramitándose ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 244/2013).

Una vez remitido al Juzgado el expediente administrativo, la entidad financiera presentó demanda el 12 de diciembre de 2013, dando traslado al Instituto de Fomento para su contestación. Una vez presentada contestación a la demanda y conclusiones escritas, el Juzgado dictó Sentencia con fecha 11 de septiembre de 2014 por la que se desestima el recurso interpuesto por BMN, S.A., condenándolo en costas y se considera conforme a Derecho la Resolución del Instituto de Fomento de 22 de mayo de 2013. BMN, S.A. interpuso Recurso de Apelación frente a la citada Sentencia.

Seguimiento ejercicio 2015: Con fecha 1 de julio de 2015, se notificó la Sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia por la que se desestima el recurso



interpuesto por BMN, S.A. con condena en costas, si bien no se pronuncia sobre los efectos de la cancelación del aval, dejando a salvo las acciones que pudiera corresponder en el orden civil. Por dicho motivo, el INFO presentó, con fecha 29 de julio de 2015, incidente excepcional de nulidad de actuaciones al no haber planteado el TSJ la cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Señalar por su importancia que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval en las siguientes entidades e importes:

Entidad Avalada	Importe Aval	Solicitud de ejecución a 31.12.15
Mediterra Alimentación, S.L	28.464.000 €	6.532.024 €
Prensa del Sureste, S.L	1.200.000 €	400.000 €
Felsan, S.L	1.600.000 €	1.600.000 €
Total	31.264.000 €	8.559.318 €

Los tres expedientes se encuentran en situación litigiosa, según se ha descrito anteriormente, y de las cantidades reclamadas, únicamente se ha consignado judicialmente el importe de 400.000 euros del aval de Prensa del Sureste otorgado en garantía del préstamo de Cajamar, como consecuencia de resolución judicial firme.

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas en las operaciones de aval anteriormente mencionadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la resolución de los mismos. No obstante, el Instituto ha realizado su mejor estimación del posible riesgo existente y registrado la oportuna provisión contable.

22.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

El importe de las retribuciones satisfechas en concepto de sueldos al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31 diciembre 2015	31 diciembre 2014
Sueldos	118.514,00	118.422,22
Total	118.514,00	118.422,22

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

23.- TRANSACCIONES EFECTUADAS CON SOCIEDADES PARTICIPADAS.

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.



24.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE.

El Instituto no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Instituto no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

25.- CUENTAS DE ORDEN.

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	Euros			
	31 diciembre 2015		31 diciembre 2014	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	37.200.369,92	-	37.887.753,30
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	2.181.467,83		2.732.213,66	
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	35.018.902,09	-	35.155.539,64	-
Total	37.200.369,92	37.200.369,92	37.887.753,30	37.887.753,30

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2015 hay 2.181.467,83 euros de Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer (ejercicio 2014: 2.732.213,66 euros). Respecto de la diferencia entre los 37.200.369,92 euros (ejercicio 2014: 37.887.753,30 euros) recogidos en la cuenta "Subvenciones recibidas en gestión" y las subvenciones recibidas en gestión contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas por importe de 25.319.862,26 euros (ver Nota 16) se corresponde con la provisión de avales y asciende a 11.880.507,66 euros (ejercicio 2014: 11.880.507,66 euros) tal y como se detalla en la Nota 14.

26.- HECHOS POSTERIORES.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO 31 DICIEMBRE 2015.

Un nuevo emprendedor, una empresa que mira hacia el desarrollo tecnológico, un municipio en crecimiento industrial, una pyme que se consolida, todos son objetivos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. La agencia de desarrollo económico de la Comunidad Autónoma ha persistido en su misión ya histórica, pues en octubre de 2016 el INFO cumple 30 años de vida. Su actuación estuvo siempre orientada a promover el crecimiento económico en el territorio murciano y más allá, pues en sus funciones figura abrir nuevas vías a la internacionalización de las empresas.

Fomentar la competitividad, ahora más que nunca a través de la innovación, y procurar la productividad con ese ilusionante proyecto de la Industria 4.0 que incumbe a toda una Región -desde los formadores y los futuros profesionales a los empresarios y entidades públicas-, se situaron en el centro de la mirada del INFO a lo largo del año 2015.

Este año de evolución, que ha supuesto un avance más para el INFO en este momento histórico de transformaciones, exigió estar a la altura de retos como el de afianzar posiciones en la competitiva carrera por la gestión de subvenciones europeas, que tuvo su resultado en el aumento de fondos Feder para la Región de Murcia. Síntomas del sólido engranaje del INFO y el dinamismo de un equipo en constante adaptación es el rendimiento anual, ya que la subvención global concedida en 2015 ascendió a 6.073 millones, con unas inversiones previstas de 33.197 millones, que permitieron mantener 6.627 empleos y crear 345 más.

Ha sido el espíritu emprendedor y profesional del equipo humano del INFO el que ha adaptado su condición a las necesidades y demandas de las empresas, los municipios y el mundo que nos rodea en esta segunda década del siglo XXI. No menos ambiciosa es la aspiración de modernizar la administración pública, para lograr una mayor agilidad administrativa y la progresiva implantación de la factura electrónica.

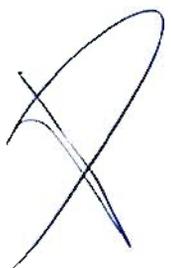
Todos y cada uno de los trabajadores del Instituto de Fomento, tantas veces de manera invisible, han mantenido el propósito inicial de favorecer la expansión de las empresas, tanto internamente como a lo ancho de los mercados internacionales; asesorar a las empresas para unas inversiones seguras y productivas; facilitarles el acceso a la financiación de proyectos que pueden ser claves en el futuro de la Región; y ayudarles en el camino de incorporar instrumentos innovadores que consoliden a las pymes y a los emprendedores.

En cada acción de la agencia late el propósito transversal de impregnar el ánimo de toda la sociedad murciana de esa cultura emprendedora. Con la ilusión intacta por la misión que nos encomendaron hace ya tres décadas, el INFO se presenta más necesario que nunca para recorrer el futuro de la mano de los empresarios murcianos.

1. INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS

Los últimos avances tecnológicos suponen un reto crucial para el futuro del tejido empresarial y, por tanto, de la Región de Murcia: aprovechar las posibilidades de la era tecnológica se sitúa al alcance de las pymes a través de las vías de financiación regional, nacional y europeas. El Instituto de Fomento se marcó como fin primordial involucrar a la mayor parte del empresariado en retos tan audaces y decisivos como la Industria 4.0 y en los ámbitos de la actividad económica enmarcados en la Estrategia RIS3Mur de investigación para la especialización inteligente.

Las pymes, habitualmente carentes de los recursos de las grandes empresas, se sitúan entre nuestros principales destinatarios. Para todos está dirigido el esfuerzo del INFO en acompañar



y tender cabos para facilitar el acceso a tareas como la financiación, las patentes o la transferencia tecnológica.

1.1. Promoción de la innovación y de las infraestructuras tecnológicas.

1.1.1. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (RIS3Mur).

El compromiso del INFO con esa agenda de transformación económica de la Región de Murcia que es la **RIS3**, ha marcado las prioridades: acceder a los fondos estructurales europeos 2014-2020 por méritos propios de capacidad competitiva para gestionarlos como motor de cambio. Durante 2015, el INFO ha continuado su función como integrante de la Secretaría Técnica de la RIS3, con el objetivo de impulsar el desarrollo e implantación de esta estrategia, además de garantizar su seguimiento junto a otros departamentos de la administración regional y los organismos públicos y privados implicados, para dar prueba de su eficacia.

El primer objetivo para el equipo profesional del INFO fue cumplir con los requisitos previos (condición 'ex-ante') que exige la Comisión Europea para la aprobación del Programa Operativo FEDER 2014-2020, especialmente en los Objetivos Temáticos 1, 2 y 3 (I+D+i, Sociedad de la Información y Competitividad empresarial).

Las prioridades fijadas en los presupuestos para el ejercicio 2015 estuvieron orientadas al emprendimiento, la innovación y la internacionalización de las empresas, entre otras.

La estrategia RIS3 fue presentada, tras la aprobación del Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020, el pasado 29 de septiembre de 2015 en el Foro Innova Murcia, organizado por el diario La Verdad, de Murcia, con la colaboración del INFO.

Hitos relevantes para la RIS3 de Murcia en 2015

1. I Reunión del Comité de Seguimiento y Evaluación de la RIS3 (9 de abril de 2015)

El Comité de Seguimiento y Evaluación de la RIS3 es el responsable de la implantación de la Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente. A sus funciones se añade la revisión y la aprobación de las acciones necesarias para cumplir los objetivos fijados, lo que convierte este Comité en un órgano de relevancia para el éxito final.

En la I Reunión, los responsables presentaron actuaciones del INFO en el marco de la RIS3 por una cuantía de 12,5 millones de euros, con una previsión adicional de apalancamiento de otros 31 millones de euros (en el marco del Convenio INFO-CDTI). En total, el Instituto de Fomento gestiona 43,5 millones de euros que beneficiarán a 10.000 empresas y emprendedores en el área de la innovación y la competitividad.

El seguimiento y control de la inversión de la RIS3 por parte del Comité tiene su próxima cita en el primer trimestre de 2016 con el objetivo de realizar el balance de la ejecución en 2015.

2. Proyecto SMART SPEC

Distintas organizaciones europeas del ámbito de la investigación e impulso de las estrategias RIS3, entre las que se encuentra el INFO, pudieron compartir en este Foro, a lo largo del año 2015, las buenas prácticas para la puesta en marcha y desarrollo de las estrategias en marcha. La puesta en común de experiencias motivó la organización de seis reuniones en diferentes ciudades europeas: Pamplona, Brno, Matera, Linköping, Debrecen y Praga.



3. Congreso internacional 'Dual-Use Technologies and RIS3 Strategies in Europe'

Cita relevante en Sevilla, el 27 de octubre de 2015, para buscar oportunidades para la innovación y la creación de empresas tecnológicas en torno a la prioridad marino-marítima definida en la RIS3 de la Región de Murcia, y especialmente sobre las empresas tractoras Navantía y SAES, y el Centro Tecnológico Naval y del Mar, además de las 200 empresas auxiliares que colaboran con las anteriores.

4. Red de Políticas Públicas de I+D+i

La Red de Políticas Públicas de I+D+i, constituida en 2011 como uno de los mecanismos de coordinación multinivel de las actuaciones públicas de I+D+i, se ha configurado como un instrumento esencial para generar sinergias entre los programas públicos regionales y nacionales.

El acto de balance del programa y de su periodo de actividad 2011-2015, que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2015, contó con la presencia del INFO como Agente Territorial de Innovación (ATI) de esta Red. En este marco se integran los principales agentes españoles responsables del impulso de la RIS3 en sus respectivos territorios. La Red está copresidida por el Ministerio de Economía y Competitividad, y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

1.1.2. CENTROS TECNOLÓGICOS.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha suscrito en 2015 con los diferentes Centros Tecnológicos de la Región un convenio anual cuyo objetivo final es favorecer la mejora en la transferencia del conocimiento, desde un entorno científico, al tejido empresarial de la Región, constituido básicamente por pymes.

La red de Centros Tecnológicos de la Región de Murcia consta de las siguientes sedes:

- Centro Tecnológico del Calzado y del Plástico.
- Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra.
- Centro Tecnológico del Mueble y la Madera.
- Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y la Alimentación.
- Centro Tecnológico del Metal.
- Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente.
- Centro Tecnológico de la Construcción.
- Centro Tecnológico Naval y del Mar.
- Centro Tecnológico de las TIC.

Entre las principales actuaciones realizadas por los Centros Tecnológicos destacan:

- **Observatorio tecnológico y captación del conocimiento** para crear servicios avanzados de información especializados, generación de stock de conocimiento, explotación de la base documental e identificación de necesidades de carácter general.
- **Desarrollo de proyectos de innovación** de interés general para las empresas de cada sector.
- **Asesoramiento para la ejecución de proyectos de I+D+i** con las siguientes actividades: conocer y gestionar la oferta de forma adecuada a las necesidades científico-tecnológicas, identificación y ayuda tecnológica para proyectos innovadores en cooperación que incidan en la mejora de la competitividad sectorial, y tramitación de ayudas y subvenciones a proyectos.



- **Vigilancia y difusión tecnológica** a través de la realización de informes de vigilancia tecnológica, servicios de documentación técnica y revista de difusión del centro tecnológico.
- **Organización de acciones formativas, foros tecnológicos** y asistencia a eventos tecnológicos relevantes para el sector.
- **Actividades de tutela de personal técnico** y formación de personal propio.
- **Ayudas a las empresas en la transferencia de tecnología** en cualquiera de sus vertientes y con carácter nacional e internacional, e identificación de necesidades de cooperación tecnológica.
- **Asesoramiento y gestión en la tramitación de patentes**, realización de eventos y jornadas sobre los mecanismos de protección de las innovaciones, búsqueda de antecedentes registrales y homologaciones y ensayos.

Indicadores y resultados obtenidos en los CENTROS TECNOLÓGICOS en 2015:

- 166 profesionales, de los que 21 son doctores, 93 titulados superiores y 21 titulados medios.
- Nº de Empresas asociadas: 687.
- Nº Empresas cliente: 2.126.
- Nº Proyectos:
 - I+D propia/estratégica: 64.
 - I+D+i bajo contrato: 114.
 - Nº empresas en proyectos bajo contrato: 130.
 - Otros proyectos: 35.
- Formación:
 - Cursos organizados: 106.
 - Alumnos participantes en los cursos: 2.120.
- Nº de informes /servicios prestados: 25.081.
- Nº de empresas clientes de los servicios: 2.043.
- Ingresos por actividad:
 - Proyectos de I+D propia/estratégica: 3'38 millones de euros
 - Proyectos de I+D+i bajo contrato: 2'80 millones de euros
 - Ingresos por servicios tecnológicos: 2'27 millones de euros
 - Ingresos por Formación: 0'17 millones de euros
 - Otros Ingresos: 1'56 millones de euros
 - Total Ingresos: 10'18 millones de euros
- Ingresos distribuidos por origen:
 - Financiación privada: 5'30 millones de euros
 - Financiación pública competitiva: 2'53 millones de euros
 - Financiación pública no competitiva: 2'37 millones de euros
 - Financiación pública autonómica y local: 2'82 millones de euros
 - Financiación pública nacional: 1'50 millones de euros
 - Financiación pública internacional: 0'73 millones de euros

1.1.3. FINANCIACIÓN I+D+i EMPRESARIAL E IMPULSO DE LAS EMPRESAS INNOVADORAS DE BASE TECNOLÓGICA (EIBT).

1.1.3.1. Asesoramiento sobre financiación pública de la I+D+i.

Entre las principales preocupaciones de los empresarios se encuentra el modo de llevar a cabo sus inversiones, por lo que la **información personalizada sobre**



financiación pública para proyectos empresariales de I+D+i se ha convertido en un área clave del INFO. De este servicio emana principalmente información sobre la financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), otras convocatorias de ayudas estatales e incentivos fiscales por actividades de I+D+i.

El servicio de asesoramiento sobre financiación incluye la cooperación con la red de consultoras especializadas en la elaboración de propuestas, así como otras actividades de promoción. De esta colaboración surgió la organización de **Jornadas de presentación de los programas de ayudas del CDTI y el Ministerio de Economía y Competitividad, y de los programas de ayudas del INFO, con más de 480 asistentes.**

1.1.3.2. Financiación de la I+D+i.

Programa de ayudas de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El INFO recibió 72 solicitudes en 2015, que serán resueltas en concurrencia competitiva a lo largo de 2016.

Programa de Creación y Consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EIBTs).

Solicitudes presentadas: 16

Solicitudes aprobadas: 10

Programas Cheque TIC y Cheque Innovación

Programas para la contratación a proveedores acreditados de servicios TIC o de Innovación.

El equipo profesional del INFO evaluó 151 solicitudes de empresas para la acreditación como proveedores de servicios de innovación.

- El Programa Cheque TIC recibió un total de 457 solicitudes, de las que se aprobaron 103 con una subvención total de 762.500 euros, y una inversión empresarial de algo más de un millón de euros.
- El Programa Cheque de Innovación registró 171 solicitudes recibidas, de las que se aprobaron 93, con una subvención de 575.000 euros, y que suponen una inversión empresarial de 1,3 millones de euros.

1.1.4. INDUSTRIA 4.0.

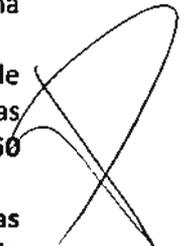
El INFO ha elaborado en 2015 la Estrategia Murcia Industria 4.0, alineada con la Estrategia Nacional Industria Murcia Conectada 4.0 del Ministerio de Industria, en la que se recogen las actuaciones para propiciar la cuarta revolución industrial en la Región de Murcia.

Acciones en 2015:

1. La realización de una jornada formativa sobre Industria 4.0 para organismos Intermedios de la Región de Murcia (responsables de Centros Tecnológicos, otras Asociaciones empresariales y personal del INFO) en el Parque Científico de Murcia el 26 de octubre de 2015, con una asistencia en total de unas 20 personas.

2. **Presentación de la Estrategia Murcia Industria 4.0** en el Parque Científico el 11 de noviembre de 2015 (con una asistencia de cerca de **100 personas**), y realización de diversas jornadas de presentación del programa de ayudas, con una asistencia en total de más de **60 personas**.

3. **Publicación en el BORM nº 289 de 16 de diciembre de 2015 del Programa de ayudas destinadas a fomentar la Innovación mediante la Transformación Digital de la Industria de la Región de Murcia (Murcia Industria 4.0).** El programa está dotado con un millón de euros. Los especialistas del INFO han atendido más de **60 consultas** (presenciales, telefónicas y telemáticas) de empresas sobre el programa de ayuda, cuyo plazo de presentaciones finalizó el 29 de febrero de 2016.





4. Realización de una **Jornada sobre 'Internet de las Cosas y su aplicación en la Industria'** en el Parque Científico de Murcia el 10 de diciembre de 2015, con una asistencia en total de más de **70 personas**.

1.1.5. SERVICIO PERAL

La orientación a las empresas en materia de protección de sus innovaciones se realiza a través del Servicio Peral, una iniciativa conjunta del INFO con las agencias de la propiedad industrial que tienen oficina en la Región de Murcia. Para esta función esencial, cuenta con la colaboración de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Durante el año 2015 el equipo profesional del INFO mantuvo y amplió los trabajos de asesoramiento y gestión de solicitudes y otros trámites de protección de la propiedad industrial, como la revisión de la documentación. El INFO actúa como Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas en la Región de Murcia, en el marco del Convenio firmado con dicho organismo.

Para consolidar el conocimiento sobre la propiedad industrial, el Servicio Peral organizó 10 talleres a lo largo de 2015, con una participación media de 10 asistentes en cada uno.

1.1.5.1. Acciones de información y orientación.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO PERAL POR MODALIDAD DE CONTACTO Y FECHA

Desde **01/01/2015** Hasta **31/12/2015**

Servicios	Orient. a Distancia	Visitas al INFO	Total Servicios	% / Total	Nuevas Solicitudes			Otras Gestiones		
					Telem.	Papel	Total	Telem.	Papel	Total
Marcas	564	539	1.103	78,51	437	60	497	85	101	186
Patentes	123	50	173	12,31	0	25	25	0	46	46
Mod. Unidad	51	29	90	6,41	0	29	29	0	0	0
Dis. Industrial	14	22	36	2,56	16	11	27	2	3	5
Otras Cons.	2	1	3	0,21	0	0	0	0	19	19
Totales:	754	651	1.405							

1.1.6. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA INTERNACIONAL

El proyecto **EEN-SEIMED** tiene como uno de sus fines asistir a las empresas para fomentar la transferencia de tecnología y la cooperación internacional en el ámbito de la I+D y potenciar su competitividad. Ofrece servicios gratuitos de información sobre la Unión Europea, innovación, transferencia de tecnología y participación en proyectos europeos de I+D+i para las pymes de la Región de Murcia.

El objetivo fundamental es ayudar a la empresa a desarrollar su pleno potencial y su capacidad innovadora a través de la transferencia de tecnología internacional. Los especialistas del INFO asesoran a los emprendedores y empresarios en la búsqueda de socios tecnológicos internacionales. Otras vertientes de la atención se centran en la internacionalización de sus tecnologías, y en la mejora de sus procesos productivos.

A lo largo del año 2015, el INFO ha prestado además servicios de desarrollo de proyectos de I+D+i, asesoramiento en la intermediación de las negociaciones, y mejora de posiciones en el mercado. A sus funciones, además, se añaden la búsqueda de financiación para la adaptación de las tecnologías incorporadas en la empresa, la información avanzada en la



protección industrial del conocimiento, y la ayuda en los contratos de transferencia de tecnología, entre otros.

Actuaciones realizadas en 2015 para la Transferencia de Tecnología Internacional:

- Renovación del contrato del proyecto EEN-SEIMED para el período 2015-16 con un presupuesto de 2'23 millones de euros financiados por la Unión Europea.
- Coordinación del Consorcio SEIMED Innovación en la Región de Murcia.
- Mejora del portal EEN-SEIMED, donde el cliente puede gestionar su información, perfiles tecnológicos, inscripción a eventos, acceso a una base de datos de 2.789 oportunidades de negocio tecnológicas, expresiones de interés, alertas tecnológicas RSS sectoriales, etc.
- Realización del boletín de noticias y eventos de transferencia de tecnología internacional, del que se han realizado 32 envíos a 680 usuarios, lo que supone un impacto a 21.760 usuarios de enero a diciembre.
- Difusión de alertas tecnológicas desarrolladas en Europa, enfocadas a la búsqueda de socios tecnológicos. Un total de 725 usuarios se han beneficiado de este servicio.
- Detección de soluciones tecnológicas y toma de posiciones en el mercado de tecnologías de las empresas de la Región. Con estos objetivos el INFO ha atendido a 86 empresas.
- VII Murcia Food Brokerage Event 2015

La tecnología alimentaria ha ganado puestos en el interés del mercado internacional en los últimos años, de modo que el Instituto de Fomento promovió, junto con la Escuela de Organización Industrial, una nueva edición de las Jornadas de Transferencia de Tecnología Internacional en Alimentación 'Murcia Food Brokerage Event'. En materia de financiación el INFO contó con el apoyo económico del Fondo FEDER y del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Colaboran además el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación y el Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA).

Este encuentro bienal internacional en el sector de la Alimentación se realizó en mayo de 2015 en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia. Las empresas de diferentes países europeos pudieron conocer las últimas novedades en el campo de la tecnología alimentaria y establecer acuerdos de cooperación tecnológica.

De forma paralela tuvieron lugar el VII Simposium Internacional de Tecnologías Alimentarias y la III Edición del Foro Tendencias Tecnológicas en el sector. Resultados:

- **384 participantes**
- **631 Entrevistas** cerradas con empresas
- Realización de un catálogo tecnológico con **379 perfiles** (ofertas y demandas tecnológicas del sector)
- Participación en el **Grupo Sectorial Agroalimentario de Expertos Europeos**, donde se presentaron proyectos de empresas murcianas. Un total de 11 empresas recibieron asesoramiento.
- **Participación en varios eventos de transferencia de tecnología** organizados en el ámbito de las principales ferias internacionales de diferentes sectores estratégicos para la Región tales como: E²tech4Cities 2015, TradeIT Event Packaging 2015, Dual Uses Technologies Sevilla 2015, Watec 2015 and Expoliva Malaga 2015. Resultados:
 - Participación de **32 empresas murcianas**.
 - Realización de **345 encuentros bilaterales**.
 - Cierre de **4 proyectos de cooperación tecnológica Internacional**.



- Participación en la **Plataforma Tecnológica Food For Life**, donde destacó la presentación de proyectos murcianos en los grupos de trabajo de 'Envase y Embalaje' y el de 'Alimentación y Salud'. **Un total de 16 empresas participaron en este foro sectorial europeo.**
- El INFO prestó **259 servicios de asesoramiento en el ámbito de la innovación**, de los cuales:
 - 55 clientes participaron en servicios avanzados de Propiedad Industrial e Intelectual avanzados.
 - 134 clientes contaron con ayuda para encontrar al mejor proveedor tecnológico y para su mejor posición en el mercado de su tecnología
 - 70 clientes recibieron asesoramiento financiero para la adaptación de la tecnología.

SERVICIOS	INDICADOR
Visitas a empresas	110
Clientes que han recibido asesoramiento financiero	70
Clientes que han recibido servicios de innovación y auditoría tecnológica	134
Servicios avanzados de Propiedad Industrial e Intelectual avanzados	55
Participación activa en eventos de transferencia tecnológica	7
Clientes participantes en eventos de transferencia tecnológica (incluidos Murcia Food)	118
Encuentros bilaterales empresariales (b2b) (incluidos Murcia Food)	1045
Alertas SEIMED difundidas	825
Boletín SEIMED	32
Ofertas y demandas tecnológicas detectadas y publicadas	95
Expresiones de interés realizadas sobre perfiles tecnológicos	184
Acuerdos de transferencia tecnológica	33
Publicaciones en prensa	16
Presentaciones	9

1.1.9. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA REGIONAL.

El equipo profesional del INFO lleva a cabo actividades orientadas a identificar la oferta tecnológica regional, a asesorar a empresas que desean localizar tecnologías concretas, y a buscar financiación para proyectos de cooperación tecnológica. A través del seguimiento de los 'brokerage events' realizados en el último semestre del año anterior, el INFO detectó **51 casos de éxito** materializados en acuerdos de cooperaciones tecnológicas.

La elaboración de **dos informes de Vigilancia Tecnológica** tuvo como finalidad indicar la vía más segura a las empresas sobre las tendencias predominantes en dos temáticas concretas del sector alimentario: la seguridad alimentaria y los envases activos.

1.1.10. COOPERACIÓN Y CLÚSTERES REGIONALES.

Con el objetivo de que las empresas murcianas puedan aprovechar las nuevas oportunidades de negocio desde una situación de mayor fortaleza, los especialistas del INFO prestaron servicios de apoyo para fomentar la cooperación empresarial y los clústeres.

Entre las actuaciones promovidas destaca el **Proyecto de Mejora de la Competitividad del Sector del Vino**, con la participación de **27 empresas y Organismos Públicos de**



Investigación (OPIs) en las diferentes jornadas de presentación de trabajos y en la exposición de los resultados obtenidos.

El periodo de cambios a los que se enfrenta el tejido empresarial murciano llevó al equipo del INFO a dedicar sus esfuerzos, a lo largo de dos semanas, en la formación de los clústeres regionales. El proyecto contó con la participación de técnicos de los centros tecnológicos y las agrupaciones empresariales innovadoras. En este foro de cooperación se utilizó la metodología proporcionada por la Fundación Europea para la Excelencia Clúster (EFCE), dentro del proyecto europeo CLUS3. La asistencia registrada fue de 12 personas.

En el marco del Foro ADR, tuvo lugar una jornada de trabajo con la finalidad de definir **proyectos de cooperación interregionales con las comunidades autónomas** que también son beneficiarias de la convocatoria INTERCONECTA 2015 del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), como son **Andalucía, Castilla-La Mancha, Asturias, Extremadura y Asturias**. En colaboración con los Centros Tecnológicos, Agrupaciones Empresariales Innovadoras y demás Asociaciones Empresariales, el INFO promovió iniciativas que dieran lugar a proyectos de colaboración interregional.

1.1.11. FOMENTO DE LA CULTURA INNOVADORA.

El Instituto de Fomento ha procurado reforzar el dinamismo empresarial de la Región de Murcia, que ha liderado en numerosas ocasiones las estadísticas sobre creación de empresas, con la creación de un entorno propicio para la innovación, ya que los nuevos retos a los que se enfrentan los emprendedores y empresarios exigen renovadas fortalezas. Una de ellas reside en forjar una actitud de sensibilidad hacia la innovación y fomentar un entorno favorable al desarrollo tecnológico.

Con este objetivo, el equipo profesional del INFO organizó jornadas informativas, programas de iniciación a la innovación, presentación de casos exitosos, y análisis mediante encuestas.

Durante el año 2015, destacó la participación en el programa 'Impulsando Pymes' y el fomento de la Factoría de la Innovación, promovida por el INFO y la Escuela de Organización Industrial, con la financiación de los Fondos Feder, para facilitar a las empresas la puesta en marcha de proyectos innovadores que faciliten la implantación de I+D e innovación.

En la misma línea, el equipo humano del INFO organizó una clase magistral sobre cómo desarrollar categorías exitosas de productos y servicios. Otro de los objetivos sobre los que se trazó un plan de actuación apuntó a estimular el diagnóstico de innovación, que el INFO ofrece como uno de los servicios de asesoramiento y tutela a las empresas.

Dentro del proyecto de aceleración de empresas de base tecnológica destacó la jornada de **Smart Cities**, la red española de ciudades inteligentes, entre otros programas.

Otras actuaciones de promoción:

VII Edición de los Premios de Innovación

Esta iniciativa del INFO pretende distinguir a las empresas murcianas que han destacado por sus resultados gracias a su apuesta por la innovación. Durante la edición de 2015, **42 empresas** presentaron proyectos en tres categorías: innovación en gestión y organización, tecnología y diseño.

I Congreso Internacional IMMersed EUROPE

La colaboración con The Immersive Technology Alliance (ITA) en el I Congreso Internacional IMMersed EUROPE, celebrado el 3 y 4 de septiembre de 2015 en la Facultad



de Económicas de la Universidad de Murcia, con una asistencia de más de **120 personas**, dio lugar a un trabajo de colaboración en la difusión del evento.

Como planteamiento alineado con la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur), el INFO colaboró en el campo de las tecnologías inmersivas, que contribuyen a aumentar la competitividad empresarial y ofrecen nuevas oportunidades de creación de empresas innovadoras y de base tecnológica en la Región de Murcia.

1.1.12. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.

PROYECTO INNOVOUCHER

El Departamento de Innovación lidera los trabajos para dotar a la Comisión Europea de un mecanismo que acelere la **creación de un mercado único europeo de servicios de innovación**, en el que una empresa de un país miembro pueda adquirir de un proveedor acreditado una tecnología o conocimiento no disponible en el país al que pertenece a través de una especie de cheque de la innovación.

El INFO lidera un consorcio de organismos regionales en el que también se encuentra Bélgica, Italia, Rumanía y Polonia. Este **proyecto es financiado al 100% por la Unión Europea** a través del programa Horizon 2020 (grant agreement no. 671295) y tiene un presupuesto aproximado de **1,5 millones de euros**.

Los trabajos comenzaron el 1 de mayo de 2015 y continuarán durante tres años. Para 2016 está prevista una convocatoria de ayudas piloto en la Región de Murcia, dirigida a las pymes, a la que se destinarán 120.000 euros.

PROYECTO SEIMED - INNOSUP services to enhance innovation management capacity of SME's KAM services

Un nuevo proyecto, solicitado y posteriormente aprobado por la Comisión Europea, para **prestar servicios avanzados de gestión de la innovación en las empresas con un perfil innovador** y que estén interesadas en avanzar en la Gestión de la Innovación.

El INFO participa en este proyecto junto al Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE). Se trata de un **proyecto financiado al 100% por la Unión Europea** a través del programa Horizon 2020 (grant agreement no. 674812) y tiene un presupuesto aproximado de **230.322 euros**, que beneficiará a 34 empresas regionales. Los trabajos comenzaron el 1 de enero de 2015 y continuarán durante dos años.

2. INTERNACIONALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES

Soltar amarras para buscar nuevos horizontes puede proporcionar a las empresas innumerables ventajas, desde romper el techo del mercado local a diversificar riesgos o mejorar la imagen, pero también se convierte en una decisión repleta de incertidumbres. El Departamento de Internacionalización e Inversiones ofrece servicios y herramientas basados en el análisis prospectivo y la información, la formación y la promoción comercial, con el reto de aumentar la base exportadora regional, sin olvidar a las empresas exportadoras consolidadas, que tienen un papel fundamental como tractoras.

Las actuaciones del INFO en materia de internacionalización están amparadas por el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia desde 1996, y en su participación como socio de la Comisión Europea en la red Enterprise Europe Network (EEN), a través del Consorcio SEIMED, la mayor red europea de organismos de apoyo a la internacionalización y la innovación empresarial.



Las sinergias generadas entre los 600 organismos de la red EEN-SEIMED de la UE, de la que el INFO es socio desde 2008, ofrecen múltiples oportunidades a la internacionalización. El contrato de cofinanciación europea con el INFO amplía la vigencia hasta 2020.

2.1. ÁREA DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL

2.1.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL.

Una empresa que da los primeros pasos en la internacionalización puede encontrarse con un horizonte de interrogantes si no cuenta con un Área de Información Internacional con experiencia como la del INFO. Los especialistas en mercados internacionales ofrecen al empresario servicios de apoyo para esa gradual incorporación al exterior, en el inicio de las exportaciones o bien en fases más avanzadas, cuando la empresa requiere consultas sobre aspectos concretos de comercio internacional o sobre el marco comercial de la Unión Europea. El foco común, tanto del INFO como de las empresas inmersas en procesos de internacionalización, apunta a la selección de mercados de oportunidad y a requisitos normativos de acceso a la comercialización, o bien búsqueda de contactos comerciales de todo el mundo.

El reto de la internacionalización llevó a **574 empresas** a realizar consultas a los especialistas del INFO, que elaboraron **72 informes de mercado o sectoriales**, análisis estadísticos y fichas informativas de comercio exterior. Como soporte de las empresas murcianas, el INFO gestionó **352 oportunidades de negocio internacionales**.

La empresa interesada en operar en los mercados internacionales dispone de herramientas a su alcance para plantear y resolver consultas, además de conocer las actuaciones programadas por el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia (PPEX), que se publican también en los portales propios: el portal corporativo del INFO: www.institutofomentomurcia.es y el portal especializado del Plan de Promoción Exterior Región de Murcia: www.impulsoexterior.com

2.1.2. SERVICIO DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO INTERNACIONALES

En el reto de la internacionalización resulta crucial el equipo de profesionales del INFO que se dedica a la **búsqueda de proveedores y clientes comerciales**. Los especialistas propician la conexión de las oportunidades de negocio a través de la publicación de ofertas o demandas de empresas murcianas, o bien respuestas a ofertas extranjeras que se publican en el portal SEIMED.

El empresario puede darse de alta en el portal del SEIMED (www.seimed.eu) para recibir gratuitamente alertas de ocasiones de negocio de más de 54 países que pueden ser de su interés.

A través de acciones directas, y en colaboración con otros socios de esta red europea, el INFO ha acudido a varios encuentros empresariales internacionales:

- FERIA BIOFACH en Nuremberg (Alemania), donde se organizó una B2b con la participación de SEIMED con 4 empresas del sector de la agricultura ecológica.
- CONSTRUMAT, en Barcelona, con 6 empresas participantes en el B2B del salón internacional de la construcción, donde se realizaron 78 entrevistas.
- TOUR D'EUROPE, en Rotterdam (Holanda), con 3 empresas participantes en el B2b del sector de bebidas y alimentos, en el que mantuvieron 19 entrevistas con agentes y distribuidores holandeses.
- Como actuación especial, a través de una misión comercial individual, el INFO propició que 5 bodegas murcianas establecieran un acuerdo de negocio para





introducirse a través del comercio electrónico en una plataforma *online* creada por una firma sueca.

Otra de las actividades del INFO, como socio de la red EEN-SEIMED, ha sido la difusión de las oportunidades de negocio de interés para el empresariado murciano mediante su publicación en *newsletters*, redes sociales, portales o *mailings* personalizados.

2.1.3. JORNADAS FORMATIVAS.

La formación, como paso fundamental en el camino de la competitividad y la internacionalización, mereció un espacio propio en los planes del INFO durante el año 2015. Dirigido al segmento directivo de las pequeñas y medianas empresas regionales, se organizó un **Ciclo de Estrategia Directiva** con un formato mixto de conferencias magistrales combinadas con un espacio *Networking*, a razón de una mensual, para favorecer los contactos entre las empresas. Se celebraron en total cuatro conferencias con la asistencia de 227 participantes.

CICLO DE CONFERENCIAS DE ESTRATEGIA DIRECTIVA		
	FECHA	ASISTENTES
LA LÓGICA SENCILLA	16/02/2015	70
PENSAR COMO UN ESTRATEGA	23/03/2015	61
CÓMO CONTROLAR LA REPUTACIÓN ON Y OFFLINE	20/04/2015	39
NETWORKING: GESTIONANDO EL 87,5% DEL ÉXITO DE LA EMPRESA	18/05/2015	64

CON LA 'MARCA ESPAÑA'

En la línea de las grandes estrategias, en febrero de 2015 el equipo profesional del INFO organizó una Jornada sobre '**Internacionalización y Marca España**', con la presencia del ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo, con el objetivo de difundir entre las empresas murcianas la importancia de vincular la identidad regional con la Marca España. La jornada de formación contó con la presencia de 75 asistentes.

PROMOCIÓN DE LAS IGP EN LA ARTESANÍA

Para promover los planes de impulso, por parte de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, de la normativa de reconocimiento de las **Indicaciones de Origen para productos no Alimentarios**, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el INFO, a través del SEIMED, se propusieron 8 sectores regionales que podrían integrarse en estas denominaciones de origen (IGP). Se trata de sectores tan relevantes para la economía regional, vinculados a una tradición y ubicación geográfica concretas, como el mueble de Yecla, el mármol de Cehegín, la cerámica de Lorca y Totana, las jarapas de Lorca, el vidrio de Cartagena, la artesanía de la Región de Murcia, y el calzado de Caravaca. La actuación incluyó dos encuentros, en Yecla y Murcia, con ponentes de la UE, en los meses de marzo y diciembre, a los que asistieron empresas, asociaciones empresariales y centros tecnológicos vinculados.

LOS MARTES DE COMERCIO EXTERIOR

Entre las labores de capacitación y sensibilización, el Área de Información Internacional del INFO programó dos nuevas ediciones (5ª y 6ª) del ciclo '**Los Martes de Comercio Exterior del INFO**' con 10 talleres especializados en técnicas de comercio exterior y marketing estratégico, a los que asistieron 550 profesionales y personal de departamentos internacionales de empresas regionales.

CICLO 'LOS MARTES DE COMERCIO EXTERIOR DEL INFO'		
	FECHA	ASISTENTES
5ª Ed.		
T.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EXTERIOR	24/02/2015	51
T.2 GUÍA PARA CREAR UN PLAN DE MARKETING DIGITAL INTERNACIONAL	10/03/2015	58



T.3 TALLER ESPECIAL SOBRE IVA INTRASTAT + GESTIÓN FÁCIL DE INTRASTAT (7 HORAS)	24 Y 25/03/2015	25
T.4 LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN Y AGENCIA PARA EMPRESAS QUE SE INTERNACIONALIZAN	14/04/2015	36
T.5 BUSINESS BRANDING. COMO CONSTRUIR Y CUIDAR UNA MARCA INTERNACIONAL	28/04/2015	45
T.6 GESTIÓN DE DIVISAS Y COBERTURA DE RIESGOS	12/05/2015	35
T.7 ELABORAR OFERTAS INTERNACIONALES Y PRECIOS A PARTIR DE INCOTERMS	26/05/2015	62
6ª Ed.		
T.1 ACCESO A MERCADOS EXTERIORES. LOCALIZAR CLIENTES, AGENTES, ETC. SEGÚN CANAL Y ZONA GEOGRÁFICA	20/10/2015	87
T.2 ASPECTOS JURÍDICOS DEL COMERCIO EXTERIOR	03/11/2015	51
T.3 LA ADUANA: TRÁMITES Y RÉGIMENES	01/12/2015	100

IMPULSO AL EXTERIOR DE LA ALIMENTACIÓN Y EL AGRO MURCIANOS

En las Jornadas de oportunidades de negocio, el INFO contó con la respuesta de 23 empresas y representantes de asociaciones profesionales del sector protagonista en una jornada sobre **‘Posibilidades de exportación de productos hortofrutícolas frescos a China’**.

El sector alimentario murciano adquirió protagonismo en noviembre de 2015 con una Jornada sobre **‘Oportunidades de negocio en el canal Kosher para productos de alimentación en Estados Unidos’**, en la que se presentó el estudio de mercado realizado por la Oficina de Promoción Exterior de la Región de Murcia (OPEX) en Nueva York, con la participación de 25 empresas.

Con respecto a las jornadas-país, destaca en el ejercicio de 2015 la presencia de 40 representantes de empresas en la Jornada **“Destino Perú”**, coorganizada junto al Banco Sabadell y la Embajada de Perú en España, con el fin de analizar las oportunidades de negocio principales que ofrece este país.

2.1.4. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO INTERNACIONAL

El Servicio de Asesoramiento Internacional ofrece a las empresas que quieren introducirse en nuevos mercados el apoyo para identificar la **Propuesta de Valor** de su producto o servicio, así como para la aplicación de técnicas avanzadas de selección de mercados internacionales (herramientas de Inteligencia Competitiva), ayudándoles a concretar los principales países y canales de interés a los que deben dirigir inicialmente su actividad comercial, al objeto de introducir el producto o servicio con resultados consolidables.

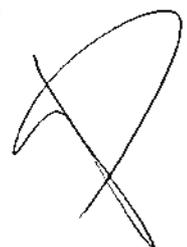
El **Perfil del cliente** al que se ha dirigido el equipo especialista del INFO responde al de empresas que pretenden iniciarse en el proceso de internacionalización y empresas que han iniciado su actividad internacional pero no han consolidado la apertura al exterior como una estrategia clave.

Empresas beneficiadas

Desde el inicio del servicio de asesoramiento a la internacionalización, en septiembre 2015, han sido contactadas 27 empresas (6 Agroalimentario, 4 Hábitat, 3 TIC, 2 Cosmética, 1 Textil y 11 de diversas áreas).

Al menos el 50% de ellas son susceptibles de iniciar un proceso de Internacionalización que incluiría los siguientes pasos:

- **Análisis del potencial de Internacionalización** (diagnóstico de la capacidad exportadora).
- **Apoyo en el diseño de la Estrategia de Internacionalización**
 - Identificación de unidades de negocio (Metodología Canvas)





- Selección de unidades de negocio para la Internacionalización (Resultado de la Metodología Canvas)
- Selección de mercados adecuados al perfil de cliente identificado (Herramientas Avanzadas de Inteligencia Competitiva).

2.1.5. PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2015

Formar a jóvenes profesionales en la cada vez más necesaria especialidad de la internacionalización empresarial se ha convertido en una necesidad de las empresas y en una apuesta de futuro para el INFO.

El programa de becas de internacionalización responde a las necesidades que los agentes económicos han puesto de manifiesto en su proceso de expansión internacional. Ofrece a los candidatos una capacitación teórica sólida, a través de un programa de formación de naturaleza selectiva, y la complementa con una experiencia práctica desarrollada en el marco de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales y la Red de Oficinas de Promoción Exterior del INFO. Ofrece además actividades formativas complementarias en destino para que estos jóvenes profesionales sean capaces de proporcionar un valor añadido al proceso de internacionalización del tejido empresarial murciano.

La beca de internacionalización se desarrolló entre enero y diciembre de 2015.

DESTINOS

Shangai
México D.F.
Santiago de Chile (Chile)
Doha
Lima
Casablanca
Washington D.C.
Argel

Entre otros requisitos, los aspirantes debían residir al menos durante un año en la Región, poseer una titulación universitaria superior (Licenciatura/ Ingeniería Superior/ Grado) de carácter oficial, y un nivel alto en el idioma inglés (hablado y escrito).

2.2. ÁREA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

2.2.1. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.

Acercar y mejorar las condiciones de la internacionalización de las empresas murcianas es el objetivo del Plan de Promoción Exterior (PPEX) desarrollado por el INFO y las cámaras de comercio de la Región de Murcia. A través de un calendario de actuaciones de promoción exterior, el equipo profesional del INFO persigue diversificar los productos exportados, acceder a nuevos mercados y consolidar los ya conocidos. Desde 2015 las actuaciones del PPEX están cofinanciadas con fondos FEDER, pero además es posible solicitar ayudas para la participación en misiones y ferias para diseñar y aplicar planes de internacionalización o para participar en licitaciones internacionales.

A lo largo de 2015, los 2.473 representantes de empresas murcianas participaron en 116 actuaciones en 30 países. El Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia ha contribuido a convertirla en la quinta región exportadora de España, con un volumen de ventas superior a los 9.200 millones de euros y más de 4.700 empresas exportadoras.



Misiones y Ferias PPEX 2015				
INSTITUTO DE FOMENTO	Sector	Organismo	Importe presupuesto total	nº de empresas participantes
Feria Fruit Logistics	Hortofrutícola	INFO C.Agricultura	90.000	13
Feria WINE PRAGUE (REP. CHECA)	Vino	INFO	25.800	5
Promoción Punto de Venta MEXICO	Gourmet	INFO	39.500	6
Misión Directa CANADA	Hortofrutícola	INFO	31.000	9
Misión Inversa Feria de Yecda	Mueble	INFO	80.000	23
Feria WOP DUBAI	Hortofrutícola	INFO	69.000	6
Feria MOAC SAN REMO	Artesanía	INFO	44.200	8
Feria L'ARTIGIANO ITALIA	Artesanía	INFO	99.000	16
Misión Inversa TAIWAN	Gourmet, Ecológico	INFO	28.720	9
Feria Expo Halal	Halal	INFO	6.000	5
Misión Directa EAU - QATAR	Multisectorial	INFO	52.300	4
			565.520	104
CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA				
Misión Inversa RUSIA	Mueble	MURCIA	21.450	8
Misión Directa POLONIA LITUANIA	Multisectorial	MURCIA	30.000	6
MDR PERÚ COLOMBIA	Multisectorial (excepto Habitat)	MURCIA	44.500	5
Misión Directa EGIPTO URBANO	Multisectorial	MURCIA	29.350	4
Misión Directa ARGEJA	Multisectorial	MURCIA	19.180	8
Misión Inversa MEXICO PERÚ	Envases, Embalajes, Alimentación	MURCIA	24.400	8

2.2.2. ACTIVIDADES DESTACADAS

MISIÓN COMERCIAL INVERSA EN TAIWÁN

A través del Plan de Promoción Exterior, el INFO organiza misiones comerciales inversas, es decir, la visita a la Región de Murcia de importadores, distribuidores y prescriptores de países que demandan bienes o servicios de empresas murcianas. Así lo organizó el equipo del INFO para hacer posible la llegada a Murcia de 8 importadores de los más relevantes del país asiático en los canales gourmet y ecológico. La misión comercial con Taiwán en la ciudad murciana se produjo del 1 al 4 de diciembre de 2015 con la ayuda del promotor de negocios de la Región en aquel país.

Entre los importadores participantes en esta misión, figuraban un distribuidor que suministra a los hoteles y restaurantes más exclusivos de Taiwán, y un empresario que vende sus productos a través de un canal de teletienda, una forma de compra empleada por más del 80% de los taiwaneses.

Especialmente interesante resultó una empresa asiática que vende productos cien por cien orgánicos a través de una red formada por 72 tiendas, así como otro importador de gran distribución cuyos clientes principales son Carrefour, Grupo Aucham y Costco.

Las empresas murcianas participantes pudieron establecer contacto con una firma taiwanesa que distribuye a través de un canal integrado por 60 tiendas budistas, la religión mayoritaria del país, y que, como sucede con la gastronomía 'halal' o 'kosher', mantiene unos elevados criterios de calidad y del carácter saludable de sus productos.

Durante su estancia en la Región, estos grandes importadores mantuvieron contactos comerciales con una decena de empresas de la Región de Murcia, entre las que se encuentran cinco bodegas de vino, una empresa de preparado de caldero, dos dedicadas a la elaboración de aceite, una de aceitunas y encurtidos, y una centrada en las conservas vegetales y zumos ecológicos.

Los canales de la alimentación ecológica y gourmet representan una nueva oportunidad en un mercado en el que los productos de la Región ya se encuentran muy bien valorados, de hecho Murcia es la provincia española que más exporta a este país asiático, con unas ventas por valor de 314 millones de euros.



ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL MUEBLE DE YECLA

Una de las citas sectoriales más relevantes de la Región de Murcia no podía pasar inadvertida en los planes de búsqueda de oportunidades de negocio y creación de sinergias entre empresas.

El Instituto de Fomento, en el marco del plan de Promoción Exterior y en colaboración con las oficinas de promoción exterior de distintos países como Perú, India, México, Ucrania, Taiwán, República Checa, Hungría, Rumanía y Rusia, ha organizado un encuentro Internacional del mueble aprovechando la celebración de la **Feria del Mueble de Yecla** que se celebra anualmente. En la edición de 2015 tuvo especial relevancia la exposición enfocada al canal **Contract**. La feria se desarrolló durante los días 21 y 23 de septiembre de 2015.

En dicha edición participaron **23 empresas** del sector del hábitat y el mueble de la Región y **36 importadores**, distribuidores y cadenas comerciales extranjeros. El INFO quiso dar especial relevancia al canal Contract por las oportunidades de negocio que actualmente ofrece, por lo que se extendió la invitación a prescriptores, arquitectos y decoradores.

Durante los tres días de feria sectorial en Yecla, se realizaron entrevistas individuales y visitas a los fabricantes de mueble, tapizado y otros sectores relacionados con el hábitat. La mayoría de las empresas que han formado parte en estos encuentros eran expositoras de la feria.

Más de 300 entrevistas comerciales tuvieron lugar en el marco de la feria yeclana, algunas de las cuales mantuvieron continuidad con operaciones comerciales.

MISIÓN COMERCIAL A CANADÁ DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA

El potente sector hortofrutícola murciano dio el salto a Canadá con una Misión Comercial, organizada en el marco del Plan de Promoción Exterior con la colaboración de la consultora IBF Intercambi del país americano.

El Instituto de Fomento, en el marco del Plan de Promoción Exterior en colaboración con la consultora IBF Intercambi de Canadá, ha organizado una **Misión Comercial a Canadá** dirigida al sector hortofrutícola entre los días **22 y 26 de junio de 2015**.

En el viaje comercial **participaron 9 empresas** del sector hortofrutícola murciano. Cada una de ellas realizó una media de 23 entrevistas con firmas canadienses, entre las que estuvieron presentes las tres principales cadenas de supermercados del país.

La agenda comercial se completó con una **reunión con la DRC**, organismo que regula y presta ayuda de intermediación en la solución de controversias en operaciones hortofrutícolas, y con la **Ontario Produce Marketing Association**, cuyos representantes presentaron sus servicios de apoyo y facilitaron una visita a la terminal de alimentos de Ontario, que es la tercera más grande de Norteamérica.

Una de las entrevistas más interesantes tuvo lugar en Montreal con **Metro**, la **segunda cadena de supermercados del país**. Las empresas murcianas tuvieron la oportunidad de reunirse individualmente con los jefes de compras y visitar las instalaciones que la cadena tiene para los productos hortofrutícolas.

En Toronto tuvieron lugar dos de los encuentros más señalados en la agenda del viaje comercial al norte del continente americano: uno de ellos con **Loblaws**, la principal cadena de supermercados de Canadá, y otro con **Sobeys**, la segunda en la tabla de supermercados nacionales. La primera de ellas cuenta con agentes de compras en España, lo que facilita los contactos para lograr en un futuro acuerdos fructíferos para los productores murcianos.

El balance de la misión resultó altamente positivo para la comitiva murciana y para el equipo profesional del INFO que organizó el viaje comercial y realizó su seguimiento, dadas las elevadas perspectivas de negocio a corto, medio y largo plazo. El INFO ha podido constatar que varias de las empresas que participaron en la misión han iniciado **relaciones comerciales** con algunas de las grandes cadenas con las que mantuvieron entrevistas.



FERIA FRUIT LOGISTICA 2015

Las frutas y verduras murcianas tuvieron su representación en la feria agrícola más importante de Europa. El Instituto de Fomento, en el marco del Plan de Promoción Exterior, organizó la participación empresarial en el Pabellón Institucional de la Región de Murcia dentro de la feria Fruit Logística de Berlín, Feria Internacional del Marketing de Frutas y Hortalizas, que se celebró entre los días 4 y 6 de febrero de 2015 en la capital germana.

Los productores murcianos viajaron a Berlín con el objetivo de consolidar la agricultura local en los mercados tradicionales europeos, ya que se trata de un evento en el que se dan cita las grandes cadenas de distribución europeas, principales clientes del agro murciano. El encuentro en la capital alemana propició además la oportunidad de establecer nuevos contactos, ya que es la principal feria del sector a nivel mundial y asisten operadores de numerosos países.

En Fruit Logística cada empresa cierra sus propias entrevistas con sus principales clientes, que en la mayoría de los casos son grandes cadenas de distribución europeas.

Un total de **10 empresas murcianas participaron con expositor propio** en la edición berlinesa de 2015. En el Pabellón Institucional de la Región de Murcia también estuvieron representadas **las principales asociaciones del sector: PROEXPORT, AMOPA, APOEXPA y la DOP Pera de Jumilla**, agrupando a su vez a empresas asociadas siendo la Consejería de Agricultura y Agua la encargada de coordinar la participación de las asociaciones.

En total, **32 empresas** estuvieron representadas dentro del Pabellón Institucional de Fruit Logística 2015.

FERIA FAME INNOWA

Los países del norte de África se interesaron por la tecnología agrícola con sello murciano. El Instituto de Fomento, en el marco del Plan de Promoción Exterior y en colaboración con las oficinas de Promoción de Negocios, llevó a cabo una **misión inversa** dirigida a las empresas del sector de la tecnología agrícola de la Región de Murcia. Un grupo de 13 delegaciones de **Marruecos, Argelia, Angola y Senegal** fue invitado a mantener encuentros individuales con las empresas que desarrollan y aplican soluciones innovadoras al campo.

La visita incluía un recorrido por la feria Fame Innowa, que se celebra cada año en el recinto ferial de Ifepa, en Torre Pacheco, y finalmente encuentros en las instalaciones de las empresas seleccionadas por las delegaciones.

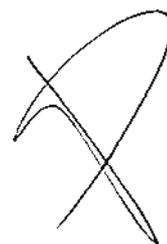
El INFO organizó entrevistas para **10 empresas murcianas** del sector de la tecnología agrícola (maquinaria agrícola, construcción de invernaderos, bombas y motores sumergibles, instalaciones de riego por goteo, fabricación de grupos electrógenos y desarrollo e innovación biotecnológica) con las diferentes delegaciones africanas en el marco de la Feria.

DIRECTORIO DE LA OFERTA EXPORTADORA DE LA REGION DE MURCIA

Internet se ha convertido en la principal herramienta de promoción exterior de las empresas, por lo que el INFO, consciente de la importancia de la difusión del tejido empresarial murciano en el exterior, cuenta con el portal www.spainproductsfrommurcia.com. Un total de 2.379 registros de pymes murcianas, proveedoras de productos y servicios con perfil exportador, están incluidas en este portal visitado por usuarios de todo el mundo.

Durante el año 2015, el portal ha recibido un total de 99.621 visitas procedentes de 194 países. Los mercados que más han utilizado la plataforma para contactar directamente con empresas murcianas, a través de su intranet, son: Reino Unido, Estados Unidos, Francia, India, Alemania, Portugal, Italia, China, Países Bajos, Noruega, Polonia, etc.

Como efecto directo de esta difusión exterior, el INFO recibió 207 ofertas y demandas de importadores extranjeros para empresas de la Región de Murcia. Además, se atendieron 110 consultas.





2.2.3. LICITACIONES DE ORGANISMOS MULTILATERALES

El **multilateralismo**, como fórmula de éxitos mancomunados entre empresas, supone uno de los ámbitos de trabajo del INFO para aprovechar las sinergias del trabajo conjunto que puedan beneficiar al desarrollo de las empresas murcianas. Uno de los objetivos del equipo profesional del INFO señala el fomento de la participación del empresariado de la Región en licitaciones internacionales convocadas por entidades públicas extranjeras o instituciones financieras multilaterales, es decir, aquellas que se encuentran formadas por tres o más naciones con la misión principal de trabajar de forma conjunta en resolver los problemas de los países integrantes.

Desde la designación del INFO como Oficina de enlace del sector privado ante el **Banco Mundial (PSLO)** a finales del 2011, el esfuerzo se centró en la prestación de apoyo a empresas murcianas para acceder a licitaciones internacionales provenientes de organismos internacionales de financiación multilateral.

El INFO, a través del PSLO Officer, recibe formación en las actividades de las Instituciones de Financiación Internacional (IFI) y difunde entre las empresas murcianas las nuevas oportunidades de negocio. Esta representación internacional facilita el contacto de empresas e instituciones de financiación internacional, lo que se traduce en una clara **ventaja competitiva** para aquellas empresas que deseen abrir camino en este canal.

El plan **LICITA PYME** de la Región de Murcia, liderado por el INFO, pretende incrementar la presencia de empresas murcianas en estos proyectos internacionales para que aprovechen las oportunidades de negocio que ofrecen los organismos multilaterales tales como el Banco Mundial o Naciones Unidas. Los usuarios del plan LICITA PYME son empresas de ingeniería (camino, civil, industrial, minas), energía, agricultura (tecnología agrícola, bienes y consultoría), servicios de consultoría con elevado nivel de especialización, maquinaria de obras públicas, medio ambiente, agua y saneamiento, TICs (productos y servicios informáticos), bienes de equipo y bienes comprados sobre todo por agencias de las Naciones Unidas (alimentos, equipamiento médico hospitalario...). La base de datos del INFO cuenta con más de 400 empresas de los sectores de especialización identificados.

Los **servicios prestados desde el INFO** cubren necesidades de formación para la iniciación, detección de oportunidades, información y actualización, y apoyo en networking y eventos. Este tipo de asistencias se extenderán de forma gradual hasta incluir líneas de servicios avanzados, como consultoría de consolidación, apoyo en Recursos Humanos, asesoramiento en redacción de proyectos y líneas específicas de financiación.

Programa de Ayuda a la Internacionalización de las Empresas

Abrir mercados estuvo desde siempre en el horizonte de los emprendedores murcianos, que se encuentran con continuos nuevos retos en el propósito de incrementar sus expectativas comerciales. Con el Programa de Ayuda a la Internacionalización de las Empresas, el INFO ampara al empresariado en la misión de introducir sus productos en el exterior.

SERVICIOS DE AYUDA PARA BUSCAR MERCADOS EXTERIORES

1. Diagnóstico de la posición competitiva de la empresa y su potencial de internacionalización
2. Elaboración de Planes de Marketing Internacional
3. Ejecución de Planes de Marketing Internacional
4. Realización de viajes de prospección individual a nuevos mercados

El gasto máximo subvencionable es de 60.000 euros por solicitante, con una ayuda máxima de hasta un 50% de los costes subvencionables.

El INFO recibió un total de **108 solicitudes** en las dos convocatorias publicadas (mayo y septiembre), de las que resultaron aprobadas alrededor de un 88%. La ejecución de los



proyectos supone una inversión presupuestada de **1.738.792 euros**, mientras que el importe de la **subvención total concedida fue de 400.000 euros**. Destaca la implicación de la Red Exterior de la Región de Murcia, en cuyo ámbito se desarrolla casi un 40% de los proyectos. Servicios, alimentación y sector textil fueron los sectores más destacados, con casi el 55% de las solicitudes.

2.3. ÁREA DE INVERSIONES

2.3.1. CAPTACIÓN DE INVERSIONES

Los inversores extranjeros y españoles se encuentran en el punto de mira del equipo multidisciplinar del INFO que se ocupa de atraer proyectos externos para que se ejecuten en la Región de Murcia, con la entrada de capital, dinamismo y trabajo que conlleva cada inversión. El Instituto de Fomento, a través del Área de Inversiones, **Investinmurcia**, realiza una labor de captación de proyectos de inversión de empresas **españolas y extranjeras** que desean ejecutar sus proyectos empresariales en la Región. Además, fomenta e impulsa **re inversiones** de empresas ya establecidas cuyo objetivo es consolidar su crecimiento.

Durante el 2015 los servicios del Área de Inversiones se han centrado en cinco grandes líneas:

- Atracción de nuevos proyectos de inversión directa
- Prestación de servicios personalizados al inversor
- Seguimiento y apoyo a las empresas ya implantadas
- Agilización de los trámites administrativos de los proyectos de inversión
- Posicionamiento de la Región de Murcia como polo de atracción de inversiones del Arco Mediterráneo

La competencia actual entre territorios para atraer inversiones se ha intensificado, de manera que el **desafío regional** se presenta árido en un entorno donde resulta cada vez más complicado diferenciarse y ganar posiciones. Adaptar la oferta regional a las necesidades específicas del capital exterior supone un reto continuo para los especialistas del INFO.

A) Captación y gestión de proyectos de inversión

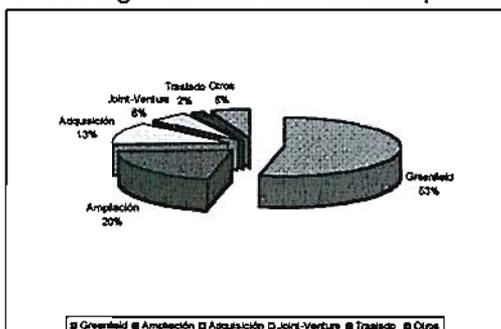
El Área de Inversiones identificó en 2015 un total de **55** nuevos proyectos de inversión.

Si atendemos a la naturaleza de la inversión, el **53%** corresponden a proyectos Greenfield, un **13%** son de adquisición, seguidos por las ampliaciones o reinversiones en un **20%** y alianzas estratégicas en un **6%** de los casos.

Un análisis de las tendencias de mercado revela un aumento de casi el doble en el número de inversiones: del 11% en 2014 hasta el 20% registrado en el año 2015.

Las alianzas estratégicas también han seguido la misma tendencia al alza que las reinversiones, duplicando los proyectos, de un 3% en 2014 hasta un 6% en 2015.

Por otra parte, las **adquisiciones** han perdido bastante fuerza, con una caída registrada de un 26% en 2014 hasta el 13% en el presente año. El resto de segmentos de inversión no han variado significativamente en este periodo.

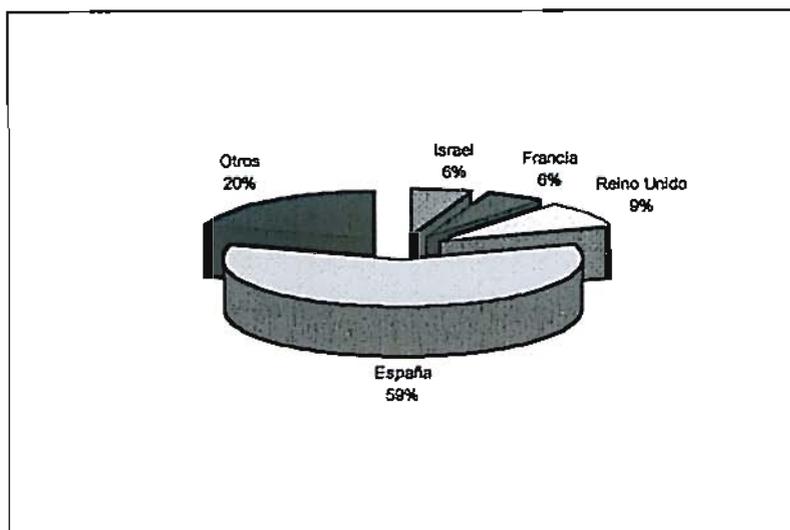
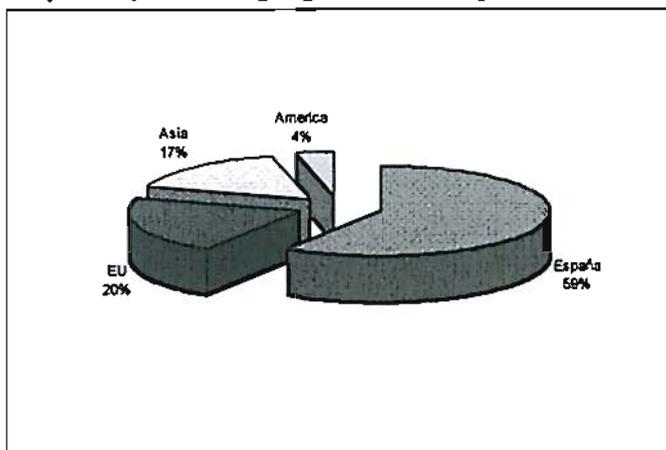


Más inversiones nacionales en Murcia

Un indicador significativo a observar en los datos de 2015 revela que los **proyectos de origen nacional** han pasado del **39% al 59% en un año**, lo que refuerza la tendencia de la reactivación económica. En contrapartida, los proyectos del continente americano y europeo han cedido terreno a favor del producto nacional.

Según la **distribución por países**, destaca la participación de **Reino Unido (9%)** aunque con una menor presencia que años anteriores (14% en 2014), seguido por Francia e Israel. Se observa un incremento en la participación de otras zonas como los países asiáticos, concretamente de la India, así como de la continuidad de Oriente Próximo representado esta vez por Israel, con 3 proyectos de inversión en Murcia durante el ejercicio 2015.

Proyectos por zonas geográficas de origen de la inversión



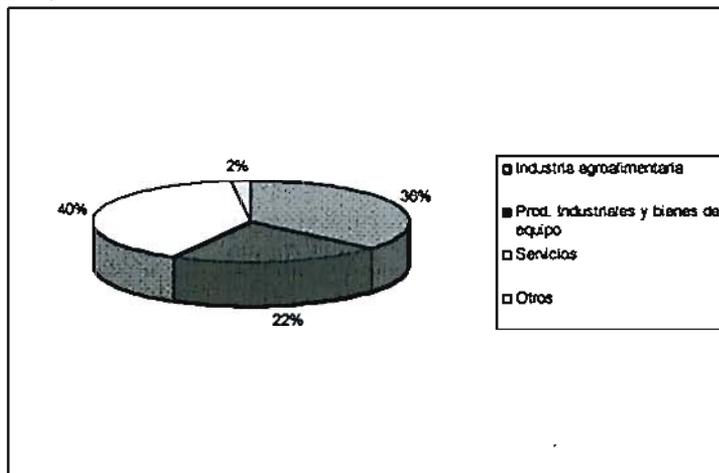
El sector Servicios focaliza las inversiones

En la misma dirección que en los últimos años, los sectores de mayor atracción de proyectos de inversión han sido, en primer lugar, el sector Servicios con un 40% del total de proyectos. En segundo lugar se sitúa la Industria Agroalimentaria con un 36% de los proyectos (20) -con un importante alza, ya que en 2014 no pasó del 18%- y en tercer lugar, con un 22% de los proyectos (12) el sector de Productos Industriales y Bienes de Equipo.

Es destacable este año la concentración que se ha llevado a cabo en estos tres bloques principales en pleno crecimiento, lo que deja atrás la heterogeneidad de sectores que ha caracterizado el comportamiento de los inversores en años anteriores.

Se confirma de este modo un **cambio de tendencia** en las inversiones desde la diversificación hacia una consolidación y concentración en los sectores servicios, industrial y agroalimentario.

Proyectos por sector



Además de los 55 nuevos proyectos de inversión identificados en 2015, se ha continuado con la gestión de proyectos en cartera de años anteriores, con los siguientes resultados.

B) Resultados

El INFO ha localizado y gestionado 10 proyectos de inversión en el año 2015, que supondrán una inversión de más de 93 millones de euros y la creación de más de **1.300 empleos directos** en los sectores Servicios, Industria, Industria Agroalimentaria y Logística.

El equipo profesional del INFO confirmó además la ejecución de cuatro proyectos empresariales con una inversión de 11,6 millones de euros y 373 puestos de trabajo directos.

Proyectos identificados: 2015	
Empleo	Inversión
3.032	717.992.361 €
Proyectos ganados: 2015	
Empleo	Inversión
1.303	93.800.000 €
Proyectos ejecutados: 2015	
Empleo	Inversión
373	11.600.000€
37 Proyectos en cartera a 31 diciembre 2015:	
Empleo	Inversión
2.119	599.692.361€

C) Servicio de asesoramiento y acompañamiento al inversor

En el reto por la competitividad a la hora de atraer capitales, los especialistas del INFO ofrecen un servicio integral de asesoramiento al inversor con el fin de facilitar la implantación de nuevos proyectos empresariales de inversión y reinversión en la Región de Murcia.

La organización de reuniones y preparación de agendas con otras instituciones, proveedores, instituciones públicas o asociaciones son parte fundamental en la gestión de los proyectos de inversión.

En colaboración con el Departamento de Financiación del INFO, los inversores pueden acceder a una asistencia en la búsqueda de la financiación adecuada para el proyecto de inversión y en el análisis de incentivos a la inversión.



En el marco del programa **Fondo Tecnológico de FEDER**, ICEX-Invest in Spain convoca el programa de ayudas 'Promoción de implantación de empresas extranjeras' para apoyar la inversión de empresas de capital extranjero, tanto de las ya consolidadas en España como de las que desean implantarse mediante la realización de un proyecto nuevo de I+D+i. Para tal fin se organizó en abril de 2015 una jornada informativa con la participación de empresas extranjeras establecidas en la Región de Murcia, a las que se facilitó la información de los aspectos claves para acceder a esta línea de financiación. Un total de siete empresas (una de ellas con dos proyectos) obtuvieron soporte a través de este programa.

D) Servicio de seguimiento y apoyo para empresas implantadas (aftercare)

Consciente de la trascendencia de mantener y consolidar las inversiones empresariales en la Región de Murcia, durante 2015 el Área de Inversiones ha ofrecido unos servicios específicos a los emprendedores extranjeros y nacionales:

- Agilización de la resolución de trámites con la Administración Regional.
- Colaboración en la gestión del Fondo Tecnológico de 'Invest in Spain'
- Asesoramiento financiero.
- Búsqueda de proveedores/oportunidades de negocio para dinamizar la capacidad de negocio en la Región de Murcia.
- Asistencia en la selección de Recursos Humanos. Acceso a la Base de Datos de profesionales en Comercio Exterior del Departamento de Internacionalización e Inversiones.
- Localización empresarial, búsqueda de ubicación para proyectos empresariales.
- Otros servicios:
 - Servicio de apoyo en I+D
 - Asistencia e información sobre el mercado nacional y mercados exteriores
 - Apoyo a la expansión internacional, licitaciones internacionales

E) Actuaciones de promoción internacional

Una fase determinante en el proceso de captación de inversiones es la promoción internacional. Durante 2015, el INFO planificó tres actuaciones en el exterior con el objetivo estratégico de mejorar la posición de la Región de Murcia como destino de inversiones y para detectar oportunidades de negocio.

FRUIT LOGISTICA, Berlín 4-6 de febrero

La feria agrícola más importante de Europa, que se celebra cada año en la capital germana, fue el escenario de una de las campañas de promoción diseñadas por los especialistas del INFO para captar inversores.

Objetivos:

- Presentar los servicios de INVESTINMURCIA como referencia en España para el sector.
- Mejorar las posiciones de la Región no solo como productor hortofrutícola, sino como receptor de inversiones de proyectos industriales.

Cifras

Empresas en agenda	120
No visitadas (asociaciones, productores, distribuidores, competidores, empresas demasiado pequeñas, etc.)	30
Empresas visitadas	56



STARTUPS IN THE SUN- 1st Edition, Murcia 25-27 marzo

Cita empresarial internacional que el INFO organizó en Murcia junto con ArcticStartup, empresa nórdica de medios de comunicación de startups. Dirigida a empresas de carácter tecnológico y a inversores internacionales, la feria incluyó eventos B2B, networking y espacios expositivos.

Objetivos:

- Mejorar la posición de la Región en los países nórdicos como destino de inversiones
- Promover el partenariado entre empresas murcianas y nórdicas
- Búsqueda de financiación privada
- Apertura de mercados internacionales

Cifras

Asistentes	114
Representantes de empresas nacionales	42
Representantes de empresas extranjeras	72
Inversores internacionales	10
Demo Stands	28
Periodista internacional	1
Ponentes	13
Entrevistas inversores/empresas	190

FERIA AQUA NOR, Trondheim 19-20 de agosto

El sector acuícola español estuvo presente en la feria bienal más importante de Noruega, dada la trascendencia económica que los cultivos marinos tienen en la economía escandinava. La feria contó con 400 expositores y 20.000 visitantes de más de 50 países, que pudieron descubrir las novedades del sector en materia de productos, servicios, investigación y desarrollo.

La delegación murciana, encabezada por el INFO en un seminario organizado por el ICEX, introdujo el marco socioeconómico y las oportunidades de desarrollo de la actividad acuícola en la costa mediterránea de Murcia.

Objetivo:

Realizar una presentación durante la Feria Aqua Nor, sobre el sector acuícola y posibilidades que existen dentro de la Región de Murcia.

Cifras

Empresas que asistieron al evento	120
Empresas visitadas (asociaciones, productores, distribuidores, etc.)	15

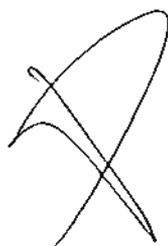
2.3.2. UNIDAD DE ACELERACIÓN DE INVERSIONES – UNAI

Toda buena idea necesita del impulso que la convierta en un proyecto viable. Las claves para esa transformación temprana las tiene el INFO, que creó una unidad administrativa especializada en ayudar a las empresas que tienen proyectos de inversión para afrontar el complejo tránsito por la fase burocrática de los trámites administrativos.

La Unidad de Aceleración de Inversiones se creó por la Ley 1/2015 de 6 de febrero aprobada en la Asamblea Regional, y se ha convertido en una herramienta decisiva para el impulso de proyectos de inversión que cumplan con el requisito de destinar 600.000 euros o más al proyecto o la creación 15 o más puestos de trabajo.

Los técnicos especialistas del INFO, en relación directa con los de la Comunidad Autónoma a través de la Comisión Técnica de Inversiones, ayudan a las empresas que tienen proyectos de inversión y tienen que afrontar trámites administrativos para poner en marcha sus proyectos.

Los proyectos empresariales gestionados por la UNAI, tienen, en sus distintos trámites, **carácter urgente y prioritario** para los órganos de la Administración pública regional.





Los plazos ordinarios de los tramites administrativos previstos en las leyes, decretos y órdenes regionales, se reducen a la mitad cuando afectan a los proyectos de inversión gestionados por la UNAI, salvo los supuestos expresamente contenidos en la Ley 1/2015 de 6 de febrero.

Otros aspectos a tener en cuenta de la UNAI:

- Actúa como **ventanilla única** para la presentación de toda la documentación durante el periodo de vida de tramitación de los expedientes. Cualquier documentación inicial o subsanación se presentará en el registro del INFO. Conviene señalar que para los trámites que tengan su inicio en las Corporaciones Locales y Administración del Estado la UNAI no puede actuar como ventanilla única a no ser que se haya suscrito convenio con esas administraciones. Se puede consultar en la UNAI con quién hay suscrito convenio de colaboración.
- Se encarga de **seguir puntualmente el estado de tramitación** de los expedientes en los diferentes departamentos de la Comunidad Autónoma y de informar periódicamente al promotor del proyecto.
- Presta apoyo y **asesoramiento** al promotor en la subsanación de los defectos de tramitación que puedan dilatar la puesta en marcha del proyecto.
- **Facilita el acceso y la interlocución** con las administraciones competentes en los diferentes procesos de tramitación.

Resumen de los proyectos presentados:

Descripción proyecto	Sector	Ubicación	Inversión €	Puestos de trabajo
Adecuación y ampliación fabrica de plensos	Agroalimentario (alimentación animal)	Pozo Estrecho (Cartagena)	3.000.000 €	6
Adecuación y ampliación fabrica de plensos	Agroalimentario (alimentación animal)	Alhama	13.210.000 €	10
Nuevo centro logístico	Logística Frío	Alhama	30.000.000 €	100
Planta de producción frutas y verduras congeladas	Agroalimentario (Hortofrutícola)	Alhama	81.000.000 €	150
Planta de producción de micro algas	Química, Farmacéutica, Biocombustibles	Cartagena, Torre Pacheco	30.000.000 €	27
Hotel emblemático + apartamentos turísticos	Turismo	San Javier	50.000.000 €	150
Planta de producción productos químicos	Químico	Librilla	30.000.000 €	60
Construcción de poliducto entre Puerto de Escombreras y Planta de Sabc en Fuente Álamo. 27 km.	Plástico	Cartagena	20.000.000 €	0
Instalación de central hortofrutícola	Agroalimentario (Hortofrutícola)	Librilla	12.441.000 €	140
Ampliación instalaciones	Agroalimentario	Murcia	5.487.952 €	16
Ampliación Granja de recría de lechones	Agroalimentario	Fuente Álamo	2.670.000 €	3
Banco células madre	Salud	Murcia	700.000 €	8
Centro Logístico	Alimentación	Cieza	12.000.000 €	117
Planta Industrial	Metalurgia	Alhama	3.722.000 €	50
Universidad Gastronómica	Educación/agro	Murcia	2.605.000 €	50

296.835.952 € 887



¿CÓMO CREAR LA HOJA DE RUTA DE UN INVERSOR?

Todo inversor precisa de una hoja de ruta para no perderse en el complejo recorrido burocrático. Los especialistas del INFO han diseñado la cartera de servicios al inversor con el propósito de eliminar el desconocimiento como factor de riesgo para un posible naufragio de la inversión.

Todos los proyectos son analizados y revisados por la Comisión técnica de Inversiones, creada para impulsar el desarrollo de los proyectos empresariales y la mejora de los procesos de tramitación. La CTI está compuesta por representantes de las consejerías con competencias en materia de Empleo, Industria, Urbanismo y Medio Ambiente, junto con los ayuntamientos implicados en cada proyecto y otros organismos convocados, debido a su implicación en la tramitación de los proyectos, de modo que el proyecto inversor no encalle en alguna de sus fases a su paso por distintos organismos.

El fin de esta comisión es proporcionar a los promotores de los proyectos una hoja de ruta de tramitación del proyecto que proporcione seguridad y confianza al inversor.

Durante 2015 la Unidad de Aceleración de Inversiones convocó 4 comisiones técnicas para analizar los proyectos en trámite.

Por otra parte, el INFO ha extendido las vías de colaboración para facilitar el acceso de inversores a través de la firma de 16 convenios con municipios de la Región:

Molina de Segura, Alhama de Murcia, Las Torres de Cotillas, Caravaca, Cieza, Campos del Río, Murcia, Lorquí, Alguazas, Ulea, Santomera, Beniel, Blanca, Abarán, San Pedro del Pinatar, y Jumilla.

3. APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y CREACIÓN DE EMPRESAS

"Acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad y peligro". Así define la Real Academia Española de la Lengua el verbo 'emprender', que el Instituto de Fomento constata según su experiencia. Por eso, reducir riesgos y allanar obstáculos son las prioridades del INFO para fomentar la creación de empresas y el emprendimiento.

Durante 2015, se consolidaron los servicios de asesoramiento y alta de empresas ofrecidos desde la Oficina del Emprendedor del INFO, por la que han pasado **más de 3.000 emprendedores** y se han creado **más de 200 empresas**, que recibieron orientación para diseñar su negocio, desarrollar su plan de empresa, o elegir la modalidad de alta de empresa más conveniente.

La **formación**, una de las claves para reducir riesgos, se tradujo durante 2015 en **más de 50 actividades formativas para más de 1.100 emprendedores**, especialmente dirigidas a asegurar la **calidad de las empresas** creadas y a hacerlas más sostenibles en el tiempo.

EL IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO

Claves para la creación de empleo y la generación de riqueza son las actividades dirigidas a la sensibilización y promoción de la **cultura emprendedora**, bien en edades tempranas, a través de los proyectos Empresa Joven Europea y Emprender en Mi Escuela, bien en la comunidad universitaria, conjuntamente con la Cátedra de Emprendedores, o en los ciclos de Formación Profesional, en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y los CEEIs.

Este esfuerzo está dirigido a integrar en el mercado de trabajo a medio plazo a los que hoy son estudiantes, cuyo proceso de asimilación de los valores del emprendedor se pueda traducir en **vocaciones empresariales** futuras.

Especialmente significativo es el apoyo al emprendedor que el Instituto de Fomento canaliza a través de los CEEIs, dependientes del INFO, desde los que se ofrece soporte y seguimiento, a



través de actividades relativas a la incubación y alojamiento de empresas, además de otros servicios y proyectos específicos.

En su conjunto, la misión de apoyo a los emprendedores asumida por el INFO se hace aún más relevante teniendo en cuenta la **labor de coordinación** otorgada por Ley 5/13 de 8 de Julio 2013, por la que el INFO busca la colaboración de todos los agentes públicos y privados relacionados con el emprendimiento, a fin de crear un 'Ecosistema Emprendedor' desde donde se coordinen y alineen todos los esfuerzos, para potenciar una sociedad en la que resulte fácil emprender y crear nuevas empresas, generando así una mayor riqueza y puestos de trabajo.

Al amparo de dicha Ley, el INFO recibió el encargo de redactar el nuevo **Plan de Apoyo a los Emprendedores de la Región de Murcia 2014-2017**, que fue aprobado definitivamente por el Consejo de Gobierno en el año 2014.

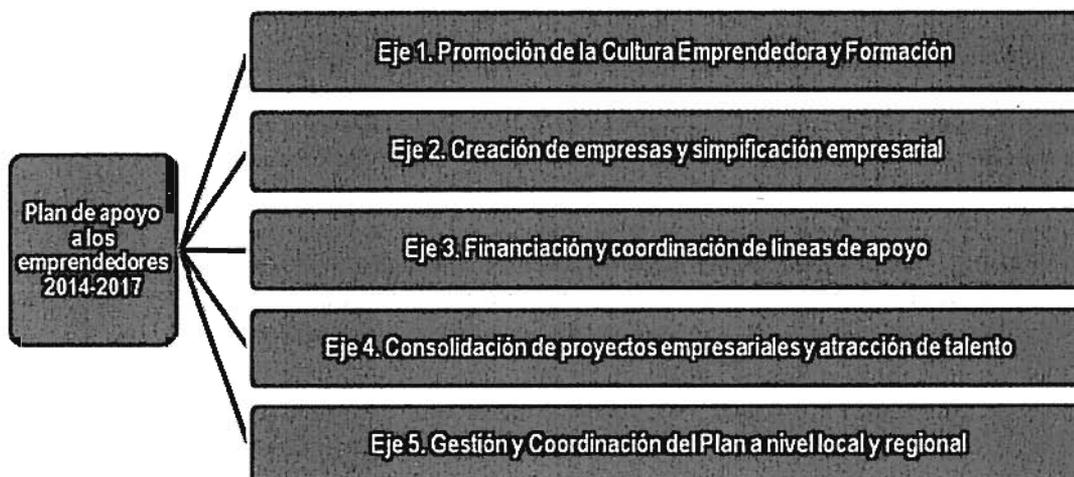
Este nuevo Plan establece las prioridades y actuaciones a desarrollar por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ese período desde múltiples puntos de vista.

En resumen, las líneas de actuación y acciones concretas a desarrollar por la Comunidad Autónoma, se recogen en cinco ejes:

- I. Promoción de la cultura emprendedora y formación.
- II. Creación de empresas y simplificación empresarial
- III. Financiación y coordinación de líneas de apoyo.
- IV. Consolidación de proyectos empresariales y atracción de talento.
- V. Gestión y Coordinación del Plan a nivel local y regional.

Estos ejes agrupan 26 líneas de actuación y 131 acciones, que abarcan de forma completa y global todas las funciones que desarrolla la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos en relación al **emprendimiento**, sin olvidar la implicación de los agentes del tejido socioeconómico que ejercen un papel fundamental en la materia.

Las actuaciones llevadas a cabo por el INFO en 2015 quedan integradas en este nuevo Plan Marco, siempre dirigidas a facilitar y reforzar, de forma coordinada con otros organismos implicados, la puesta en marcha de proyectos emprendedores que, con creciente fuerza, provean a la Región de Murcia de un tejido empresarial más sólido y competitivo, capaz de innovar e internacionalizarse, favoreciendo así el desarrollo presente y futuro de la economía regional.



Como resumen de la actividad desarrollada por el INFO en materia de emprendimiento y creación de empresas, podemos destacar las siguientes actividades y los siguientes indicadores:



- **Desarrollo del Plan Emprendemos Región de Murcia:**
 - Coordinación de 45 organismos participantes
 - 54 actuaciones concretas de emprendimiento
- **Consolidación y crecimiento de la Oficina del Emprendedor.**
 - 3.073 Emprendedores atendidos en 2015
 - 201 empresas dadas de alta en el PAE
- **Impulso de la Red de Viveros de Empresa de la Región de Murcia.**
 - 21 Viveros participantes (www.viverodeempresas.es).
 - Puesta en marcha de dos nuevos viveros locales (Ceutí y Archena)
- **Desarrollo del Proyecto Educativo UNA EMPRESA EN MI ESCUELA (EME) y EMPRESA JOVEN EUROPEA (EJE):**
 - 2.876 alumnos participantes
 - 86 Centros Educativos implicados
 - Más de 12.000 alumnos formados en 6 años.
- **Desarrollo del Programa FP – Crea tu empresa:**
 - 600 alumnos participantes
- **Impulso Cultura Emprendedora Universitaria – Cátedras Emprendedores UMU y UPCT**
 - 30 actuaciones en las 3 Universidades
 - 450 alumnos participantes en actividades
 - Informe GEM 2014
- **Concurso 'IMAGINA UNA EMPRESA DIFERENTE'**
 - 51 Institutos participantes con 640 alumnos y 306 proyectos.
- **Consolidación Red de Inversores Privados MURCIA-BAN.**
 - 59 Inversores privados.
 - 87 proyectos de inversión.
 - 19 Casos de éxito.
- **Programa 'CAÑA EMPRENDEDORA 2.0'**
 - 3 Actuaciones realizadas con más de 100 emprendedores.
- **Evento STARTUP WEEKEND en Murcia. Edición 2015.**
 - 40 participantes.
- **Convenio Municipio Emprendedor (23 Municipios Emprendedores en la Región de Murcia). Convenios firmados en 2015**
 - Ceutí (09/04/2015)
 - Mazarrón (09/04/2015)
- **Premio Emprendedor del Mes.**
 - 40 proyectos presentados
 - 12 proyectos ganadores
- **Taller Canvas**
 - 250 emprendedores participantes
 - 16 talleres realizados



▪ **Convenios firmados:**

- CROEM/COEC/CECLOR
- Compañía Logística de Hidrocarburos CLH. S.A.

Estos conceptos estratégicos se han desarrollado en el marco de diferentes programas de actuaciones llevados a cabo a lo largo del 2015.

3.1. PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

3.1.1. CULTURA EMPRENDEDORA EN LA SOCIEDAD

Promoción de casos de éxito en medios de comunicación (impactos TV, Radio y prensa)

La presencia en los medios de comunicación y en las redes sociales supone ya un requisito obligado en la era de las comunicaciones digitales. El Instituto de Fomento promociona casos de éxito de emprendedores en medios de comunicación y redes sociales, con el objetivo de difundir la información sobre el emprendimiento bajo una óptica positiva, de crear un entorno favorable para la creación y consolidación de empresas, y fortalecer la figura de los emprendedores y de los reemprendedores.

- 30 Impactos en televisión (Popular, la 7RM, TVE)
- 315 Impactos en radio (Onda Regional, Onda Cero, Ser, Cope)
- 230 Impactos en prensa escrita (La Verdad, La Opinión, periódicos locales)
- 350 Impactos en prensa digital.
- 19 artículos en el blog del INFO

3.1.2- PROMOCIÓN DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR

Traducir una idea o un sueño en una empresa sostenible requiere de un elevado compromiso, formación, dedicación y mente innovadora, por lo que la figura del emprendedor merece el reconocimiento que contribuya a generar un entorno propicio a la creación de empresas y asuma como un valor la capacidad de aprovechar oportunidades de negocio.

El INFO llevó a cabo actuaciones dirigidas a destacar la labor del emprendedor a lo largo de 2015:

Premio Emprendedor del Mes

Estos galardones tienen como objetivo promover el emprendimiento entre la sociedad murciana, favorecer el reconocimiento social de los emprendedores, fomentar una imagen positiva del empresario como generador de riqueza y empleo, y premiar a las personas con iniciativa emprendedora que desean poner en marcha un nuevo negocio.

Como toda distinción, el Premio Emprendedor pretende servir de estímulo para la creación de nuevas empresas y más empleos en el ámbito de la economía murciana. A lo largo del 2015 se presentaron 40 proyectos, de los que fueron seleccionados 12 proyectos ganadores.

En diciembre de 2015 el Instituto de Fomento suscribió un convenio con la empresa Compañía Logística de Hidrocarburos C.L.H. S.A., para impulsar y desarrollar iniciativas de empresas emprendedoras en la Región de Murcia, que se ha traducido en una aportación económica de 15.000 euros, que será destinada a los Premios INFO-CLH Emprendedor del año. El INFO publicará la correspondiente convocatoria entre los 12 ganadores del Premio Emprendedor del mes durante 2016.

Premios Emprendedor XXI

Destacar la original visión y la valentía de las empresas innovadoras de reciente creación es el espíritu de los Premios Emprendedor XXI, que organiza el INFO en Murcia a raíz de la iniciativa promovida por La Caixa Capital Risc y otorgada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), que tiene como objetivos

identificar, reconocer y acompañar a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento de España.

Estos premios alcanzaron en 2015 su octava edición, con un total de 26 empresas aspirantes de la Región de Murcia. En la categoría 'Emprendes' la empresa ganadora en la Región, **Abiopep**, quedó cuarta a nivel nacional mientras que la empresa **ALPHA SPIRIT** resultó ganadora en la categoría 'Creces', del ámbito agroalimentario, la primera vez que esta categoría se abre a nivel nacional.

El INFO participó también activamente en otros premios como **XXIII edición del Concurso de Proyectos Empresariales del Ayuntamiento de Murcia**, el Concurso Emprendedor Universitario organizado por la cátedra de emprendedores de la UPCT, y el I Premio CIM-Cátedra de Emprendedores al mejor proyecto de Creación de una Empresa organizado por el Centro de Iniciativas Municipales y la **Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Murcia**.

Concurso de Proyectos Empresariales del Ayuntamiento de Murcia

Desde el ámbito municipal surgen iniciativas para fomentar el emprendimiento, como el concurso de proyectos empresariales organizado por el Ayuntamiento de Murcia, con una dotación total en premios de 60.000 euros a distribuir entre 11 proyectos ganadores.

El INFO colaboró en este certamen, al que se presentaron 42 proyectos con sus correspondientes Planes de empresa.

II Premio al Mejor Proyecto de Creación de Empresa

La Universidad de Murcia promueve también el espíritu emprendedor y la creatividad empresarial, con la convocatoria del II Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa, organizado por el Centro de Iniciativas Municipales CIM-M y la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Murcia, con una dotación de 1.000 euros al ganador y dos accésits de 250 euros a los finalistas.

Un total de 10 proyectos, con sus correspondientes planes de empresa, optaron a este galardón que contó con la colaboración del INFO.

I Premio al proyecto de Creación de Empresa sobre un TFG

El ámbito universitario, como formador de futuros emprendedores, aporta su propio impulso al fomento de la cultura empresarial con el Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa basado en un trabajo de fin de grado o de fin de máster durante el curso 2014/2015.

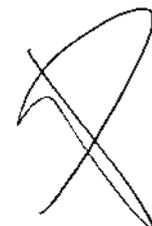
El INFO participó en esta distinción, que contó con 12 proyectos aspirantes con sus correspondientes Planes de empresa.

3.1.3.- FORMACIÓN Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN PRIMARIA, SECUNDARIA, FP Y OTRAS ENSEÑANZAS

Despertar el espíritu emprendedor desde la escuela para que se mantengan a lo largo de la vida académica los valores y habilidades que animan a asumir iniciativas y responsabilidades, es el criterio que sigue la acción didáctica del programa para emprendedores del INFO.

Proyecto EJE y EME

“Emprender en mi escuela” (EME) y “Empresa joven europea” (EJE) son dos programas educativos de fomento de la cultura emprendedora en alumnos de Primaria y Secundaria. El objetivo es promover el espíritu transversal del emprendedor en edades tempranas, desarrollando actuaciones dirigidas a alumnos de colegios e institutos.





El programa incluye:

- Formación a formadores, profesores de Primaria y Secundaria, para potenciar su capacidad de motivación a los alumnos.
- Empresarios por un día. Los alumnos acompañan a un empresario de la Región en su centro de trabajo a lo largo de una jornada laboral.
- Empresarios en el aula: emprendedores de la Región cuentan en el aula su experiencia emprendedora.

La vertiente más dinámica de los programas EJE y EME se produjo con el VI MiniMarket Escolar.

La nueva edición de este encuentro activo se celebró en Murcia, Cartagena, Lorca, Cieza y Caravaca de la Cruz, con el fin de que los alumnos participantes en el Proyecto EJE y EME expusieran los productos realizados por ellos o importados de cooperativas de otras partes de España, con la oportunidad de poner en práctica las habilidades emprendedoras adquiridas durante los meses anteriores.

Una experiencia de funcionamiento de mini empresas desde el ámbito escolar.

Concurso Imagina una empresa diferente

La imaginación acompaña al emprendedor desde el inicio, ya que uno de los retos será adaptarse a los continuos cambios del mercado.

Los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional tuvieron la ocasión de ponerlo en práctica a través del Concurso 'Imagina una Empresa', que llegó a su octava edición con el impulso del INFO en toda la Región y con la colaboración de los Centros Europeos de Empresa e Innovación (CEEIM y CEEIC),

La iniciativa dispone de la cofinanciación de la Consejería de Educación y Universidades. El objetivo de este concurso es difundir la cultura emprendedora entre los miembros de los centros educativos de la Región de Murcia, así como favorecer la aplicación de los conocimientos adquiridos en la creación de nuevas empresas. Se desarrolla utilizando la metodología Canvas, a través de un concurso que premia las mejores ideas de proyectos empresariales innovadores, que posibiliten la puesta en marcha y desarrollo de empresas innovadoras en la Región de Murcia.

Nº proyectos	Nº centros educativos	Alumnos
306	51	640

Proyecto Grow UP

Creer equivale a tomar decisiones y asumir responsabilidades. Así lo aprendieron los participantes de la primera edición del proyecto Grow Up, el concurso que premia las mejores habilidades emprendedoras demostradas por los alumnos de Educación Primaria de la Región



ALUMNOS PARTICIPANTES

2.876

TOTAL ALUMNOS PARTICIPANTES



1.760

EME

Alumnos participantes de 5º y 6º de primaria

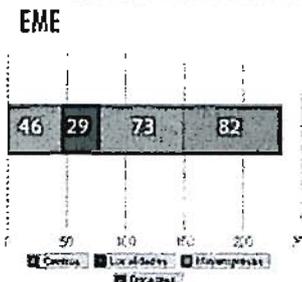


1.116

EJE

Alumnos participantes de 3º y 4º de la ESO

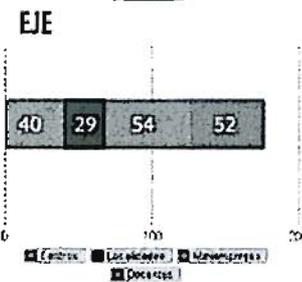
RESULTADOS DEL PROYECTO



TOTAL

86 Centros implicados

34 Localidades



127 Miniempresas creadas

134 Docentes participantes



de Murcia. El INFO organiza este certamen en colaboración con el CEEIM y la cofinanciación de la Consejería de Educación y Universidades.

Nº Colegios	Nº Profesores	Alumnos
37	98	1600

Olimpiada de Creatividad

Los nuevos retos requieren propuestas originales que aporten novedosas soluciones, como las que se presentaron a la V Olimpiada de Creatividad, organizada por el INFO en colaboración con el CEEIM, y con la cofinanciación de la Fundación Séneca. El objetivo de este concurso es fomentar las habilidades creativas en edades tempranas como motor del emprendimiento y una de las capacidades detonantes del éxito de cualquier proyecto.

Nº centros educativos	Nº Alumnos
27	95

Programa 'Crea tu empresa' en Formación Profesional

Las nuevas generaciones se enfrentan al desafío de imaginar su propio puesto de trabajo y su proyecto, como tuvieron que hacer los 600 alumnos formados en el programa 'Crea tu empresa', realizado en cuatro centros de Formación Profesional distribuidos por la geografía regional (Murcia, Cartagena, Lorca y Alcantarilla). Los estudiantes ampliaron su formación emprendedora en tres talleres, uno denominado de "Activación emprendedora", un segundo taller para la "Validación de modelos de negocio" y un tercero para hacer posible la "Presentación eficaz de tu idea de empresa".

Talleres Emprendimiento UMU y UPCT

Despertar al emprendedor que crece dentro de cada alumno universitario es el fin de los talleres desarrollados en el ámbito universitario de la Región de Murcia.

El INFO ha colaborado con las Cátedras Emprendedores de la Universidad de Murcia (UMU) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), para poner en marcha 30 actuaciones en las que participaron 450 alumnos.

Durante el primer cuatrimestre del curso 2015-2016, el equipo especializado en Formación del INFO colaboró en la organización de unos talleres de activación emprendedora para estudiantes de la Universidad de Murcia.

La acción formativa se dividió en 4 jornadas, con tres talleres en cada uno de ellos, en la Facultad de Economía y Empresa, en la Facultad de Informática, en la Facultad de Química, y en la Facultad de Psicología.

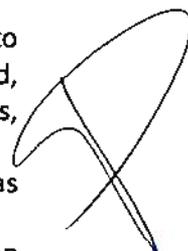
Un total de 58 estudiantes recibieron formación sobre creatividad y generación de ideas de negocio, maduración de la idea de negocio y análisis del mercado, y análisis económico financiero. Los alumnos conocieron además los apoyos institucionales con los que pueden contar si deciden hacer realidad sus ideas de negocio.

En colaboración con la UPCT se organizó el taller denominado 'Desarrolla tu talento emprendedor', con cuatro ediciones realizadas sobre materias relativas a la creatividad, desarrollo de ideas de negocio, validaciones de Planes de Empresa, y metodología Canvas, entre otros.

Un total de 150 alumnos de las escuelas de Arquitectura, Arquitectura Técnicas y diversas Ingenierías, participaron en estas jornadas de formación transversal.

Además, el INFO colaboró en los Foros de Empleo ENAE, realizados los días 22 y 23 de abril en la UMU y UPCT, respectivamente.

Por último, el INFO prestó su apoyo a la Fundación INCYDE en la organización de unos talleres de emprendimiento cultural, celebrados en Murcia, Cartagena y Molina de Segura, sobre oportunidades para crear empresas culturales y creativas en la Región de Murcia (ocio,



turismo y actividades acuáticas). Se llevaron a cabo 4 jornadas, a las que asistieron 110 emprendedores.

3.1.4.- FORMACIÓN Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR PARA PERSONAS EN DESEMPLEO

'Empresa busca desempleados con espíritu emprendedor' es un anuncio habitual en la prensa y los portales de empleo en los últimos años. No resignarse al desempleo y tomar la iniciativa son actitudes que promueve el emprendimiento, con mayor énfasis en las situaciones de parados de larga duración o en circunstancias que dificultan su acceso al mercado laboral.

Los Viernes Aprende y Emprende

El equipo profesional del INFO asumió su compromiso con la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida en la Región de Murcia a través de los programas de formación para personas que buscan un puesto de trabajo. Durante 2015 se han desarrollado talleres y seminarios para emprendedores denominados 'Los Viernes Aprende y Emprende', unas píldoras formativas para emprendedores que abarcan diversas áreas de conocimiento y ayudan a reforzar la parte de gestión que cada emprendedor considera más relevante para su negocio o en la que más carencias percibe.

El objetivo principal es aprender de una manera práctica a mejorar diversas áreas de la empresa o proyecto de un emprendedor, ofreciendo soluciones útiles que podrá poner en práctica de forma inmediata. Más de 400 emprendedores participaron en los talleres.

Durante el año 2015 se impartieron seis talleres sobre los siguientes contenidos:

- Crea tu plan de acción desde la idea hasta la comunicación (20 marzo)
- El cliente y la propuesta de valor. 24 de abril.
- Amplía tu cartera de clientes. 3 de junio
- Herramientas de Google para tu empresa. 17 de julio.
- Gestión del talento. 23 octubre
- Cómo conseguir mis primeras ventas. 2 diciembre

Programa de Iniciativas Emprendedoras

Estimular la creación de empresas y los proyectos que pueden generar puestos de trabajo es la diana del Programa de Iniciativas Emprendedoras que lleva a cabo el INFO en colaboración con CROEM, COEC, y la organización empresarial que agrupa los intereses empresariales en el Valle del Guadalentín, CECLOR. El programa de Iniciativas Emprendedoras trata de fomentar la creación de empresas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y promover la puesta en marcha de ideas o proyectos empresariales aportados por personas o grupos con clara vocación empresarial y capacidad de asumir el riesgo, con **creatividad y confianza** en sí mismos. En la edición de 2015, los organizadores asumieron el compromiso de estimular la generación de proyectos que apuesten por el desarrollo del emprendimiento y la innovación en todas sus vertientes y por la creación de empresas de base tecnológica.

Como datos más relevantes del Programa INICIATIVAS EMPRENDEDORAS, en colaboración con CROEM, COEC y CECLOR, podemos citar:

- 60 Proyectos con Plan de Empresa monitorizado.
- 140 participantes en los diferentes cursos
- 17 empresas constituidas.
- 750 horas de formación realizada.

3.2. CREACIÓN DE EMPRESAS Y SIMPLIFICACIÓN EMPRESARIAL

Los primeros pasos de una idea empresarial no tienen por qué convertirse en una pendiente abrupta que desanime al emprendedor. El equipo profesional del INFO atiende y asesora acerca de todo el proceso de creación de una empresa o la consolidación de una ya existente.



Para mejorar la competitividad e impulsar la economía regional y la ocupación laboral, los especialistas del INFO aplicaron medidas de simplificación empresarial, que contemplan reducción de trámites y plazos.

3.2.1.- RED DE OFICINAS DEL EMPRENDEDOR

Oficina del Emprendedor de la Región de Murcia y Punto PAE

El servicios de asesoramiento a emprendedores y el de altas de empresas de la Oficina del Emprendedor, se agrupan en la Oficina del Emprendedor de la Región de Murcia, un espacio físico en las instalaciones del INFO donde los usuarios pueden encontrar un servicio que ofrece soluciones integrales a todas las necesidades que puede tener un emprendedor que desea poner en marcha su proyecto.

A lo largo del 2015 los profesionales del INFO han asesorado a 3.073 emprendedores, principalmente del sector Servicios. En cuanto a las altas de empresa, a través del Punto de Atención al Emprendedor (PAE) se han constituido 201 empresas (151 autónomos, 47 Sociedades de responsabilidad limitada, y 3 Comunidades de bienes).

INFORME RESULTADOS ENERO- DICIEMBRE 2015

	TOTAL
EMPRENDEDORES ATENDIDOS	3073
TIPO DE CONSULTA/ASESORAMIENTO	
INFORMACIÓN	1806
ASESORAMIENTO PLANES EMPRESA	565
FORMACIÓN	546
TRAMITACIÓN	182
UBICACIÓN	156
COOPERACIÓN	109
SECTOR	
TURISMO	302
COMERCIO	314
INDUSTRIA	176
TIC	793
SERVICIOS	672
EIBT	251
SIN ESPECIFICAR	565
PERSONAS FÍSICAS	154
SOCIEDADES	47
PERFIL DEL EMPRENDEDOR	
DESEMPLEADOS	1676
HOMBRE	2314
MUJER	759
<35 AÑOS	1837

Servicio de Transmisión de Empresas

La falta de sucesión puede derivar en la extinción de una empresa, que en la mayoría de las ocasiones ha sido objeto de esfuerzos e inversiones familiares. Para evitarlo, el personal



especializado del INFO continuó prestando el servicio de Apoyo a la Transmisión de Empresas, que se puso en marcha en 2014 con la colaboración de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La finalidad del servicio es que no desaparezcan empresas consolidadas por falta de sucesión, accionando mecanismos que ponen en contacto a vendedores de empresas con posibles compradores. El INFO ofrece además unos servicios añadidos de análisis y asesoramiento, tanto al comprador como al vendedor, que favorezcan y garanticen la fiabilidad de la operación. Para la prestación de esta asistencia cuenta con una útil herramienta informática consistente en una web centralizadora de las ofertas y las demandas de empresas, a nivel nacional.

Dentro de las funciones del INFO está la de facilitar a las pequeñas y medianas empresas el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional y el apoyo al mantenimiento y consolidación de las empresas. Con esta medida, se minimiza el riesgo de la desaparición de la empresa por falta de relevo.

Como datos relevantes del Servicio de Apoyo a la Transmisión de Empresas, podemos destacar los 33 proyectos cedentes por valor de 12.280.000 euros, y 17 proyectos reemprendedores, de los que se han obtenido 11 casos de éxito. Como resultado de las transacciones amparadas por el INFO, se han conservado 15 puestos de trabajo y creado 10 empleos nuevos hasta finales de 2015.

Taller Business Model Canvas: Aprende a crear modelos de negocio

Acción formativa para divulgar las ventajas del modelo Canvas en la planificación empresarial. Por medio de un taller práctico los participantes aprenden a desarrollar el modelo de negocio usando el método 'Canvas', que se aplica de manera previa al plan de empresa y permite, de una forma muy sencilla, visual e intuitiva, desarrollar los conceptos más relevantes del proyecto al mismo tiempo que se detectan sus fortalezas y debilidades.

El taller consta de tres partes:

- Teoría. Explicación sencilla del modelo Canvas.
- Cada emprendedor trabaja sobre su proyecto aplicando la metodología.
- Exposición de proyectos.

3.3. FINANCIACIÓN Y COORDINACIÓN DE LÍNEAS DE APOYO

Programas de ayudas para la elaboración y ejecución del Plan Comercial de empresas noveles

Un impulso para planificar la estrategia comercial de la empresa que ayude a dar un paso más en su crecimiento es lo que encuentra el empresario en los Programas de Ayuda para la Elaboración y Ejecución del Plan Comercial.

Esta línea de ayudas está dirigida a personas físicas o jurídicas **con antigüedad inferior a tres años**, que necesitan apoyo en la elaboración y planificación de su estrategia comercial, tanto en asesoramiento como en subvenciones para cubrir los gastos correspondientes a sus actividades de promoción y marketing que mejorarán la posición de sus productos o servicios en los mercados de ámbito nacional, regional y local.

El presupuesto para estas ayudas ascendió a **250.000 euros**, en forma de créditos financiados hasta el 80% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que se ejecutó en un 100% a través de los dos siguientes programas de ayuda:

Programa de elaboración del Plan Comercial (NODI)

Nº beneficiarios: 12

Inversión a realizar: 25.425 euros

Importe total subvenciones: 18.960 euros

Programa de ejecución del Plan Comercial (NORE)

Nº beneficiarios: 22



Inversión a realizar: 291.011 euros

Importe total subvenciones: 230.620 euros

Murcia-Ban Red de Inversores Privados

Una valiosa herramienta para poner en contacto e emprendedores que tienen modelos de negocio en sectores emergentes -con proyectos innovadores y proyección comercial a corto plazo- con los llamados 'business angel', aquellos inversores dispuestos a invertir capital y transferir sus conocimientos empresariales a este tipo de empresas.

El objetivo de este proyecto promovido por el INFO es dinamizar una red de inversores privados, de forma que nuevos proyectos empresariales dispongan de una fuente de financiación dinámica.

ACCIONES Y RESULTADOS:

- Continuación de las actividades de la red Murcia-Ban por el INFO con la participación de CROEM, AJE, CEEIC, y CEEIM.
- Difusión y captación de inversores con un balance de **59 inversores**.
- Análisis y conexión con los inversores de **87 proyectos** de emprendedores.
- Capital total solicitado: 24.382.000 euros
- En la Red hay 43.160.000 euros de Capital Disponible.
- 19 casos de éxito provocados con inversiones realizadas.

3.4. CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES Y ATRACCIÓN DE TALENTO

3.4.1.- PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DE EMPRENDEDORES

La sinergia de las Cañas Emprendedoras

Reunión informal de emprendedores para charlar con un empresario con experiencia con el fin de fomentar las relaciones comerciales y la creación y consolidación de empresas. La experiencia compartida por el ponente de éxito aporta una nueva visión a los participantes, que pueden acceder a fórmulas de asesoramiento personalizado de mentores y participar en un *speed-networking* para generar oportunidades de negocio.

La elección de escenarios más desenfadados, como bares y restaurantes, favorece la comunicación entre los participantes.

A lo largo del año 2015 se celebraron tres Cañas Emprendedoras, con la participación de 100 emprendedores y 10 mentores implicados. Los encuentros se centraron en temas como la empresa turística, cómo desarrollar tu plan comercial y la industria creativa y la artesanía. Otras consultas a mentores versaron sobre marketing 3.0 o cómo registrar una marca propia.

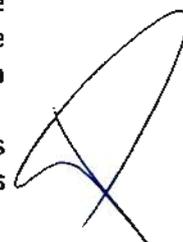
Desde su inicio en 2011 se han celebrado un total de **24 Cañas Emprendedoras** en las que han participado más de 1.500 personas. Como resultado de la sinergia generada en estos encuentros, se produjeron 300 contactos comerciales.

La fórmula Speed Up contra el desempleo

Dar esquinazo al desempleo por todos los medios al alcance es la filosofía de este programa de aceleración de creación de empresas dirigido a profesionales desempleados. Procedentes de diversos colectivos, los profesionales se reúnen, reciben jornadas formativas sobre creación de empresas con profesionales experimentados y el asesoramiento de mentores que les permita desarrollar ideas de negocio con potencial.

Durante unos cuatro meses, los grupos de trabajo perfeccionan un número limitado de ideas de negocio que presentan después a jurado. De la competición interna deberán salir al menos cuatro fórmulas empresariales viables que se crearán en la Región de Murcia.

Este programa cuenta con la colaboración de distintos Colegios Profesionales que colaboran en la captación de colegiados participantes. Se han realizado cinco ediciones del Speed Up Murcia, de las que dos tuvieron lugar en 2015.





La IV edición del Speed Up Murcia tuvo lugar entre abril y junio, y los Colegios profesionales participantes fueron:

- Colegio de Economistas
- Colegio de Ingenieros Industriales
- Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de la Región de Murcia
- Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia
- Colegio Oficial de Ingenieros Informáticos
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Graduados en Ingeniería Agrícola de la Región de Murcia
- Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia

La V edición del Speed Up Murcia se realizó entre octubre y diciembre con 25 participantes. Esta edición se distinguió por la aplicación del enfoque 'Lean Startup' a los pasos que tiene que dar el emprendedor para poner en marcha su negocio, lo que obligó a los participantes a salir al mercado para testar su idea y validarla a través de clientes dispuestos a pagar por ella. Los proyectos de empresas se revelaron en esta edición en un estado más maduro.

En esta ocasión los Colegios profesionales participantes fueron:

- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación
- Colegio de Ingenieros de Caminos
- Colegio Oficial de Arquitectos
- Colegio Oficial de Graduados Sociales
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales
- Ilustre Colegio Oficial de Abogados

Datos generales de las ediciones realizadas en el 2015:

- nº de solicitudes recibidas: 110
- nº de colegios profesionales: 14
- nº total de participantes: 55
- nº horas de formación: 400
- nº formadores/mentores: 22
- nº empresas creadas: 6

Proyecto Iniciador

Este proyecto promovido por el CEEIM persigue promover la cultura emprendedora y mejorar la percepción social del emprendedor. Nuevas fórmulas para generar colaboraciones como el networking y el reciclaje continuo de los emprendedores, a través de jornadas en la que se reúnen en un ambiente muy informal al estilo de las cañas Emprendedoras, forman parte del Programa Iniciador.

Durante 2015 se han organizado dos jornadas del proyecto Iniciador en las instalaciones del Parque Científico de Murcia, a las que han asistido un total de 60 emprendedores.

De fin de semana con StartUp Weekend y Murcia qué digital eres

Startup Weekend es un evento que reúne durante todo un fin de semana a emprendedores con diferentes habilidades, sobre todo desarrolladores, programadores, diseñadores y gente de marketing y negocio, para que trabajen codo con codo y desarrollen un proyecto de startup. El fin de semana de trabajo prevé la culminación de todo el proceso empresarial:

desde el concepto hasta la creación del equipo, la realización de una demo y, finalmente, el lanzamiento de un proyecto empresarial.

Del 27 al 29 de noviembre de 2015 se dieron cita en Murcia emprendedores y mentes creativas, en la quinta edición de Startup Weekend Murcia. Participaron 40 emprendedores, se definieron 5 proyectos y se lanzó una página web del evento

El evento **Murcia Qué Digital Eres** es similar al Startup Weekend, pero enfocado al Marketing Digital, Redes Sociales y Startups. Se realizó los días 13 y 14 de Noviembre en el Balneario de Archena, donde tuvieron lugar 21 ponencias de los profesionales digitales más destacados del panorama nacional. A las ponencias y mesas redondas de la edición de 2015, se unió el **I Concurso de Startups Murcianas** que tuvo como meta descubrir a los emprendedores digitales de la Región.

El Instituto de Fomento colabora en la difusión de este tipo de eventos de fomento del emprendimiento, participa como jurado y presta asistencia y asesoramiento a los proyectos ganadores.

Cooperación entre emprendedores

Una red de conocimiento y colaboración en cadena de la mano de los profesionales del INFO, que ofrece a los usuarios que han pasado por la Oficina del emprendedor durante los tres primeros años de su actividad, la posibilidad de invitar a otros emprendedores a través del portal corporativo del INFO. Las múltiples relaciones facilitan a nuevos emprendedores la oportunidad de que su oferta logre más difusión, e incluso pueda involucrarse en los proyectos de otros emprendedores.

Durante 2015 se han dado de alta 12 nuevas fichas de cooperación de nuevos emprendedores.

3.4.2.- FORMACIÓN AVANZADA PARA LA CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL

Laboratorio Comercial

Comercializar con éxito los productos de emprendedores que acaban de comenzar su aventura empresarial es lo que da sentido al Laboratorio Comercial. El INFO ha desarrollado junto con la Escuela de Organización Industrial (EOI) el Programa Técnico para Emprendedores '3 pasos para impulsar tu plan comercial', el denominado Laboratorio Comercial.

Esta actuación se enmarca en la relevancia del conocimiento del mercado, como estrategia básica de crecimiento y consolidación de empresas. El mercado actual se caracteriza por su carácter global, que conlleva una serie de amenazas, como la creciente competencia, pero también de oportunidades, como la ampliación del mercado. Amenazas y oportunidades que el emprendedor debe tener presente a la hora de abordar cualquier proyecto.

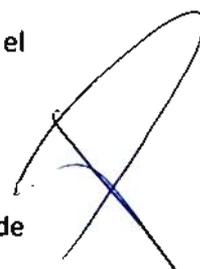
Por estas razones, el mercado actual demanda estrategias comerciales flexibles y dinámicas, capaces de recabar información comercial y responder a las necesidades del cliente en tiempo real, con la agilidad de explorar nuevos canales comerciales, de optimizar los recursos comerciales y de abordar con éxito nuevos mercados, ya sean locales o globales.

El objetivo fundamental de este programa denominado Laboratorio Comercial es que el emprendedor diseñe un Plan Comercial que cumpla las siguientes cuatro metas definidas:

- Adecuar su oferta a las necesidades reales del mercado
- Mejorar las habilidades de comunicación
- Optimizar los recursos asignados
- Acceder al mercado en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de éxito

El programa combina talleres formativos con consultoría personalizada:

- a) **Talleres de formación conjunta:**





Son talleres eminentemente prácticos donde cada participante recibe formación y después aplica a su proyecto los conocimientos adquiridos. Se han realizado en total tres talleres, con una duración de 5 horas cada uno.

b) Consultorías presenciales

En estas sesiones individualizadas se profundiza en el proceso de aplicación de los contenidos abordados. Cada emprendedor ha dispuesto de un total de 8 horas de consultoría, repartidas de la siguiente manera:

- 1 hora de consultoría después de cada taller
- 5 horas de consultoría al finalizar los talleres.

Durante el año 2015 se han desarrollado dos laboratorios comerciales, uno en Lorca y otro en Murcia, en el que han participado un total de 18 emprendedores, 8 y 10 respectivamente, la mayoría de los cuales provienen de los viveros de empresas de Murcia y la Comarca del Guadalentín, Puerto Lumbreras, Lorca, Totana y Alhama de Murcia.

3.4.3.- DINAMIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PARA EMPRENDEDORES

Red de viveros de empresa

Compartir recursos, homologar procedimientos y mejorar servicios son algunas de las ventajas que ofrece la Red de Viveros de Empresa de la Región de Murcia, que desde enero de 2010 une a todos los viveros de emprendedores que funcionan en el territorio murciano.

A lo largo del 2015 se han desarrollado actuaciones diversas en el marco de la Red de Viveros de empresas de la Región de Murcia, entre las que podemos destacar:

- Formación a gestores de viveros en materias como formas jurídicas, análisis económico financiero, franquicias.
- Participación en jornadas organizadas por los viveros.
- Reunión de seguimiento en el Parque Científico para debatir sobre la reforma de Ley de Régimen Local y cómo afecta a las competencias de los ayuntamientos.
- Selección de viveristas: el INFO ha sido invitado en la selección de viveristas por el Vivero de Totana.

El INFO ha continuado su colaboración con la Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) para financiar infraestructuras para viveros de empresas, que en 2015 benefició a cuatro de ellos: Cehegín, Totana, Archena y San Javier.

Otro logro del año 2015 fue la incorporación de 2 viveros más a la Red, Ceutí y Archena, con lo que la red la Región cuenta ya con 21 Viveros participantes.

Centros Europeos de Empresas e Innovación

En el desarrollo empresarial entran en juego numerosos especialistas y recursos. El objetivo de los Centros Europeos de Empresas e Innovación es dar soporte y seguimiento a las actividades desarrolladas por el CEEIC y CEEIM, organismos dependientes del Instituto de Fomento, tanto en las actuaciones relativas a incubación y alojamiento de empresas, como en los servicios y proyectos.

Para la realización de dichas actuaciones el INFO firmó sendos convenios con un presupuesto de 440.000 euros para el convenio firmado con CEEIM y 320.000 euros para el firmado con CEEIC.

El objetivo de estas actuaciones es **facilitar la promoción de la cultura emprendedora** y de innovación en las empresas regionales, concretamente a través de la prestación de servicios de interés económico general comprendidos en el Plan Anual de Actuaciones.

Los Servicios de Interés General objeto del Convenio son los siguientes:

SIEG 1.- Fomento del emprendimiento en edades tempranas

SIEG 2.- Identificación de Proyectos de Inversión de Carácter Innovador



SIEG 3.- Realización de Actividades de Creación de Empresas innovadoras a través de Programas Específicos

SIEG 4.- Información y Asesoramiento de Emprendedores

SIEG 5.- Consolidación de Empresas existentes

SIEG 6.- Realización de eventos, talleres y conferencias

Entre los datos más relevantes, se pueden citar:

- % Ocupación en el CEEIM: 100%.
- % Ocupación en el CEEIC: 81%
- 155 Eventos realizados.
- 55 empresas ubicadas
- 2.000 emprendedores asesorados.

Parque Científico de la Región de Murcia

Un espacio creado para la innovación y el emprendimiento científico y tecnológico. Cualquier proyecto que surja en la Región de Murcia dentro de este ámbito tiene su destino en el Parque Científico ubicado en la localidad murciana de Espinardo.

Una magnífica infraestructura científico-tecnológica adscrita al Instituto de Fomento en 2014, cuando se elaboró un **Plan Estratégico** para su dinamización con objeto de convertirlo en punto de encuentro entre las empresas, universidades y centros de investigación de la Región de Murcia. Un entorno cuyo objetivo es fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología e impulsar el desarrollo de la actividad investigadora de las empresas.

El Parque ofrece servicios de alojamiento para la ubicación de empresas innovadoras de base tecnológica, servicios de Data Center, Asesoramiento empresarial y búsqueda de financiación, entre otras asistencias.

Durante 2015, en el Parque Científico se desarrollaron más de 45 actividades y eventos dirigidos a empresas relacionadas con el mundo de la tecnología, la ciencia y el conocimiento, con una asistencia aproximada de 1.100 personas.

Como base empresarial, el Parque Científico alojó durante 2015 a 18 empresas e instituciones de base tecnológica, sobre todo relacionadas con los sectores de la Biotecnología y las TICs.

Con esta ocupación, del 70%, el recinto de Espinardo cuenta con capacidad para acoger a nuevos emprendedores en fase de crecimiento.

3.5. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN A NIVEL LOCAL Y REGIONAL

3.5.1 PLANES DE IMPULSO LOCAL Y MUNICIPIO EMPRENDEDOR

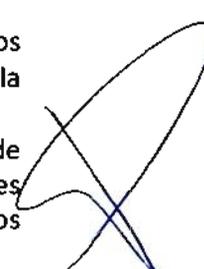
Municipio Emprendedor

Son el entorno natural donde surge el espíritu emprendedor, que puede aflorar o expirar en función de las condiciones que encuentre para su desarrollo.

Esta iniciativa de 'Municipio emprendedor', pionera en España, trata de reconocer a los ayuntamientos que habiliten políticas activas para el fomento del emprendimiento y la consolidación de actividades empresariales en sus términos municipales.

Entre las herramientas que propician estos planes de impulso destaca la identificación de nichos de autoempleo y la promoción de infraestructuras para albergar actividades empresariales. El INFO fomenta entre los ayuntamientos las medidas destinadas a agilizar los trámites y a remover obstáculos burocráticos.

A lo largo del 2015, el proyecto MUNICIPIO EMPRENDEDOR ha ido creciendo con la inclusión de dos nuevos municipios, **Ceutí y Mazarrón**, lo que sumado a los ya adheridos en los años 2012, 2013 y 2014 hacen un total de 23 municipios participantes.





El objetivo del proyecto es priorizar una serie de actuaciones entre los ayuntamientos que se adhieran a esta iniciativa y, con ello, poder continuar con el fomento del emprendimiento en la Región, con los siguientes ámbitos de colaboración.

ÁMBITOS DE COLABORACIÓN:

La colaboración entre el INFO y los ayuntamientos se enmarca en 8 bloques de medidas:

- 1.- Medidas de fomento del espíritu emprendedor en la sociedad.
- 2.- Medidas de identificación de nichos de autoempleo con potencial en el entorno municipal.
- 3.- Medidas de identificación y capacitación de emprendedores y empresarios en el entorno municipal.
- 4.- Medidas de financiación y estímulos fiscales de ámbito municipal tendentes a favorecer el inicio de nuevas actividades empresariales.
- 5.- Medidas de simplificación administrativa y de agilización y reducción de trámites para la puesta en marcha y consolidación de actividades empresariales.
- 6.- Promoción y refuerzo de infraestructuras propias o ajenas que puedan albergar actividades en su fase inicial en condiciones ventajosas, integradas en la Red de Viveros Regional.
- 7.- Identificación y valorización de las infraestructuras empresariales existentes.
- 8.- Desarrollo de actividades de apoyo al tejido empresarial y potenciales emprendedores a través de distintos instrumentos y además a través de su integración en la Red Punto Pyme.

A lo largo del 2016 se prevé la incorporación de los ayuntamientos de Alcantarilla, Torre Pacheco, Alguazas, Los Alcázares y Lorca, a los que se sumarán otros nuevos, ya que el equipo del INFO prevé ampliar el mapa de municipios emprendedores hasta completarlo en su totalidad.

Otras actuaciones llevaron a los profesionales de la agencia murciana de desarrollo a la Feria de Empleo de Puerto Lumbreras, el 10 de marzo de 2015, y a formar parte del proyecto 'Contigo', organizado por el Ayuntamiento de Murcia.

4. PROYECTOS Y PROGRAMAS EUROPEOS.

El futuro de numerosas empresas está en el exterior. La globalización, al tiempo que aporta la posibilidad de mejorar la productividad y ser más competitivo, también conlleva incertidumbres. Es para el empresario una oportunidad y un riesgo, por eso el INFO ha diseñado programas y proyectos europeos que complementan las actuaciones de la oficina permanente de la Región de Murcia en Bruselas gestionada por el INFO.

Alentar a las empresas a que inicien el camino hacia Europa equivale a auparlos a mejores posiciones competitivas a través de la participación en los programas europeos del INFO. En la antesala de la expansión europea, el emprendedor encuentra servicios de asesoramiento para desenvolverse en el nuevo marco legal, ayuda para contactar con redes de contactos y búsqueda de financiación para preparar la salida a Europa desde posiciones sólidas. La campaña 'Preparados para 2014-2020' prevé actuaciones adecuadas a las cambiantes condiciones del mercado europeo.

PROGRAMAS EUROPEOS

El INFO promovió programas para empresarios con objetivos europeos en los siguientes ámbitos:

- **Identificación de oportunidades de financiación y asesoramiento en todo el ciclo de vida de un proyecto europeo.**



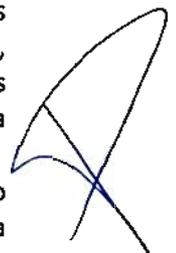
- **Seguimiento del proceso de decisión legislativo** interinstitucional europeo, en particular de aquellas iniciativas con impacto en la Región de Murcia, con las siguientes vías de trabajo e información:
 - Instituciones europeas: Comisión Europea; Consejo de la UE, Parlamento Europeo y Comité de las Regiones
 - Colaboración de las Oficinas regionales españolas en Bruselas (CORE): participación en todos los grupos de coordinación, coordinación del Grupo I+D y Agenda Digital.
 - Representación Permanente de España ante la UE (REPER)
- **Potenciar la marca 'Región de Murcia' en Europa mediante:**
 - Fomento de la participación de la Región de Murcia en foros, jornadas y conferencias organizadas por las instituciones europeas.
 - Consolidación de redes de contactos establecidas con instituciones, asociaciones y otras regiones europeas
 - Activa participación en redes europeas, como ERRIN, EURADA

4.1. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA POSITIVA HACIA LOS PROGRAMAS DE LA UE PARA LAS EMPRESAS: 'PREPARADOS PARA 2014-2020'

El reto europeo exige estar 'PREPARADOS PARA 2014-2020', como se ha denominado la campaña promovida por el INFO, junto a los principales organismos de desarrollo empresarial de la Región de Murcia, con el fin de estimular la participación de empresas en los programas de la UE como una fuente de financiación y una vía para mejorar la posición competitiva.

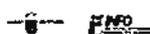
Las principales actividades incluyeron:

- **Seminarios técnicos y jornadas divulgativas** de programas europeos; un evento de lanzamiento sobre aspectos jurídicos y de procedimiento de Horizonte 2020 con 95 asistentes; una reunión técnica sobre propuestas europeas en el sector Salud-Biosanitario con 16 participantes; un encuentro del Grupo 'PREPARADOS PARA 2014-2020' con 20 organismos asistentes y 2 Info-Days en Bruselas con cobertura empresarial; un evento Info-day sobre LIFE+ (contenidos del programa y casos de éxito) con más de 70 asistentes; jornada aniversario EER en Bruselas; jornada en Murcia sobre la financiación europea en materia de agua; y coorganización del taller sobre H2020 para empresas con 120 asistentes organizado por el Grupo La Verdad.
- **6 Info-Days** participados en Bruselas con cobertura empresarial.
- **Campaña de colaboración** entre organismos intermedios regionales para promover y divulgar las oportunidades de los programas europeos para empresas
- **Servicios de acompañamiento:** el servicio 'INCORPÓRATE A EUROPA' contó con 85 empresas y entes intermedios de la Región. Es un servicio abierto a los agentes socioeconómicos murcianos, empresas individuales, clústeres, centros tecnológicos, centros de empresa y asociaciones empresariales, para acercar a las empresas las oportunidades que ofrecen los programas de la Unión Europea de manera personalizada.
- **Hospitality.** El INFO ofreció además otros servicios de acompañamiento, como Hospitality, que proporciona estancias temporales en Bruselas. Una empresa murciana accedió a una estancia durante dos meses.
- **Lanzamiento del Programa de ayudas** denominado 'Cheque Europa 2015'. La convocatoria se cerró con la asignación del 100% de fondos a 23 proyectos empresariales presentados por empresas y asistidos por 8 de los 15 prescriptores de servicios acreditados.



4.2. BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN EUROPEA PARA EMPRESAS.

En el reto de la búsqueda de financiación el INFO ha empleado los recursos y profesionales especializados que han permitido ya a numerosas empresas ampliar sus márgenes de acción. Las empresas y organismos intermedios de la Región de Murcia han iniciado el nuevo período de programación europea 2014-2020 en la estela de buenos resultados cosechados en el período anterior.



PLAN EUROPA-PYME
2014-2020

Seguimiento de retornos económicos H2020 a Región de Murcia

RETORNO H2020
6.474.661,96 €

- 33 participaciones financiadas (19 de pymes) con 11 coordinadores
- 262 participaciones propuestas
- 12,59% tasa de retorno



4.3. ESTRATEGIA ENERGÉTICA

El INFO actúa como Estructura Soporte regional de las iniciativas Pacto de los Alcaldes y Alcaldes por la Adaptación al Cambio Climático, prestando servicios de dinamización y acompañamiento a los 45 ayuntamientos de la Región. En la actualidad gestiona 11 proyectos de diversas temáticas relativas a eficiencia energética cuyo montante de financiación europea asciende a 2,3 millones de euros, con una cofinanciación regional de 0,3 millones de euros. Durante 2015 los especialistas del INFO han realizado el informe y certificación de gastos de un total de cinco proyectos de energía asumidos de la extinta Agencia de la Energía de la Región de Murcia (ARGEM) en 2013.

Con respecto al proyecto ELENA FUENSANTA se llevó a cabo la selección del equipo, interrumpida debido a una incidencia planteada por el Colegio Regional de Ingenieros Técnicos.

Desde el INFO se presentó el informe financiero junto con la solicitud de una ampliación de plazo al Banco Europeo de Inversiones, así como una reformulación en el procedimiento de contratación de los efectivos del *team* ELENA. En las actuaciones más destacadas se incluyó:

- La encomienda de realización de 15 auditorías energéticas a otros tantos municipios en el marco del proyecto ELENA.
- Firma de convenios entre el INFO y 14 municipios beneficiarios de las auditorías anteriores.
- Ecos de la visita a la Región de Murcia de una delegación de la Comisión Europea para ver el avance de los trabajos del proyecto
- Visita de una delegación del INFO al BEI Luxemburgo en octubre para hacer seguimiento del proyecto y negociación de prórroga y cambio de sistema de contratación de personal.



- Difusión y asistencia a los municipios murcianos acerca de la fusión del PACTO DE LOS ALCALDES y la iniciativa ALCALDES POR LA ADAPTACIÓN.
- Desarrollo de un 'pipeline' (cálculo de ventas) de proyectos de inversión en eficiencia energética por valor de más de 36 millones de euros de los cuales ya está acreditada la realización de proyectos por valor de 8 millones.

	Updated Investments Plan	Inception Report Investment Plan
Public Lighting	28.695.945,46 €	21.115.858,53 €
Renewals	839.156,40 €	9.138.077,44 €
Others	4.450.000,00 €	5.871.977,85 €
TOTAL	34.085.101,86 €	36.125.913,82 €

4.4. OTROS PROYECTOS EUROPEOS

El INFO ha participado en proyectos europeos y desarrollo de planes de trabajo durante el año 2015 con el propósito de aprovechar todos los servicios y vías de financiación para las empresas murcianas en su expansión europea.

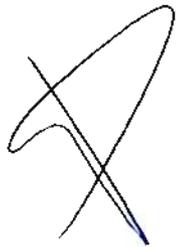
- Realización en la Región de Murcia de eventos internacionales de seguimiento y comité ejecutivo de los proyectos **SMARTIE** (sobre la seguridad y confianza en el intercambio de datos entre los sistemas de almacenamiento inteligente) y **CITYinvest** (sobre modelos innovadores de financiación).
- Coordinación a nivel europeo del proyecto **Innovoucher** (cheque de innovación propuesto por consorcio de organismos europeos liderados por el INFO) para ofrecer a la Comisión Europea un *label* europeo de acreditación de regiones que utilizan cheques de innovación para empresas.
- Desarrollo de trabajos en el marco de proyectos en materia de competitividad en innovación: **ENERING**, **Smart Spect**, **VETAAL**, **CLUS3**, ...
- Acreditación del *label* **GOLD** para un clúster de la Región de Murcia y del *label* **BRONCE** a otros cinco clústeres empresariales regionales.
- Asistencia técnica al Departamento de Suelo de INFO para la presentación y aprobación de un proyecto europeo de apoyo a zonas de actividades logísticas en la Región, en colaboración con la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

5. FINANCIACIÓN

Desde que se enciende la luz de una buena idea en la mente de un emprendedor hasta que logra sus primeros clientes, el proyecto pasa por fases escarpadas hasta llegar a una puerta para la que necesitará la llave de la financiación. Sin ella, multitud de luces de buenas ideas han terminado en la penumbra.

El asesoramiento y asistencia personalizada que ofrece la **Oficina Financiera (OF)** se convierte en la contraseña que facilita la viabilidad a multitud de empresas murcianas cada año. El INFO completó en 2015 sus servicios con la captación de fuentes de financiación externas de entidades de crédito públicas y privadas.

El objetivo principal es aportar un análisis de las distintas formas de financiación y ayudas disponibles a nivel regional, nacional e internacional para emprendedores, autónomos y empresas de la Región. El asesoramiento a empresas realizado por la OF ha propiciado que





6.456 empresas de la Región hayan obtenido financiación en 2015 de otros organismos por importe total de 435.398.207,76 euros.

LÍNEAS DE PRÉSTAMOS

Los especialistas del INFO gestionan además acuerdos de colaboración con entidades proveedoras de financiación para proyectos empresariales. La Oficina Financiera gestiona diferentes líneas de préstamos, entre las que se encuentran las líneas Inforeactiva e Infocompetitividad.

5.1. SERVICIOS PARA LA BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN

Un nuevo enfoque de las actividades en el área de Financiación del INFO ha supuesto un cambio estratégico, basado en los siguientes elementos:

OFICINA DE ASISTENCIA FINANCIERA

Destino del empresario inmerso en la búsqueda de líneas de financiación, la Oficina de Asistencia Financiera presta una cartera de servicios que van desde la mera información de las fuentes disponibles hasta la tramitación y obtención de la financiación personalizada en cada caso.

5.1.1. ANÁLISIS Y ASESORAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Análisis de las distintas líneas financieras existentes a nivel regional, nacional e internacional.
- Difusión actualizada de los distintos instrumentos financieros en la web del INFO
- Realización de jornadas informativas.
- Información personalizada sobre las líneas de financiación que mejor se adaptan a cada empresa según las características de los proyectos empresariales.

5.1.2. ASISTENCIA EN PROYECTOS DE FINANCIACIÓN DE CREACIÓN DE EMPRESAS, INVERSIÓN, CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN, I+D+i, INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Asesoramiento personalizado
- Acompañamiento en los procesos de solicitud ante organismos financiadores
- Mediación ante los organismos financiadores

5.2. LOCALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE NUEVOS FONDOS EXTERIORES

3.2.1. FONDOS NACIONALES

3.2.2. FONDOS EUROPEOS E INTERNACIONALES

5.3. GESTIÓN DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PROPIAS

3.3.1. LÍNEA DE PRÉSTAMOS INFOREACTIVA DE 25.000.000 euros

3.3.2. LÍNEA DE PRÉSTAMOS INFOCOMPETITIVIDAD DE 50.000.000 euros

5.4. UNA OFICINA FINANCIERA CON RESULTADOS

LA OF COMO FUENTE DE INFORMACIÓN

La Oficina Financiera (OF) se ha consolidado como servicio cercano a las empresas, que acuden a ella en busca de herramientas de ayuda para dar sus primeros pasos.

En 2015 la Oficina Financiera ha asistido e informado sobre instrumentos financieros a 1.311 empresas, con una cifra acumulada en sus tres años de vida de más de 4.146 atenciones personalizadas. Un dato destacado es que 389 visitas fueron de personas en situación de

desempleo que deseaban emprender un negocio, y 380 de ellas -el 97,68%- eran menores de 35 años.

LA OF COMO CENTRO DE FORMACIÓN

Más allá de la información y el asesoramiento, la OF trata de divulgar las vías de financiación a través de sesiones formativas que contribuyen a la capacitación de los emprendedores y al fomento de la cultura empresarial. Durante 2015, los especialistas en financiación del INFO organizaron **9 jornadas** y seminarios informativos.

De las colaboraciones con otras entidades surgen nuevas aportaciones que benefician al usuario, como ocurrió con la jornada explicativa en colaboración con el **Colegio de Economistas de la Región de Murcia** sobre la nueva normativa bancaria y las implicaciones sobre la financiación a pymes. Con la misma filosofía se organizó una jornada explicativa en colaboración con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo acerca de las nuevas líneas de ayudas de **Reindustrialización** y Mejora de la Competitividad Empresarial y los préstamos de ENISA.

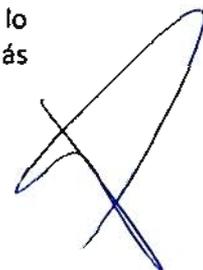
En el calendario de 2015 de la OF figuran además una jornada de la posibilidad de **crecimiento sin financiación** organizada por Cajamurcia, una jornada de financiación para emprendedores de la Escuela de Organización Industrial. Para octubre se programó una jornada bajo el título de 'Aprende a Financiar' enfocada en '3 grandes mitos en torno a la financiación para pymes'. Un grupo de alumnos del Instituto Sanje de Alcantarilla organizó en noviembre una jornada de concienciación sobre la trascendencia de la financiación en el inicio de un proyecto y, por último en diciembre, el tema tratado fue la difusión de INFOCAPITAL como alternativa para financiar proyectos innovadores.

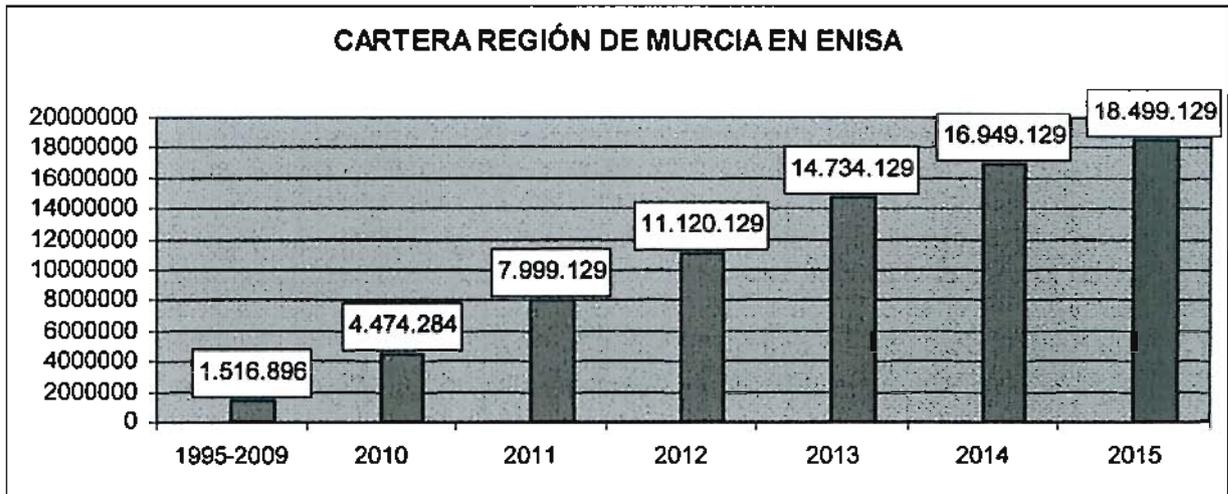
La OF ha estado presente en diversos **municipios** murcianos, para acercar a las pymes la información sobre las distintas líneas financieras disponibles para su creación y crecimiento empresarial.

LA OF COMO MEDIADORA

Las distintas líneas de ayuda del Instituto de Crédito Oficial llegaron a 456 empresas a través de la Oficina Financiera. Esta vía de financiación ha ayudado a que **5.842 empresas** de la Región de Murcia hayan obtenido fondos por importe de casi **323 millones de euros**, cifra que representa el **3,34% del presupuesto total de ICO** en ese año, y por tanto superior al peso específico del PIB regional.

Entre las colaboraciones más productivas figura la iniciada en 2012 entre el INFO y ENISA para la gestión conjunta de las líneas de financiación de préstamos participativos o préstamos sin garantías. Esta cooperación se fue reforzando en los últimos años hasta verse consolidada en 2015 con acciones como la que tuvo lugar en marzo, una reunión entre 8 empresas y técnicos de ENISA para avanzar en la evaluación de solicitudes. El trabajo conjunto dio sus frutos con un total de **17 iniciativas murcianas presentadas** y aprobadas por un importe de **1.555.000 euros**, que han contado con el asesoramiento y mediación del INFO en todo el proceso de solicitud, lo que ha convertido al Instituto de Fomento murciano en la Agencia de Desarrollo Regional más activa de toda España en cuanto a proyectos presentados y aprobados.





En la labor de mediadora activa en la búsqueda de financiación empresarial, la OF participó en la difusión y asesoramiento a empresas sobre otras líneas de ayuda, como las Ordenes de Reindustrialización General, de Deslocalización, Fomento de la Competitividad Empresarial y la específica para Lorca del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, lo que ha permitido la aprobación de un total de **23 proyectos** de empresas murcianas por importe global de casi **42 millones de euros**. Esta inyección de capital supone un incremento del 42% en el número de operaciones aprobadas y multiplica por 5 el importe de fondos obtenidos.

Destacó la tendencia creciente de participación de empresas murcianas en la convocatoria de **Fomento de la competitividad empresarial**, que lleva dos años (2014 y 2015) y ha duplicado el número de empresas que obtuvieron financiación con respecto a la anualidad anterior.

Por último, la línea de préstamos **Inforeactiva**, dotada con 25 millones de euros procedentes de BEI e ICREF y gestionada por el INFO junto a cuatro entidades financieras, ha concedido 479 préstamos, con un **importe medio de unos 50.000 euros**. Gracias a esta financiación se han creado **231 puestos de trabajo** y se mantuvieron 4.266 empleos.

Inforeactiva se ha ofrecido con dos modalidades de préstamo, para circulante y para inversión. Las empresas beneficiadas de este fondo han destinado la financiación a actuaciones tan diversas como financiar proyectos de emprendimiento, renovación de equipamiento, establecimiento de filiales, actuaciones de internacionalización, innovación o la obtención de liquidez a medio y largo plazo. Para la modalidad circulante se han llevado a cabo 293 operaciones por un valor cercano a los **13 millones de euros**, mientras que para las 186 operaciones de inversión se han destinado **11 millones de euros**. En las condiciones de la línea estaba prevista una **bonificación de intereses para aquellos municipios con tasa de paro superior a la media regional**, de la que han resultado beneficiadas 247 empresas.

Con la totalidad de los fondos de **Inforeactiva** comprometidos, se lanzó en diciembre de 2013 la línea **Infocompetitividad** para proyectos de innovación y mejora competitiva o internacionalización, dotada igualmente con fondos procedentes de BEI y de ICREF, por valor de 50 millones de euros y en la que participan seis entidades (Bankinter, Banco Popular, Cajamurcia BMN, Cajamar, Caja Rural Central y Targobank). En esta línea, destacan los **2,7 millones de euros de las 55 operaciones realizadas**, de las que se concedieron 22 en préstamos de activo circulante y las otras 33 para operaciones de inversión. El préstamo de mayor cuantía alcanzó el importe de 75.000 euros. Además, 29 operaciones se beneficiaron de la bonificación del tipo de interés para aquellos proyectos desarrollados en municipios con tasa de paro superior a la media regional.



El Instituto de Fomento, como órgano gestor de los Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la Región de Murcia ha posibilitado la aprobación de 17 proyectos empresariales con una subvención de casi 32,5 millones de euros.

En la línea de las ayudas para la implantación tecnológica, la OF colaboró con el Departamento de Innovación en la difusión de las líneas de financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), lo que ha ayudado a que 27 proyectos hayan obtenido financiación por un importe global cercano a los 8,6 millones de euros.

Por otro lado, 2015 fue el año de la consolidación de las relaciones con los distintos organismos financiadores nacionales e internacionales, que se materializó con los contactos mantenidos con el Instituto de Crédito Oficial, Empresa Nacional de Innovación (Enisa), COFIDES, Segitur, etc.

El INFO presta apoyo al sistema de garantía de la Región de Murcia mediante el acompañamiento y la participación en comités de riesgo de Undemur, la sociedad de avalistas financieros para pymes y autónomos. Al igual que desempeña las labores de difusión, apoyo y mediación ante la red regional de 'Business Angels', Murciaban.

6. APOYO A INFRAESTRUCTURAS DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL Y LOGÍSTICA

La carrera de la competitividad de las empresas murcianas no solo exige innovación y capital. Las condiciones del territorio contribuyen al éxito o la ralentización de las empresas en su esfuerzo por mantener posiciones en los mercados locales, al tiempo que amplían sus miras para buscar nuevos clientes más allá de las fronteras regionales e internacionales. Las infraestructuras empresariales y logísticas juegan ya un papel decisivo en el vertiginoso mercado internacional, tanto para las empresas que exportan sus productos y servicios al exterior como las que pueden encontrar su destino de desarrollo en la Región de Murcia.

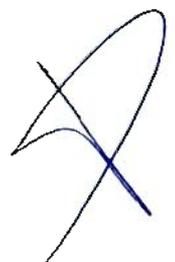
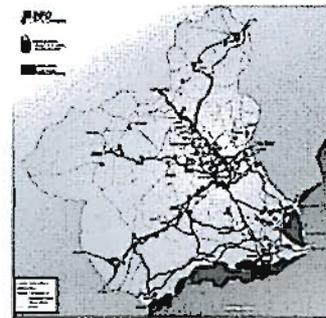
El equipo profesional del INFO ha diversificado sus esfuerzos para facilitar las condiciones óptimas al empresariado en materia de infraestructuras -que incluyen un marco legal propicio, unos servicios de calidad y una disponibilidad de suelo que resulte interesante a los inversores. La adaptación de los servicios del INFO en materia de búsqueda de localizaciones empresariales dentro de la Región de Murcia está en constante adaptación. Su labor de mediador en el aprovechamiento del suelo industrial facilita cada año la instalación de nuevas empresas y el desarrollo de proyectos innovadores.

6.1. INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES Y LOGÍSTICA

6.1.1. Polígonos consolidados

El Instituto de Fomento ha llevado a cabo durante el año 2015 un conjunto de acciones en el ámbito territorial de los polígonos industriales de la Región de Murcia, encaminadas a:

- **Fomentar la implantación** de un nuevo modelo de gestión de los polígonos industriales, basado en la colaboración público-privada entre las administraciones locales, propietarios y empresas instaladas, que contribuya a la mejora de la competitividad de las empresas y a reforzar el potencial del área empresarial. La dinámica de crecimiento funcionará como atractivo para la instalación de nuevas empresas.



- **Promover una reforma legislativa** que sirva de soporte al nuevo modelo de gestión de los polígonos industriales, de manera que logre una mejor regulación y un marco más fluido en las relaciones con las administraciones locales, al objeto de favorecer la gestión más eficiente de los servicios básicos y la implantación de nuevos servicios de valor añadido en los polígonos industriales.

6.1.2. Propuesta Legislativa

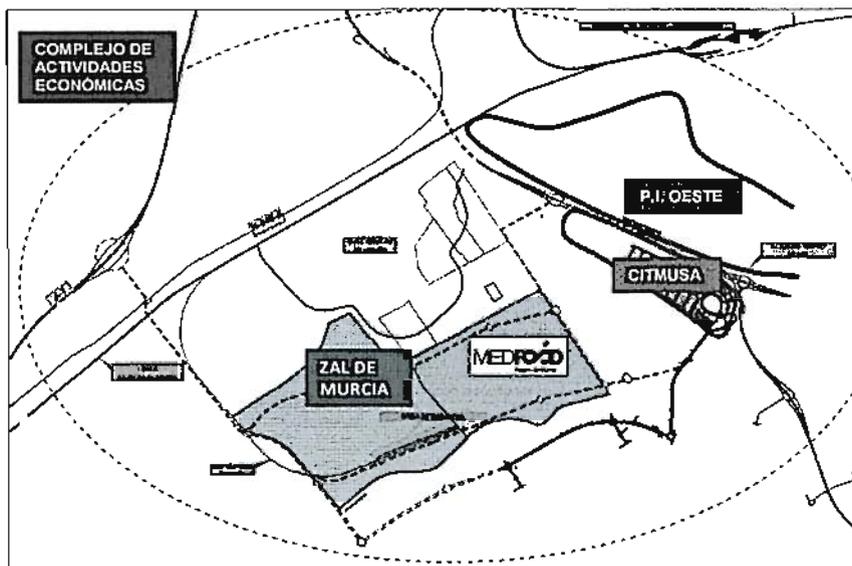
El objetivo de lograr un marco legal propicio para el desarrollo industrial tuvo su reflejo durante 2015 en las gestiones realizadas para incorporar a la nueva **Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia** las disposiciones necesarias para determinar el momento en el que empieza el **deber de conservación del suelo** (incluidas las áreas industriales) y a quién corresponde dicha obligación. La mediación del INFO hizo posible que dicha Ley habilite el desarrollo reglamentario de la misma y ofrezca la posibilidad de seguir trabajando en la concreción y tramitación de la propuesta de un nuevo Reglamento de gestión para las Entidades de conservación de los polígonos industriales.

6.1.3. Infraestructuras Logísticas

A) Zona de Actividades Logísticas y Terminal Intermodal de Murcia

Uno de los proyectos que ha concentrado mayores expectativas en los últimos años para los sectores productivos de la Región de Murcia ha sido el ya conocido como ZAL. El proyecto Zona de Actividades Logísticas y Terminal Intermodal de Murcia, incluido como Nodo Prioritario en la Red Transeuropea de Transporte, y dentro de esta en el Corredor Mediterráneo (actualmente en ejecución), permitirá a la Región de Murcia disponer de un parque de actividades económicas especializado para la instalación y concentración de empresas y operadores logísticos.

A través de la Terminal Intermodal, ofrecerá un modo de transporte de mercancías alternativo y complementario para acercar los productos de las empresas de la Región a los mercados europeos. El proyecto está previsto que se desarrolle en el ámbito del mayor y más relevante entorno logístico-industrial de la Región de Murcia.





El INFO trabajó durante 2015 en la elaboración, junto con la Consejería de Fomento, de la solicitud de ayudas destinada al programa de 'Elaboración de los estudios y proyectos necesarios para el desarrollo de una terminal intermodal y la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) asociada para la integración del transporte de mercancías por carretera y ferroviario (ZAL-MURCIA)', previsto en la convocatoria de la Comisión Europea CEF (Connecting Europe Facility)- Sector Transporte.

- Importe opcional de la Acción Propuesta: 1.940.900 euros.
- Proyecto aprobado por la Comisión Europea: junio 2015.
- Firma del Convenio de Subvención con la Comisión Europea: diciembre de 2015.
- Importe subvencionado: el 50% del presupuesto propuesto (máximo subvencionable), es decir, 970.450 euros en el periodo 2015-2018.

B) Estudio de Mercado Logístico de la Región de Murcia 2015.

El INFO realiza con carácter bianual el Estudio de Mercado Logístico de la Región de Murcia, donde se determina la Demanda de Transporte de Mercancías (en toneladas de mercancías transportadas) en este ámbito, es decir, el mercado de transporte y logística actual en la Región.

En este estudio analiza el tráfico de mercancías existente en la Región de Murcia en el último año del que se tiene información estadística de forma desagregada (en este caso datos de 2014):

1. POR MODO DE TRANSPORTE:



2. POR SECTOR:



3. POR ÁMBITO: Flujos desde o hasta Murcia en el ámbito Nacional e Internacional

4. POR TIPO DE FLUJO: Expedición y Recepción



C) Mejora de los procesos logísticos empresariales

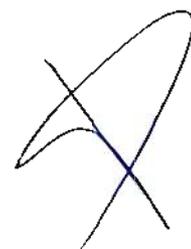
Los avances en los procesos logísticos generan una amplia repercusión sobre aspectos tan determinantes para la consolidación de las pymes como la mejora de la competitividad en los mercados. Fue el motivo por el que los especialistas del INFO trabajaron durante 2015 en las actuaciones financiadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

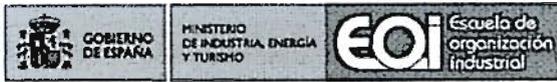


"Una manera de hacer Europa"

ACTUACIONES EN COOPERACIÓN

Conocer, analizar y crecer han sido los pilares que sostuvieron las actuaciones realizadas por los profesionales del INFO en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI, Ministerio de Industria, Energía y Turismo) financiadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).





- a. **Elaboración de 70 diagnósticos** de la gestión de los procesos logísticos para pymes de mejora e implantación.
- b. **Jornadas de sensibilización** y difusión de mejores prácticas:
 - i. Mejora de la gestión de compras, aprovisionamiento y stocks.
 - ii. El Puerto de Cartagena como herramienta de ayuda a las empresas exportadoras.
 - iii. Innovación tecnológica en almacenes de producto terminado agroalimentarios.
 - iv. Soluciones logísticas innovadoras de empresas de la Región de Murcia.
 - v. Ingeniería de Planta: ¿Cómo la logística interna afecta a la productividad diaria de la empresa?
 - vi. Innovar a través de servicios complementarios al transporte.
 - vii. Distribución y transporte.
 - viii. Metodología de control de inventario.
 - ix. Herramientas avanzadas de Gestión de la cadena de suministro.
- c. **Organización del Primer Foro Mediterráneo de Logística** (abril 2015) con el objetivo de orientar, formar y ayudar a las empresas para la mejora de sus procesos logísticos.
 - i. Ponencias especializadas. Cuatro áreas temáticas:
 - Propuestas Logísticas Colaborativas.
 - Logística Internacional.
 - Innovaciones en la Cadena de Suministro. Cambios y tendencias en envases/embalajes, almacenaje y transporte ("e-commerce").
 - Ahorro de Costes Logísticos.
 - ii. Mesas Sectoriales:
 - Logística en el Sector Hortofrutícola.
 - Logística en el Sector del Metal.
 - Logística en el Sector Agroalimentario.
 - iii. Zona de Exposición de empresas del Sector Logístico.
- d. **Programa de Ayudas para pymes** con el objetivo de mejorar los procesos logísticos (apertura de la convocatoria en junio 2015 y seguimiento/ gestión de expedientes presentados):
 - a. El programa pretende ayudar a la empresa a evaluar y mejorar, implantar o rediseñar los procesos logísticos asociados a aprovisionamiento, gestión de almacén, control de inventario y transporte y distribución, en especial en los sistemas de gestión y control de la logística asociada.
 - b. **Proyectos en el ámbito de actuación del programa:**
 - Mejoras en el Área de Planificación.
 - Mejoras en el Área de Gestión de Almacenes.
 - Mejoras en el Área de Control de la Gestión de los Procesos Logísticos.
 - Mejoras en el Área de Distribución y de Transporte.



- Mejoras en la automatización de la información de la cadena de suministro.
- Proyectos de externalización de parte de la cadena de suministro.
- c. Costes opcionales:
 - Consultoría para el rediseño de los procesos logísticos.
 - Herramientas Software específico de logística.
 - Hardware específico de logística.
- d. Principales cifras:
 - Número de solicitudes: 120.
 - Presupuesto inicial aprobado: 900.000 euros.
 - Ampliación de presupuesto (30 noviembre 2015): 450.000 euros.
 - Empresas beneficiarias: 44

6.2. SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL – ENCUENTRA TU SITIO.

Tan sencillo como clicar en el buscador de internet www.encuentratu sitio.es, introducir algunos sencillos datos de localización urbana, dimensiones y franja de precio, para que un emprendedor encuentre un aliado en la aventura de localizar la mejor ubicación posible para su negocio.

Detrás de esa rapidez de datos y ese consultor siempre dispuesto, se esconde el trabajo realizado por los expertos del INFO para introducir constantes mejoras y actualizaciones que hagan la consulta más sencilla en el manejo del buscador.

Además de las tipologías de inmuebles ya existentes (naves, parcelas, oficinas, viveros de empresa, micronaves, locales comerciales), se han incorporado en 2015 nuevas modalidades, como oficinas en el centro urbano, la alternativa del **coworking** (polígono/centro urbano) y el suelo terciario.

A petición de los ayuntamientos se siguen incorporando locales comerciales para emprendedores, además de los ya existentes en los municipios de San Pedro del Pinatar, Lorquí y Cieza. A partir del año 2015, Cehegín, Alcantarilla, Bullas y Beniel, también disponen del servicio.

Durante 2015 se han incorporado a la plataforma 437 nuevas propiedades.

Cuadro 1. Propiedades incorporadas por MUNICIPIOS

(web): PROPIEDADES (Incorporaciones)		2.015		
- MUNICIPIOS		ene-junio	julio-diciembre	Total
Abanilla	(B)		17	17
Abarán	(B)			0
Águilas	(B)	1	15	16
Albudeite	(B)			0
Alcantarilla		1	26	27
Aledo				0
Alguazas			1	1
Alhama de Murcia		2	8	10
Archena	(B)	1	3	4
Beniel	(B)			0
Blanca			8	8
Bullas	(B)		3	3
Calasparra	(B)			0
Campos del Río			1	1
Caravaca de la Cruz	(B)			0
Cartagena	(B)	62	21	83



(web): PROPIEDADES (Incorporaciones)				2.015
- MUNICIPIOS		ene-junio	julio-diciembre	Total
Cehegín	(B)	40		40
Ceutí	(B)		4	4
Cieza	(B)			0
Fortuna	(B)		1	1
Fuente Álamo		2	1	3
Jumilla	(B)			0
La Unión	(B)		5	5
Las Torres de Cotillas				0
Librilla			9	9
Lorca	(B)		22	22
Lorquí	(B)	7	12	19
Los Alcázares			2	2
Mazarrón	(B)		1	1
Molina de Segura	(B)	6	16	22
Moratalla				0
Mula	(B)			0
Murcia	(B)	18	90	108
Ojos				0
Pliego				0
Puerto Lumbreras	(B)	6		6
Ricote				0
San Javier			2	2
San Pedro del Pinatar				0
Santomera		1		1
Torre Pacheco		1	9	10
Totana	(B)		10	10
Ulea				0
Villanueva				0
Yecla	(B)		2	2
TOTAL 2015		148	289	437

Por número de propiedades destacan los municipios de Murcia con 108 y Cartagena con 83, seguidos de Cehegín, con 40, y Alcantarilla, que dispone de 27.

Para avanzar en la mejora del servicio, durante 2015 el equipo profesional del INFO realizó 23 actividades en municipios, de los que 9 corresponden a reuniones de presentación del buscador con corporaciones locales, 6 se programaron con entidades de gestión de parques industriales, y 8 con empresas y profesionales.

En la actualidad 25 ayuntamientos han introducido el anuncio digital (*banner*) en sus páginas web corporativas y cuentan con un acceso directo al buscador, que les proporciona a cada uno de ellos una página de inicio personalizada directa a las propiedades.

A) SLE (Servicio de Localización Empresarial)

Un servicio de búsqueda de suelo empresarial completa las posibilidades de demanda de información de los emprendedores murcianos. Para facilitarles la tarea, el INFO ha habilitado SLE o lo que es lo mismo, Servicio de Localización Empresarial, que ofrece información centralizada de la oferta existente y actualizada de suelo industrial y de equipamientos de empresas en la Región de Murcia. El SLE permite solicitar asesoramiento sobre las alternativas de localización que mejor se adaptan a las necesidades de cada empresario.

Durante el año 2015, este Servicio atendió 45 solicitudes, de los que 22 solicitaban parcela para su implantación, 18 buscaban nave en alquiler, 4 oficinas, un vivero de empresas y 6 locales comerciales.



B) Apoyo al desarrollo del parque industrial Los Camachos

El convenio firmado con la Sociedad Pública Estatal de Suelo, SEPES, durante el año 2015 tuvo su continuidad con la comercialización del Parque Empresarial Los Camachos (Cartagena), donde han sido atendidas 28 solicitudes de empresarios, de las cuales 3 han finalizado en propuesta firme de compra.

7. ESTRATEGIA CORPORATIVA

Las relaciones de la agencia murciana de desarrollo económico con otras administraciones y organismos colaboradores permiten aprovechar nuevas sinergias y facilitar al emprendedor el recorrido a través de entidades y ayuntamientos para hacer realidad sus proyectos.

El equipo profesional del INFO ha tendido puentes hacia los ayuntamientos, como principales colaboradores en el desarrollo regional, pero también con las otras agencias regionales y entidades que suman nuevas posibilidades.

La Red PuntoPyme y el servicio INFOmóvil son ejemplos visibles de cooperación, que tienen su continuidad en numerosos casos de éxito empresarial.

7.1. LA TRIPLE ACCIÓN DE LA OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La fluidez en la tramitación de documentos que viajan de un organismo a otro, y una actitud común hacia los objetivos de generación de empleo y riqueza, además de una demanda ciudadana, son solo algunas ventajas que las relaciones institucionales pueden facilitar a los propósitos de la agencia murciana de desarrollo económico.

La Oficina de Relaciones Institucionales nació con estos objetivos y algunos más. Durante 2015 ha proyectado sus esfuerzos en una triple vertiente, siempre con carácter informativo y cohesionador.

RELACIONES CON OTRAS AGENCIAS

Con el resto de las agencias de desarrollo españolas, el INFO ha sido líder y uno de los impulsores de la asociación que las engloba. Los contactos para intercambiar información, programas y actuar conjuntamente con entidades, ministerios y organismos estatales y europeos, han sido cada vez más fluidos.

RELACIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS

Con los ayuntamientos murcianos se ha redefinido y consolidado la red de transmisión de información para pymes y emprendedores más completa de la Región, **Red PuntoPyme**. La cooperación con las administraciones locales ha permitido incrementar la conexión de las múltiples fuentes que integran la red. A lo largo de 2015 se promovieron actuaciones de promoción del tejido empresarial y el empleo, con un servicio de información y gestión cercano. En esa función incide el servicio INFOmóvil para dar valor al Plan de Descentralización de los Servicios del Info en los ayuntamientos de la Región como un vehículo cercano de información.

RELACIONES CON ORGANISMOS

La colaboración con los distintos ayuntamientos, asociaciones empresariales, cámaras de comercio, universidades y otras entidades públicas o privadas de carácter no lucrativo, se mantiene como una prioridad para que, de manera conjunta y coordinada, se gestionen acciones para el desarrollo y crecimiento económico regional y de creación de empleo.

ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

Plan PYME Competitividad Municipal

¿Por qué un inversor decide establecer su negocio en un municipio en lugar de otro? La respuesta la tienen las medidas municipales para favorecer el entorno propicio para el



empresario. Los profesionales del INFO trazaron una intensa campaña de reuniones con ayuntamientos para establecer las líneas estratégicas a llevar a cabo en los municipios para difundir los servicios del INFO y las líneas de financiación estatal gestionadas por la agencia regional.

Como figura facilitadora de municipios competitivos, el INFO promocionó la figura del **Agente de Desarrollo Local** y las nuevas líneas de inversión para las inversiones de bajo coste. Como apoyo a otras entidades colaboradoras de la administración regional, se organizaron reuniones con más de 12 municipios y entidades colaboradoras del Info.

Proximidad

El Plan PYME Competitividad Municipal dio lugar a una intensa campaña de presencia en más de 12 municipios y la posibilidad de conectar con más de 500 empresarios, asesores, consultores, gestorías, despachos profesionales y colegios profesionales a través de la Red de Entidades Colaboradoras del Info (Red PuntoPyme).

Capilaridad

La acción del INFO se complementa con su Red de Entidades Colaboradoras (Red PuntoPyme), integrada por más de 100 organismos de toda la Región: 42 ayuntamientos, 48 organizaciones empresariales y entidades colaboradoras, 3 universidades y 10 Centros Tecnológicos, entre otras entidades.

Liderazgo nacional

El Instituto de Fomento ha mantenido su posición de liderazgo a nivel nacional en el contexto de las agencias de desarrollo regional. La agencia murciana de desarrollo ocupó la Presidencia hasta junio de 2015, y la Secretaría General de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional (ADR's) desde 2007. Fue designado Oficina de Contacto para el Sector Privado del Banco Mundial.

7.2. RED DE ENTIDADES COLABORADORAS: RED PuntoPyme

El Instituto de Fomento ha intensificado todas las acciones dirigidas a acercar al emprendedor sus servicios y productos. Se trata básicamente de que la comunicación con el tejido empresarial sea más fluida, eficiente y cómoda para la empresa.

La acción del INFO se completa con su Red de Entidades Colaboradoras (Red PuntoPyme), integrada por 103 organismos de toda la Región: 42 ayuntamientos, 48 organizaciones empresariales y entidades colaboradoras, 3 universidades y 10 centros tecnológicos

Durante el año 2015 se realizó un nuevo despliegue de acciones de contacto empresarial en distintos ayuntamientos y asociaciones conectadas a Red PuntoPyme, incluyendo a los principales prescriptores de servicios INFO: asesores, consultores, gestorías, despachos profesionales y colegios profesionales.

7.3. JORNADAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

El INFO estuvo presente con las Jornadas Empresariales en los municipios de Murcia, Cieza, Alhama de Murcia, Abarán, Totana, Mazarrón, Ricote, Cehegín, Bullas, Alcantarilla, San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco, Puerto Lumbreras, Archena, Yecla, Águilas y Cartagena, Cámara de Comercio de Cartagena, FREMM, ACIA, CECLOR, OMEP, Observatorio Desarrollo Rural y Local, Asociación de Agentes de Desarrollo Local de Murcia.

Los temas que el INFO acercó a los municipios y organismos versaron sobre desarrollo local en la Región, las funciones del Servicio de Empleo y Formación (SEF), con ayudas al autoempleo y al joven desempleado y servicios del INFO tales como Internacionalización. Los expertos expusieron las novedades y servicios sobre suelo industrial, emprendimiento, oportunidades de empleo y casos de éxito. Durante las jornadas se estableció contacto con más de 500 Empresarios y prescriptores regionales.



1	Mamá! Papá! Yo también quiero. Ayto. Murcia	25
1	Servicios del Info para Instituto de FP de Abarán	23
1	Ayudas Info 2015 – AJE Murcia	30
1	Jornada de Empleo y Emprendimiento – Ayto. Alcantarilla	40
1	Encuentro Empresarial – CJEM – INFO - Murcia	20
1	Foro de Desarrollo y Empleo Rural y Local – UMU Murcia	60
1	Charla a alumnos del curso de Servicios Auxiliares y Generales de Administración de Empresa del Valle de Ricote – en Murcia	12
1	Jornada Empresarial sobre Ayudas Info en FREMM Murcia	25
1	Jornada sobre contratación administrativa y presentación de: Una guía de conceptos básicos para empresarios	56
1	Plan de Ayudas para el Fomento Industrial.	23
1	- Bases para acceder al Vivero de Empresas "El Coso" de Cehegín	40
1	Charla sobre Innovación Empresarial a alumnos de 2º de Bachillerato de Abarán en Murcia	35
1	Jornada sobre Novedades Legislativas en Murcia	35

Actos- 12

Asistentes – 389

Consultas de la Red PuntoPyme en 2015

La red de información sobre pymes y emprendedores del INFO recibió 84 consultas que derivó a los distintos especialistas del INFO para dar respuesta por medio de los servicios de información y asesoramiento personalizado.

La mayoría de las consultas trataron sobre las fórmulas más seguras de creación de empresas, sobre asesoramiento al emprendedor y acerca de los apoyos financieros públicos a la inversión española en el exterior. Otros usuarios demandaron información sobre el Servicio de Internacionalización de Empresas del INFO y una parte de ellos preguntaron acerca de la financiación para inversiones empresariales. Los empresarios se interesaron además por las adquisiciones de patentes, los planes de empresa, los municipios emprendedores y la transmisión de empresas.

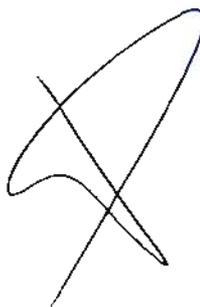
7.4. SERVICIO INFOmóvil

El Servicio INFOmóvil es un servicio de información y gestión cercano, creado para dar valor al Plan de Descentralización de los Servicios del Info en los municipios. La principal herramienta es un vehículo tipo furgoneta, adaptado con todos los medios técnicos y humanos a disposición del ciudadano.

Esa oficina de información sobre ruedas sirve de soporte publicitario y promocional innovador ya que combina una publicidad exterior, con una oficina o punto de información y promoción móvil. Esta fórmula de descentralización permite llegar a lugares que no disponen de presencia estable para realizar acciones promocionales, informativas y de consulta.

El Servicio INFOmóvil se presta en unos días concretos programados en colaboración con los ayuntamientos que lo solicitan, de manera que las visitas están planificadas de antemano para anunciar la jornada informativa en cada municipio con antelación para promocionar el encuentro con los empresarios. El personal especializado del Info atiende las consultas en la furgoneta del INFOmóvil, lo que evita al usuario tener que desplazarse a la sede central del INFO.

Visitas Servicio INFOmóvil	Lugar	Asistentes	
1	ALHAMA DE MURCIA	Polígono Industrial	6
2	CARAVACA DE LA CRUZ	Centro Municipal de Empleo	8
3	PUERTO LUMBRERAS	Centro de Empresas - Polígono industrial	7
4	FUENTE ÁLAMO	Plaza del Ayuntamiento	11
5	JUMILLA	Teatro Vico	8
6	LORCA	Vivero de Empresas	10
7	ALCANTARILLA	Agencia de Desarrollo	7





8	CEHEGÍN	Centro de Referencia TIC	6
9	CIEZA	Plaza Esquina del Convento	17
10	SAN PEDRO DEL PINATAR	Plaza del Ayuntamiento	11
11	TORRE PACHECO	Plaza del Ayuntamiento	14
12	ALCANTARILLA	Plaza del Ayuntamiento "Programa Joven"	9
13	CARTAGENA	Centro Formación Ocupacional de Canteras	42
14	MOLINA DE SEGURA – ASEMOL	Plaza del Ayuntamiento	7
15	PUERTO LUMBRERAS	El Esparragal	18
16	MOLINA DE SEGURA	Polígonos Ind. La Serreta y La Estrella	9
17	ÁGUILAS	Plaza del Ayuntamiento	30
18	BULLAS	Plaza del Ayuntamiento	60
19	MOLINA DE SEGURA	Polígonos Ind. La Polvorista y El Tapiado	8
TOTAL MUNICIPIOS		19	TOTAL ASISTENTES 288

7.5. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE DESARROLLO REGIONAL

El Instituto de Fomento lidera iniciativas nacionales e internacionales en materia de desarrollo y cooperación regional a través de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional, que en 2015 llevó a cabo una completa agenda de actuaciones:

- **Comité Directivo Foro ADR: 10 Enero 2015**
TEMA: Planteamiento del Foro La Rioja 2015
- **Reunión Financiación: 24 Febrero 2015**
TEMA: Resumen de los instrumentos financieros de cada Agencia
- **Primera reunión Equipo de Directivos Foro ADR: 5 de Marzo de 2015.**
TEMAS:
 - ✚ Activar la participación en el Foro La Rioja 2015
 - ✚ Designación de las Agencias líderes para los diferentes talleres.
 - ✚ Intercambio de propuestas y productos de las distintas agencias.
- **XV Foro La Rioja 2015**
 - **Asamblea General**
 - **Panel de Talleres:**
 - ✚ RIS3: Medición y evaluación de la RIS3 en las regiones. Con la participación de la Unidad de la RIS 3 en la Comisión Europea.
 - ✚ Taller de suelo industrial.
 - ✚ Taller de emprendimiento.
 - ✚ Taller Instrumentos Financieros del Programa 2014-2020
 - ✚ Taller Simplificación Administrativa
 - **Temáticas plenarias:**
 - ✚ Aplicando la RIS3 en la práctica
 - ✚ La Paradoja de la Simplificación. Tres visiones, Planificación, sistemas y Control.
 - ✚ Un sistema realista de apoyo integral al emprendedor
 - ✚ La logística, factor real de competitividad para la empresa
 - ✚ Cómo financiar inversiones en Iberoamérica
 - ✚ Creando empresas de servicios avanzados, 2Inn. Innovación e Internacionalización
 - **Firma Convenio Red Fue**
 - **Firma Convenio INDRA**
- **Segunda reunión Equipo de Directivos Foro ADR: 1 de Octubre 2015**
 - Analizar el plan estratégico de la Asociación para los próximos años con cuatro puntos fundamentales:



- ✚ El fortalecimiento de la Marca ADR's con acciones de comunicación.
- ✚ La necesidad de agilizar la comunicación entre las ADR's
- ✚ Redirigir las actividades hacia los directivos.
- ✚ Mejorar la posición de la Asociación como interlocutor ante la administración central.
- Y la creación de las 'expertise' de:
 - ✚ Gestión Interna que analice y fije indicadores y parámetros de programas y/o subvenciones (éste grupo será liderado por IVACE)
 - ✚ Un segundo grupo dedicado a investigar nuevos programas de aproximación de I+D+I al mercado Gestión de la innovación (instrumentos PYME).
 - ✚ El Presidente de la Asociación propone una colaboración con la Confederación Española de garantías recíprocas a través de un convenio de colaboración mutua.
- **XI Encuentro de Directores: Madrid, 10 de noviembre 2015**
 - Se acordó impulsar los trabajos de los Grupos de Especialistas del Foro ADRs (Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional) en los temas de gestión de la innovación/RIS 3, gestión interna, financiación, e intensificar las acciones con las agencias iberoamericanas, en el marco de la iniciativa IBEROAM.
 - Reclamo por parte de las ADR's de su posicionamiento como Administración de Referencia de las empresas.
 - Potenciar la Marca Foro ADR's
 - Elección de los miembros de la nueva Junta Directiva, cuya designación quedó pendiente en la Asamblea General de Logroño 2015
 - Canarias, sede del Foro y Asamblea General en 2016.
 - Extremadura, sede para el 2017

OTRAS ACCIONES DE LA ADRs

- El Secretario General participa en Focus Innova 2015 (Valencia) organizado por el Instituto Valenciano de Competitividad empresarial (IVACE)
- 6 Agencias miembro prorrogan un acuerdo de difusión con la Revista Emprendedores para que durante 2014/2015 divulguen sus programas, proyectos y actividades.
- Nueva plataforma de negocios ADR/ON que permite la localización de un socio nacional e internacional para colaborar en proyectos empresariales de manera conjunta. Más de 10.000 perfiles de cooperación empresarial, tecnológica y de participación europea.
- Interlocución con los miembros de la Plataforma Iberoamericana: CAF, SEGIB, AECID. BID. World Bank.
- El Secretario General del Foro forma parte del Jurado del X PREMIO REVISTA EMPRENDEDORES.
- La ADRs lleva una intensa campaña de captación y búsqueda de empresas cuyo campo de actividad esta especialmente conectado al mundo de la empresa, los emprendedores y las propias Agencias de Desarrollo y por tanto, comparten con FORO ADR's objetivos y destinatarios de sus actuaciones.

Entidades miembro de la plataforma iberoamericana de ADR's

- Brasil.
- El Salvador.
- Republica Dominicana.
- Colombia



- Bolivia.
- Ecuador.
- Chile.
- Venezuela.

Grupo de Cooperación Internacional:

- Misión Estados Unidos 26 de Abril de 2015
- Misión Lima. 15 de Mayo de 2015
- Misión Perú. Noviembre 2015
- III World Forum of local economic development

7.6. CONVENIOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA REGIÓN

Las relaciones con las organizaciones empresariales de la Región de Murcia suponen una prioridad para los expertos del INFO en su misión de fomentar el espíritu emprendedor, la creación de empresas y la generación de empleo. Compartir objetivos ha facilitado los convenios con las organizaciones empresariales murcianas.

OBJETIVOS COMPARTIDOS CON LA CROEM

En 2015 se mantuvo el Convenio de Colaboración dentro del Programa Marco de Colaboración entre INFO y Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), en todas aquellas actividades y servicios de fomento del tejido empresarial de la Región de Murcia, en los ámbitos de la información económico-empresarial y en particular a través de su pertenencia a la Red PuntoPyme. Fruto de los acuerdos son los actos y jornadas de sensibilización empresarial y divulgación de fuentes de financiación regionales y nacionales.

OBJETIVOS COMPARTIDOS CON LA COEC

El Convenio de Colaboración dentro del Programa Marco de Colaboración entre INFO y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena y Comarca (COEC) se ha mantenido para la realización de distintas jornadas de divulgación y actos corporativos. Uno de los resultados de la cooperación es la prestación de servicios de información económica y empresarial a través de Red PuntoPyme y los servicios digitales de dicha Confederación.

OBJETIVOS COMPARTIDOS CON CECLOR

El Convenio de Colaboración dentro del Programa Marco de Colaboración entre INFO y Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) ha facilitado la planificación de un conjunto de actuaciones corporativas. Una de ellas tiene como objetivo la detección de nuevas oportunidades de negocio, desde una perspectiva innovadora y dirigida al emprendedor en los municipios del valle del Guadalentín. La otra actuación prevé integrar servicios de información empresarial *online* a través de la página web de CECLOR, y la prestación de servicios en el ámbito de la Red PuntoPyme en el punto CECLOR.

8. MEJORA DE LA GESTIÓN INTERNA. E-ADMINISTRACIÓN. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El desarrollo de la actividad del INFO precisa de una infraestructura y recursos cuya gestión corresponde a la Secretaría General: medios humanos, medios materiales, presupuestarios y un soporte jurídico que aporte garantías a las tareas de la organización.

Medidas como la simplificación administrativa y los trámites para la creación de empresas e iniciativas emprendedoras, con la búsqueda de recursos económicos, requieren de elevados niveles de confianza y eficiencia. Destaca la implantación de la Subvención Global del INFO que se incluye en el Programa Operativo de la Región de Murcia 2014-2020.



A las tradicionales funciones señaladas de apoyo y soporte al INFO, durante 2015 hay que añadir la relativa a la tramitación de las subvenciones a empresas puestas en marcha en régimen de concurrencia por la agencia de desarrollo, que en dicha anualidad ha tomado un nuevo vigor mediante un elevado número de bases reguladoras, convocatorias, solicitudes y resoluciones de concesión de subvenciones.

8.1. Objetivos

Los esfuerzos en la consolidación y refuerzo de las líneas de trabajo que proporcionen apoyos eficaces para el tejido productivo regional, y sobre todo las que provean estrategias para la competitividad y vías de financiación, se mantienen como prioridades de los profesionales del INFO.

Los equipos humanos de la agencia de desarrollo tienen presente que su labor se desenvuelve dentro de un proceso de austeridad y ahorro, aunque cuentan con la colaboración de otras administraciones y organismos que comparten objetivos. Entre los retos del INFO figura la simplificación de los procedimientos, en el marco de un impulso general de las tres administraciones, desde el Estado hasta los ayuntamientos y especialmente la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital.

Los esfuerzos comunes se dirigen a avanzar en la implantación de los medios electrónicos y telemáticos, así como en la articulación de medidas novedosas que permitan incentivar las inversiones productivas en la Región de Murcia.

8.2. Actividades

8.2.1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. ACTUACIONES Y COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES.

La simplificación administrativa es una herramienta para reducir las barreras y los costes que dificultan una mayor eficiencia social en la interacción de la administración y los agentes económicos. El objetivo de esa agilización se orienta a fomentar la actividad económica, la iniciativa empresarial y la creación de empleo a través de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia. Los grandes proyectos empresariales precisan de la ayuda de las tres administraciones (central, autonómica y local) para encontrar un entorno propicio para la confianza en un crecimiento futuro.

El uso de los medios electrónicos como vía de mejora y agilización de trámites en los procesos de constitución de empresas, ha centrado la iniciativa del INFO.

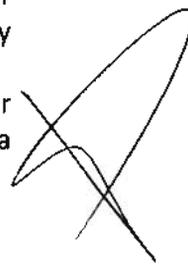
De hecho, en 2015 se ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de la aplicación en la Región de Murcia de un conjunto de planes y programas de actuación desarrollados por el INFO, que están alineados con las políticas europeas en materia de apoyo a las pymes y a los emprendedores.

De ahí que la **Business Act for Europe (SBA)** se haya convertido en el criterio inspirador de muchas de las actuaciones que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha desarrollado a lo largo de la presente anualidad.

MAPA DE ACTUACIONES DEL INFO PARA LA AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1.-El **Foro de Simplificación Empresarial** es un grupo de trabajo permanente formado por técnicos y responsables de los ayuntamientos y otros departamentos para proponer mejoras en el proceso burocrático y favorecer la cooperación mutua.

La intensa actividad desarrollada por el INFO con respecto al **FORO** durante este año 2015 ha significado un auténtica consolidación de este proyecto para convertirlo en un grupo de trabajo activo y una herramienta útil para lograr los objetivos marcados: mejorar las condiciones de inicio y desarrollo de las actividades empresariales.





En año 2015 se realizaron dos sesiones del FORO a diferentes niveles y con diferentes objetivos:

a) I FORO DE SIMPLIFICACIÓN EMPRESARIAL (febrero de 2015) con representantes de la CARM, de la Federación de Municipios y de 25 municipios de la Región. Se dio a conocer la puesta en marcha de la UNAI y se les ofreció la posibilidad de suscribir convenios con el INFO para participar en la aceleración de proyectos en sus respectivos municipios.

b) FORO DE SIMPLIFICACIÓN EMPRESARIAL (diciembre de 2015), con representantes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la CARM y del Ayuntamiento de Molina de Segura. Asistieron representantes de casi todos los municipios de la Región, concretamente de 37 municipios, y representantes de colegios profesionales.

En esta segunda ocasión, el Foro se centró en la dinamización de la plataforma EMPRENDE EN 3 entre los municipios regionales, cuya finalidad es la realización de trámites relacionados con el inicio de la actividad electrónicamente.

El Foro persigue una doble finalidad:

- ✓ Mejorar y simplificar el entorno burocrático de los Ayuntamientos en relación a la actividad empresarial.
- ✓ Poner en contacto y favorecer la cooperación entre los técnicos de los ayuntamientos para la resolución de dudas e intercambio de experiencias que implanten alternativas ante problemas comunes.

c) El FORO DE SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL está incluido como medida en el Plan Cuatrienal de Apoyo a Emprendedores elaborado en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 5/2013, de 8 de julio, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la Región de Murcia.

1.2.- **El INFO como Dinamizador y Coordinador de 'Emprende en 3'**, con competencias en la ejecución de los compromisos adquiridos en el protocolo de adhesión 'Emprende en 3', que posibilita la tramitación electrónica de las declaraciones responsables y comunicaciones previas de aquellos emprendedores, empresarios o titulares de actividades económicas que deseen iniciar su actividad o trasladar su negocio. La estrategia contempla la integración automática de esta tramitación con las plataformas ya existentes para la creación de empresas.

Durante el año 2015, desde el INFO se han llevado a cabo acciones informativas a nivel municipal para la efectiva puesta en marcha de la plataforma en los municipios adheridos así como para la adhesión de los que no lo están.

1.3.- **Convenio para la ampliación de los trámites telemáticos relacionados con la creación de empresas.** La colaboración con el Ministerio de Industria, a través de la Dirección General de Industria y de la Pyme (DGIPYME), mediante este acuerdo, posibilita la integración en una misma plataforma de trámites estatales, regionales y locales. El 2015, el equipo del INFO se ha centrado en la integración de nuevos trámites en la colaboración en la gestión de la Red CIRCE para promover los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) en el marco del Proyecto Municipio Emprendedor, así como en proyectos o materias que redunden en la mejora de las condiciones de inicio o expansión de actividades empresariales.

Derivado de este convenio de colaboración con la DGIPYME, el PAE del INFO ha asumido el papel de PAE PILOTO para la incorporación de nuevas formas jurídicas de Documento Único Electrónico (DUE), en el que se materializa el alta de las empresas constituidas. La Secretaría General ha prestado el apoyo necesario para la consolidación de dichos



proyectos. Durante 2015, tuvo especial relevancia la participación en la integración de las formas jurídicas Comunidad de Bienes y Empresario de Responsabilidad Limitada en el DUE.

1.4.-Municipio emprendedor. Como en años anteriores, la cooperación con los ayuntamientos murcianos a través de la iniciativa Municipio Emprendedor, ha generado el despegue de actuaciones municipales que redundan en la mejora del entorno para incentivar a los emprendedores y las pymes. Un ejemplo de las iniciativas han sido medidas tributarias locales, el rediseño de procedimientos, la agilización administrativa y la creación de espacios para nuevas empresas.

1.5.- Unidad de Aceleración de Inversiones. El INFO ha colaborado activamente en el diseño jurídico e implementación en el año 2015 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de modificación de la ley 8/2014 de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública, la ley de creación de la Unidad de Aceleración de Inversiones.

Esta unidad integrada en el INFO se encarga de la información, coordinación e impulso de proyectos empresariales, sobre todo en materia de inversión y creación de empleo, lo que contribuye a simplificar su proceso de puesta en marcha e incentiva las inversiones productivas en la Región de Murcia.

8.2.2. SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER.

8.2.2.1. Subvención Global FEDER (2007-2013)

La Subvención Global del INFO forma parte del Programa Operativo de Murcia 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 28-11-2007, que adopta el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de convergencia en la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Instituto de Fomento tiene la labor, como Organismo Intermedio encargado de ejecutar y gestionar la Subvención Global incluida en el Programa Operativo FEDER 2007-2013, de seleccionar y aprobar las operaciones para ser cofinanciadas. Se ocupa además de realizar las verificaciones administrativas sobre todas las operaciones financiadas a través de dicha Subvención Global con carácter previo a la certificación de los gastos al Organismo Intermedio del tramo autonómico (Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos), a través de la Plataforma de Fondos (PLAFÓN).

En 2015 se presentaron tres certificaciones de gastos por un total de **19 millones de euros** y que, sumados a las cantidades certificadas al FEDER en ejercicios anteriores, acumulan un importe total certificado de **89,9 millones de euros**, lo que supone una ejecución que supera el 103 % del presupuesto financiero para todo el periodo 2007-2013 (86,7 millones de euros).

A continuación se expresa la ejecución en relación con el Plan Financiero para todo el periodo y que a 31 de diciembre de 2015 alcanzó un porcentaje de ejecución del 115,46% en compromisos y un 109,49 % en pagos.

RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL 2007-2013 A 31-12-2015						
EJE/TEMA PRIORITARIO	PRESUPUESTADO	COMPROMISOS	PAGADO	S/COMPR	S/PAGO	
1.0. Actividades I+D+i en Centros de Investigación	11.187.899,00	24.917.562,00	24.910.037,86	222,72	222,65	
1.0. Infraestructuras en centros de IDT	7.437.899,00	3.225.605,50	3.225.605,50	43,37	43,37	
1.0. Inversión empresas vinculada Innovación	11.520.176,00	10.020.967,62	9.386.243,03	86,99	81,48	
1.1. Tecnologías de innovación y comunicación	1.487.857,00	10.111.478,37	9.748.827,15	679,60	655,23	
1.1. Servicios y aplicaciones TIC para la Pymes	1.787.857,00	690.880,90	660.880,90	38,64	36,96	



SUMA EJE 1 - DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	33.421.688,00	48.966.494,39	47.931.594,44	146,51	143,41
2.01 Otras inversiones en las empresas	41.128.813,00	48.251.157,92	44.301.691,62	117,32	107,71
2.02 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación	9.186.251,00	2.101.025,30	1.903.325,30	22,87	20,72
SUMA EJE 2 - DESARROLLO EMPRESARIAL	50.315.064,00	50.352.183,22	46.205.016,92	100,07	91,83
7.81 Evaluación, conferencias, estudios de publicidad	3.043.405,00	875.077,62	875.077,62	28,75	28,75
SUMA EJE 7 - ASISTENCIA TÉCNICA	3.043.405,00	875.077,62	875.077,62	28,75	28,75
TOTAL	86.780.157,00	100.193.755,23	95.011.688,98	115,46	109,49

8.2.2.2. Subvención Global FEDER (2014-2020)

Adaptar las actuaciones del INFO al nuevo marco normativo de los fondos FEDER. Es la finalidad de los profesionales de la agencia murciana de desarrollo. El Programa Operativo de Murcia 2014-2020 se aprobó por Decisión de la Comisión el 13 de mayo de 2015. El Instituto de Fomento ha continuado trabajando en la programación, ajuste y ejecución de sus actuaciones para adecuarlas al nuevo marco contemplado para el nuevo periodo de elegibilidad de gastos a través de la nueva Subvención Global que va a gestionar el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y que está contemplada en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo, de 17 de diciembre.

Esta normativa establece disposiciones comunes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y que recoge también el Programa Operativo, dentro del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La Región de Murcia queda enmarcada en el Programa como 'Región en transición'.

El gasto opcional total recogido en el Plan Financiero para el periodo 2014-2020 asciende a **126 millones de euros**, que en términos de ayuda suponen una aportación del FEDER de **101 millones de euros** (incluida la asistencia técnica) y se tiene prevista la utilización de instrumentos financieros para la ejecución de dicho Plan. De este modo, el Instituto de Fomento va a gestionar su quinta subvención global con fondos FEDER asignados a los siguientes objetivos temáticos y asignaciones de fondos:

OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL PROGRAMA	EUROS
(OT01) OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	43.206.924
(OT02) OT2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	7.604.495
(OT03) OT3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)	69.378.039
EJE: ASISTENCIA TÉCNICA	6.087.500
TOTAL	126.276.958

Las actuaciones de 2015 realizadas dentro del ámbito de la Subvención Global suponen unos compromisos de 11,6 millones de euros, con el siguiente desglose:

O. T.	O. E.	CONCEPTO	COMPROMISOS
1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	1.2.1.	Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.	3.000.000,00
	1.2.2.	Transferencia y difusión de tecnología cooperación entre empresas y universidades y otros centros de investigación.	2.300.000,00
Total OT1			5.300.000,00
2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.	2.2.1.	Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento de la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	762.500,00



Total OT2			762.500,00
3. Mejorar la competitividad de las PYME, de sector agrícola (en el caso del FEADER) y de sector de la pesca y La acuicultura (en el caso del FEMP).	3.1.2.	Creación de nuevas empresas y viveros d empresas, en particular mejorando el acceso financiación y a servicios de apoyo avanzados	1.157.200,00
	3.4.2.	Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos	3.005.000,00
	3.4.3.	Promover la internacionalización de las PYME	1.380.000,00
Total OT3			5.542.200,00
11. Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.	79	Asistencia técnica	62.000,00
Total OT11			62.000,00
TOTAL COMPROMETIDO A 31-12-2015			11.666.700,00

ANÁLISIS DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO

- Identificación y propuesta de los **Indicadores de Resultados** para la medición de las prioridades de inversión y objetivos definidos en el Programa Operativo.
- Colaboración en la definición de indicadores de ejecución y de resultado en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación para la **Especialización Inteligente** de la Región de Murcia (RIS3Mur).
- Informes de revisión y **planificación financiera** de las actuaciones diseñadas en el P.O.
- Informe borrador de los Criterios y Procedimientos de **Selección de Operaciones (CPSO)** para las actuaciones definidas por el INFO.
- Elaboración del pliego de prescripciones técnicas para la contratación de los servicios de una asistencia técnica para la puesta en marcha de los instrumentos financieros propuestos en el P.O., incluyendo la **evaluación ex ante**, de acuerdo con la normativa europea, y la definición y apoyo en su implementación.
- Apoyo en la implementación de nuevos procedimientos para **actuaciones de internacionalización** cofinanciadas con Fondos FEDER.

8.3. TRAMITACIÓN DE AYUDAS

Una Unidad de Tramitación de Subvenciones ha quedado adscrita a la Secretaría General en 2015, periodo en el que ha gestionado 45 convocatorias de programas de ayuda dirigidos a la mejora de la competitividad empresarial en aspectos fundamentales como el emprendimiento, la innovación, la internacionalización, la logística, los proyectos europeos y la financiación.

DETALLE DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN 2015 dentro de los PROGRAMAS DE AYUDA

PROGRAMA	PPTO Miles €	EXP. PRESENTADOS	EXP. APROBADOS	SUBV. APROBADA (en miles)	INVERSIÓN (en miles)	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
Elaboración y ejecución de planes comerciales	250	76	34	250	317	250	50
Cheques Innovación	575	171	61	368	460	1.016	1
Cheques Tic's	762	458	86	636	795	951	19
Centros Tecnológicos	1.000	9	9	878	1.097	156	6
Empresas de Base Tecnológica (EIBT's)	1.000	16					
I+D+i	2.000	72					
Mejora de los procesos logísticos	1.350	118	29	883	1.197	865	17
Cheques Europa	80	24	20	80	110	256	21
Créditos Avalados Undemur	322	34					



Licitaciones Internacionales	50	9					
Planes de Internacionalización (1ª convocatoria)	200	46	37	200	747	715	25
Planes de internacionalización (2ª convocatoria)	200	61					
Industria 4.0	1.000	0					
TOTALES	8.789	1.094	276	3.295	4.723	4.209	139
PROGRAMA		EXP. PRESENTADOS	EXP. APROBADOS	SUBV. APROBADA (en miles)	INVERSIÓN (en miles)	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
Incentivos Económicos Regionales		20	14	2.778	28.474	641	134

***Respecto a Ferias y a Misiones**

Comerciales

CONVOCATORIAS PUBLICADAS	CONVOCATORIAS APROBADAS	EXP. PRESENTADOS	EXP. APROBADOS	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
31 (8 CANCELADAS)	7	260	60	1.778	72

El INFO inició en 2015 procedimientos de reintegro en relación a 171 expedientes derivados de incumplimientos posteriores a la concesión y pago de las ayudas aprobadas.

8.4. ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

8.4.1. LAS BASES REGULADORAS Y SUBVENCIONES DEL INFO

- o Bases Reguladoras de las subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020.
- o Bases Reguladoras de las subvenciones dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020.
- o Bases reguladoras de las becas de internacionalización en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020
- o Bases Reguladoras de las subvenciones para incentivar la contratación de servicios de innovación y TIC
- o Bases Reguladoras y convocatorias de las subvenciones para EIBT
- o Bases Reguladoras de las subvenciones para adquisición y consolidación de infraestructuras tecnológicas por Centros Tecnológicos.
- o Bases Reguladoras de las subvenciones para fomentar la I+D
- o Bases Reguladoras de las subvenciones para mejorar la estructura comercial de las empresas noveles
- o Bases Reguladoras de las subvenciones para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento de propuestas para programas y proyectos europeos.
- o Bases Reguladoras de las subvenciones para mejorar los procesos logísticos de las empresas.
- o Bases Reguladoras de las subvenciones para la financiación empresarial de operaciones de crédito avaladas por una SGR.
- o Bases Reguladoras de las subvenciones para fomentar la innovación mediante la transformación digital de la industria de la Región de Murcia (industria 4.0).
- o 45 convocatorias de subvenciones en base a las Bases Reguladoras antes citadas.

8.4.2. ASISTENCIA A SOCIEDADES PARTICIPADAS POR EL INFO



El desarrollo de suelo industrial y la gestión de parques industriales y proyectos estratégicos es el fruto de la asistencia a entidades y sociedades mercantiles participadas por el INFO, por medio de la Secretaría del órgano de administración de la Fundación CEEIM, la sociedad de capital riesgo Murcia Emprende SCR, y las mercantiles Industrialhama S.A. y Parque Tecnológico de Fuente Álamo S.A. como entidades participantes. La actividad de las sociedades de suelo (Industrial Ama, S.A., Saprelorca, S.A., Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A., y el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A., entre otras entidades), cuya actividad resulta necesaria para facilitar al proceso de recuperación económica alentado por el Gobierno Regional, por lo que también se han asesorado cuestiones relativas a estas sociedades a requerimiento del INFO.

8.4.3. RESOLUCIONES A RECURSOS. Durante 2015, el personal del INFO preparó 6 resoluciones de recursos potestativos de reposición y gestionó 35 procedimientos judiciales, iniciados y en curso.

8.4.4. ASISTENCIA AL CONSEJO DE DIRECCIÓN. La revisión de 82 asuntos tratados en el Consejo de Dirección dio lugar a que 73 de ellos se derivaran a la Consejería de adscripción, y 25 de ellos al Consejo de Gobierno de la CARM.

8.4.5 RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS. Seguimiento jurídico y resolución de incidencias de los avales concedidos por el INFO, durante los ejercicios 2009 y 2010, a 21 empresas de la Región de Murcia y cuyo importe global ascendió a 58.858.603,13 euros. Durante 2015 se ha cancelado un aval por importe global de 720.000 euros.

8.4.6. INFORME DE GARANTÍAS. DURANTE 2015, el personal del INFO elaboró 9 informes de inexistencia de duplicidad en el ejercicio de competencias impropias por parte de corporaciones locales de la Región (Torre Pacheco, Blanca, Abarán, San Pedro del Pinatar, Cieza, Alcantarilla, Jumilla, Mazarrón y Totana), en el marco de lo establecido por el artículo 7.4 de la LRRL (en la nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)

8.4.7. ASESORÍA JURÍDICA. La Asesoría Jurídica en materia de contratación pública realizó durante 2015 diversas actuaciones:

- o Tramitación de **siete expedientes de contratación de servicios** sometidos a la legislación de contratos del sector Público, que ha dado lugar a contratos administrativos por un importe global de 401.143,81 euros.
- o Preparación y formalización de **cuatro contratos de arrendamiento de local** en el Edificio del Parque Científico, sometidos a la legislación patrimonial, lo que ha supuesto para el INFO unos ingresos de 37.800 euros durante la anualidad 2015. Además, se han preparado y revisado cinco contratos de la misma naturaleza cuya firma se prevé para 2016, con unos ingresos estimados de 27.000 euros para dicha anualidad.
- o Se adjudicó a través de procedimiento abierto, un **contrato patrimonial** cuyo objeto es el arrendamiento de local destinado a un Espacio Gastronómico Innovador situado en el Edificio Parque Científico, el cual reportará al INFO durante los ejercicios 2015-2017, unos ingresos de 6.050 euros.
- o Se adaptaron los **Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares** y resto de documentos que forman parte de los expedientes de contratación, a las nuevas modificaciones introducidas por diversas leyes, principalmente la Ley 2/2015, de 30 de marzo de desindexación de la economía española y la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. A través de esta última, se adoptan medidas para **impulsar la contratación pública** con emprendedores y para la simplificación administrativa, por lo que se agiliza la tramitación de expedientes tanto a los adjudicatarios como a la propia Administración Pública.



- Seguimiento de los contratos vigentes adjudicados a través de **Contratación Centralizada**.
- Comunicación e introducción en la **Plataforma del Tribunal de Cuentas**, de lo datos de todos los contratos y convenios celebrados por el INFO durante la anualidad 2014.
- Comunicación e introducción de datos en la **Plataforma TRAMEL** del Registro de Contratos de la CARM, de los contratos celebrados, concluidos y prorrogados durante el ejercicio 2015 por el INFO.
- Resolución de incidencias y **recursos administrativos** planteados en el INFO en relación a los expedientes de contratación.
- Mantenimiento de la gestión de los expedientes de contratación en el aplicativo informático **INFODUNE**.

8.5. AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍAS REALIZADAS AL INFO

El equipo profesional del Área de Auditoría Interna ha coordinado todas las **auditorías y controles financieros** realizados sobre el INFO, especialmente sobre las operaciones justificadas en la Subvención Global del Programa Operativo FEDER Murcia 2007-2013. Este departamento se responsabiliza del seguimiento de las recomendaciones que se formulan al INFO en los distintos informes de auditoría por la Intervención General, de la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM; la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Consejería de Economía y Hacienda de la CARM); Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), y el Tribunal de Cuentas.

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Durante el ejercicio de 2015, se realizaron **verificaciones administrativas**, conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, a 590 expedientes de ayudas y 16 convenios formalizados con centros colaboradores para la prestación de servicios de interés económico general.

FUNCIÓN DE CONTROL

El Área de Auditoría Interna realizó además **8 auditorías y controles**: 3 de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos en cumplimiento del "Plan de Verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013, dos de la Intervención General referentes a Auditorías de Sistemas del PO REGIONAL FEDER MURCIA 2007-2013 y Controles de regularidad previstos en el art. 16 del Reglamento (CE) 1828/2006 y 3 del Tribunal de Cuentas. Según prevé el Plan Anual de Control Financiero para 2015, la Intervención General realizó dos auditorías semestrales y otra anual sobre las **cuentas anuales del ejercicio 2015** del INFO, que incluían informes sobre: auditoría de cuentas anuales, informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad, informe de control interno e informe económico-financiero.

CONTRATO PROGRAMA

El control de la gestión en el sector Público es el cometido del Contrato Programa con la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, suscrito el 18 de febrero de 2015, y con base en lo regulado en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de **medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario**, que establece en su Disposición Adicional Sexta Medidas de control de los entes instrumentales), apartado 2 (Contrato Programa).

El contenido del Contrato Programa, como instrumento de control de la gestión en el sector público, contempla:

- Competencias de la Consejería de adscripción y del INFO.
- Áreas operativas del INFO para el desarrollo de los Objetivos y Líneas estratégicas previstas en el PERM 2014-2020.



- Obligaciones y derechos del INFO.
- Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica del INFO, para el ejercicio estructurado en Áreas Operativas, Líneas de Actuación y objetivos.
- Memoria económica por Líneas de Actuación.

EL PLAN DE CONTROL INTERNO cumple también la labor de seguimiento a través de su elaboración anual y el control mensual, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión de Coordinación para el control del Sector Público.

Las áreas objeto de seguimiento son las siguientes:

- Plan de Gestión Presupuestaria**, que muestra los niveles de gastos e ingresos previstos
- Plan de Recursos Humanos**, partiendo de la plantilla disponible al 1 de enero de 2015 se especifica la previsión de efectivos con los que contará el INFO, así como el gasto de la prestación de sus servicios.
- Planificación en materia de Contratación**, que contempla todos los contratos, excepto los de personal, de más de 10.000 euros, IVA incluido, que se estima realizar en cada uno de los meses con sus importes respectivos.
- Planificación de la acción de fomento**, que indica cada una de las líneas de subvenciones o acciones de apoyo de igual naturaleza.
- Planificación de la Tesorería y endeudamiento**, que indica los pagos y cobros que se prevé realizar, el saldo de tesorería y la situación de las operaciones de endeudamiento a fin de cada mes.
- Seguimiento de la actividad de control interno**, que contempla un plan de medidas para aplicar a lo largo del año, coherente con las conclusiones y recomendaciones de los informes de auditoría de ejercicios anteriores.

8.6. SERVICIOS GENERALES

8.6.1 Medidas de austeridad en la gestión del gasto

- OPTIMIZAR EL PRESUPUESTO

Optimizar la gestión del presupuesto de gasto corriente ha sido una prioridad durante el ejercicio de 2015, para contribuir a la **definición de prioridades** en la asignación de recursos, que propicie el correcto desempeño de las labores y el oportuno suministro de los servicios generales, dentro de una política de ahorro para la reducción del gasto corriente.

- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Ante la adscripción al INFO de los inmuebles denominados Edificio 'R', Edificio 'S' y Edificio 'T', integrantes del Complejo Parque Científico de Murcia con una superficie total construida de 6.506,84 metros cuadrados, se realizan las acciones pertinentes de planificación para la gestión del citado patrimonio desde una triple vertiente: **mantenimiento preventivo**, reactivo y técnico legal de todas las infraestructuras, equipamientos y espacios que forman el Complejo Parque Científico.

- REDUCCIÓN DEL GASTO

Las acciones progresivas de reducción y racionalización del gasto son posibles gracias a la aplicación de criterios de **eficacia y eficiencia**, que permiten suprimir y adaptar los servicios y suministros recibidos, **negociar con proveedores** para optimizar prestaciones y precio, e instaurar buenas prácticas en el empleo de los recursos. Para lograr los objetivos de austeridad, el INFO ha cultivado una política activa para involucrar a la totalidad de la plantilla mediante la sensibilización y divulgación de la idea del ahorro.

8.6.2. Servicios



SERVICIOS COMUNES

El funcionamiento correcto y fluido de los Servicios Generales durante 2015 ha dependido en gran medida de la eficacia de los servicios comunes a todos los Departamentos del INFO, tales como Recepción y Control de Accesos, Registro General y Ordenanzas, así como en el desarrollo de servicios logísticos y mantenimiento de infraestructuras de los diversos espacios, y la adquisición de los bienes precisos para que el Instituto desempeñe sus funciones y actividad.

Las cifras de atención en **Recepción y Control de Accesos**, con 14.686 visitas y 11.271 llamadas, revela un 5% de incremento con respecto de 2014. Aumentó también durante 2015 el despacho habitual de asuntos en el **Registro General del INFO**, por donde pasaron 9.878 documentos, entre registros de entrada y de salida, de los cuales 2.832 corresponden al Registro Telemático, lo que representa un incremento del 57,7% respecto de 2014.

El área de Servicios Generales prestó servicio en **materia logística y audiovisual** en todos los eventos promovidos por los distintos Departamento INFO.

Los trámites realizados por la agencia han cumplido con la **seguridad de los datos de carácter personal** bajo el marco del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con la puesta en marcha de diversos procedimientos para dar respuesta a los requisitos expresados en el Reglamento.

La **supervisión del inventario** de bienes patrimoniales del INFO continuó su labor de control a lo largo de 2015.

8.7. ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

LIQUIDADO EL PLAN DE PAGOS A PROVEEDORES

Dentro de la gestión económica del Área de Administración, destaca el pago de los dos últimos plazos del Plan de Pagos a Proveedores aprobado en el año 2012.

A este Plan de Pagos específico del INFO, aprobado mediante Resolución del Presidente del fecha 14 de septiembre de 2012 (BORM nº 218, de 19 de septiembre), se acogieron **252 acreedores o cesionarios de subvenciones**, y el importe total ascendió a **25.194.111,02 euros**, a pagar por el Instituto en plazos de 2 y 3 años, lo que ha constituido un éxito pues se han adherido al mismo 298 empresas, que representaban el 93% del total, y a su vez el 97% del total de la deuda.

En 2015 se ha procedido a los siguientes pagos en relación al mismo:

PLAN DE PAGOS				
Plazo	Fecha	Cuota	Interés	Amortización
6	31-may-15	2.585.876,88	144.178,80	2.730.055,68
7	30-nov-15	2.656.988,50	73.067,18	2.730.055,68

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Un 20% de las 1.967 facturas tramitadas por el Área de Administración en 2015, por servicios prestados a las administraciones, se recibieron en formato electrónico a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE). La adaptación de la facturación se basa en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013, que a partir del 15 de enero de 2015 puso en marcha la obligación de emitir factura en formato electrónico por los servicios prestados a las Administración, a partir de determinados umbrales y colectivos.



Para la gestión de dichas facturas se realizaron 1.306 propuestas de gasto, y 1.240 adjudicaciones. El importe total de las facturas asciende a **3.237.650 euros**.

En cuanto a los abonos realizados durante 2015, ascienden a un total de 5.461 entre los que se incluyen los correspondientes a los plazos del Plan de Pagos del INFO.

PLANIFICACIÓN ECONÓMICA:

- Planificación financiera de las actuaciones del INFO en el marco del Plan Estratégico Regional para el periodo 2014-2020 y su identificación con actuaciones definidas en el P.O.
- Informe de Gestión Operativa con unos fondos gestionados por el INFO desde 2013, que incluye previsiones para el año 2016, por importe de **456,8 millones de euros**.

8.8. RECURSOS HUMANOS

En la actualidad, la edad media de la plantilla del INFO se estima en torno a los 49,25 años y la antigüedad media de los trabajadores asciende a 17,90 años. Con respecto a parámetros de equidad de género, destaca que el 47% de los empleados son hombres frente al 53% de la plantilla que representan las mujeres.

La formación y cualificación de los trabajadores es una cuestión de relevancia para el INFO, prueba de ello son las 8 acciones formativas que se realizaron en 2015 y en las que participó el 78% de la plantilla del Instituto.

En cuanto al nivel de formación, el 69% del personal dispone de titulación universitaria media o superior.

CAMBIOS EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Dos procesos han modificado en 2015 la Relación de Puestos de Trabajo (RPT): el primero fue aprobado por Consejo de Dirección de fecha 17 de abril de 2015 y autorizado por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios en fecha 15 de junio de 2015. La segunda modificación fue aprobada por Consejo de Dirección de fecha 6 de noviembre de 2015, y a 31 de diciembre se encuentra a la espera de ser autorizada por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

9. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS:

- **Foro de Simplificación Empresarial:** grupo de trabajo permanente formado por representantes de los ayuntamientos, el INFO y la Federación de Municipios, para analizar los procedimientos relacionados con la creación y consolidación de empresas para proponer mejoras tanto en el entorno burocrático como en la aplicación de la normativa.
- **Dinamización de la plataforma EMPRENDE EN 3** entre los municipios regionales, cuya finalidad es la realización de trámites relacionados con el inicio de la actividad de forma electrónica.
- **Diseño jurídico e implantación de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de modificación de la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública, por la que se creó la Unidad de Aceleración de Inversiones** encargada de la información, coordinación e impulso de proyectos empresariales con especial incidencia en materia de inversión o creación de empleo.
- En 2015 se presentaron certificaciones de gastos con cargo a la **Subvención Global 2007-2013** por un total de 19 millones de euros y que, sumados a las cantidades certificadas al FEDER en ejercicios anteriores, acumulan un importe total certificado de **89,9 millones de euros** lo que supone una ejecución que supera el 103% del presupuesto financiero para todo el periodo 2007-2013 (86,7 millones de euros). A



31 de diciembre de 2015 se alcanzó un porcentaje de ejecución del 115,46 % en compromisos y un 109,49 % en pagos.

- Durante 2015 el INFO tramitó, mediante regímenes de ayudas propias o gestionadas (Incentivos Regionales), un total de 1.374 solicitudes, con 350 aprobados, mediante resolución de concesión, a 31 de diciembre. La subvención concedida asciende a **6.073 millones de euros**, y los gastos e inversiones previstas a **33.197 millones de euros**, con un empleo mantenido de **6.628 puestos de trabajo** y una previsión de **crear 345 más**.
- Elaboración y revisión jurídica de **12 bases reguladoras** y **45 convocatorias de subvenciones** del INFO, así como 82 asuntos tratados en Consejo de Dirección. Un total de 73 expedientes se tramitaron en la Consejería de adscripción y 25 de ellos en Consejo de Gobierno de la CARM. Asimismo, se formularon 6 resoluciones de recursos potestativos de reposición y se gestionaron 35 procedimientos judiciales.
- En cuanto a contratación de servicios sometidos a la legislación de contratos del sector público, el INFO gestionó **siete expedientes** y adjudicó contratos administrativos por un importe global de 401.143,81 euros, así como la preparación y formalización de cuatro contratos de arrendamiento de local en el Edificio del Parque Científico y uno patrimonial.
- En cuanto a **verificaciones administrativas**, el INFO tramitó 590 expedientes de ayudas y 16 convenios formalizados con centros colaboradores para la prestación de servicios de interés económico general, así como **8 auditorías y controles**: 3 de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos en cumplimiento del Plan de Verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FEDER, de Murcia, 2007-2013, 2 de la Intervención General referentes a Auditorías de Sistemas del PO REGIONAL FEDER MURCIA 2007-2013 y Controles de regularidad previstos en el art. 16 del Reglamento (CE) 1828/2006 y 3 del Tribunal de Cuentas.
- Desde **Servicios Generales**, durante 2015, Recepción y Control de Accesos atendió 14.686 visitas y 11.271 llamadas, lo que representa un 5% de incremento con respecto a 2014. En Registro General se despacharon 9.878 documentos, entre registros de entrada y de salida, de los cuales 2.832 corresponden al Registro Telemático, lo que supone un incremento del 57,7% sobre 2014.
- Implantación gradual de la factura en formato electrónico, a partir de determinados umbrales y colectivos, por los servicios prestados a las **Administración**. De las 1.967 facturas tramitadas por el Área de Administración durante el año 2015, el 20% entraron a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE). En cuanto a los pagos realizados durante 2015, han sido un total de 5.461 entre los que se incluyen los correspondientes a los plazos del Plan de Pagos del INFO.
- La **formación y cualificación de los trabajadores** es una cuestión de relevancia para el INFO, y por ello se organizaron en 2015 las 8 acciones formativas en las que participó el 78% de la plantilla del Instituto.

9. INTELIGENCIA COMPETITIVA, MARKETING Y COMUNICACIÓN.

El conocimiento de los mercados y la habilitación de herramientas específicas para desenvolverse desde posiciones competitivas alcanza cotas cada vez más complejas en la era de internet y el marketing 4.0., aunque también mayores impactos y una creciente penetración de la información, lo que convierte al INFO en un generador de contenidos para la red y un agente dinámico en las redes sociales.



Los nuevos canales que emplea el ciudadano, pero también las empresas y los emprendedores para lograr un espacio de visibilidad en los mercados, han acogido con creciente respuesta la corriente de información que emana del INFO, precisamente por su utilidad como impulsora de riqueza y empleo.

9.1. DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS

Los especialistas de la **Unidad de Inteligencia Competitiva, Marketing y Comunicación** han prestado apoyo a la Dirección y a todos los departamentos del INFO con la realización de estudios, informes, fichas, análisis estadísticos, mantenimiento de las bases de datos de la entidad para que la continua corriente de información se encuentre siempre a disposición de la organización con la herramienta de **Gestión del Conocimiento**.

Este almacén de datos alberga cerca de **150 nuevos documentos** elaborados por los profesionales del INFO, que a lo largo de 2015 produjeron notas de prensa, administraron los perfiles de la agencia de desarrollo en las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Google+) y gestionaron el Blog del INFO. La elaboración de contenidos en la página web corporativa, con un ritmo y temática dinámicos ha convertido el portal en una de las principales vías de información para los ciudadanos y emprendedores.

ACCIONES DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA COMPETITIVA:

21 Informes de Países.

22 datos clave

11 Informes Sectorial Región de Murcia

11 Análisis estadísticos

1 Datos clave Región de Murcia (en tres idiomas: español, inglés y francés)

30 boletines INFO

1 Presentación INFO (en tres idiomas: español, inglés y francés)

1 Informe coyuntura trimestral

1 Datos en clave económica

30 fichas de empresa elaboradas con información completa

PANEL EMPRESARIAL

La actualización dinámica de contenidos ha aumentado las visitas del Panel Empresarial, que recibió más de 255.000 visitas a lo largo del año 2015.

El directorio de empresas del INFO contiene unas 11.000 sociedades mercantiles como media anual.

Se registraron 720 Informes Sectoriales Económicos Financieros realizados directamente por los usuarios del Panel Empresarial, así como 14.533 simulaciones de proyectos de inversión.

La INFOBD – base de datos de terceros del INFO – sumó 31.788 registros a 31 de diciembre de 2015, tras haber realizado 3.205 nuevas altas durante el año y unas 4.667 actualizaciones. Los terceros con información económica actualizada durante el año ascendieron a unos 13.000.

9.2. REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN

Con la máxima de que lo que no se comunica no existe, los profesionales en Comunicación del INFO reforzaron la estrategia para incrementar la visibilidad de la agencia de desarrollo y de la actividad económica en la Región de Murcia.

La presencia en las redes sociales y en los medios de comunicación tradicionales fueron claves en la estrategia de comunicación durante 2015, aunque el mayor protagonismo lo adquirió el Blog del INFO, con una media de 20.000 visitas mensuales y 2.341.598 páginas visitadas.

Las acciones de comunicación mantienen sin embargo en todo momento como referencia y principal soporte de información la página web de la agencia: www.institutofomentomurcia.es.



Con una media mensual de 26.500 visitas para alcanzar un total de 318.221 a lo largo del año, se sitúa como prioridad en el mantenimiento y gestión de sus contenidos, elaborados con criterios de calidad y rigor. La página principal recibió 30.000 visitas más que en 2014.

REDES SOCIALES

Las redes sociales incrementaron notablemente su número de seguidores en 2015, si bien las comunidades creadas en torno a los perfiles del INFO son aún muy limitadas en relación con el amplísimo abanico de actividades y, sobre todo, dado el alto número de entidades y empresas con las que trata el Instituto de Fomento.

EL INFO EN LA PRENSA

En cuanto a la información dirigida a los medios de comunicación tradicionales, esto es, publicaciones en prensa, tanto impresa como digital, el INFO emitió 229 notas de prensa (34 más que en 2014), que generaron un impacto (menciones o reproducciones totales o parciales de esas comunicaciones) directo de 750 publicaciones. Paralelamente, sin una relación directa con las notas de prensa, se detectaron publicaciones equivalentes a 670 impactos adicionales. En total, el número de impactos alcanzados en 2015 se elevó a 1.420, 156 más que el pasado año.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros derivados en el ejercicio, ni de otros instrumentos financieros distintos de préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar o avales.

No se han producido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y los mencionados en la Nota 26.



a.- DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.



Año presupuesto: 2015
Denominación empresa: 70 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

Comprobaciones	Resultado comprobación
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con la ficha ep6?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos corrientes del presupuesto administrativo con la ficha ep7?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de inversiones del presupuesto administrativo con la ficha ep13?	CORRECTO
¿Coinciden los gastos de personal del presupuesto administrativo con el presupuesto de explotación?	CORRECTO

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2014	PREVISION 2015	DIFERENCIAS	
			(en euros)	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	6.250.681	5.007.228	-5	-243.333
10 ALTOS CARGOS	84.808	84.808		
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	4.064.955	3.859.622	-8,1	-205.333
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.121.000	1.083.000	-3,4	-38.000
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	836.300	836.300		
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	5.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250.500	250.500		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	508.800	508.800		
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	72.000		
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros	711.440	525.248	-28,2	-186.194
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	711.440	525.248	-28,2	-186.194
IV. Transferencias Corrientes	85.500	60.000	-29,8	-25.500
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E. OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS	85.500	60.000	-29,8	-25.500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	6.883.801	6.428.774	-7	-455.027
VI. Inversiones Reales	271.400	114.500	-47,8	-156.900
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	216.400	14.500	-93,3	-201.900
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	55.000	100.000	81,8	45.000
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2014	PREVISION 2015	DIFERENCIAS	
			(en euros)	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital	8.357.089	11.768.687	40,8	3.411.598
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS	8.357.089	11.768.687	40,8	3.411.598
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	8.628.489	11.883.187	37,7	3.254.698
OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.512.290	18.311.961	18,0	2.799.671
VIII. Variación de Activos Financieros	65.000.000	43.918.813	-32,4	-21.083.187
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC. Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	65.000.000	43.918.813	-32,4	-21.083.187
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	65.000.000	43.918.813	-32,4	-21.083.187
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	80.512.290	62.228.774	-22,7	-18.283.516
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes	2.796.917		-100,0	-2.796.917
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.796.917		-100,0	-2.796.917
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	80.512.290	62.228.774	-22,7	-18.283.516
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.796.917		-100,0	-2.796.917
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	83.309.207	62.228.774	-25,3	-21.080.433

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)
--

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2014	PREVISION 2015	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos				
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CANCELACIONES				
35 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes	6.250.671	6.645.644	-11,3	-705.027
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	8.250.671	5.485.644	-12,2	-765.027
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR		60.000		60.000
V. Ingresos Patrimoniales	633.130	883.130	39,5	250.000
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	50.000	385.000	630,0	315.000
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	185.189	200.000	8,0	14.831
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	397.961	318.130	-20,1	-79.831
OPERACIONES CORRIENTES	6.883.801	6.428.774	-6,4	-455.027
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
66 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital	7.718.917	15.500.000	100,9	7.783.083
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	840.000		-100,0	-840.000
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	6.090.000	15.500.000	154,5	9.410.000
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR	768.917		-100,0	-768.917
OPERACIONES DE CAPITAL	7.718.917	15.500.000	100,9	7.783.083
OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.600.718	21.928.774	60,3	7.328.056

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2014	PREVISION 2015	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros	65.000.000	40.000.000	-38,5	-25.000.000
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	65.000.000	40.000.000	-38,5	-25.000.000
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	65.000.000	40.000.000	-38,5	-25.000.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	78.600.718	61.928.774	-22,2	-17.671.944

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2014	PREVISION 2015	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(*) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores	3.708.489	300.000	-91,9	-3.408.489
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(*) Enajenación de acciones propias				
(*) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.708.489	300.000	-91,9	-3.408.489
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	78.600.718	61.928.774	-22,2	-17.671.944
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.708.489	300.000	-91,9	-3.408.489
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	83.309.207	62.228.774	-25,3	-21.080.433
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	83.309.207	62.228.774	-25,3	-21.080.433
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	83.309.207	62.228.774	-25,3	-21.080.433
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2015

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE
EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PERDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2014	PREVISION 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	397.961	518.130
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	397.961	518.130
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.553.440	1.267.246
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.467.940	1.121.746
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	85.500	145.500
6. GASTOS DE PERSONAL	-5.250.561	-5.007.228
a) Sueldos y salarios	-4.129.561	-3.924.228
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.121.000	-1.083.000
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.736.300	-1.886.300
a) Servicios exteriores	-833.300	-833.300
b) Tributos	-3.000	-3.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	-900.000	-1.050.000
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-300.000	-350.000
Amortización del inmovilizado	-300.000	-350.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	300.000	350.000
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	300.000	350.000
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2015

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE
EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2014	PREVISION 2015
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-6.035.460	-6.108.152
14. INGRESOS FINANCIEROS	235.169	365.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	235.169	365.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	-711.440	-525.246
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-711.440	-525.246
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-476.271	-160.246
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-5.511.731	-5.268.398
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-5.511.731	-5.268.398
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-5.511.731	-5.268.398

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2014	PREVISION 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-5.511.731	-5.268.398
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-5.511.731	-5.268.398
2. AJUSTES DEL RESULTADO	476.271	160.246
a) Amortización del inmovilizado (+)	300.000	350.000
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-300.000	-350.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-235.169	-365.000
h) Gastos financieros (+)	711.440	525.246
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	5.261.460	5.268.398
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	20.000.000	21.000.000
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-14.738.540	-15.731.602
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-476.000	-160.246
a) Pagos de intereses (-)	-711.440	-525.246
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	235.440	365.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-260.000	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-65.271.400	-40.114.500
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-55.000	-100.000
c) Inmovilizado material	-216.400	-14.500
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	-65.000.000	-40.000.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2014	PREVISION 2015
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-66.271.400	-40.114.500
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	271.400	114.500
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	271.400	114.500
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	66.000.000	40.000.000
a) Emisión (+)	66.000.000	40.000.000
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	66.271.400	40.114.500
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/- D)	-260.000	
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	2.260.000	2.000.000
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.250.000	2.000.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2.000.000	1.500.000
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.000.000	1.500.000

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
1	INNOVACION.	A	La innovación como fundamento de la competitividad empresarial debe ser una actividad prioritaria en la promoción y desarrollo de las PYMES de la región.
2	EMPRENEDORES	A	El apoyo al emprendedurismo para propiciar el nacimiento y consolidación de nuevas actividades empresariales.
3	INTERNACIONALIZACION.	A	La búsqueda y consolidación de nuevos mercados, la implantación de empresas en el exterior y la incorporación de empresas a la exportación son varios de los grandes retos de los presentes presupuestos.
4	APOYO FINANCIERO.	A	Justificado en la necesidad de mantener estímulos y apoyos a la financiación, así como a sectores y colectivos específicos. Búsqueda y atracción de nueva financiación internacional para pymes.
5	SERVICIOS HORIZONTALES DE APOYO A LA PYME.	A	En este eje se agrupan las actuaciones relacionadas con los soportes internos para apoyo a la PYME, y las actuaciones referidas a la mejora de infraestructuras industriales y sus equipamientos.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2015	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

CATEGORIAS	(nº de empleados)		
	INICIAL 2014	PREVISION 2015	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	59	58	-1
TITULADOS MEDIOS	13	13	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	26	26	
AUXILIARES	5	5	
SUBALTERNOS	4	4	
OTRO PERSONAL			
TOTAL	108	107	-1

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

TIPO DE GASTO	(en euros)		
	INICIAL 2014	PREVISION 2015	CRECIMIENTO 2015/2014 (%)
ALTOS CARGOS	64.606	64.606	
TITULADOS SUPERIORES	2.608.587	2.371.822	-9,08%
TITULADOS MEDIOS	460.324	460.000	1,88%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	780.182	798.000	2,28%
AUXILIARES	97.909	100.000	2,14%
SUBALTERNOS	117.953	121.000	2,58%
OTRO PERSONAL			
TOTAL PERSONAL	4.129.561	3.924.228	-4,97%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	1.121.000	1.083.000	-3,39%
TOTAL GASTO DE PERSONAL	5.250.561	5.007.228	-4,63%

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2014	PREVISION 2015	Memoria
1	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	5.000	Gastos relaciona
2	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	250.500	250.500	Gastos relaciona
3	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	508.800	508.800	Gastos relaciona
4	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	72.000	Dietas y locomoc
TOTAL		836.300	836.300	

ados con el alquiler de vehiculos.

ados con el mantenimiento y conservación del edificio, el mantenimiento de los equipos ofimáticos e informáticos, el mantenimiento de la climatización, las repar
ados con la compra de material de oficina, prensa, libros y publicaciones, compra de material ofimático, el suministro eléctrico, agua, combustible, telefono, men:
ción del personal del Instituto.

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2014	PREVISION 2015	Memoria
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	6.090.000	15.500.000	Transferencia de Capi
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	5.511.731	5.268.398	Transferencia Corrient
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	86.500		Transferencia Corrient
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	653.440	217.246	Transferencia Corrient
70 DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	MINECO	840.000		Cofinanciación del Prc
79 DE CAPITAL DEL EXTERIOR	BEI	786.917		Cofinanciación del Prc
49 CORRIENTES DEL EXTERIOR	COMISION EUROPEA		60.000	
TOTAL		13.987.588	21.046.644	

aciones de los vehiculos.

sajeria, correos, seguros de los edificios y vehiculos, limpieza y aseo, seguridad.

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2014	PREVISIÓN 2015	Memoria
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	OE121 Impulso y prom. actividades de I+D y apoyo a empr.innovadoras	155.000	501.437	++1 empresarial, esp
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	OE122 Transferencia y difusión de tecnología y cooperación	605.000	2.458.250	esarial. Apoyo a cer
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	OE221 Desarrollar la economía digital	740.000	510.000	platación de TIC e
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	OE312 Creación de nuevas empresas y viveros de empresas	4.479.089	1.747.882	ciamente EIBT y s
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	OE321 Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME	1.525.000	3.059.618	res. Especialización
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	OE341 Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME	141.000	25.000	n productiva y a la r
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	OE342 Promover la innovación de las PYME y la cooperación	175.000	1.502.500	s y clusters para el
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Asistencia Técnica Programa Operativo 2014-2020	125.000	837.500	omunicación y prom
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Soportes de apoyo a la pyme	412.000	1.128.500	s tecnológicos de ap
47 CORRIENTE A EMPRESAS PRIVADAS	Captación de Fondos Europeos	85.500	80.000	ción de nuevos prog
	TOTAL	8.442.589	11.828.687	

Programa de a)
Incorporación d
Apoyo a la impi
instrumentos d
Incorporación d
Apoyo a la inve
Promoción de l
Procedimientos
Estudios en rel
Financiación de

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

(1) DENOMINACIÓN PROYECTO	(2) AÑOS		(3) COSTE TOTAL	(4) EJEC. ANUAL. ANTERIORES	(5) ANUALIDAD 2015	(6) ANUALIDAD. FUTURAS	Memoria
	I	T					
Centros Tecnológicos			3.485.075	3.485.075			Centros Tecnológicos: Se trata de Centros e Infraestruc
Inmovilizado INFO			1.980.900	1.886.400	114.500		Inmovilizado INFO: El Instituto de Fomento para llevar a
Centro de Empresas			350.000	350.000			Centro de Empresas: Inversiones en los Centros de Em
Parque Científico Murcia			200.000	200.000			Parque Científico: inversiones en el Parque Científico cc
TOTAL			6.996.975	5.881.475	114.500		

Centros Tecno Centros Tecno
Inmovilizado IN Inmovilizado IN
Centro de Emç Centro de Emç
Parque Cientifi Parque Cientifi

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2015	FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

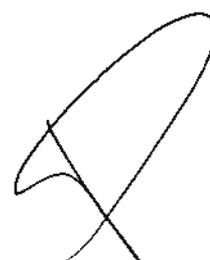
MEMORIA EXPLICATIVA

El epígrafe "INGRESOS ANTICIPADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES" en los ajustes al Presupuesto de Ingresos del Presupuesto Administrativo de Ingresos se corresponde con los retornos que se producen al Instituto como consecuencia del no cumplimiento por parte de los beneficiarios de las subvenciones concedidas en ejercicio anteriores.

La partida "CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO" del Presupuesto Administrativo de Gastos se corresponde con un convenio firmado durante el ejercicio 2013 con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, cuya ejecución se prolonga durante este ejercicio por la parte no ejecutada en el ejercicio anterior.

En la Ficha "EP6 MEDIOS PERSONALES" se recoge por un lado el número de puestos totales de la plantilla del Instituto a 1 de enero de 2015, mientras que el gasto de la misma sólo contempla el relativo a la plantilla activa a dicha fecha, es decir, aquellos puestos que no se encuentran vacantes, entre los que están comprendidos las excedencias de personal no cubiertas de forma interina.

Si a lo largo del ejercicio 2015 se produjera el alta de un trabajador en excedencia con derecho a reintegro, sería necesario autorizar un aumento de la partida prevista en dicha ficha EP6 hasta el importe correspondiente para cubrir dicha eventualidad, es decir, el coste laboral del trabajador desde su reintegro al Instituto hasta el final del ejercicio 2015.





b.- ESTADOS MODIFICATIVOS DE LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.



PRIMERA MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos

Año presupuesto:

2015

Denominación empresa:

70 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS		INICIAL 2015	MODIFICADO 2015	%VAR.	DIFERENCIAS
GASTOS					V. ABS.

		INICIAL 2015	MODIFICADO 2015	%VAR.	DIFERENCIAS
I. Gastos de Personal					
10	ALTOS CARGOS	64.606	64.606		
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12	FUNCIONARIOS				
13	LABORALES	3.859.622	3.859.622,00		
14	OTRO PERSONAL				
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16	CUOTAS PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.083.000	1.083.000,00		
17	PERSONAL DOCENTE				
18	PERSONAL ESTADÍSTICO				
II. Gastos corrientes en bienes y servicios					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	5.000,00		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	250.500	250.500,00		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	608.800	441.334,63	-13,3	-87.465
23	INDENIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	72.000,00		
24	GASTOS DE PUBLICACIONES				
25	CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26	CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27	GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros					
30	DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	525.246	525.246,00		
31	PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32	DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33	PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34	DE DEPÓSITOS Y PLAZAS				
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	525.246	525.246,00		
IV. Transferencias Corrientes					
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	60.000	60.000,00		
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42	A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43	A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44	A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45	AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46	AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47	A EMPRESAS PRIVADAS	60.000	60.000,00		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49	AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES					
		6.428.774	6.381.308,63	-1	-47.465
VI. Inversiones Reales					
60	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	114.600	114.600,00		
61	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	14.500	14.500,00		
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	100.000	100.000,00		
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66	INVERSIÓN EN BIENES DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67	INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68	GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2015	MODIFICADO 2015	(en euros) DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
			VII. Transferencias de Capital	11.768.687
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS	11.768.687	11.768.687,00		
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	11.883.187	11.883.187,00		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.311.961	18.244.495,63	-0,4	-67.465

VIII. Variación de Activos Financieros	43.916.813	43.916.813,00		
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC. Y BONOS DE FUERA DEL SECT. P.BCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	43.916.813	43.916.813,00		
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT. P.BCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT. P.BCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	43.916.813	43.916.813,00		
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	62.228.774	62.181.308,63	-0,1	-67.465

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	INICIAL 2015	MODIFICADO 2015	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(*) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(*) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(*) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(*) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	62.228.774	62.181.308,63	-0,1	-67.465
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	62.228.774	62.181.308,63	-0,1	-67.465

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)
--

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2018	MODIFICADO 2018	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JUDIC. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUÉGO				
28 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos				
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes	6.485.644	6.478.178,63	-1,2	-67.465
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	6.485.644	6.418.178,63	-1,2	-67.465
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR	60.000	60.000,00		
V. Ingresos Patrimoniales	683.130	683.130,00		
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTIPOSIOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	365.000	365.000,00		
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	200.000	200.000,00		
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	318.130	318.130,00		
OPERACIONES CORRIENTES	6.428.774	6.361.308,63	-1,0	-67.465
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital	16.500.000	16.500.000,00		
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	15.500.000	15.500.000,00		
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	16.500.000	16.500.000,00		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	21.928.774	21.861.308,63	-0,3	-67.465

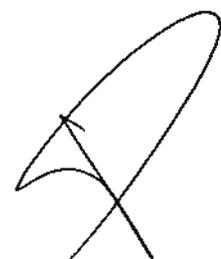
ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)
--

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2015	MODIFICADO 2015	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros	40.000.000	40.000.000,00		
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	40.000.000	40.000.000,00		
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	40.000.000	40.000.000,00		
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	61.928.774	61.861.308,63	-0,1	-67.465

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2015	MODIFICADO 2015	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores	300.000	300.000,00		
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	300.000	300.000,00		
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	61.928.774	61.861.308,63	-0,1	-67.465
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	300.000	300.000,00		
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	62.228.774	62.161.308,63	-0,1	-67.465
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	62.228.774	62.161.308,63	-0,1	-67.465
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	62.228.774	62.161.308,63	-0,1	-67.465
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2015

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE
EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2015	MODIFICADO 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	518.130	518.130,00
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	518.130	518.130,00
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.267.246	1.267.246,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.121.746	1.121.746,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	145.500	145.500,00
6. GASTOS DE PERSONAL	-5.007.228	-5.007.228,00
a) Sueldos y salarios	-3.924.228	-3.924.228,00
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.083.000	-1.083.000,00
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.886.300	-1.818.834,63
a) Servicios exteriores	-833.300	-765.834,63
b) Tributos	-3.000	-3.000,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.050.000	-1.050.000,00
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-350.000	-350.000,00
Amortización del inmovilizado	-350.000	-350.000,00
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	350.000	350.000,00
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	350.000	350.000,00
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2015

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE
EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2015	MODIFICADO 2015
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-5.108.152	-5.040.686,63
14. INGRESOS FINANCIEROS	365.000	365.000,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	365.000	365.000,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS	-525.246	-525.246,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-525.246	-525.246,00
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-160.246	-160.246,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-5.268.398	-5.200.932,63
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-5.268.398	-5.200.932,63
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-5.268.398	-5.200.932,63

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2015	MODIFICADO 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-5.268.398	-5.268.398
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-5.268.398	-5.268.398
2. AJUSTES DEL RESULTADO	160.246	160.246
a) Amortización del inmovilizado (+)	350.000	350.000
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-350.000	-350.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones del Inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-365.000	-365.000
h) Gastos financieros (+)	525.246	525.246
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	6.268.398	6.268.398
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	21.000.000	21.000.000
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-15.731.602	-15.731.602
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-160.246	-160.246
a) Pagos de intereses (-)	-525.246	-525.246
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	365.000	365.000
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
6. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-40.114.500	-40.114.500
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-100.000	-100.000
c) Inmovilizado material	-14.500	-14.500
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	-40.000.000	-40.000.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2015	MODIFICADO 2015
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-40.114.500	-40.114.500
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	114.500	114.500
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	114.500	114.500
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	40.000.000	40.000.000
a) Emisión (+)	40.000.000	40.000.000
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	40.114.500	40.114.500
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NEYA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	2.000.000	2.000.000
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.000.000	2.000.000
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.500.000	1.500.000
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.500.000	1.500.000

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA		
PRESUPUESTOS AÑO 2015		FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

CATEGORIAS	(nº de empleados)		
	INICIAL 2015	MODIFICADO 2015	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	58	58	
TITULADOS MEDIOS	13	13	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	26	26	
AUXILIARES	5	5	
SUBALTERNOS	4	4	
OTRO PERSONAL			
TOTAL	107	107	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

TIPO DE GASTO	(en euros)		
	INICIAL 2015	MODIFICADO 2015	CRECIMIENTO (%)
ALTOS CARGOS	64.806	64.806	
TITULADOS SUPERIORES	2.371.822	2.371.822	
TITULADOS MEDIOS	469.000	469.000	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	798.000	798.000	
AUXILIARES	100.000	100.000	
SUBALTERNOS	121.000	121.000	
OTRO PERSONAL			
TOTAL PERSONAL	3.924.228	3.924.228	
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	1.083.000	1.083.000	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	5.007.228	5.007.228	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2015	FICHA EP7 GASTOS CORR.BIENES Y SERV.

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2015	MODIFICADO 2015
1	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	5.000,00
2	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	250.500	250.500,00
3	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	508.800	441.334,63
4	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	72.000,00
TOTAL		836.300	768.834,63

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2015

FICHA EP8 MEMORIA DE GASTOS
CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES: Gastos relacionados con el alquiler de vehículos.

REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.: Gastos relacionados con el mantenimiento y conservación del edificio, el mantenimiento de los equipos ofimáticos e informáticos, el mantenimiento de la climatización, las reparaciones de los vehículos.

MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS: Gastos relacionados con la compra de material de oficina, prensa, libros y publicaciones, compra de material ofimático, el suministro eléctrico, agua, combustible, teléfono, mensajería, correos, seguros de los edificios y vehículos, limpieza y aseo, seguridad.

INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO: Dietas y locomoción del personal del Instituto.

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

RELACION DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR			
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2016	MODIFICADO 2016
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	15.600.000	15.600.000
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	5.268.998	5.200.933
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	217.246	217.246
49 CORRIENTES DEL EXTERIOR	COMISION EUROPEA	60.000	60.000
TOTAL		21.045.844	20.978.179

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR**

72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM: Transferencia de Capital de la CARM para financiar los gastos del Instituto.

42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM: Transferencia Corriente de la CARM para financiar los gastos del Instituto.

42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM: Transferencia Corriente de la CARM para financiar los intereses por el Plan de Pagos del Instituto.

49 CORRIENTES DEL EXTERIOR: Cofinanciación de proyectos europeos.

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

RELACION DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER			
Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2016	MODIFICADO 2016
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Impulso y prom. actividades de I+D+i y apoyo a empr.inn.	501.437	501.437
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	22 Transferencia y difusión de tecnología y cooperac	2.458.250	2.458.250
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	OE221 Desarrollar la economía digital	510.000	510.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	12 Creación de nuevas empresas y viveros de empr.	1.747.882	1.747.882
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Fomento de nuevos modelos empresariales para las	3.059.618	3.059.618
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	1 Promover el crecimiento y la consolidación de las p	25.000	25.000
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	42 Promover la innovación de las PYME y la coopera	1.502.500	1.502.500
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Asistencia Técnica Programa Operativo 2014-2020	837.500	837.500
77 CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	Soportes de apoyo a la pyme	1.128.500	1.128.500
47 CORRIENTE A EMPRESAS PRIVADAS	Captación de Fondos Europeos	60.000	60.000
TOTAL		11.828.687	11.828.687

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2015	FICHA EP12 MEMORIA APORT/SUBV. A CONCEDER

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER
<p>OE121 Impulso y prom. actividades de I+i y apoyo a empr.innovadoras: Programa de apoyo a la I+D+i empresarial, especialmente en ámbitos RIS3.</p> <p>OE122 Transferencia y difusión de tecnología y cooperación: Incorporación de tecnologías facilitadoras para la competitividad empresarial. Apoyo a centros tecnológicos para la prestación de servicios de I+D+i a empresas.</p> <p>OE221 Desarrollar la economía digital: Apoyo a la implantación de TIC en empresas.</p> <p>OE312 Creación de nuevas empresas y viveros de empresas: Instrumentos de financiación para emprendedores y pymes, con prioridad a EIBT y sectores RIS3. Promover el acceso a recursos destinados a la incubación y desarrollo de proyectos empresariales e intercambio de talento emprendedor, especialmente EIBT y sectores RIS3. Tutela y seguimiento de proyectos empresariales de emprendedores y PYMES. Promoción cultura emprendedora e iniciativa empresarial apoyando el desarrollo y consolidación del ecosistema emprendedor a nivel local y regional.</p> <p>OE321 Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME: Incorporación de la internacionalización a la estrategia de las pyme regionales. Difusión de herramientas y apoyos existentes. Inteligencia competitiva para la economía global. Club de exportadores de la Región de Murcia. Inteligencia competitiva para la economía global y captación de inversiones. Mecanismos para la mejora del talento empresarial en materia de internacionalización. Ampliación de la base exportadora regional mediante programas de capacitación y asesoramiento para nuevos exportadores. Especialización del capital humano empresarial en materia de internacionalización. Diversificación sectorial de las exportaciones regionales. Diversificación geográfica de las exportaciones regionales. Impulso a la introducción de sectores pre-exportadores en mercados emergentes. Consolidación de las exportaciones regionales. Programa de ayudas para la iniciación y/o consolidación del proceso de internacionalización de la empresa murciana. Fomento de la participación en licitaciones y proyectos de cooperación internacional, así como en el mercado multilateral.</p> <p>OE341 Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME: Apoyo a la inversión productiva y a la mejora competitiva.</p> <p>OE342 Promover la innovación de las PYME y la cooperación: Promoción de la innovación empresarial y la participación de empresas en programas europeos. Aceleradora de proyectos</p>

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2015	[6] ANUALIDAD. FUTURAS
	I	T				
Centros Tecnológicos			3.465.075	3.465.075		
Inmovilizado INFO			1.980.900	1.866.400	114.500	
Centro de Empresas			350.000	350.000		
Parque Científico Murcia			200.000	200.000		
TOTAL			5.995.975	5.881.475	114.500	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2015

FICHA EP14 MEMORIA PROYECTOS DE
INVERSIÓN

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Centros Tecnológicos: Se trata de Centros e Infraestructuras Tecnológicas de soporte a diversos sectores productivos industriales de nuestra región (medioambiente, construcción, naval y del mar).

Inmovilizado INFO: El Instituto de Fomento para llevar a cabo sus actividades necesita una infraestructura de equipos propia.

Centro de Empresas: Inversiones en los Centros de Empresas con el fin de tutelar y potenciar proyectos de nuevos emprendedores.

Parque Científico: Inversiones en el Parque Científico con el fin de tutelar y potenciar proyectos de nuevos emprendedores.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP16 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO

El epígrafe "INGRESOS ANTICIPADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES" en los ajustes al Presupuesto de Ingresos del Presupuesto Administrativo de Ingresos se corresponde con los retornos que se producen al Instituto como consecuencia del no cumplimiento por parte de los beneficiarios de las subvenciones concedidas en ejercicio anteriores.

La partida "CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO" del Presupuesto Administrativo de Gastos se corresponde con un convenio firmado durante el ejercicio 2013 con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, cuya ejecución se prolonga durante este ejercicio por la parte no ejecutada en el ejercicio anterior.

En la Ficha "EP6 MEDIOS PERSONALES" se recoge por un lado el número de puestos totales de la plantilla del Instituto a 1 de enero de 2015, mientras que el gasto de la misma sólo contempla el relativo a la plantilla activa a dicha fecha, es decir, aquellos puestos que no se encuentran vacantes, entre los que están comprendidos las excedencias de personal no cubiertas de forma interina.

Si a lo largo del ejercicio 2015 se produjera el alta de un trabajador en excedencia con derecho a reingreso, sería necesario autorizar un aumento de la partida prevista en dicha ficha EP6 hasta el importe correspondiente para cubrir dicha eventualidad, es decir, el coste laboral del trabajador desde su reingreso al Instituto hasta el final del ejercicio 2015.



c.- ESTADOS DEMOSTRATIVOS DE EJECUCIÓN

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA				
PRESUPUESTOS AÑO 2015			FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)	
ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA				
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PREVISION 2015	EJECUCION 2015	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	5.007.228	4.705.082,86	-0,03	-302.145,34
10 ALTOS CARGOS	64.806	62.493,10	-3,27	-2.112,90
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	3.859.822	3.713.455,70	-3,78	-146.166,30
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.083.000	929.133,86	-14,21	-153.866,14
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	768.834,63	679.346,29	-11,84	-89.488,34
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000		-100,00	-5.000,00
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250.500	373.728,57	49,19	123.228,57
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	441.334,63	287.758,80	-34,80	-153.575,83
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	17.880,92	-75,19	-54.139,08
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros	525.246	530.384,31	0,97	5.118,31
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	525.246	530.384,31	0,97	5.118,31
IV. Transferencias Corrientes	60.000		-100,00	-60.000,00
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS	60.000		-100,00	-60.000,00
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	6.361.308,63	5.914.763,26	-7,02	-446.515,37
VI. Inversiones Reales	114.500	34.009,38	-70,30	-80.490,62
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	14.500		-100,00	-14.500,00
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	100.000	34.009,38	-65,99	-65.990,62
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				
VII. Transferencias de Capital	11.768.687	8.277.062,69	-29,87	-3.491.624,31

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA				
PRESUPUESTOS AÑO 2016		FICHA EP1 PRESUPUESTO ADMINIST. (GASTOS)		
ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA				
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PREVISION 2016	EJECUCION 2016	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E. OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS	11.768.697	8.277.062,69	-29,67	-3.491.624,31
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	11.883.187,00	8.311.072,07	-30,08	-3.572.114,93
OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.244.495,63	14.225.865,33	-22,03	-4.018.630,30
VIII. Variación de Activos Financieros	43.916.813	2.500.963,85	-94,31	-41.415.849,15
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC.Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	43.916.813	2.500.963,85	-94,31	-41.415.849,15
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros		15.373.032,02		15.373.032,02
89 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		15.373.032,02		15.373.032,02
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	43.916.813,00	17.873.995,87	-69,30	-26.042.817,13
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	62.161.308,63	32.099.861,20	-48,38	-30.061.447,43
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	PREVISION 2016	EJECUCION 2016	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	62.161.308,63	32.099.861,20	-48,38	-30.061.447,43
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	62.161.308,63	32.099.861,20	-48,38	-30.061.447,43

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	PREVISION 2015	EJECUCION 2015	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos		363.998,39		363.998,39
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		363.998,39		363.998,39
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes	5.478.178,63	6.660.905,43	18,76	1.082.726,80
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	5.418.178,63	5.418.178,63		
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR	60.000	1.142.726,80	1.804,54	1.082.726,80
V. Ingresos Patrimoniales	883.130	987.992,82	11,87	104.862,82
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	365.000		-100,00	-365.000,00
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	200.000	987.992,82	394,00	787.992,82
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	318.130		-100,00	-318.130,00
OPERACIONES CORRIENTES	6.361.358,63	7.912.898,44	24,39	1.551.539,81
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
69 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital	15.500.000	15.500.000,00		
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	15.500.000	15.500.000,00		
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	PREVISION 2015	EJECUCION 2015	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	16.600.000,00	16.600.000,00		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	21.661.308,63	23.412.896,64	7,10	1.551.688,01
VIII. Variación de Activos Financieros		16.373.032,02		16.373.032,02
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		15.373.032,02		15.373.032,02
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros	40.000.000		-100,00	-40.000.000,00
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	40.000.000		-100,00	-40.000.000,00
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS	40.000.000,00	16.373.032,02	-61,67	-24.626.967,98
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	61.661.308,63	38.785.928,66	-37,30	-23.075.379,97

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISION 2015	EJECUCION 2015	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores	300.000		-100,00	-300.000,00
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes		-6.734.726,17		-6.734.726,17
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	300.000,00	-6.734.726,17	-2.344,91	-7.034.726,17

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	61.661.309	38.785.928,66	-37,30	-23.075.379,97
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	300.000	-6.734.726,17	-2.344,91	-7.034.726,17
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	62.161.308,63	32.051.202,49	-48,44	-30.110.106,14
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	62.161.308,63	32.051.202,49	-48,44	-30.110.106,14
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	62.161.308,63	32.099.861,20	-48,36	-30.061.447,43
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA		-48.658,71		-48.658,71

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2015

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE
EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISION 2015	EJECUCION 2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	518.130	363.998,39
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	518.130	363.998,39
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.267.246	2.419.702,92
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.121.746	195.843,17
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	145.500	2.223.859,75
6. GASTOS DE PERSONAL	-5.007.228	-4.792.773,08
a) Sueldos y salarios	-3.924.228	-3.777.985,21
b) Indemnizaciones		0,00
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.083.000	-1.014.787,87
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.818.834,63	-3.398.247,21
a) Servicios exteriores	-765.834,63	-679.346,29
b) Tributos	-3.000	-50.743,31
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-444.297,86
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.050.000	-2.223.859,75
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-350.000	-809.617,19
Amortización del inmovilizado	-350.000	-609.617,19
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	350.000	811.325,55
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	350.000	811.325,55
10. EXCESOS DE PROVISIONES		-3.254,34
Excesos de provisiones		-3.254,34
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2015	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISION 2015	EJECUCION 2015
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-5.040.687	-6.208.864,96
14. INGRESOS FINANCIEROS	365.000	987.992,82
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	365.000	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		987.992,82
15. GASTOS FINANCIEROS	-525.246	-530.364,31
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	-525.246	-530.364,31
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-201.708,36
a) Cartera de negociación y otros		-201.708,36
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-160.246	255.920,15
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-5.200.932,63	-4.952.944,81
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-5.200.932,63	-4.952.944,81
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-5.200.932,63	-4.952.944,81

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	PREVISION 2015	EJECUCION 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-5.200.932,63	-4.952.944,81
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-5.200.932,63	-4.952.944,81
2. AJUSTES DEL RESULTADO	160.246	-707.995,58
a) Amortización del inmovilizado (+)	350.000	609.617,19
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		-48.658,71
d) Imputación de subvenciones (-)	-350.000	-811.325,55
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-365.000	-987.992,82
h) Gastos financieros (+)	525.246	530.364,31
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	5.200.932,63	-1.000.419,24
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	21.000.000	24.226.253,72
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-15.799.067,37	-25.226.672,96
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-160.246	457.628,61
a) Pagos de intereses (-)	-525.246	-530.364,31
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	365.000	987.992,82
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-6.203.731,12
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-40.114.500	-2.534.973,23
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-100.000	-19.566,61
c) Inmovilizado material	-14.500	-14.442,77
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	-40.000.000	-2.500.963,85
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2015

FICHA EP4 PRESUPUESTO DE
CAPITAL

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	PREVISION 2015	EJECUCION 2015
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-40.114.500	-2.534.973,23
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	114.500	7.689.626,40
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	114.500	7.689.626,40
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	40.000.000	
a) Emisión (+)	40.000.000	
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	40.114.500	7.689.626,40
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)		-1.049.077,95
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	2.000.000	1.923.921,87
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.000.000	1.923.921,87
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.500.000	874.843,92
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.500.000	874.843,92

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
1	INNOVACION.	A	La innovación como fundamento de la competitividad empresarial debe ser una actividad prioritaria en la promoción y desarrollo de las PYMES de la región.
2	EMPRENDEDORES	A	El apoyo al emprendedurismo para propiciar el nacimiento y consolidación de nuevas actividades empresariales.
3	INTERNACIONALIZACION.	A	La búsqueda y consolidación de nuevos mercados, la implantación de empresas en el exterior y la incorporación de empresas a la exportación son varios de los grandes retos de los presentes presupuestos.
4	APOYO FINANCIERO.	A	Justificado en la necesidad de mantener estímulos y apoyos a la financiación, así como a sectores y colectivos específicos. Búsqueda y atracción de nueva financiación internacional para pymes.
5	SERVICIOS HORIZONTALES DE APOYO A LA PYME.	A	En este eje se agrupan las actuaciones relacionadas con los soportes internos para apoyo a la PYME, y las actuaciones referidas a la mejora de infraestructuras industriales y sus equipamientos.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2015	FICHA EP8 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

CATEGORIAS	(nº de empleados)		
	PREVISION 2015	EJECUCION 2015	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	0
TITULADOS SUPERIORES	58	53	5
TITULADOS MEDIOS	13	12	1
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	26	25	1
AUXILIARES	5	3	2
SUBALTERNOS	4	5	-1
OTRO PERSONAL	0	0	0
TOTAL	107	99	8

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

TIPO DE GASTO	(en euros)		
	PREVISION 2015	EJECUCION 2015	CRECIMIENTO (%)
ALTOS CARGOS	64.606	62.493,10	-0,03
TITULADOS SUPERIORES	2.371.622	2.265.909,42	-0,04
TITULADOS MEDIOS	489.000	482.504,18	0,03
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	798.000	753.116,33	-0,06
AUXILIARES	100.000	81.690,55	-0,18
SUBALTERNOS	121.000	130.235,22	0,08
OTRO PERSONAL			
TOTAL	3.924.228	3.775.948,80	-0,04
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	1.083.000	929.133,86	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	5.007.228	4.705.082,66	-0,06

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2015	FICHA EP7 GASTOS CORR.BIENES Y SERV.

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
Nº Actuación	Denominación	PREVISION 2015	EJECUCION 2015
1	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	0,00
2	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	250.500	373.726,57
3	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	441.334,63	287.758,80
4	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.000	17.860,92
TOTAL		768.834,63	679.346,29

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2015	FICHA EP9 APORT. Y SUBV. A RECIBIR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

RELACION DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR				
Clasif. Económ.	Denominación	PREVISION 2015	EJECUCION 2015	COBRADO
DE CAPITAL	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	15.500.000	15.500.000,00	2.850.000,00
CORRIENTES	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	5.200.932,63	5.200.932,63	3.731.772,00
CORRIENTES	COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA	217.246	217.246,00	217.245,98
CORRIENTES	COMISIÓN EUROPEA	60.000	1.142.726,80	501.598,10
TOTAL		20.978.178,63	22.060.905,43	7.300.616,08

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2015	FICHA EP11 P.A.L.F. SUBV. A CONCEDER

**EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO REGION DE MURCIA**

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.
APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER**

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	PREVISIÓN 2015	DEFINITIVO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO
OE121 Impulso y prom. actividades de I+i y apoyo a empr.innovadoras	501.437	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00
OE122 Transferencia y difusión de tecnología y cooperación	2.456.250	5.433.659,13	5.427.565,94	827.565,94	826.744,66
OE221 Desarrollar la economía digital	510.000	2.112.500,00	2.112.600,00	0,00	0,00
OE312 Creación de nuevas empresas y viveros de empresas	1.747.882	1.268.699,60	1.259.007,31	104.562,31	75.462,62
OE321 Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME	3.059.618	2.939.437,41	2.690.985,62	601.605,50	444.468,10
OE341 Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME	25.000	0,00	0,00	0,00	0,00
OE342 Promover la innovación de las PYME y la cooperación	1.502.500	1.910.987,28	1.715.874,06	44.103,46	32.314,08
Asistencia Técnica Programa Operativo 2014-2020	837.500	443.505,71	189.850,64	98.195,64	68.445,50
Soportes de apoyo a la pyme	1.128.500	1.767.124,73	1.732.726,85	980.132,41	791.698,62
Captación de Fondos Europeos	60.000	1.012.646,65	918.611,39	66.340,41	30.192,42
TOTAL	11.828.697,00	19.888.430,61	19.047.021,81	2.720.605,67	2.269.348,98

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2015	FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CONCEDER

**EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA**

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.
APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER**

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2009	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Medidas complementarias financiación de inversiones empresariales	1.444.089,84	1.121.466,38	0,00	0,00	322.623,46
Financiación de la innovación tecnológica	54.937,18	0,00	0,00	0,00	54.937,18
Promoción de la innovación	2.000.000,00	551.321,44	0,00	0,00	1.448.678,56
TOTAL	3.499.027,02	1.672.787,82	0,00	0,00	1.826.239,20

EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.
 APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER**

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2016	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Financiación empresarial	213.447,34	181.149,58	0,00	0,00	32.297,76
Fomento de la innovación y la tecnología	30.806,25	0,00	0,00	0,00	30.806,25
TOTAL	244.253,59	181.149,58	0,00	0,00	63.104,01

EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO REGION DE MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACION.
APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2011	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Estrategia Red de Centros Tecnológicos	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00
Incentivos a la financiación empresarial	21.602,38	0,00	0,00	0,00	21.602,38
TOTAL	36.602,38	15.000,00	15.000,00	15.000,00	21.602,38

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2016	FICHA EP11 P.A.L.F. SUBV. A CONCEDER

**EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO REGION DE MURCIA**

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.
APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER**

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2012	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Incentivos a la financiación empresarial	4.312.346,38	4.312.346,38	0,00	0,00	0,00
Apoyo a las estructuras empresariales	19.876,57	19.819,16	12.256,66	12.256,66	57,41
TOTAL	4.332.222,95	4.332.165,54	12.256,66	12.256,66	57,41

EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO REGION DE MURCIA

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.
 APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER**

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER

DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2013	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Programa Murcia Región Europea Emprendedoras (EER)	134.000,00	134.000,00	134.000,00	134.000,00	0,00
Soporte de Actuaciones Europeas	83.662,80	65.760,69	49.416,65	48.991,27	17.902,11
Cobertura del sistema regional de innovación	75.000,00	74.252,79	74.252,79	37.500,00	747,21
Incentivos a la Innovación	1.353.969,78	797.521,52	767.521,52	767.521,52	556.448,26
Apertura de Mercados Internacionales	11.094,62	0,00	0,00	0,00	11.094,62
Incentivos a la financiación empresarial	6.067.545,32	6.067.545,32	0,00	0,00	0,00
Soportes de apoyo a la pyme	9.989,01	9.989,01	0,00	0,00	0,00
TOTAL	7.735.261,53	7.149.069,33	1.025.190,96	989.012,79	586.192,20

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2015	FICHA EP11 P.A.I.F. SUBV. A CONCEDER

**EMPRESA PÚBLICA:
INSTITUTO DE FOMENTO REGION DE MURCIA**

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.
APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER**

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER					
DENOMINACIÓN	INCORPORADO 2014	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	ANULADO
Incentivos a la financiación empresarial	198.000,00	198.000,00	0,00	0,00	0,00
Fomento del Emprendimiento	180.400,00	180.400,00	0,00	0,00	0,00
Asesoramiento y Apoyo a Emprendedores	565.445,00	565.445,00	565.445,00	565.445,00	0,00
Fomento y Asesoramiento de la Innovación	291.020,71	280.523,94	161.615,06	155.380,06	10.498,77
Apoyo directo a la Innovación	4.029.170,05	4.028.855,45	2.384.946,81	2.317.813,11	314,60
Promoción e información Internacional	1.400.000,00	1.400.000,00	1.010.000,00	1.010.000,00	0,00
Infraestructuras y suelo industrial	4.413.800,82	3.098.800,79	48.800,79	48.800,79	1.315.000,03
Financiación	21.780,00	0,00	0,00	0,00	21.780,00
Soportes de apoyo a la pyme	405.020,13	396.138,04	333.301,94	321.262,44	6.882,09
TOTAL	11.504.636,71	10.148.183,22	4.504.109,40	4.418.701,40	1.356.473,49

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2015

FICHA EP13 PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG. MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2015	[6] EJECUCIÓN 2015	[7] ANUALIDAD. FUTURAS
	I	T					
Centros Tecnológicos			3.465.075	3.465.075			
Inmovilizado INFO			1.980.900	1.866.400	114.500	34.009,38	
Centro de Empresas			350.000	350.000			
Parque Científico Murcia			200.000	200.000			
TOTAL			5.995.975	5.881.475	114.500	34.009,38	



d.- MOVIMIENTO DE AVALES CONCEDIDOS

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.

BALANCE DE SITUACIÓN DE TERCEROS.

EJERCICIO : 2015
 ENTRE FECHAS : 01/01/15 31/12/15
 ENTRE CUENTAS : 0800000 0800000

FECHA: 31/12/15
 HORA: 12:34:44
 PÁGINA: 1

XARD112L

NIF/CIF	DENOMINACIÓN TERCERO	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0800000	AVALES Y GARANTIAS EN SITUACION NORMAL	0,00	0,00	51.224.638,33	0,00	51.224.638,33	0,00
A30000145	BALNEARIO DE ARCHENA, S.A.	0,00	0,00	3.764.618,40	0,00	3.764.618,40	0,00
A30121156	FIELSAN, S.A.	0,00	0,00	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	0,00
A73289555	HOTELES GARZA REAL, S.A.	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00
B30078331	INDUSTRIAS FORMUR, S.L.	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
B30264279	AGUILEÑA DE CONTRATAS, S.L.	0,00	0,00	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00
B30462311	ALUMINIOS INALUM, S.L.	0,00	0,00	4.457.983,00	0,00	4.457.983,00	0,00
B30516827	PROYECTOS ESTRUCOON, S.L.	0,00	0,00	720.000,00	0,00	720.000,00	0,00
B30731616	PRENSA DEL SURESTE, S.L. IEL FARO DE CARTAGENA	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00
B30794291	ENERGY INTEGRATED, S.L.	0,00	0,00	320.000,00	0,00	320.000,00	0,00
B73024721	MECANIZADOS MARTINEZ TOLEDO, S.L.L.	0,00	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00
B73205252	VIVEROS BERMEJO S.L.	0,00	0,00	308.000,00	0,00	308.000,00	0,00
B73286403	MAGARLUC, S.L.	0,00	0,00	560.000,00	0,00	560.000,00	0,00
B73628240	MEDITERRA ALIMENTACION S.L.	0,00	0,00	28.464.000,00	0,00	28.464.000,00	0,00
B97752760	NUESTRO MUNDO EMPRESARIAL, S.L.	0,00	0,00	2.640.000,00	0,00	2.640.000,00	0,00
F30012579	COOPERATIVA AGRICOLA DEL SURESTE, S.C.L.	0,00	0,00	2.190.036,93	0,00	2.190.036,93	0,00
F30144638	S.A.T. EL SALAR, N° 7830	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00
	----- TOTAL TERCEROS -----	0,00	0,00	51.224.638,33	0,00	51.224.638,33	0,00
	----- SIN TERCERO -----	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	----- TOTALES/SALDOS FINALES -----	0,00	0,00	51.224.638,33	0,00	51.224.638,33	0,00



RESUMEN SITUACIÓN AVALES A 31 DE MARZO DE 2016

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y de conformidad con los Acuerdos del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia adoptados en reuniones de 22 de enero, 26 de marzo, 22 de octubre de 2009 y 29 de abril de 2010, por los que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, durante el año 2009 y 2010 el Instituto de Fomento concedió avales a 21 empresas murcianas por un importe total de **58.858.603,13 €**. Durante los años 2011 a 2015 en curso no se han concedido nuevos avales. Los avales fueron otorgados a las siguientes empresas y por los importes que se indican:

EMPRESA AVALADA	Nº AVAL/ES*	IMPORTE AVAL
HRS SPIRATUBE, S.L.	1	560.000 €
CREMOFRUIT SOCIEDAD COOPERATIVA.	1	1.200.000 €
BALNEARIO DE ARCHENA, S.A.	6	3.764.618,40 €
MAGARLUC, S.L.	2	880.000 €
HOTELES GARZA REAL, S.A.	1	4.000.000 €
NUESTRO MUNDO EMPRESARIAL, S.L.	6	2.960.000 €
HORTOFRUTÍCOLA MÉNDEZ, S.A.	4	4.313.965 €
MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.	7	28.464.000 €
PROYECTOS ESTRUCÓN, S.L.	1	720.000 €
ENERGY INTEGRATED, S.L.	1	320.000 €
MUROS Y CERRAMIENTOS, S.L.	1	160.000 €
S.A.T. EL SALAR Nº 7.830	1	400.000 €
CARRASCO SURESTE PINTURAS, S.L.	1	200.000 €
MECANIZADOS MARTÍNEZ TOLEDO, S.L.	1	80.000 €
SOC. COOP. AGRÍCOLA DEL SURESTE, S.C.L.	1	2.190.036,93 €
INDUSTRIAS FORMUR, S.L.	1	200.000 €
FIELSAN, S.A.	1	1.600.000 €
AGUILEÑA DE CONTRATAS, S.L.	1	320.000 €
VIVEROS BERMEJO, S.L.	1	308.000 €

De conformidad con la Orden de 27 de enero de 2009 y de 15 de febrero de 2010, por las que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas del INFO dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis, los avales otorgados han sido los siguientes:

EMPRESA AVALADA	Nº AVAL/ES*	IMPORTE AVAL
PRENSA DEL SURESTE, S.L.	3	1.200.000 €
MAGARLUC, S.L.	1	560.000 €
ALUMINIOS INALUM, S.L.	10	4.457.983 €

**El número de avales viene fijado, por regla general, en función del número de entidades financieras intervinientes.*

SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS

1.- HRS SPIRATUBE, S.L. (27/01/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BBVA	700.000 €	560.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de segundo rango sobre 2 fincas.
- Hipoteca sobre propiedad industrial.
- Prenda sobre derechos de crédito.

- OBSERVACIONES: Se canceló el aval con fecha 27 de marzo de 2010, al haber transcurrido su plazo de duración.

2.- CREMOFRUIT, SOCIEDAD COOPERATIVA (03/03/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMAR	1.440.000 €	1.200.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca mobiliaria sobre maquinaria.

- OBSERVACIONES:

- Con fecha 28 de febrero de 2011 se formalizó ante Notario la cancelación del aval y de las garantías constituidas, quedando pendiente el pago de las comisiones devengadas y que ascienden a 25.333,86 €.

- Con fechas 14 de marzo de 2011 y 14 de febrero de 2012, se mandó a la empresa sendos requerimientos de pago de las comisiones pendientes.

- Con fecha 11 de abril de 2014, se interpuso demanda de procedimiento monitorio frente a la cooperativa en reclamación de las comisiones pendientes de pago, encontrándose en tramitación dicho procedimiento. Se está en trámites para su cobro.





3.- BALNEARIO DE ARCHENA, S.A. (02/03/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO DE SANTANDER	1.136.000 €	908.000 €
CAJAMURCIA	1.210.000 €	968.000 €
CAJAMAR	1.235.000 €	988.000 €
BANESTO	579.773 €	463.818,40 €
BANCO DE VALENCIA	400.000 €	320.000 €
BANKINTER	145.000 €	116.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de segundo rango sobre 7 fincas.

- OBSERVACIONES:

- La empresa presentó concurso voluntario de acreedores, habiendo sido admitido a trámite mediante Auto de 23 de abril de 2012 dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia. Con fecha 29 de mayo de 2012, dentro del plazo conferido al efecto, el Instituto de Fomento procedió a comunicar sus créditos a la Administración Concursal.

- La Junta de acreedores se celebró el 24 de octubre de 2013, con aprobación del convenio de acreedores. De las entidades financieras con aval del INFO, dos de ellas votaron a favor del convenio, por lo que los avales del INFO en garantía de esos dos préstamos se han visto reducidos en un 50%, y con la espera pactada (5 años).

- Con fecha 27 de febrero de 2014, se presentó en el INFO por parte de la empresa solicitud de novación y de autorización de mantenimiento del rango hipotecario, la cual fue reiterada y modificada el 8 de agosto de 2014.

- Con fecha 16 de octubre de 2014 se dictó Resolución de la Presidencia por la que se autoriza la novación solicitada, condicionada al mantenimiento del rango hipotecario.

- No habiéndose formalizado dicha novación, en el mes de julio de 2015, la empresa volvió a presentar nuevo escrito solicitando la autorización del INFO tanto para el mantenimiento del rango hipotecario como para la novación de los préstamos avalados. Mediante Resolución de 19 de octubre de 2015, se autorizó la novación de los préstamos avalados, pendiente de formalización ante Notario.

- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento del aval correspondiente al ejercicio 2011, 2012 y 2013, las cuales han sido comunicadas en el concurso y afectadas por el convenio de acreedores, estándose cumpliendo el calendario de pagos aprobado en el concurso.



4.- MAGARLUC, S.L. (08/04/2009; 03/06/2009; 14/05/2010).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval	Régimen
CAJAMURCIA	750.000 €	600.000 €	De mercado
CAIXANOVA	350.000 €	280.000 €	De mercado
CAJAMURCIA	700.000 €	560.000 €	Ayuda de Estado-Crisis

- GARANTÍAS:

- Hipoteca de 3º y 4º sobre derecho de superficie sobre finca, e hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre una finca.

- OBSERVACIONES:

- Mediante Auto de 15 de mayo de 2012, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, se declaró en concurso de acreedores a MAGARLUC, S.L. Con fecha 13 de junio de 2012, el Instituto de Fomento presentó escrito de comunicación de créditos en el concurso de acreedores, con la calificación de créditos contingentes.
- El día 26 de noviembre de 2012, se notificó acta de requerimiento notarial por la cual BMN, S.A. requería de pago al Instituto de Fomento en calidad de avalista. Frente a dicho requerimiento, con fecha 28 de febrero de 2013 el Instituto de Fomento contestó alegando el beneficio de excusión y división, así como la inexigibilidad del pago al estar pendiente de la aprobación de un convenio de acreedores.
- El 11 de enero de 2013, se presentó en el seno del concurso de acreedores, propuesta de convenio, y tras el informe de la administración concursal se celebró junta de acreedores el 13 de junio de 2013, procediéndose a la apertura de la fase de liquidación al no conseguirse las adhesiones necesarias.
- Con fecha 29 de noviembre de 2013, se cancelaron ante Notario los avales otorgados por importe total de 600.000 € en garantía del préstamo de BMN, S.A. y el aval por importe de 280.000 € otorgado en garantía del préstamo de Caixanova.
- Por lo que respecta a los dos avales otorgados en base a la Orden de 15 de febrero de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis, y como consecuencia de no haber justificado el cumplimiento del plan de reestructuración aprobado, con fecha 8 de noviembre de 2011 se inició el procedimiento de



incumplimiento que finalizó mediante Resolución de 22 de mayo de 2013 del Presidente del INFO por la que se declaró a MAGARLUC, S.L. responsable de los incumplimientos puestos de manifiesto, dando lugar a la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4, 16.1 y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.

- Frente a dicha resolución, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo, tramitándose ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 244/2013). Una vez presentada demanda, contestación a la demanda y conclusiones escritas, el Juzgado dictó Sentencia con fecha 11 de septiembre de 2014 por la que se desestimaba el recurso interpuesto por BMN, S.A. y se considera conforme a Derecho la Resolución del INFO de 22 de mayo de 2013. BMN, S.A. interpuso Recurso de Apelación. Con fecha 1 de julio de 2015, se notificó la Sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia por la que se desestima el recurso interpuesto por BMN, S.A. con condena en costas, si bien no se pronuncia sobre los efectos de la cancelación del aval, dejando a salvo las acciones que pudiera corresponder en el orden civil. Por dicho motivo, el INFO presentó, con fecha 29 de julio de 2015, incidente excepcional de nulidad de actuaciones al no haber planteado el TSJ la cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el cual ha sido inadmitido a trámite mediante Providencia de 24 de febrero de 2016.
- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento de los avales correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Con fecha 14 de febrero de 2012, se requirió formalmente el pago de las comisiones pendientes. El importe de dicho crédito a favor del INFO fue comunicado en el concurso de acreedores.

5.- HOTELES GARZA REAL, S.L. (13/04/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO PASTOR	5.000.000 €	4.000.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria sobre 5 fincas, de primer y segundo rango.

- OBSERVACIONES:

- Con fecha 22 de mayo de 2012, previa solicitud de la empresa y aprobación mediante Resolución del Director del INFO de 18 de mayo de 2012, el Instituto



de Fomento compareció en Notaría para autorizar expresamente la novación modificativa de un préstamo concedido a uno de los garantes hipotecarios a los efectos del mantenimiento del rango hipotecario, asumiendo la empresa y el garante hipotecario la obligación de constituir nuevas garantías o ampliar las existentes en el caso de pérdida o disminución del valor de los bienes hipotecados en segundo rango a favor del INFO.

- El 5 de diciembre de 2012, el Instituto de Fomento compareció en Notaría para autorizar una novación del préstamo avalado en cuanto a carencia de principal e intereses, previa resolución del Presidente autorizando dicha novación.

- El 23 de septiembre de 2013, el Instituto de Fomento compareció en Notaría para autorizar el mantenimiento de un rango anterior en las hipotecas inscritas a favor del INFO.

- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento del aval correspondientes a los ejercicios 2010 a 2015. Con fecha 14 de febrero de 2012, se requirió formalmente el pago de las comisiones pendientes.

- Con fecha 11 de abril de 2014, se interpuso demanda de procedimiento monitorio frente a la empresa en reclamación de las comisiones pendientes de pago. Al haberse producido un cambio de domicilio, se ha archivado el procedimiento monitorio, y se ha vuelto a interponer ante los Juzgados competentes, pendiente de su admisión a trámite.

- Con fecha 12 de enero de 2015 se recibió un requerimiento de pago por parte de la entidad financiera, por impago del préstamo en la cantidad de 55.800 euros.

- Con fecha 18 de marzo de 2015 se recibió comunicación de ejecución de gravamen preferente emitida por el Registrador de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, en la que se informaba de la ejecución de las hipotecas inscritas sobre las fincas 13.016 y 8.949 propiedad de Parador del Convento (hipotecante no deudor del INFO). Con fecha 24 de marzo de 2015 el INFO se personó en el citado procedimiento ejecutivo, habiéndose celebrado la subasta de las fincas el 9 de marzo de 2016.

- Con fecha 10 de abril de 2015, la empresa solicitó una nueva autorización del INFO para novar el préstamo avalado. Mediante Resolución de 29 de junio de 2015, se autoriza la novación condicionada al mantenimiento del compromiso de constituir nuevas garantías en caso de pérdida o disminución de valor, y el mantenimiento de la condición de que los fiadores del préstamo permanezcan hasta el vencimiento de la operación, de manera que el aval subsidiario del INFO únicamente podrá ser ejecutado una vez agotadas las vías de reclamación



judicial frente a la avalada y frente a los fiadores. Dicha novación se formalizó ante Notario el día 30 de julio de 2015.

6.- NUESTRO MUNDO EMPRESARIAL, S.L. (23/04/2009; 14/07/2009; 05/06/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO DE SANTANDER	1.300.000 €	1.040.000 €
BANCAJA	800.000 €	640.000 €
BBVA	314.624 €	251.699,20 €
CAM	600.000 €	480.000 €
BANCO POPULAR	85.376 €	68.300,80 €
CAJAMURCIA	600.000 €	480.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre 7 fincas.
- Hipoteca mobiliaria sobre marcas.
- Fianza solidaria del grupo de empresas.

- OBSERVACIONES:

- Con fecha 30 de junio de 2011 se canceló el aval de 251.699,20 € otorgado en garantía del préstamo concedido por BBVA, al haber transcurrido su plazo de duración.
- Con fecha 10 de diciembre de 2012 se canceló el aval por importe de 68.300,80 € otorgado en garantía del préstamo concedido a Banco Popular, al haber transcurrido su plazo de duración.

7.- PRENSA DEL SURESTE (04/05/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAM	400.000 €	400.000 €
CAJAMURCIA	400.000 €	400.000 €
CAJAMAR	400.000 €	400.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca sobre derechos de propiedad industrial (Cabeceras periódico El Faro y El Crónica).

- OBSERVACIONES:

- Con fecha 4 de marzo de 2011, Banco Sabadell interpuso demanda de ejecución dineraria contra Prensa del Sureste, S.L. y subsidiariamente, contra el Instituto de Fomento. Con fecha 7 de abril de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Murcia emitió auto en el que se acordaba



despachar orden de ejecución frente a Prensa del Sureste, S.L. y desestimaba la ejecución planteada frente al INFO al no ser posible la ejecución subsidiaria.

- Con fecha 20 de febrero de 2013, se emite Acuerdo de Incoación del procedimiento de incumplimiento del plan de reestructuración procediendo el día 27 de febrero a su notificación tanto a la empresa como a las entidades financieras, confiriéndoles trámite de audiencia.
- Tras las alegaciones formuladas por Cajamar, con fecha 20 de mayo de 2013 se dictó Resolución del Presidente del INFO por la que se declaraba responsable a PRENSA DEL SURESTE, S.L. de los incumplimientos del plan de reestructuración y se acordaba la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 y 16.1, y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 27 de enero de 2009 por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para el 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis.
- Frente a dicha Resolución de 20 de mayo de 2013, BMN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 242/2013). Una vez presentada demanda, contestación a la demanda, y celebrada vista oral de conclusiones, el Juzgado dictó Sentencia el 7 de marzo de 2014 por la que se estimaba el recurso interpuesto por BMN, S.A. Frente a dicha Sentencia, el INFO interpuso, con fecha 2 de abril de 2014, Recurso de Apelación ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, dictando Sentencia con fecha 24 de julio de 2015 por la que se estima el recurso de apelación interpuesto por el INFO, si bien no se pronuncia sobre los efectos de la cancelación del aval, dejando a salvo las acciones que pudiera corresponder en el orden civil. Frente a dicha Sentencia el INFO interpuso, con fecha 25 de septiembre, incidente excepcional de nulidad de actuaciones por no plantear el TSJ la cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El 18 de enero el TSJ dictó Auto por el que se desestima el incidente de nulidad de actuaciones. El INFO interpuso, con fecha 1 de marzo de 2016 Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional.
- Por otro lado, la entidad financiera Cajamar interpuso demanda ejecutiva frente al Instituto de Fomento con fecha 10 de junio de 2013, tramitándose ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia (Ejecución de Títulos no Judiciales nº 1090/2013), y presentando el Instituto de Fomento declinatoria de jurisdicción, recurso de revisión, y oposición a la ejecución planteada, el Juzgado dictó Auto el 15 de octubre de 2013 desestimando la declinatoria de jurisdicción, y Auto de 31 de octubre de 2013 por el que



desestimaba la oposición formulada por el INFO. Contra dicho Auto el Instituto de Fomento interpuso Recurso de Apelación y consignó en el Juzgado el importe del aval (400.000 €). El Recurso de Apelación ha sido desestimado mediante Auto de 2 de febrero de 2015, y el INFO ha interpuesto Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional con fecha 8 de abril de 2015. Con fecha 18 de diciembre de 2015 se ha notificado la inadmisión del recurso de amparo por el Tribunal Constitucional.

- Asimismo, la entidad Cajamar interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la resolución por la que se acuerda la revocación del aval. Presentada demanda, contestación a la demanda y celebrada vista para la práctica de pruebas y conclusiones orales, el Juzgado ha suspendido el dictado de Sentencia hasta la resolución de los incidentes de nulidad pendientes, y posteriormente ha mantenido la suspensión hasta la resolución de los recursos de amparo interpuestos por el INFO.

8.- HORTOFRUTÍCOLA MÉNDEZ (26/06/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMAR	1.160.000 €	928.000 €
CAM	1.036.000 €	828.800 €
BANCO DE SANTANDER	1.463.956 €	1.171.164,80 €
BANCO POPULAR	1.732.500 €	1.386.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca mobiliaria sobre maquinaria, derecho de marca nacional "La Vieja Huerta" y derecho de marca comunitaria "La Vieja Huerta", hipoteca inmobiliaria de segundo rango sobre las siguientes fincas: nº 9.111 y nº 12.004 del Registro de la Propiedad de Cieza, finca nº 26.645 del Registro de la Propiedad de Lorca, fincas nº 34.895, 40.719, 33.179, 33.181, 26.990, 33.171, 33.177 y 14.467 del Registro de la Propiedad de Mazarrón.

- OBSERVACIONES:

- Tras no resultar posible la inscripción de la totalidad de las garantías constituidas, y al estar los avales sujetos a dicha condición suspensiva, se procedió a informar a las entidades financieras de esta circunstancia y de que, por tanto, los avales no habrían entrado en vigor.

- Con fecha 26 de mayo de 2011, se canceló ante Notario el aval por importe de 928.000 euros, entregado en garantía del préstamo concedido por Cajamar, a iniciativa de ésta.

9.- MEDITERRA ALIMENTACIÓN (30/06/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO DE SANTANDER	2.760.000 €	2.208.000 €
CAM	8.600.000 €	6.880.000 €
CAJAMURCIA	6.000.000 €	4.800.000 €
BBVA	1.123.430 €	898.744 €
BANCO DE VALENCIA	1.740.000 €	1.392.000 €
BANCO POPULAR	10.400.000 €	8.320.000 €
RABOBANK	4.956.570 €	3.965.256 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre 23 fincas: 10.703.978,18 €.
- Prenda con desplazamiento 9.400.000 € (umbral mínimo 11.750.000 €).
- Aval solidario CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.: 3.682.444,40 €.
- Hipoteca mobiliaria sobre maquinaria 7.000.000 €.
- Hipoteca sobre marcas 7.500.000 €.

- OBSERVACIONES:

- Demanda declarativa de nulidad: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura de préstamo mancomunado y de la escritura de afianzamiento e hipotecas, frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A., HALCÓN FOODS, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

Dicha demanda se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) y habiendo presentado contestación a la demanda todas las entidades financieras, mientras que MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. y HALCÓN FOODS, S.A.U., presentaron declinatoria de jurisdicción al entender que el tribunal competente es el del orden Contencioso-Administrativo y subsidiariamente el Juzgado de lo Mercantil.

Habiendo presentado escrito de oposición a la declinatoria tanto el INFO como algunas de las entidades financieras, con fecha 14 de noviembre de 2013, el Juzgado dictó Auto por el que estimaba la declinatoria de jurisdicción planteada y procedía al archivo de las actuaciones. Frente a dicho Auto el INFO interpuso, con fecha 18 de diciembre de 2013, recurso de apelación. Con fecha 7 de septiembre de 2015 se ha notificado Auto de la Audiencia Provincial por el que se estima el recurso de apelación



interpuesto por el INFO, declarando la competencia del Juzgado de Primera Instancia y acordando proseguir con los trámites legales oportunos. Se ha presentado contestación a la demanda por HALCÓN FOODS, S.A.U. y por COFRUSA, en las que se solicita, al igual que el INFO, la suspensión por prejudicialidad penal.

- Querrela contra el Administrador Único de COFRUSA, MEDITERRA, PROCONSA, HALCÓN FOODS, S.A.U. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querrela contra el citado administrador por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/u otros, habiendo sido admitida a trámite mediante Auto de 8 de julio de 2011, dictado por el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia.

Asimismo, y como consecuencia de la querrela interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia en el mes de mayo de 2011 frente a D. Joaquín Navarro Salinas y otros, el Juzgado de Instrucción nº 9 de Murcia acordó con fecha 8 de julio de 2011 la acumulación de la querrela del Instituto de Fomento a la interpuesta por UGT al tratar de unos mismos hechos (Diligencias Previas nº 2634/2011), y la incoación de diligencias previas. El 4 de septiembre de 2011, se personaron en dichas diligencias previas, en calidad de perjudicados y acusación particular, 137 trabajadores de Halcón Foods.

Habiendo solicitado el Instituto de Fomento la ampliación de la prueba pericial, se designó un perito judicial, estando pendiente de que se aporte toda la documentación requerida para que elabore su informe pericial.

En el mes de julio de 2013, el Instituto de Fomento solicitó la apertura de pieza separada de responsabilidad civil con embargo de intereses, rentas y frutos de Mediterra y Halcón, y solicitando el nombramiento de un administrador judicial para la venta judicial de la prenda. Una vez que se requirió para depositar una fianza de 14 mill €, el Juzgado nombró como administrador judicial de Halcón Foods, Mediterra y Conservas Fernández a D. Juan José González García, y mediante Auto de 19 de noviembre se acordó el nombramiento de dos interventores (D. José Miguel de la Peña y D. Pedro Alcazar Moreno).

No obstante, al haber sido declarado el concurso necesario de HALCÓN FOODS, S.A.U., y nombrado un administrador concursal, el Juzgado de Instrucción, mediante Auto de 7 de febrero de 2014, acordó dejar sin efecto la administración judicial de HALCÓN FOODS, S.A.U., MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y CONSERVAS FERNÁNDEZ, S.A.



Con fecha 13 de noviembre de 2015, el INFO ha solicitado la ampliación de la fianza en la pieza separada de responsabilidad civil por pérdida de valor de las garantías constituidas.

Con fecha 24 de noviembre de 2015, tuvo lugar la declaración como responsables civiles de MEDITERRA ALIMENTACIÓN, COFRUSA, HALCÓN FOODS y CONSERVAS FERNÁNDEZ, concediendo el Juez un plazo de 10 días a las empresas para aportar la documentación requerida por el perito judicial. Dicha decisión ha sido recurrida por las empresas Mediterra, Cofrusa y Conservas Fernández, y el INFO se ha opuesto a dicho recurso (pendiente de resolución).

- **Demanda ejecutiva:** El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 €, incrementada en 800.000 € en concepto de intereses y costas. Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010). El INFO presentó escrito de oposición al procedimiento ejecutivo alegando prejudicialidad civil, y el Juzgado, con fecha 8 de septiembre de 2011, dictó Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010.

Como consecuencia del Auto de 14 de noviembre de 2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia, por el que se archiva el procedimiento al estimar la declinatoria de jurisdicción, Rabobank presentó con fecha 29 de noviembre de 2013, escrito solicitando se acuerde levantar la suspensión del procedimiento ejecutivo. Respecto a dicha pretensión el Juzgado, tras solicitar a Rabobank testimonio del Auto y de su firmeza, ha acordado continuar con la suspensión hasta la firmeza del citado Auto (continuando en suspenso al haberse acordado la continuación del proceso civil).

Asimismo, el INFO ha solicitado nueva suspensión del proceso ejecutivo por prejudicialidad penal, habiendo contestado el Juzgado que entrará a conocer de esta suspensión en el momento en el que se levante la suspensión por prejudicialidad civil.

- **Concurso necesario HALCÓN FOODS, S.A.U.:** Con fecha 9 de enero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia dictó Auto por el que se declaraba el concurso necesario de HALCÓN FOODS, S.A.U., habiendo comunicado el INFO sus créditos mediante escrito al administrador concursal de fecha 27 de febrero de 2014.



Con fecha 7 de noviembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil acordó la apertura de la fase de liquidación, habiendo presentado el Administrador Concursal propuesta de plan de liquidación con fecha 17 de febrero de 2015. El INFO presentó alegaciones al plan de liquidación el 9 de marzo de 2015. La mercantil HALCÓN FOODS, S.A.U. presentó recurso de apelación frente al Auto por el que se acordaba la apertura de la fase de liquidación, y habiendo la Audiencia Provincial desestimado el recurso, continua la tramitación de la fase de liquidación. Habiendo presentado el Administrador Judicial una nueva propuesta de plan de liquidación, el INFO ha presentado nuevas alegaciones a dicha propuesta.

Por lo que respecta a la garantía del INFO consistente en la prenda sobre mercancía propiedad del HALCÓN FOODS, S.A.U., el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, a solicitud del Administrador Concursal, autorizó, mediante Auto de 10 de junio de 2015, la destrucción de la mercancía prendada a favor del INFO y depositada en Campos del Río, sobre la base del informe de los servicios técnicos municipales de Campos del Río y de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública por la que se acuerda el decomiso de la mercancía. Frente a dicho Auto, el INFO interpuso recurso de reposición con fecha 18 de junio de 2015 en el que se solicitaba la autorización para el traslado de la mercancía que se encuentre en estado apto para el consumo, previo análisis y conformidad de la Dirección General de Salud Pública. Dicho recurso fue resuelto en el sentido de autorizar la destrucción de la mercancía no apta, y si bien el INFO encargó los análisis pertinentes dirigidos a identificar la mercancía apta, la Dirección General de Salud Pública decidió la destrucción de toda la mercancía sita en Campos del Río, procediendo a su ejecución subsidiaria.

Por lo que respecta a la mercancía sita en Mula y Calasparra, y tras los análisis pertinentes, y las reuniones mantenidas por el Administrador Concursal con Sanidad, con fecha 24 y 25 de noviembre de 2015, el Administrador Concursal solicitó al INFO autorización para la venta de dichas mercancías sobre la base de la mejor oferta de compra recibida, habiendo sido autorizada mediante Resolución de 1 de diciembre de 2015, y firmándose contrato de compraventa el día 1 de diciembre entre el Administrador Concursal y el comprador.

- Concurso voluntario CONSERVAS Y FRUTAS, S.A.: CONSERVAS Y FRUTAS, S.A. presentó solicitud de concurso voluntario, siendo declarada en concurso mediante Auto de 4 de marzo de 2011, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia. Dentro del concurso, el Instituto de Fomento comunicó su crédito (como contingente), como consecuencia de la fianza personal prestada por dicha mercantil al Instituto de Fomento, en el marco

de la operación de afianzamiento del Instituto de Fomento a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L.

Con fecha 22 de abril de 2013 la Administración concursal presentó el informe definitivo, y mediante escrito de 7 de junio, se solicitó la suspensión de las facultades patrimoniales del concursado, al incumplir las instrucciones de la administración concursal, al haber traspasado el administrador único existencias de COFRUSA a HALCÓN FOODS por importe de 3.882.489,86 €, procediendo HALCÓN FOODS a su venta a terceros y sin poder abonar el importe de las mismas a COFRUSA. El Juzgado de lo Mercantil ha acordado la suspensión de las facultades del administrador único del concursado.

El 27 de junio de 2013 se notificó la demanda de nulidad con medida cautelar interpuesta por la administración concursal de las transacciones comerciales de COFRUSA a favor de HALCÓN desde enero a abril de 2013 por importe global de 3.882.489,86 €. El Juzgado ha acordado la medida cautelar inaudita parte consiste en el embargo de los saldos pendientes de cobro, indemnizaciones y devoluciones que HALCÓN FOODS pueda tener a su favor.

Se celebró Junta de acreedores el 14 de noviembre de 2013, aprobándose el convenio de acreedores. Actualmente, se encuentra en fase de cumplimiento del convenio.

- Recurso contencioso-administrativo: Una vez resuelto el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L., en el seno del Procedimiento de la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del INFO de 26 de marzo de 2009 por el que se modifica el procedimiento de concesión de avales a empresas, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. interpuso Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 586/2011).

Una vez presentada la demanda por parte del recurrente y la contestación por parte del INFO, MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. presentó solicitud de suspensión por prejudicialidad penal, y al no oponerse el INFO a dicha suspensión, el Juzgado, mediante Auto de 29 de enero de 2013 acordó la suspensión del procedimiento hasta que recaiga resolución por la que se ponga final al proceso penal.

10.- PROYECTOS ESTRUCÓN, S.L. (23/07/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMURCIA	900.000 €	720.000 €



- **GARANTÍAS:**

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre finca.

- **OBSERVACIONES:**

- La empresa presentó concurso voluntario, habiéndose personado el INFO en el concurso como acreedor contingente con privilegio especial. A día de hoy se encuentra en fase de liquidación.

- La entidad financiera recuperó parte del préstamo a través de un procedimiento ejecutivo, pero no tenemos constancia del importe total recuperado hasta la fecha.

- El préstamo ha sido transmitido a la SAREB.

- Mediante Auto de 17 de febrero de 2014, dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, se acordó la adjudicación de una finca con hipoteca del INFO a un tercero, por importe inferior a su responsabilidad hipotecaria máxima. Frente a dicho Auto, el INFO interpuso recurso de reposición, desestimándose mediante Auto de 3 de abril de 2014.

- Con fecha 10 de febrero de 2015, se comunicó formalmente a la entidad cesionaria del préstamo la caducidad del aval, al haber transcurrido su periodo máximo de vigencia (23/10/2014). Asimismo se informó al Administrador Concursal para solicitarle que mantuviera el dinero consignado a favor del INFO hasta recibir respuesta de la entidad financiera.

- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento del aval correspondientes a los ejercicios 2010 a 2014. Con fecha 14 de febrero de 2012, se requirió formalmente el pago de las comisiones pendientes. El importe de dicho crédito a favor del INFO fue comunicado en el concurso de acreedores.

11.- MUROS Y CERRAMIENTOS, S.L. (29/07/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO DE VALENCIA	200.000 €	160.000 €

- **GARANTÍAS:**

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre una finca.

- **OBSERVACIONES:**



- Con fecha 29 de octubre de 2012 se canceló el aval por importe de 160.000 € otorgado en garantía del préstamo concedido a Banco de Valencia, al haber transcurrido su plazo máximo de duración.

12.- ENERGY INTEGRATED, S.L. (31/07/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
LA CAIXA	400.000 €	320.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre una finca.
- Hipoteca mobiliaria sobre automóvil.

- OBSERVACIONES:

- Se han recibido comunicaciones de la entidad financiera desde abril hasta octubre de 2010, informando del impago de algunas cuotas del préstamo.
- Con fecha 29 de octubre de 2012 se recibió requerimiento notarial de pago por parte de La Caixa, al cual se contestó con fecha 6 de noviembre de 2012, requiriendo la entrega de documentación y señalando bienes de la avalada en virtud del beneficio de excusión que le asiste al INFO.
- Con fecha 16 de enero de 2014, se recibió requerimiento notarial por parte de CAIXABANK, frente al que el INFO se opuso con fecha 10 de febrero al haber caducado el aval, siendo su fecha máxima de vigencia el 31 de octubre de 2013.
- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento del aval correspondientes a los ejercicios 2010 a 2013. El 14 de junio y 2 de noviembre de 2010, así como el 14 de febrero de 2012, se requirió a la empresa el pago de las comisiones pendientes y con fecha 11 de abril de 2014, se interpuso demanda de procedimiento monitorio en reclamación de las comisiones pendientes de pago. La empresa ha comunicado su voluntad de liquidar la deuda.

13.- SAT EL SALAR Nº 7830 (11/09/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMURCIA	500.000 €	400.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca mobiliaria sobre maquinaria.

- OBSERVACIONES:



- Se ha tramitado el procedimiento de incumplimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del INFO, frente a la empresa y frente a la entidad financiera, como consecuencia de una indebida pignoración parcial del préstamo, habiendo concluido mediante Resolución de fecha 8 de junio de 2012, declarando responsables a la empresa y a la entidad financiera, notificándolo mediante comunicación de fecha 27 de junio de 2012, sin que dicha resolución haya sido recurrida ni por la entidad financiera ni por la empresa.
- El 13 de diciembre de 2013, se recibió un requerimiento notarial de BMN, S.A.
- Pendiente el pago de las comisiones de mantenimiento del aval correspondientes a los ejercicios 2010 a 2014. El 14 de febrero de 2012 se requirió formalmente a la empresa el pago de las comisiones pendientes. Con fecha 11 de abril de 2014, se ha interpuesto demanda de procedimiento monitorio en reclamación de las comisiones pendientes de pago. En tramitación.

14.- CARRASCO SURESTE PINTURAS, S.L. (25/09/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMURCIA	250.000 €	200.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre una finca.

- OBSERVACIONES:

- Con fecha 27 de octubre de 2011 la empresa presentó solicitud de novación del préstamo avalado.
- Con fecha 30 de diciembre de 2011 se informó a la empresa de la autorización del INFO a la novación, así como del inicio del procedimiento previsto en la Base 14 como consecuencia de la pignoración por la entidad financiera de parte del préstamo avalado, no obstante, finalmente no se realizó la novación del préstamo.
- El procedimiento de incumplimiento finalizó mediante Resolución de 18 de abril de 2012 del Presidente del INFO, por la que se declara responsables a la empresa y a la entidad financiera de los incumplimientos manifestados, procediendo a su notificación con fecha 4 y 15 de mayo de 2012.
- Con fecha 27 de mayo de 2013, se canceló ante Notario el aval y la hipoteca que lo garantizaba.



- Pendiente el pago de la comisión correspondiente a los ejercicios 2012 y la parte proporcional de 2013. El 18 de diciembre de 2012 se requirió de pago a la empresa y con fecha 11 de abril de 2014, se interpuso demanda de procedimiento monitorio en reclamación de las comisiones impagadas. Se ha comunicado la voluntad de acogerse a un aplazamiento de pago, que ha sido autorizado por el INFO y pendiente de formalización.

15.- MECANIZADOS MARTÍNEZ TOLEDO, S.L. (02/10/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
LA CAIXA	100.000 €	80.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de segundo rango sobre una finca.

- OBSERVACIONES:

- Se ha tramitado el procedimiento de incumplimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del INFO, frente a la empresa y frente a la entidad financiera, como consecuencia de una indebida pignoración parcial del préstamo, habiendo concluido mediante Resolución de fecha 30 de julio de 2013, declarando responsables a la empresa y a la entidad financiera, notificándolo mediante comunicación de fecha 2 de septiembre de 2013, sin que dicha resolución haya sido recurrida ni por la entidad financiera ni por la empresa.

-Se ha requerido formalmente el pago de la comisión 2014.

16.- SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA DEL SURESTE (02/11/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
LA CAIXA	2.737.546,16 €	2.190.036,93 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre varias fincas.

- OBSERVACIONES: Sin incidencias.

17.- INDUSTRIAS FORMUR, S.L. (23/11/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCO DE SABADELL	250.000 €	200.000 €

- GARANTÍAS:



- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre una finca.

- OBSERVACIONES:

- Se ha tramitado el procedimiento de incumplimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del INFO, frente a la empresa y frente a la entidad financiera, como consecuencia de una indebida pignorción parcial del préstamo, habiendo concluido mediante Resolución de fecha 18 de julio de 2013, declarando responsables a la empresa y a la entidad financiera, notificándolo mediante comunicación de fecha 4 de septiembre de 2013, sin que dicha resolución haya sido recurrida ni por la entidad financiera ni por la empresa.

-Se ha requerido formalmente el pago de la comisión 2014.

18.- FIELSAN, S.A. (29/01/2009).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
LA CAIXA	2.000.000 €	1.600.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer rango sobre dos fincas.

- OBSERVACIONES:

- La empresa presentó concurso voluntario, admitiéndose a trámite mediante Auto de 4 de julio de 2011 (Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia), habiendo el INFO comunicado su crédito en el concurso como crédito contingente con privilegio especial. El 19 de noviembre de 2012, se celebró la Junta de Acreedores, habiéndose aprobado el convenio.

- Con fecha 1 de septiembre de 2011, el Instituto recibió un burofax de La Caixa en el que se requería de pago al INFO al estar en concurso FielSAN, S.A. Con fecha 23 de septiembre de 2011, el Instituto de Fomento contestó el requerimiento en el que se indicaba que, sin perjuicio del ejercicio de los beneficios de orden, división y excusión que corresponden al Instituto, y por tanto del carácter subsidiario del aval otorgado, el Instituto había notificado a ésta, con fecha 8 de septiembre de 2011, el acuerdo de incoación del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección, en el que se ponían de manifiesto determinados hechos y actuaciones que pueden dar lugar a la extinción del aval prestado y en los que la entidad financiera ha incurrido, como es la pignorción de una parte del saldo del préstamo.

- Con fecha 2 de septiembre de 2011, se inició el procedimiento previsto en la Base 14, como consecuencia de la pignorción de parte del préstamo



realizada por la entidad financiera, emitiéndose Resolución con fecha 19 de diciembre de 2011 por la que se declara a la empresa y a la entidad financiera responsables de las infracciones puestas de manifiesto. Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, emitiendo el INFO Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.

- Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012).
- Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013 FIELSAN, S.A. interpuso Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013).
- Ambos procedimientos han sido acumulados, y una vez presentadas las correspondientes demandas y contestaciones por parte del Instituto de Fomento, se celebró la vista del juicio el día 20 de noviembre de 2013. Tras la celebración de la vista, las partes presentaron escrito de conclusiones en el mes de diciembre de 2013. Con fecha 24 de junio de 2014 el Juzgado dictó Sentencia por la que inadmite el recurso por falta de competencia objetiva, al entender que serían competentes los Juzgados de lo civil. Frente a dicha Sentencia, Caixabank interpuso recurso de apelación y el 27 de noviembre de 2015, el TSJ ha dictado Sentencia por la que, estimando el recurso de apelación de Caixabank, declara la competencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo y declara conforme a derecho la resolución del INFO, si bien considera que el Juzgado competente para conocer de los efectos de dicha resolución es el Juzgado de lo Civil.
- Pendiente el pago de la comisión de mantenimiento del aval correspondiente al ejercicio 2012 y 2013, las cuales fueron comunicadas en sede de concurso y afectadas por el convenio de acreedores.

19.- AGUILEÑA DE CONTRATAS, S.L. (05/03/2010).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
CAJAMURCIA	400.000 €	320.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer y segundo rango sobre tres fincas.



- OBSERVACIONES:

- Se ha transmitido el préstamo a la SAREB, según comunicación del 9 de mayo de 2013.

- Pendiente el pago de la comisión de mantenimiento del aval correspondiente al ejercicio 2012 y 2013. Con fecha 18 de diciembre de 2012 se requirió formalmente a la empresa el pago de las comisiones pendientes. Con fecha 11 de abril de 2014, se ha interpuesto demanda de procedimiento monitorio en reclamación de las comisiones impagadas (en tramitación).

-En el mes de diciembre de 2014, el INFO recibió requerimiento de pago por la entidad financiera, siendo la cantidad pendiente de pago del préstamo la de 82.236,67 €. A dicho requerimiento se contestó por parte del INFO formulando oposición al no cumplir dicho requerimiento con los requisitos legales necesarios.

20.- VIVEROS BERMEJO, S.L. (05/05/2010).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCAJA	385.000 €	308.000 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria de primer y segundo rango sobre dos fincas.

- OBSERVACIONES:

Sin incidencias.

21.- ALUMINIOS INALUM, S.L. (28/09/2010).

Entidad Financiera	Préstamo	Aval
BANCAJA	3.451.845,59 €	1.591.651,22 €
GUIPUZCOANO	2.344.479,66 €	1.081.043,11 €
CAM	1.298.998,21 €	598.970,04 €
CAIXA CATALUÑA	668.116,23 €	308.069,40 €
BANCO POPULAR	638.583,48 €	294.451,81 €
BANCO SABADELL	613.064,53 €	282.684,98 €
BANCO VALENCIA	314.762,15 €	145.137,30 €
BANCO POPULAR	273.947,18 €	126.317,46 €
CAJAMAR	32.536,39 €	15.002,58 €
BANCO GALLEGO	31.782,81 €	14.655,10 €

- GARANTÍAS:

- Hipoteca inmobiliaria sobre fincas de primer y segundo rango.

- Hipoteca mobiliaria sobre maquinaria.
- Prenda sobre existencias.

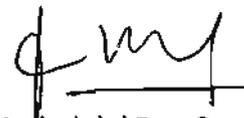
- OBSERVACIONES:

- Tras la tramitación del procedimiento de incumplimiento del plan de reestructuración, con fecha 22 de mayo de 2013 se dictó Resolución por la que se acuerda declarar a ALUMINIOS INALUM, S.L. responsable de los incumplimientos puestos de manifiesto, dando lugar a la revocación de los avales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4, 16.1 y punto 4º del apartado "requisitos" del Anexo de la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la reestructuración de PYMES en situación de crisis (BORM nº 39, de 17 de febrero de 2010) modificada por la Orden de 29 de julio de 2010, y en la Decisión de 2 de diciembre de 2008 de la Comisión de la Unión Europea, prorrogado mediante la Ayuda de Estado nº N 575/2009-España, al amparo de las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales de Salvamento y de Reestructuración de Empresas en Crisis.
- Dicha resolución fue notificada a la empresa y a las entidades financieras el 5 y 6 de junio de 2013, sin que haya sido recurrida por ninguna de ellas.
- Asimismo, con fecha 18 de julio de 2013 se notificó por burofax a las entidades financieras la imposibilidad de la inscripción total de las garantías, y por tanto, como consecuencia de la condición suspensiva, la ineficacia de los avales.
- El 16 de diciembre de 2013, se recibió requerimiento de pago por parte de BANKIA, al que se contestó mediante burofax de 7 de enero de 2014 en el que se alegaba que el aval había sido revocado, siendo la resolución del INFO firme y ejecutiva, al no haber sido recurrida.

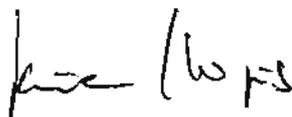
En Murcia, a 31 de marzo de 2016.



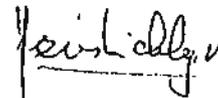
Fdo.: Evelio Mora Zambudio



Fdo.: Isabel del Rey Carrión



Fdo.: Javier Llopis Calabuig



Fdo.: Jesús Hidalgo Pintado



e.- BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.

FECHA: 31/12/15
 HORA: 06:09:50
 PÁGINA: 1

EJERCICIO : 2015
 ENTRE FECHAS : 01/01/15 31/12/15 NIVEL SUPERIOR : 3 RESUMEN S
 ENTRE CUENTAS : 0 9 LINEAS SIN MVTOS : N

XARD111L

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	0,00	0,00	5.121.436,06	5.121.436,06	0,00	0,00
002	PRESUP. GASTOS: MODIFICACIONES CREDITO	0,00	0,00	5.121.436,06	5.121.436,06	0,00	0,00
003	PRESUP. GASTOS : CREDITOS DEFINITIVOS	0,00	0,00	12.385.467,78	12.385.467,78	0,00	0,00
009	SUBVENCIONES RECIBIDAS EN GESTION	0,00	0,00	162.934.171,16	162.934.171,16	0,00	0,00
080	RIESGO EN VIGOR POR AVALES Y GARANTIAS	0,00	0,00	51.224.638,33	51.224.638,33	0,00	0,00
081	COMPROMISOS DE PRESTAMOS	0,00	0,00	264.128.564,80	264.128.564,80	0,00	0,00
118	APORTACIONES DE SOCIOS O PROPIETARIOS	0,00	0,00	4.620.911,21	9.573.856,02	0,00	4.952.944,81
121	RESULTADOS NEGATIVOS EJERCIC.ANTERIORES	0,00	0,00	17.466.933,00	0,00	17.466.933,00	0,00
129	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	4.620.911,21	4.620.911,21	0,00	0,00
130	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	0,00	0,00	916.154,39	43.530.963,45	0,00	42.614.809,06
145	PROVISIONES PARA GASTOS	0,00	0,00	57.282,16	80.608,07	0,00	23.325,91
148	PROVISIONES PARA RIESGOS POR AVALES	0,00	0,00	0,00	29.347.440,66	0,00	29.347.440,66
171	DEUDAS A LARGO PLAZO.	0,00	0,00	16.346.296,46	26.300.744,14	0,00	9.954.447,68
182	OTRAS PERIODIFICACIONES DE PASIVO	0,00	0,00	92.641,76	432.299,38	0,00	339.657,62
203	PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00	0,00	2.050,00	0,00	2.050,00	0,00
206	APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	0,00	4.548.079,78	0,00	4.548.079,78	0,00
208	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL.	0,00	0,00	1.217,99	0,00	1.217,99	0,00
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	6.095.392,72	0,00	6.095.392,72	0,00
211	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	26.455.244,80	0,00	26.455.244,80	0,00
213	MAQUINARIA	0,00	0,00	3.677.206,97	0,00	3.677.206,97	0,00
216	MOBILIARIO	0,00	0,00	1.531.502,21	0,00	1.531.502,21	0,00
217	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC.	0,00	0,00	5.563.420,33	0,00	5.563.420,33	0,00
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00	127.035,01	0,00	127.035,01	0,00
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	317.210,35	0,00	317.210,35	0,00
240	PARTICIPACIONES L/P EN PARTES VINCULADAS	0,00	0,00	16.445.089,52	3.513.271,62	12.931.817,90	0,00
252	CREDITOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	29.445.290,51	16.367.796,46	13.077.494,05	0,00
282	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	432.299,38	92.641,76	339.657,62	0,00
280	AMORTIZACION ACUMULADA INMOV.INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	4.448.939,48	0,00	4.448.939,48
281	AMORTIZACION ACUMULADA INMOV. MATERIAL	0,00	0,00	0,00	16.567.138,56	0,00	16.567.138,56
293	DETERIORO VALOR PARTICIPACIONES L/P	0,00	0,00	28.112,60	1.461.693,26	0,00	1.433.580,66
298	DETERIORO VALOR CREDITOS A L/P	0,00	0,00	0,00	481.250,00	0,00	481.250,00
300	TERRENOS Y SOLARES.	0,00	0,00	1.790.483,17	0,00	1.790.483,17	0,00
390	DETERIORO DE VALOR DE TERRENOS Y SOLARES	0,00	0,00	0,00	617.989,84	0,00	617.989,84
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	8.965.843,38	9.744.041,08	0,00	778.197,70
411	ACREEDORES PRESTAC.SERVICIOS EJERC.CERR.	0,00	0,00	429.165,59	451.888,05	0,00	22.722,46
412	BENEFICIARIOS SUBV.RECONOCIDAS PTES.PAGO	0,00	0,00	11.198.856,94	11.944.288,75	0,00	745.431,81
430	CLIENTES	0,00	0,00	3.854.264,89	2.212.663,02	1.641.601,87	0,00
431	CLIENTES PTO.CERRADO	0,00	0,00	8.002.298,75	2.763.237,92	5.239.060,83	0,00
460	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	0,00	0,00	2.797.464,31	2.796.864,31	600,00	0,00
481	OTROS ANTICIPOS	0,00	0,00	29.119.842,09	24.047.979,27	5.071.862,82	0,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.

FECHA: 31/12/15

HORA: 06:09:50

PÁGINA: 2

XARD111L

EJERCICIO : 2015

ENTRE FECHAS : 01/01/15 31/12/15

ENTRE CUENTAS : 0 9

NIVEL SUPERIOR : 3

RESUMEN S

LINEAS SIN MVTOS : N

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,00	0,00	7.602.503,17	7.655.145,15	0,00	52.641,98
467	ACREEDORES POR CUOTAS SINDICALES	0,00	0,00	573,30	573,30	0,00	0,00
470	H.P.DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	0,00	0,00	79.543.174,43	44.330.100,61	35.213.073,82	0,00
472	HACIENDA PUBLICA.I.V.A. SOPORTADO	0,00	0,00	126.300,45	126.252,42	48,03	0,00
473	H.PUBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	0,00	0,00	286.260,11	146.408,84	139.851,27	0,00
475	H.P.ACREEDOR CONCEPTOS FISCALES	0,00	0,00	24.473.756,10	54.120.071,38	0,00	29.646.315,28
476	ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	0,00	0,00	2.452.670,51	2.552.211,74	0,00	99.541,23
477	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO	0,00	0,00	194.026,91	194.113,69	0,00	86,78
480	GASTOS ANTICIPADOS	0,00	0,00	10.722,47	5.412,91	5.309,56	0,00
485	INGRESOS ANTICIPADOS	0,00	0,00	1.443.071,59	1.835.797,18	0,00	392.725,59
490	DETERIORO VALOR CREDITOS OPER.COMERCIAL.	0,00	0,00	503.657,60	3.791.153,37	0,00	3.287.495,77
491	DETERIORO VALOR CREDITOS OPER.REIN.SUBV.	0,00	0,00	1.215.666,04	2.477.842,27	0,00	1.262.176,23
521	DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	8.640.506,24	18.254.276,92	0,00	9.613.770,68
523	PROVEEDORES INMOVILIZADO CORTO PLAZO	0,00	0,00	122.867,50	133.070,47	0,00	10.202,97
542	CREDITOS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	20.282.918,73	8.640.506,24	11.642.412,49	0,00
555	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	38.927.569,85	38.927.569,85	0,00	0,00
560	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	15.590,00	30.470,75	0,00	14.880,75
565	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
572	BANCOS E INSTIT.CREDITO C/C VISTA, EUROS	0,00	0,00	64.183.737,80	63.308.893,88	874.843,92	0,00
579	FORMALIZACION	0,00	0,00	47.119.147,05	47.119.147,05	0,00	0,00
598	DETERIORO VALOR CREDITOS C/P.	0,00	0,00	0,00	2.028.641,81	0,00	2.028.641,81
622	REPARACIONES Y CONSERVACION	0,00	0,00	290.820,79	0,00	290.820,79	0,00
623	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	0,00	0,00	60.260,50	10.190,62	50.069,88	0,00
624	TRANSPORTES	0,00	0,00	11.652,27	0,00	11.652,27	0,00
625	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00	24.663,49	5.309,56	19.353,93	0,00
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC.PUBLICAS	0,00	0,00	1.829,70	0,00	1.829,70	0,00
628	SUMINISTROS	0,00	0,00	30.712,36	0,00	30.712,36	0,00
629	OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	288.882,86	13.975,50	274.907,36	0,00
631	OTROS TRIBUTOS	0,00	0,00	50.743,31	0,00	50.743,31	0,00
640	SUELDOS Y SALARIOS	0,00	0,00	3.828.590,78	50.605,57	3.777.985,21	0,00
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	0,00	0,00	1.014.787,87	0,00	1.014.787,87	0,00
655	GASTOS REALIZ.ACC.DIRECTAS IMPUT.A SUBV.	0,00	0,00	2.223.859,75	0,00	2.223.859,75	0,00
662	INTERESES DE DEUDAS	0,00	0,00	171.415,66	0,00	171.415,66	0,00
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	358.948,65	0,00	358.948,65	0,00
679	GASTOS Y PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	1.713.779,85	1.677.409,47	36.370,38	0,00
680	AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	103.144,94	0,00	103.144,94	0,00
681	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	506.472,25	0,00	506.472,25	0,00
693	PERDIDAS DETER.CREDITOS OPER.REIN.SUBVEN	0,00	0,00	286.189,47	2.304,75	283.884,72	0,00
694	PERDIDAS DETER.CREDITOS OPER.COMERCIALES	0,00	0,00	452.579,59	0,00	452.579,59	0,00
696	PERDIDAS DETER.PARTIC.Y VALOR.NEGOC.L/P.	0,00	0,00	229.820,96	0,00	229.820,96	0,00

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.

EJERCICIO : 2015
 ENTRE FECHAS : 01/01/15 31/12/15 NIVEL SUPERIOR : 3 RESUMEN S
 ENTRE CUENTAS : 0 9 LINEAS SIN MVTOS : N

FECHA: 31/12/15
 HORA: 06:09:50
 PÁGINA: 3

XARD111L

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
709	OTROS INGRESOS POR PRESTACION SERVICIOS	0,00	0,00	46.639,04	410.637,43	0,00	363.998,39
741	OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	0,00	0,00	1.694.252,22	1.890.095,39	0,00	195.843,17
745	SUBV.IMPUT.ACC.DIRECTAS POR SUBV.RECIB.	0,00	0,00	0,00	2.223.859,75	0,00	2.223.859,75
746	SUBV.DON.LEGADOS CAPITAL TRASF.RDO.EJERC	0,00	0,00	0,00	811.325,55	0,00	811.325,55
762	INGRESOS DE CREDITOS	0,00	0,00	24.480,77	432.645,82	0,00	408.165,05
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	87.426,04	667.253,81	0,00	579.827,77
779	INGRESOS Y BENEFICIOS EJERCIC.ANTERIORES	0,00	0,00	84.862,95	368.747,67	0,00	283.884,72
794	REVERSION DETER.CREDITOS OP.COMERCIALES	0,00	0,00	1.677.409,47	1.685.691,20	0,00	8.281,73
796	EXCESO DE PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	33.116,04	0,00	33.116,04
796	REVERSION DETERIORO PARTICIPACIONES L/P.	0,00	0,00	0,00	28.112,60	0,00	28.112,60
	SALDOS FINALES	0,00	0,00	1.018.303.161,06	1.018.303.161,06	163.672.770,09	163.672.770,09



f.- ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.



ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS.

A 31 de diciembre de 2015, los saldos existentes en la caja del Instituto de Fomento de la Región de Murcia eran los siguientes:

Caja Euros: 0 €.

 <p>Fdo: Rocío Pelegrín López Responsable de Tesorería</p>	<p>vege</p>  <p>Fdo: Federico Pérez Pérez Coordinador Control de Gestión</p>
--	--

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.



Región de Murcia
Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo



g.- NOTAS O CERTIFICACIONES BANCARIAS DE LOS SALDOS EXISTENTES

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.

EJERCICIO : 2015
 ENTRE FECHAS : 01/01/15 31/12/15 NIVEL SUPERIOR : 3 RESUMEN N
 ENTRE CUENTAS : 572 572 LINEAS SIN MVTOS : N

FECHA: 31/12/15
 HORA: 12:34:38
 PÁGINA: 1

XARD111L

CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
572	BANCOS E INSTIT.CREDITO C/C VISTA, EUROS	0,00	0,00	64.183.737,80	63.308.893,88	874.843,92	0,00
5720	BANCOS E INSTIT.CREDITO C/C VISTA, EUROS	0,00	0,00	64.183.737,80	63.308.893,88	874.843,92	0,00
57200	BANCOS E INSTIT.CREDITO C/C VISTA, EUROS	0,00	0,00	64.167.630,64	63.307.543,88	860.086,76	0,00
5720021	CAJAMAR, 10	0,00	0,00	6.897.190,66	6.819.711,95	77.478,71	0,00
5720022	BANCO MARE NOSTRUM 0.0	0,00	0,00	22.713.113,91	22.572.215,26	140.898,65	0,00
5720029	BANCO DE SANTANDER, 5486	0,00	0,00	830.922,72	802.369,65	28.553,07	0,00
5720030	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, 82	0,00	0,00	457.540,03	452.382,31	5.157,72	0,00
5720031	CAJAMAR, 018	0,00	0,00	439.368,47	407.055,37	32.313,10	0,00
5720032	CAJA RURAL CENTRAL, 227	0,00	0,00	4.342.271,80	4.300.000,00	42.271,80	0,00
5720033	CAJA RURAL CENTRAL, 827	0,00	0,00	835.370,38	835.369,77	0,61	0,00
5720034	SABADELLCAM, 2414	0,00	0,00	1.695.993,23	1.695.993,22	0,01	0,00
5720035	BANCO MARE NOSTRUM 8.8	0,00	0,00	5.944.601,39	5.944.601,39	0,00	0,00
5720036	CAJAMAR, 025	0,00	0,00	3.057.697,38	3.057.591,93	105,45	0,00
5720037	BANKINTER, 77	0,00	0,00	26.297,85	0,00	26.297,85	0,00
5720038	BANCO POPULAR, 50	0,00	0,00	3.934.587,34	3.845.380,25	89.207,09	0,00
5720040	SABADELLCAM, 4115	0,00	0,00	21.442,30	0,00	21.442,30	0,00
5720041	SABADELLCAM, 4214	0,00	0,00	2.174.963,28	2.173.843,46	1.119,82	0,00
5720042	SABADELLCAM, 4423	0,00	0,00	180.372,97	179.287,38	1.085,59	0,00
5720043	SABADELLCAM, 4522	0,00	0,00	2.401.925,53	2.364.667,93	37.257,60	0,00
5720044	SABADELLCAM, 4720	0,00	0,00	7.167.557,27	7.125.892,69	41.664,58	0,00
5720045	SABADELLCAM, 4819	0,00	0,00	737.090,53	731.181,32	5.909,21	0,00
5720046	TARGO BANK, 43	0,00	0,00	309.323,60	0,00	309.323,60	0,00
57202	BANCOS E INSTIT.CREDITO C/C VISTA, EUROS	0,00	0,00	16.107,16	1.350,00	14.757,16	0,00
5720200	BANCO MARE NOSTRUM 624	0,00	0,00	16.107,16	1.350,00	14.757,16	0,00
	SALDOS FINALES	0,00	0,00	64.183.737,80	63.308.893,88	874.843,92	0,00

CAJAS RURALES UNIDAS, S.C. 3058.0243.43.2734000010

Conciliación a 31/12/15

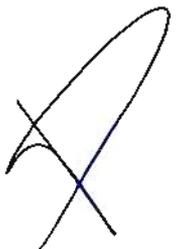
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	77.478,71			
Gastos	-0,37			
Saldo Banco	77.478,34			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



Extracto de movimientos de cuenta

CUENTA EN EUR: ES1930580243432734000010 - IFRM				
Fecha	F. valor	Concepto	Importe	Saldo
28-12-15	28-12	REM.TRANSFERENCIAS NORMA34 - REF: 201512283402915657 Q8050004D-000	-1.000.000,00	77.478,34

BMN-CAJAMURCIA ES46 0487 0090 7020 8000 0066

Conciliación a 31/12/15

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	140.898,65			
Nómina ajuste	-0,05			
Gasolina	299,59			
Cheque	24,30			
Saldo Banco	141.222,49			

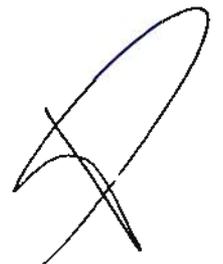
Murcia, 31 de Diciembre de 2015



Fdo.: Francisco Aldeguer Díaz

Administración

VºBº:



Movimientos

Cuenta			Clase	Moneda	Desde	Hasta
ES46 0487 0090 7020 8000 0066 INSTITUTO FOMENTO REG.MURCIA			CORRIENTE	Euro	30/12/2015	31/12/2015
N. oper.	Fecha	F. val.	Concepto	Importe	Saldo	
00023028	30-12-2015	30-12-2015	PAGO 8- ANUALIDAD PRESTAMO CENTRO TECNOLOGICO NAVAL Y D	+21.500,00	+232.875,39	
00023027	30-12-2015	30-12-2015	IMPORTE PARCIAL SUBVENCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EXT	+868,26	+233.743,65	
00023028	30-12-2015	30-12-2015	PAGO IVA FRA T 5/2014 A.E.I. CENTRO TECNOLOGICO NACI	+7.799,22	+241.542,87	
00023029	31-12-2015	31-12-2015	RECIBO REGIMEN GENERA-REGIMEN GENERAL	-100.821,78	+140.721,09	
00023030	31-12-2015	31-12-2015	EXPTE. 2010.03.FOCE.0054 DEVOL SOLNUEVE INICIATIVAS ENE	+501,40	+141.222,49	

BANCO SANTANDER, S.A. ES53 0049 6660 7222 1625 5486

Conciliación a 31/12/15

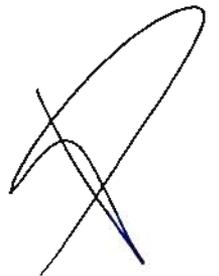
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	28.553,07			
Saldo Banco	28.553,07			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración

Vº. Bº:





CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Titular del contrato: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG

Datos de la cuenta

Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
 Número: 0049 6660 72 2216255486
 Saldo: + 128.553,07 Euro.

Movimientos

Fecha operación	Fecha valor	Cod. oper.	Concepto	Importe	Saldo	N. Documento
21-12-2015	21-12	72	TRANSFERENCIA A FAVOR DE GARCIA GARCIA CARMEN PALOMA CONCEPT O 5228.1/2015	- 63,73	+ 128.549,65	
21-12-2015	21-12	71	RETROCESION DE COMSIONES Y GASTOS	+ 3,42	+ 128.553,07	
28-12-2015	28-12	72	TRANSFERENCIA A FAVOR DE COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCI CONCEPTO TRASPASO DE INFO A CARM (BANCO SANTANDER)	- 100.000,00	+ 28.553,07	

• [Imprimir](#)

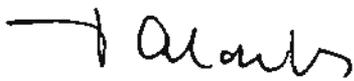
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ES95 0182 5639 2202 0150 5806

Conciliación a 31-12-2015

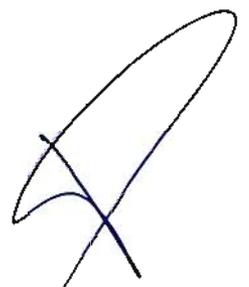
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	5.157,72			
Saldo Banco	5.157,72			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



Histórico de movimientos

Datos de consulta

Titular: INSTITUTO DE FOMENTO REGION DE MURC

Cuenta: ES9501825639220201505806

Fecha: 26/01/2016 - 11:02:06

Periodo: 01/09/2015 - 31/12/2015

Conceptos seleccionados:

Banco: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S A

Divisa: EUR

Importe: -

Fecha contable	Fecha valor	Código	Concepto	Importe	Saldo	Oficina
			Saldo final a 28/12/2015		5.157,72 EUR	
28/12/2015	28/12/2015	0007	TRANSFERENCIAS TRASPASO DE INFO A CARM	-450.000,00 EUR	5.157,72 EUR	5639
			Saldo final a 02/11/2015		455.157,72 EUR	
02/11/2015	31/10/2015	0313	INTERESES-COMISIONES-GASTOS	49,77 EUR	455.157,72 EUR	5639
			Saldo inicial a 02/11/2015		455.107,95 EUR	

CAJAS RURALES UNIDAS, S.C. 3058.0243.40.2738000018

Conciliación a 31/12/15

Concepto	Importe	Ref. Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	32.313,10			
Regularización Facturas	-0,95			
Saldo Banco	32.312,15			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº:



Fdo.: Francisco Aldeguez Diaz
Administración



Extracto de movimientos de cuenta

CUENTA EN EUR: ES8030580243402738000018 - Parque Científico				
Fecha	F. valor	Concepto	Importe	Saldo
28-12-15	28-12	REM.TRANSFERENCIAS NORMA34 - REF: 201512283402915677 Q8050004D-ZZZ	-100.000,00	32.312,15

CAJA RURAL CENTRAL ES14 3005 0065 0422 6763 7227

Conciliación a 31/12/15

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	42.271,80			
Intereses	-2.443,59			
Saldo Banco	39.828,21			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración

Vº.Bº.



Cuenta: 3005 0065 04 2267637227 | IFRM | Euro

IBAN:

ES14 3005 0065 0422 6763
7227

Movimientos

Fecha Ejecución	Fecha Valor	Descripción	Importe	Saldo
'28-12-2015'	'28-12-2015'	TRF. ADEUDO ORDEN N. 20150021838	-4.300.000,00	39.828,21
'01-12-2015'	'27-11-2015'	OP. TARGET: INSTITUTO FOMENTO REGION MURCIA	1.200.000,00	4.339.828,21

CAJA RURAL CENTRAL ES15 3005 0065 0922 6343 4827

Conciliación a 31/12/15

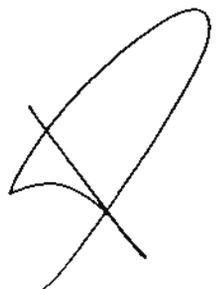
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	0,61			
Intereses	-0,61			
Saldo Banco	0,00			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015



Fdo.: Francisco Aldeguer Díaz
Administración

Vº.Bº:



Cuenta: 3005 0065 09 2263434827 | Convenio ICREF | IBAN: ES15 3005 0065 0922 6343
Euro 4827

Movimientos

Fecha Ejecución	Fecha Valor	Descripción	Importe	Saldo
'16-10-2015'	'16-10-2015'	TRF. INSTITUTO FOMENTO REGION DE MURCIA	-12.747,35	0,00
'08-10-2015'	'08-10-2015'	TRF. CAJA RURAL CENTRAL	2.420,00	12.747,35
'01-10-2015'	'30-09-2015'	LIQ.CTA.VISTA 2263434827	0,63	10.327,35

BMN-CAJAMURCIA ES29 0487 0090 7720 0701 2088

Conciliación a 31/12/15

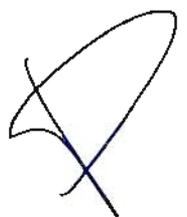
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	0,00			
Saldo Banco	0,00			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración

Vº.Bº:



Movimientos

Cuenta			Clase	Moneda	Desde	Hasta
ES29 0487 0090 7720 0701 2088 INSTITUTO DE FOMENTO-ICREF			CORRIENTE	Euro	01/10/2015	31/12/2015
N. oper.	Fecha	F. vai	Concepto	Importe	Saldo	
00000074	01-10-2015	30-09-2015	SU ORDEN DE ABONO I.CREDITO Y FINANZ.REG.MURCIA	-1.423.570,46	+1.226.120,54	
00000075	14-10-2015	14-10-2015	SU ORDEN DE MOVIMIENTO DE FONDOS INSTITUTO DE CRDITO Y	-121,64	+1.225.998,90	
00000076	20-10-2015	20-10-2015	ORDEN DE TRANSFERENCIA INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG	-925.998,90	+300.000,00	
00000077	20-10-2015	20-10-2015	ORDEN DE TRANSFERENCIA INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REG	-300.000,00	+0,00	

CAJAS RURALES UNIDAS, S.C. 3058.0243.44.2738000025

Conciliación a 31/12/15

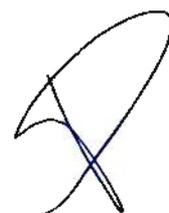
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	105,45			
Saldo Banco	105,45			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº:



Fdo.. Francisco Aldeguer Díaz
Administración



Extracto de movimientos de cuenta

CUENTA EN EUR: ES3130580243442738000025 - Convenio ICREF				
Fecha	F. valor	Concepto	Importe	Saldo
16-12-15	15-12	I.R.C. - 20150615201512161950000000000013100+0000	-25,55	-25,55
16-12-15	15-12	INTRS.ACREEDORES - 20150615201512150025000000010451287+0000	131,00	105,45

BANKINTER ES60 0128 0650 1101 0005 8377

Conciliación a 31/12/15

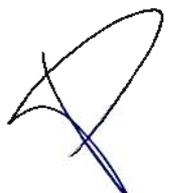
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Tación
Saldo Contable	26.297,85			
Saldo Banco	26.297,85			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº:



Fdo.: Francisco Aldeguer Díaz
Administración



variante

Fecha 30-09-15 Oficina 9463- C.G. MURCIA Moneda EUR Hoja 1 Extracto 2

Mostramos el saldo de su cuenta

Fecha	Referencia	Fecha valor	Descripción	Cargos(-)	Abonos(+)	Saldo
30-09-15	128	30-09-15	**SALDO ANTERIOR EN EUROS** RECTIF. LIQ. CTA. 10005837		6.664,71	19.633,14 26.297,85

SALDO FINAL EN EUROS

26.297,85

CCC	Entidad	Sucursal	DC	Nº Cuenta	Nº IBAN	BIC
	0128	9463	11	0100058377	ES45 0128 9463 1101 0005 8377	BKBKESMM

T...res
IN...TUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MUR

Para cualquier información, llámenos a Banca Telefónica, 902 13 23 13
E00100 R. M. MADRID, T.1.857, F220, H.9.643, N.I.F. A-28-157360
M0101280009 01 0036+10 03 20151003



BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. ES44 0075 0016 8706 0335 1050

Conciliación a 31/12/15

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	89.207,09			
Saldo Banco	89.207,09			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



Popular

Relación de movimientos

CONTRATO: 0075 0016 87 0603351050
TITULAR : INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

SALDO POR VALORACION al cierre del 30-09-2015: + 89.207,09 Euros

Fecha	Detalle	Importe	Fecha Valor	Saldo
30-09-2015	Transferencia urgente a 042008122INSTITUTO DE CREDITO	- 3.845.380,25Euros	30-09-2015	+ 89.207,09 Euros
30-09-2015	Transferencia de BANCO POPULAR ESPAÑOL SA	+ 24.616,34Euros	30-09-2015	+ 3.934.587,34 Euros
30-09-2015	Transferencia de BANCO POPULAR ESPAÑOL SA	+ 1.150.000,00Euros	30-09-2015	+ 3.909.971,00 Euros
30-09-2015	Transferencia de BANCO POPULAR ESPAÑOL SA	+ 2.700.000,00Euros	30-09-2015	+ 2.759.971,00 Euros

SABADELLCAM ES85 0081 5089 3100 0112 4115

Conciliación a 31-12-15

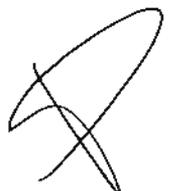
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	21.442,30			
Saldo Banco	21.442,30			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081-5089-31-0001124115
Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
Divisa: EUR
Selección: Desde 27/12/2015 hasta 26/01/2016.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
31/12/2015	INTERESES	31/12/2015	8,69	21.442,30
SALDO				21.442,30

SABADELLCAM ES93 0081 5089 3000 0112 4214

Conciliación a 31-12-15

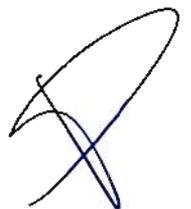
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	1.119,82			
Saldo Banco	1.119,82			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Diaz
Administración



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081- 5089- 30- 0001124214
Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
Divisa: EUR
Selección: Desde 27/12/2015 hasta 04/01/2016.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
04/ 01/ 2016	TRANSFERENCIA C.A.R.M.	04/ 01/ 2016	2.550.000,00	2.551.119,82
31/ 12/ 2015	INTERESES	31/ 12/ 2015	32,41	1.119,82
28/ 12/ 2015	TRANSFERENCIA INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	28/ 12/ 2015	-90.000,00	1.087,41
SALDO				551.119,82

SABADELLCAM ES76 0081 5089 3000 0112 4423

Conciliación a 31/12/15

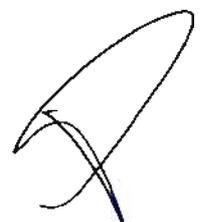
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	1.085,59			
Ingreso factura	-0,95			
Saldo Banco	1.084,64			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº:



Fdo.. Francisco Aldeguez Díaz
Administración



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081- 5089- 30- 0001124423
Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
Divisa: EUR
Selección: Desde 27/12/2015 hasta 05/01/2016.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
31/ 12/ 2015	INTERESES	31/ 12/ 2015	40,95	1.084,64
28/ 12/ 2015	TRANSFERENCIA INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	28/ 12/ 2015	-70.000,00	1.043,69
SALDO				5.030,64

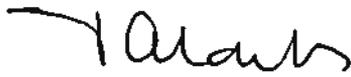
SABADELLCAM ES57 5089 3100 0112 4522

Conciliación a 31/12/15

Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	37.257,60			
Saldo Banco	37.257,60			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguer Díaz
Administración



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081- 5089- 31- 0001124522
Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
Divisa: EUR
Selección: Desde 27/12/2015 hasta 05/01/2016.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
31/ 12/ 2015	INTERESES	31/ 12/ 2015	150,66	37 257,60
28/ 12/ 2015	TRANSFERENCIA INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	28/ 12/ 2015	-600.000,00	37 106,94
SALDO				36.394,60

SABADELLCAM ES97 0081 5089 3800 0112 4720

Conciliación a 31/12/15

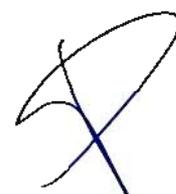
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	41.664,58			
Saldo Banco	41.664,58			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081-5089-38-0001124720
 Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

Divisa: EUR
 Selección: Desde 27/12/2015 hasta 05/01/2016.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
31/12/2015	INTERESES	31/12/2015	460,08	41.664,58
30/12/2015	DEVOLUCION TRANSFERENCIA EVELIO ANTONIO MORA ZAMBUDIO	28/12/2015	60,00	41.204,50
28/12/2015	DEVOLUCION TRANSFERENCIA EVELIO ANTONIO MORA ZAMBUDIO	29/12/2015	60,00	41.144,50
28/12/2015	TRANSFERENCIA INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	28/12/2015	-10.500,00	41.084,50
28/12/2015	TRANSFERENCIA INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	28/12/2015	-3.056,94	51.584,50
28/12/2015	TRANSFERENCIA INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	28/12/2015	-1.700.000,00	54.641,54
28/12/2015	TRANSFERENCIA INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	28/12/2015	-60,00	1.754.641,54
				1.928.051,47

SABADELLCAM ES35 0081 5089 3500 0112 4819

Conciliación a 31/12/15

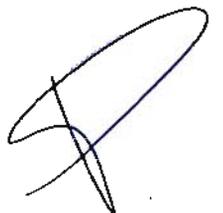
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	5.909,21			
Saldo Banco	5.909,21			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº:



Fdo.: Francisco Aldeguer Díaz
Administración



CONSULTA DE MOVIMIENTOS

Cuenta: 0081-5089-35-0001124819
Titular: INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
Divisa: EUR
Selección: Desde 27/12/2015 hasta 26/01/2016.

FECHA OPER	CONCEPTO	FECHA VALOR	IMPORTE	SALDO
31/12/2015	INTERESES	31/12/2015	37,67	5.909,21
28/12/2015	TRANSFERENCIA INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	28/12/2015	-90 000,00	5.871,54
SALDO				5.909,21

TARGOBANK, S.A. ES15 0216 0566 6806 6000 3643

Conciliación a 31/12/15

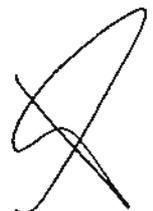
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	309.323,60			
Saldo Banco	309.323,60			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015

Vº. Bº.:



Fdo.: Francisco Aldeguez Diaz
Administración



Lista de los movimientos de la cuenta 0216 0566 68 0660003643 para el año 2015

M05 INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGI

Tipo de cuenta	C/C ADMON AUTON
Saldo a 29/01/2016	309.323,60 EUR

Criterios de selección

Extracto : todos

Orden : en la fecha contable - sentido descendente

Lista de los movimientos de la cuenta

Contable	Operación	Valor	Código	Descripción	Importe en EUR	Origen
Saldo ACREEDOR al 30/09/2015 :					309.323,60	
30/09/2015	30/09/2015	30/09/2015	799	Operación a su favor	2.735,15	
30/09/2015	30/09/2015	30/09/2015	799	Operación a su favor	300.000,00	
31/03/2015	31/03/2015	31/03/2015	111	Liquidación de intereses	3.485,91	
Saldo ACREEDOR al 31/03/2015 :					3.102,54	

BMN-CAJAMURCIA ES40 0487 0090 7120 0056 3624

Conciliación a 31/12/15

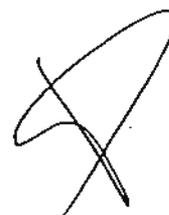
Concepto	Importe	Ref.Docum.	Nº Exped.	Nº Talón
Saldo Contable	14.757,16			
Saldo Banco	14.757,16			

Murcia, 31 de Diciembre de 2015



Fdo.: Francisco Aldeguez Díaz
Administración

Vº.Bº:





Movimientos

Cuenta			Clase	Moneda	Desde	Hasta
ES40 0487 0090 7120 0056 3624 INST.FOMENTO REGION MURCIA			CORRIENTE	Euro	01/09/2015	31/12/2015
N. oper.	Fecha	F. val	Concepto	importe	Saldo	
00001123	09-10-2015	09-10-2015	INSTITUTO DE FOMENTO REGION DE EXCMO.AYUNTAMIENTO DE CE	+1.433,85	+2.983,49	
00001124	10-10-2015	12-10-2015	PARA EL PAGO DEL 10 AYUNTAMIENTO LAS TORRES DE COT	+1.141,03	+4.124,52	
00001125	06-11-2015	06-11-2015	Reimbursement SmartSpec projec ERRIN	+10.632,64	+14.757,16	



h.- COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA ENTIDAD

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.

BALANCE DE SITUACIÓN DE TERCEROS.

EJERCICIO : 2015
ENTRE FECHAS : 01/01/15 31/12/15
ENTRE CUENTAS : 6400000 6400000

FECHA: 31/12/15
HORA: 12:35:10
PÁGINA: 1
XARD112L

NIF/CIF	DENOMINACIÓN TERCERO	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6400000	SUELDOS Y SALARIOS	558.366,73	0,00	3.828.534,75	50.605,57	3.777.929,18	0,00
Q8050004D	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	52.641,98	0,00	52.641,98	50.605,57	2.036,41	0,00
X1364784X	ANTONIA AROCA MUÑOZ	3.998,38	0,00	29.635,83	0,00	29.635,83	0,00
X2158666R	KERI LOUISE GRIFFITHS	0,00	0,00	303,81	0,00	303,81	0,00
00891872D	SANTIAGO RUBIO MOREDA	5.870,72	0,00	41.972,30	0,00	41.972,30	0,00
00808113P	EMILIO LEON SANCHEZ	7.268,69	0,00	56.438,76	0,00	56.438,76	0,00
02615172A	ELENA BARRIOS LOPEZ	0,00	0,00	181,88	0,00	181,88	0,00
03473379B	ALBERTO ALVAREZ GARCIA	0,00	0,00	8.853,29	0,00	8.853,29	0,00
05200984V	CANDIDA DELICADO ESCRIBANO	3.699,75	0,00	25.953,98	0,00	25.953,98	0,00
05916655C	INMACULADA ESPINOSA MORENA	3.427,31	0,00	23.733,15	0,00	23.733,15	0,00
12713490X	IGNACIO COBRECES COBRECES	7.474,97	0,00	58.928,14	0,00	58.928,14	0,00
20819738T	Mª VICTORIA DIAZ PACHECO	4.352,79	0,00	30.266,51	0,00	30.266,51	0,00
22396555Y	JUAN ANTONIO SANCHEZ GARCIA	0,00	0,00	115,42	0,00	115,42	0,00
22405304S	JUAN ANTONIO AROCA BERMEJO	0,00	0,00	10.625,76	0,00	10.625,76	0,00
22418695C	TERESA GÓMEZ CASTILLO	0,00	0,00	591,13	0,00	591,13	0,00
22422061M	JOSE PROVENCIO RUBIO	0,00	0,00	224,95	0,00	224,95	0,00
22429151B	ANTONIO PEREZ CAPARRÓS	1.316,73	0,00	47.366,57	0,00	47.366,57	0,00
22443198M	ENRIQUE CANO PINA	2.853,10	0,00	10.384,83	0,00	10.384,83	0,00
22449597X	MARIANO JIMENEZ PASCUAL DEL RIQUELME	8.303,09	0,00	69.071,27	0,00	69.071,27	0,00
22453225G	MARIA LOPEZ MARIN	5.036,66	0,00	40.420,16	0,00	40.420,16	0,00
22459766J	FRANCISCO CALATRAVA CIFUENTES	6.067,92	0,00	46.379,60	0,00	46.379,60	0,00
22461724Q	FRANCISCO ALDEGUER DIAZ	6.392,85	0,00	49.173,22	0,00	49.173,22	0,00
22465551W	FRANCISCO JOSE MARTINEZ RUIZ	8.028,28	0,00	70.079,60	0,00	70.079,60	0,00
22475488A	JOSE FRANCISCO MADRONA ESCUDERO	3.591,87	0,00	30.871,72	0,00	30.871,72	0,00
22477877T	JESUS HIDALGO PINTADO	8.303,09	0,00	69.135,34	0,00	69.135,34	0,00
22482693D	ELENA GARCIA CARTAGENA	7.939,61	0,00	63.301,04	0,00	63.301,04	0,00
22891981N	JOSE GUILLEN MARTINEZ	0,00	0,00	122,80	0,00	122,80	0,00
22915954L	JULIA ROS AGUILERA	4.010,03	0,00	28.434,32	0,00	28.434,32	0,00
22927191D	LUIS MIGUEL ANDRES RODRIGUEZ	6.673,88	0,00	18.609,40	0,00	18.609,40	0,00
22933445F	ESTHER JIMENEZ FERNANDEZ	4.546,42	0,00	34.926,80	0,00	34.926,80	0,00
22947724A	FRANCISCO JAVIER LLOPIS CALABUIG	6.572,03	0,00	50.532,53	0,00	50.532,53	0,00
22950429V	MODESTO ALLEPUZ ROS	7.021,90	0,00	53.486,23	0,00	53.486,23	0,00
22954272L	JOSE MANUEL OSETE HENAREJOS	5.360,44	0,00	40.551,29	0,00	40.551,29	0,00
22957852B	FRANCISCO JOSE INGLES TOMAS	7.014,17	0,00	53.275,12	0,00	53.275,12	0,00
22963854X	JUANA ORTEGA MARTINEZ	2.083,17	0,00	2.083,17	0,00	2.083,17	0,00
22973991G	JOSE MANUEL RUIZ LOPEZ	5.953,87	0,00	41.814,74	0,00	41.814,74	0,00
22979400P	ALVARO ARMADA CAÑAS	6.354,33	0,00	45.199,03	0,00	45.199,03	0,00
22979698F	ANTONIA GUTIERREZ REUS	4.801,06	0,00	33.629,63	0,00	33.629,63	0,00
22980455M	ROSA FERNANDEZ RODRIGUEZ	3.781,42	0,00	26.274,25	0,00	26.274,25	0,00

BALANCE DE SITUACIÓN DE TERCEROS.

EJERCICIO : 2015
 ENTRE FECHAS : 01/01/15 31/12/15
 ENTRE CUENTAS : 6400000 6400000

FECHA: 31/12/15
 HORA: 12:35:10
 PÁGINA: 2

XARD112L

NIF/CIF	DENOMINACIÓN TERCERO	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6400000	SUELDOS Y SALARIOS	558.366,73	0,00	3.828.534,75	50.605,57	3.777.929,18	0,00
22985293J	CRISTINA FERNANDEZ PICAZO	0,00	0,00	17.850,92	0,00	17.850,92	0,00
22994961K	LUCIA HUERTAS SUANCES	5.423,32	0,00	33.458,27	0,00	33.458,27	0,00
23205585B	GINES PEREZ ESPIN	6.282,02	0,00	48.992,91	0,00	48.992,91	0,00
23231982G	ANTONIA LOPEZ ESTEBAN	5.173,98	0,00	38.275,35	0,00	38.275,35	0,00
23243608S	JUAN HERNANDEZ ALBARRACIN	0,00	0,00	1.109,38	0,00	1.109,38	0,00
23244633M	ASCENSION PEREZ ROMERA	4.352,79	0,00	30.213,24	0,00	30.213,24	0,00
23264128L	M ^a DEL MAR JODAR DE LAS PEÑAS	2.937,75	0,00	18.580,55	0,00	18.580,55	0,00
23271581C	MISERICORDIA GUERRERO DEL VAS	4.142,61	0,00	31.396,30	0,00	31.396,30	0,00
26480669X	ESTEBAN PELAYO VILLAREJO	0,00	0,00	29.626,40	0,00	29.626,40	0,00
27428136S	ELENA MARTINEZ ATMETLLA	4.439,19	0,00	35.016,37	0,00	35.016,37	0,00
27428371C	JOSE ANTONIO ORTUÑO SANDOVAL	7.140,02	0,00	54.928,01	0,00	54.928,01	0,00
27428742T	JOSE MANUEL FRANCISCO VERDU	3.099,45	0,00	24.732,49	0,00	24.732,49	0,00
27428768A	JUAN ANTONIO GUTIERREZ GAMBIN	5.586,56	0,00	42.138,83	0,00	42.138,83	0,00
27429583J	FERNANDO DIAZ ORTIN	7.286,16	0,00	55.184,04	0,00	55.184,04	0,00
27434202D	ROCÍO PELEGRIN LOPEZ	6.921,45	0,00	53.625,07	0,00	53.625,07	0,00
27434912Y	ALICIA BENZAL MISHAL	4.434,15	0,00	34.043,93	0,00	34.043,93	0,00
27435285B	ISABEL DEL REY CARRION	8.303,09	0,00	69.121,33	0,00	69.121,33	0,00
27438061M	ELENA MESEGUER HERNANDEZ	4.442,18	0,00	35.022,62	0,00	35.022,62	0,00
27436283C	MARIA JESUS CACHORRO SANCHEZ	7.055,86	0,00	53.900,75	0,00	53.900,75	0,00
27437324A	FEDERICO PEREZ PEREZ	8.237,92	0,00	65.416,69	0,00	65.416,69	0,00
27437857Z	ANTONIO SEGADO SORIANO	5.969,27	0,00	44.003,06	0,00	44.003,06	0,00
27438998K	JUANA TERESA BALLESTA HERMOSILLA	4.468,06	0,00	30.501,00	0,00	30.501,00	0,00
27446590T	EVELIO ANTONIO MORA ZAMBUDIO	8.303,09	0,00	69.070,58	0,00	69.070,58	0,00
27452880B	MARIA JOSEFA AGENZA RUIZ	0,00	0,00	928,65	0,00	928,65	0,00
27452888L	CONSUELO MARTINEZ-PORTILLO ALVAREZ	5.360,44	0,00	40.551,29	0,00	40.551,29	0,00
27453953A	ANTONIA MUELAS HELLIN	3.950,52	0,00	30.448,61	0,00	30.448,61	0,00
27458128Q	JOSE MARIA CARDONA CHACON	4.801,05	0,00	33.723,34	0,00	33.723,34	0,00
27458211F	FUENSANTA MEGIAS AMAT	4.095,82	0,00	30.432,12	0,00	30.432,12	0,00
27456248K	INES MARIA GARRIGOS GUERRERO	4.146,65	0,00	31.445,61	0,00	31.445,61	0,00
27458038V	MARIPAZ LOPEZ ALCANTUD	3.712,84	0,00	26.150,50	0,00	26.150,50	0,00
27458776L	LEONOR FERNANDEZ DELGADO REVERTE	3.708,76	0,00	27.011,63	0,00	27.011,63	0,00
27458969M	MIGUEL MEDINA QUIROS	7.186,75	0,00	53.789,66	0,00	53.789,66	0,00
27481543A	RAFAEL MARTINEZ FERNANDEZ	7.705,39	0,00	60.301,11	0,00	60.301,11	0,00
27482148P	MARIA TERESA CEREZO RAMIREZ	3.899,94	0,00	28.972,07	0,00	28.972,07	0,00
27483552B	GUILLERMO AYCART LOPEZ	6.120,18	0,00	42.479,79	0,00	42.479,79	0,00
27483559H	MARIA DEL MAR ROSA MARTINEZ	4.124,15	0,00	16.359,35	0,00	16.359,35	0,00
27486944E	RAFAEL ATAZ GOMEZ	6.453,91	0,00	47.918,25	0,00	47.918,25	0,00
27467255B	MARIA JESUS ASUNCION ROSAGRO	5.853,83	0,00	43.766,41	0,00	43.766,41	0,00

BALANCE DE SITUACIÓN DE TERCEROS.

EJERCICIO : 2016
 ENTRE FECHAS : 01/01/15 31/12/15
 ENTRE CUENTAS : 6400000 6400000

FECHA: 31/12/15
 HORA: 12:35:10
 PÁGINA: 3

XARD112L

NIF/CIF	DENOMINACIÓN TERCERO	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6400000	SUELDOS Y SALARIOS	558.366,73	0,00	3.828.534,75	50.605,57	3.777.929,18	0,00
27470073T	JOSE RUIZ MARTINEZ	3.893,90	0,00	34.558,32	0,00	34.558,32	0,00
27476263A	PILAR CEREZO ORTIZ	4.138,65	0,00	31.347,96	0,00	31.347,96	0,00
27477297W	MANUEL CARMONA SANCHEZ	3.494,88	0,00	29.687,86	0,00	29.687,86	0,00
27478859T	BERNARDINO BARCELO NICOLAS	6.438,97	0,00	45.065,97	0,00	45.065,97	0,00
27483669A	FRANCISCO MUÑOZ MORALES	4.801,05	0,00	33.723,34	0,00	33.723,34	0,00
27484674L	MARIA DEL CARMEN MANUEL PARDO	3.448,65	0,00	25.206,77	0,00	25.206,77	0,00
27487032P	MARIA JOSE BERNAL TORRES	6.679,16	0,00	49.302,81	0,00	49.302,81	0,00
29039458A	RAMON BUITRAGO PUCHE	6.183,57	0,00	46.618,74	0,00	46.618,74	0,00
29057592J	MARIA NICOLAS ZOMEÑO	4.294,57	0,00	33.251,13	0,00	33.251,13	0,00
29161310R	VICENTE MARCO ADRIAN	6.572,15	0,00	47.968,31	0,00	47.968,31	0,00
34783046P	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	0,00	0,00	934,59	0,00	934,59	0,00
34784391L	ELISA RECUERO LOPEZ	4.801,05	0,00	33.723,34	0,00	33.723,34	0,00
34787970X	ELENA MARIA RODRIGUEZ MANZANERA	7.511,37	0,00	51.932,74	0,00	51.932,74	0,00
34796224F	MIGUEL FERNANDEZ BALLESTA	3.376,73	0,00	26.143,70	0,00	26.143,70	0,00
34800935A	ANTONIO ROMERO NAVARRO	6.256,90	0,00	42.620,76	0,00	42.620,76	0,00
34801755H	ISABEL GUIRAO VALVERDE	3.900,06	0,00	27.037,38	0,00	27.037,38	0,00
34803654P	MARGARITA PEREZ MUÑOZ	3.549,94	0,00	24.824,69	0,00	24.824,69	0,00
34804830B	JOSE EMILIO PEREZ ANDRES	4.468,06	0,00	30.501,00	0,00	30.501,00	0,00
34809303E	ANA GONZALEZ ESCUDERO	1.258,91	0,00	1.258,91	0,00	1.258,91	0,00
34810758M	CONCEPCION POZA SANTOS	4.346,09	0,00	30.184,73	0,00	30.184,73	0,00
34811378G	ANTONIA QUESADA SANCHEZ	3.725,05	0,00	6.666,15	0,00	6.666,15	0,00
34814795V	ELENA LIZAN CAPARROS	3.381,47	0,00	23.813,94	0,00	23.813,94	0,00
34823628H	JUAN ANTONIO BERNABE CABALLERO	5.909,71	0,00	17.137,78	0,00	17.137,78	0,00
34826576E	MARIA VANESSA LUCAS BENITO	0,00	0,00	602,10	0,00	602,10	0,00
34828697G	ANA MARIA LOZA MARCOS	4.455,84	0,00	29.188,00	0,00	29.188,00	0,00
34828842B	JAVIER CELDRAN LORENTE	6.962,56	0,00	26.300,47	0,00	26.300,47	0,00
34830950A	BEATRIZ MUÑOZ LEAL	3.847,97	0,00	27.763,16	0,00	27.763,16	0,00
34834707B	GUSTAVO JOSE LOPEZ CUTILLAS	0,00	0,00	56,29	0,00	56,29	0,00
34835571R	PATRICIA ESTEBAN LLORET	0,00	0,00	202,19	0,00	202,19	0,00
38387030F	JOSE FRANCISCO MARTINEZ LACARCEL	0,00	0,00	178,15	0,00	178,15	0,00
48393949V	IGNACIO TOMAS PEREZ	0,00	0,00	298,79	0,00	298,79	0,00
48478557P	CARLOS MIRAS MARIN	3.781,42	0,00	25.163,42	0,00	25.163,42	0,00
48486287X	DONALD GARTLAND AZNAR	3.631,19	0,00	26.394,73	0,00	26.394,73	0,00
48492399G	MARISA GUADALUPE EDDY PLIEGO	4.469,18	0,00	35.382,43	0,00	35.382,43	0,00
51068392C	DAVID CANELLADA MUÑOZ	3.185,41	0,00	7.808,28	0,00	7.808,28	0,00
52804416G	FLORENTINA SEVILLA LORENTE	4.289,51	0,00	33.034,18	0,00	33.034,18	0,00
52805206N	AMALIA JARA TORRECILLAS	0,00	0,00	10.518,74	0,00	10.518,74	0,00
52807530J	FERNANDO BALLESTA SANCHEZ	5.059,53	0,00	13.884,52	0,00	13.884,52	0,00

BALANCE DE SITUACIÓN DE TERCEROS.

EJERCICIO : 2015
 ENTRE FECHAS : 01/01/15 31/12/15
 ENTRE CUENTAS : 6400000 6400000

FECHA: 31/12/15

HORA: 12:35:10

PÁGINA: 4

XARD112L

NIF/CIF	DENOMINACIÓN TERCERO	MES ACTUAL		ACUMULADO AÑO		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6400000	SUELDOS Y SALARIOS	558.366,73	0,00	3.828.534,75	50.605,57	3.777.929,18	0,00
52807959M	ASCENSION VERA DIAZ	3.376,73	0,00	26.148,77	0,00	26.148,77	0,00
52814186E	VICTORIA EUGENIA GOMEZ ALCAZAR	0,00	0,00	18.709,86	0,00	18.709,86	0,00
52828021N	INMACULADA HERNANDEZ PUJANTE	0,00	0,00	4.551,30	0,00	4.551,30	0,00
71669027S	NATALIA ALVAREZ MARTINEZ	3.711,06	0,00	25.869,18	0,00	25.869,18	0,00
77508307X	MARIA ISABEL MARMOL SERNA	3.764,36	0,00	29.030,41	0,00	29.030,41	0,00
77509158D	ANTONIO ALDERETE FERRER-EGEA	4.553,90	0,00	34.315,68	0,00	34.315,68	0,00
77517110A	JUAN PABLO CABALLERO CORBALAN	0,00	0,00	27.547,75	0,00	27.547,75	0,00
77542526G	CATALINA CAVA PEREZ	4.987,52	0,00	35.999,40	0,00	35.999,40	0,00
	— TOTAL TERCEROS —	558.366,73	0,00	3.828.534,75	50.605,57	3.777.929,18	0,00
	— SIN TERCERO —	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— TOTALES/SALDOS FINALES —	558.366,73	0,00	3.828.534,75	50.605,57	3.777.929,18	0,00



i.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.



Región de Murcia
Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo



El Instituto de Fomento de la Región de Murcia es una Entidad de Derecho Público,
dependiente de la Comunidad Autónoma de Murcia y no tiene Capital Social.



J.- COPIA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2015.
Fecha en que se rinden: 12 de julio de 2016.
Nombre y cargo del cuentadante: Javier Celdrán Lorente – Director.



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA
REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

EXCMO.SR.D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ
CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA
E INNOVACIÓN Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

VICEPRESIDENTE:

SR. D. JOSE M^a GONZALEZ MARTINEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.

VOCALES:

SR^a. D^a ANA COBARRO PÉREZ
- **SR. D. ALFONSO RAMÓN GARCÍA LÓPEZ**
- **SR. D. FERNANDO LÓPEZ MIRAS**
- **SR. D. DIEGO MANUEL PARDO DOMÍNGUEZ**
- **SR. D. ANGEL GARCÍA LIDÓN** (*Suplente por D.
Francisco Moreno García*)

SE EXCUSA:

- **SRA. D^a PILAR MORENO SANDOVAL**

SECRETARIA:

- **SRA. D^a ISABEL DEL REY CARRIÓN**

En la ciudad de Murcia en la sede del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en la Avenida de la Fama, nº 3, siendo las 12,30 horas del día 18 de febrero de 2015, se reúne el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Secretaria forma la lista de asistentes, comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo de Dirección válidamente constituido, pasando a continuación al examen del siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Contrato-Programa 2015.
3. Liquidación Contrato-Programa 2014.
4. Plan de Control Interno 2015



5. Propuesta de convenios.
6. Otros asuntos
7. Ruegos y preguntas.

Previamente el Presidente del INFO da la bienvenida al Consejo a su nuevo integrante, D. DIEGO MANUEL PARDO DOMINGUEZ, recientemente designado por el Consejo de Gobierno, quién agradece sus palabras. Se continúa con el Orden del día previsto.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Leída el acta de la reunión anterior, celebrada el 23 de diciembre de 2015, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: TERCERO: Contrato-Programa 2015.

El Presidente y Consejero cede la palabra a la Secretaria General del INFO, para explicar la propuesta de Contrato-Programa 2015, que por mandato legal es preciso abordar. Esta explica que se ha elaborado un contrato-programa en el que se contienen las funciones, derechos y obligaciones del INFO, las áreas operativas del INFO y el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica del INFO, que contempla el desglose de dichas áreas, concentradas en los ámbitos de la creación de empresas, la innovación, la internacionalización, la financiación y la localización y logística empresarial, que a su vez se traducen en líneas de actuación y distintos objetivos, incluyéndose también una memoria económica desglosada que se comenta.

Al respecto y tras deliberar el Consejo acuerda:

1. Aprobar el Contrato Programa del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para 2015.
2. Facultar al Presidente y al Director del INFO, indistintamente, para modificar el documentos citado anteriormente en cualquier momento, como consecuencia de modificaciones de las transferencias previstas para el INFO en la Ley 13/2014 de 23 de diciembre.

Se adjunta Contrato-Programa 2015, como Anexo-1.

PUNTO TERCERO: Liquidación Contrato-Programa 2014.

Continúa en el uso de la palabra la Secretaria para explicar que se somete al Consejo la liquidación del contrato-programa 2014, habiendo acompañado a la convocatoria el Informe de seguimiento en relación al mismo, en el que se recogen en relación al contrato-



programa 2014, los siguientes puntos: actuaciones realizadas a 31 de Diciembre y grado de cumplimiento de los objetivos; cuadro de indicadores de medición por líneas de actuación y objetivos marcados y valoración de los resultados y medidas para corregir desviaciones o mejorar resultados. Al respecto, destaca los resultados de medición cuantitativo, de cumplimiento de indicadores económicos y de estabilidad presupuestaria, según los datos que se comentan del informe.

Tras deliberar el Consejo acuerda:

1. Informar favorablemente el informe de seguimiento de ejecución del Contrato-Programa 2014 del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
2. Facultar al Presidente y al Director del INFO, indistintamente, para modificar el documento citado anteriormente en cualquier momento, como consecuencia de modificaciones de las transferencias previstas para el INFO en la Ley 13/2014 de 23 de diciembre...

Se adjunta Liquidación Contrato-Programa 2014, como Anexo-2

PUNTO CUARTO: Plan de Control Interno 2015.

Sigue la Secretaria General del INFO explicando que se ha remitido igualmente a los consejeros la Propuesta de Plan de control interno del INFO 2015, en el que se establecen previsiones para el seguimiento de las siguientes áreas: Gestión presupuestaria, recursos humanos, contratación, acción de fomento, tesorería y endeudamiento y control interno, todo ello de conformidad con la normativa de Hacienda de aplicación, siendo este ejercicio el tercer año en el que se elabora el mismo.

Tras deliberar el Consejo acuerda la aprobación del Plan de Control Interno del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para 2015, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público y se establecen sus normas de funcionamiento, designando a la Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia como el órgano encargado de rendir la información mensual de cada una de las áreas del citado Plan.

Se adjunta como Anexo-3.

PUNTO QUINTO: Propuesta de convenios.

A continuación el Presidente y la Secretaria explican las propuestas de convenios, cuya autorización somete al Consejo y que son:



5.1. Convenio-tipo de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, para impulsar la tramitación de proyectos empresariales en el municipio a través de la Unidad de Aceleración de Inversiones (UNAI).

Tras deliberar el Consejo acuerda:

1º.- Aprobar el convenio tipo de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las corporaciones locales de la Región para impulsar la tramitación de proyectos empresariales en el municipio a través de la Unidad de Aceleración de Inversiones.

2º.- Aprobar la suscripción de los convenios de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las corporaciones locales de la Región, para lo que se autoriza al Presidente para que adecúe y modifique las condiciones no sustanciales, en su caso, del mencionado convenio tipo a las singularidades que presente cada municipio de la Región.

5.2. Protocolo de actuación entre entidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), para la administración y participación en gastos de inmuebles del complejo de Espinardo: Edificios "Centro de Emergencia" y "Parque Científico".

5.3. Addenda al convenio suscrito entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y la Escuela de Organización Industrial (EOI), para la mejora de la competitividad y la innovación del tejido empresarial de la Región de Murcia, para ampliar su ámbito temporal de vigencia.

Tras deliberar, y a la vista de los informes presentados, el Consejo acuerda autorizar los convenios referenciados, en los términos y condiciones a que se refieren los borradores adjuntos y supeditándose, en su caso, esta autorización a la preceptiva aprobación del gasto y de la subvención directa, mediante Decreto acordado en Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se adjunta copia de los borradores de los Convenios y de los informes-propuesta como Anexo-4.

PUNTO QUINTO: OTROS ASUNTOS.

No se formulan.



PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan, por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13,30 horas, se levanta la sesión.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Juan Carlos Ruiz López

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA
REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2015**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

**EXCMO.SR.D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ
CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA
E INNOVACIÓN Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

VICEPRESIDENTE:

**SR. D. JOSE M^a GONZALEZ MARTINEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.**

VOCALES:

- SR^a. D^a ANA COBARRO PÉREZ
- SR. D. ALFONSO RAMÓN GARCÍA LÓPEZ
- SR^a. D^a CELIA MARTÍNEZ MORA
- SR. D. ALEJANDRO ZAMORA LOPEZ-FUENSALIDA

SE EXCUSA:

- SRA. D^a PILAR MORENO SANDOVAL
- SR. D. FERNANDO LÓPEZ MIRAS
- SR. D. DIEGO MANUEL PARDO DOMINGUEZ
- SR. D. FRANCISCO MORENO GARCÍA

SECRETARIA:

- SRA. D^a ISABEL DEL REY CARRIÓN

En la ciudad de Murcia en sede del Instituto de Fomento de Región de Murcia, en la Avenida de la Fama, nº 3, siendo las 12,00 horas del día 4 de marzo de 2015 se reúne el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de Región de Murcia

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Secretaría formula lista de asistentes, comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo de Dirección válidamente constituido, pasando a continuación al examen de lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Bases reguladoras de ayudas 2015.
3. Propuesta de convenios.
4. Otros asuntos
5. Ruegos y preguntas.



PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Léida el acta de la reunión anterior, celebrada el 18 de febrero de 2015, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: Bases reguladoras de ayudas 2015.

A continuación cede la palabra el Presidente a la Secretaria General del INFO, para que informe sobre las distintas Bases reguladoras y convocatorias, remitidas, a los Señores Consejeros que son objeto de este Consejo, indicando, de forma resumida para cada una de ellas, el objetivo, beneficiarios, crédito, cuantía de la ayuda, costes elegibles y plazo previsto de la convocatoria, en su caso.

La Secretaria General pasa a informar sobre los citados aspectos de las Bases reguladoras y convocatorias que integran el orden del día, y con carácter previo informa que todas se cofinancian con cargo a la Subvención Global que se establezca mediante Decisión de la Comisión, por la que se aprueba el Programa Operativo de intervención comunitaria FEDER 2014-2020 en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo, u otro, en la Comunidad Autónoma de Murcia, como Región calificada en transición, salvo las dirigidas a Centro Tecnológicos que son con cargo al Programa Operativo Regional 2007 – 2013 y a la Subvención Global establecida mediante Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007, por la que se aprueba el programa operativo de intervención comunitaria del FEDER en el marco del objetivo de convergencia phasing out en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Comenta los siguientes aspectos de las Bases:

2.1 BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA CHEQUE-INNOVACIÓN

OBJETIVO: Incentivar la contratación de servicios catalogados de asesoramiento y asistencia técnica TIC o Innovación a través de 2 líneas:

CHEQUE-INNOVACIÓN: Contratación de Servicios de Innovación

CHEQUE-TIC: Contratación de Servicios específicos TIC

BENEFICIARIOS: PYMES regionales sin experiencia en el ámbito de la innovación o en el uso de las TICs.

CRÉDITO DISPONIBLE: 1.337.500 €

a) Cheque de Innovación: 575.000 €

b) Cheque TIC: 762.500 €

CUANTÍA: Subvención máxima para el Cheque de Innovación 10.000 € y 80% gasto elegible y para el Cheque TIC 8.000 € y 80% gasto elegible

COSTES SUBVENCIONABLES: Gastos de asesoramiento y asistencia técnica adaptada, contratados a proveedores acreditados por el INFO para la prestación de servicios de innovación o TIC de este programa.



2.4 BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA AYUDAS A CENTROS TECNOLÓGICOS PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE.

OBJETIVO: Adquisición y consolidación por los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia de infraestructuras tecnológicas para la especialización inteligente con el fin de potenciar sus actividades de investigación industrial y desarrollo experimental, en sectores o tecnologías priorizadas en la RIS3.

BENEFICIARIOS: Centros Tecnológicos de la Región de Murcia

CRÉDITO DISPONIBLE: 1.000.000 euros

CUANTÍA: Subvención a fondo perdido del 80% de los gastos aprobados y con una cuantía máxima de 150.000 €, por beneficiario.

COSTES SUBVENCIONABLES: adquisición e instalación de equipamiento científico-tecnológico, software de carácter especializado y hardware necesario para el anterior.

2.5 BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA EIBTS.

OBJETIVO: Fomentar la creación, puesta en marcha y consolidación en la Región de Murcia de empresas de carácter innovador y de base tecnológica (EIBTs).

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas innovadoras de base tecnológica creadas a partir de 2013, no cotizadas y con centro de trabajo en la Región.

CRÉDITO DISPONIBLE: 1.000.0000 €

CUANTÍA: Subvención máxima de 100.000 euros e intensidad: hasta el 35% según año creación de la empresa beneficiaria.

COSTES SUBVENCIONABLES: Gastos e inversiones realizadas en 2015 contenidos en su plan de empresa. Costes relacionados con la creación de la empresa, otros gastos como costes de personal o alquiler, activos inmateriales y materiales, gastos marketing, ferias.

Toma la palabra la Directora de Innovación, D^a Celia Martínez Mora para destacar que hay que coordinar las convocatorias que se refieran a I+D+i con la RIS 3.

Tras deliberar el Consejo acuerda la aprobación de las siguientes Bases reguladoras :

- *Bases Reguladoras para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-PYME 2014-2020.*



- *Bases Reguladoras y Convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, para incentivar la contratación de servicios de innovación y de aquellos basados en tecnologías de la información y las comunicaciones por las PYMES regionales (cheque de innovación y cheque tic).*
- *Bases Reguladoras y Convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a empresas innovadoras de base tecnológica (EIBTs).*
- *Bases Reguladoras y Convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a Centros Tecnológicos para la adquisición y consolidación de infraestructuras tecnológicas para la especialización inteligente.*
- *Bases Reguladoras y Convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a empresas destinadas a fomentar la investigación y desarrollo. (I+D).*

Se adjuntan como Anexo-1.

PUNTO TERCERO: Propuesta de convenios.

A continuación el Presidente y la Secretaria explican las propuestas de convenios, cuya autorización somete al Consejo y que son:

- 3.1. **Convenios anuales entre el Instituto e Fomento de la Región de Murcia y las Asociaciones Empresariales que conforman los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia, para el ejercicio 2015, con una aportación total por parte del INFO de hasta un máximo de 2.300.000 euros, de acuerdo al desglose por centro y cantidad máxima que se detalla a continuación:**

ENTIDAD	IMPORTE
A.E. Centro Tecnológico del Calzado y del Plástico	224.311'
A.E. de Investigación Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región Murcia	308.646'
A.E. Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra de la Región de Murcia	290.687'
A.E. de Investigación Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia	383.514'
A.E. Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación	379.993'
A.E. Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente de la Región de Murcia	226.706'
A.E. Centro Tecnológico de la Construcción	177.434'
A.E. Centro Tecnológico Naval y del Mar	175.322'
A.E. Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	133.387'

- 3.2. **Convenio de colaboración para el año 2015, entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y la Asociación Empresarial Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC), para la promoción de la cultura emprendedora y de la innovación de las empresas regionales, con una aportación del INFO de 270.000 €**



- 3.3. **Convenio de colaboración, entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM), para establecer el régimen de colaboración para el año 2015, con una aportación del INFO de 320.000 €.**
- 3.4. **Convenio de colaboración, entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para impulsar la tramitación de proyectos empresariales a través de la Unidad de Aceleración de Inversiones (UNAI).**
- 3.5. **Acuerdo de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y el Centro de Formación Profesional CESUR, para la realización de prácticas de los alumnos en el INFO.**
- 3.6. **Addenda al convenio suscrito entre la CARM, a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, para promover la implantación de nuevos frámtes en el sistema de tramitación telemática y la Red PAE.**
- 3.7. **Convenio-tipo de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, para impulsar la tramitación de proyectos empresariales en el municipio a través de la Unidad de Aceleración de Inversiones (UNAI).**
- 3.8. **Convenio entre el Instituto de Fomento y las Cámaras de la Región de Murcia, para la gestión de las ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales en el marco del plan Internacionaliza-PYME 2014-2020, por el que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, designa entidades colaboradoras a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia**
- 3.9. **Adenda al Convenio Específico suscrito entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia y Cartagena y de Comercio de fecha un Industria y Servicios de Lorca, de fecha 1 de agosto de 2014, con una ampliación del plazo de realización de actividades hasta el 31 de diciembre de 2015 y la vigencia del convenio hasta el 30 de junio de 2016, así como un reajuste de la aportación del INFO a de 390.000 €, de los cuales 312.000 € serán financiados por el FEDER.**
- 3.10. **Convenio específico anual para el año 2015, entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia y Cartagena y de Comercio de fecha un Industria y Servicios de Lorca, en materia de promoción exterior, al amparo del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020, mediante una aportación del INFO DE 500.000 euros.**



- 3.11. Adenda al convenio suscrito el 2 de septiembre de 2004, entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Molina de Segura, por la que se modifican las cláusulas I, XIII, XVI y XVII, con el fin de ampliar el objeto del convenio y de la cesión, para permitir la ubicación temporal en el "Centro de Nuevas Tecnologías, Energías Renovables y Empleo" de empresas de base tecnológica, relacionadas con las energías renovables o con actividades empresariales.
- 3.12. Convenio entre la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y la Fundación Gas Natural FENOSA, para establecer un marco de colaboración.
- 3.13. Autorización para la firma del acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena, para el lanzamiento del proyecto C-TRACCIÓN, al objeto de crear un centro de innovación urbana y la convocatoria de cuatro becas para dicho centro, con una aportación del INFO de 5.000 euros.
- 3.14. Autorización para la suscripción del proyecto INNOVUCHER, en el marco del Programa Europeo HORIZON 2020, siendo los gastos del proyecto de 927.375 euros, financiados íntegramente por la Unión Europea.

Tras deliberar, y a la vista de los informes presentados, el Consejo acuerda autorizar los convenios referenciados, en los términos y condiciones a que se refieren los borradores adjuntos y supeditándose, en su caso, esta autorización a la preceptiva aprobación del gasto y de la subvención directa, mediante Decreto acordado en Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se adjunta copia de los informes y borradores de los Convenios como Anexo-2.

PUNTO CUARTO: OTROS ASUNTOS.

4.1. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO.

Cede la palabra el Presidente a la Secretaria General del INFO, quien informa del sistema de indemnización por razón del servicio que fue aprobado por Consejo de Dirección en sesión celebrada en fecha 13 de julio de 1987, modificándose posteriormente en sesiones celebradas en fechas 28 de diciembre de 1989, 14 de mayo de 1990, 19 de septiembre de 1991 y 14 de diciembre de 2005. Habida cuenta de la actual situación financiera en la que se encuentran inmersas el conjunto de las Administraciones Públicas, y a la que no es ajena el Instituto de Fomento, dentro de las medidas encaminadas a la reducción y contención del gasto, se autorizó por Consejo de Dirección la revisión del actual sistema de indemnizaciones por



razón del servicio, tendente a producir un ahorro en dicho capítulo, en base al establecimiento de nuevas medidas, mediante la correspondiente habilitación al Director del INFO para tal fin, sin que hasta la fecha se haya llevado a cabo la mencionada revisión.

Continúa señalando que resulta necesario en base a lo anterior y en virtud de lo dispuesto en el apartado 7 d) y 8 del artículo 5 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, una nueva autorización del Consejo de Dirección, para que faculte al Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia a la revisión y modificación del actual sistema de indemnizaciones por razón del servicio, que en ningún caso podrá suponer un incremento sobre los importes actuales, salvo el importe de la cuantía por manutención en territorio nacional para su equiparación a la establecida en el Decreto Nº 24/97, de 25 de abril y que conllevará nuevas instrucciones para su devengo.

Tras debate y deliberación el Consejo acuerda:

- 1.- Aprobar modificación del sistema de indemnizaciones por razón de servicio, en los términos planteados en el documento que se adjunta como Anexo.
- 2.- Facultar al Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, para adecuar las cuantías a las modificaciones que, en su caso, se produzcan en las establecidas en el citado Decreto Nº 24/97, de 25 de abril.

Se adjunta documento como Anexo-3.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan, por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13,30 horas, se levanta la sesión.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Juan Carlos Ruiz López

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

**SR.D. FRANCISCO MARTINEZ RUIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.**

En la ciudad de Murcia en la sede del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en la Avenida de la Fama, nº 3, siendo las 13,00 horas del día 17 de abril de 2015, se reúne el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

VOCALES:

- SR. D. JOSE M^a GONZALEZ MARTINEZ
- SR. D. ALFONSO RAMÓN GARCÍA LÓPEZ
- SR^a. D^a CELIA MARTÍNEZ MORA
- SR. D. FRANCISCO MORENO GARCÍA
- SR.D. ALEJANDRO ZAMORA LOPEZ-FUENSALIDA

SE EXCUSA:

- SRA. D^a PILAR MORENO SANDOVAL
- SR. D. DIEGO MANUEL PARDO DOMINGUEZ

SECRETARIA:

- SRA. D^a ISABEL DEL REY CARRIÓN

Abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente, la Secretaria forma la lista de asistentes, comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo de Dirección válidamente constituido, pasando a continuación al examen del siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Propuesta de convenios.
3. Otros asuntos
4. Ruegos y Preguntas.



Toma la palabra la Secretaria del Consejo, Sra. del Rey, quien disculpa la ausencia del Presidente del Consejo, D. Juan Carlos Ruiz López, que por razones de agenda finalmente le ha sido imposible poder asistir y da la bienvenida al recién nombrado Director del INFO, D. Francisco Martínez Ruiz, a quién como Vicepresidente de este consejo va a presidir la reunión y al que cede la palabra.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Leída el acta de la reunión anterior, celebrada el 4 de marzo de 2015, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: Propuesta de convenios:

A continuación el Vicepresidente explica las propuestas de convenios, cuya autorización somete al Consejo y que son:

- 2.1. Convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y la Confederación Regional de Organizaciones empresariales (CROEM) para el desarrollo y ejecución de un programa marco de colaboración 2015 con una aportación por parte del INFO de 90.441,60 euros.
- 2.2. Convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), para la realización del programa de servicios online, información y divulgación empresarial 2015, con una aportación por parte del INFO de 91.120 euros.
- 2.3. Convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca CECLOR, para el desarrollo y ejecución de un programa marco de colaboración 2015, con una aportación por parte del INFO de 29.336,00 euros.
- 2.4. Convenio de colaboración para el año 2015, entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y la Asociación Empresarial Centro Europeo de Empresas e Innovación de Cartagena (CEEIC), para la promoción de la cultura emprendedora y de la innovación de las empresas regionales, con una aportación del INFO de 320.000 €
- 2.5. Convenio de colaboración, entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM), para establecer el régimen de colaboración para el año 2015, con una aportación del INFO de 400.000 €.



- 2.6. **Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y el INFO, para la creación de un Centro de Innovación, Transferencia de Conocimiento y Tecnología y Especialización en Nutrición, Restauración y Promoción Turística de empresas gastronómicas, con una aportación del INFO de 3.050.000 €**
- 2.7. **Convenio marco de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia, (FUERM), para la realización de practicas profesionales en el INFO, sin aportación económica para el INFO.**
- 2.8. **Convenio de patrocinio de los mini-markets escolares EJE-EME 2015, entre la empresa REDYSER y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, sin contenido económico para el INFO.**
- 2.9. **Autorización para la suscripción del Acuerdo de Adscripción del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) a la Iniciativa Europea "Alcaldes por la Adaptación", en calidad de Estructura Soporte de dicha Iniciativa en la Región de Murcia.**

Se apunta por la Secretaria que los convenios propuestos con CEEIM, CEEIC, y Ayuntamiento de Puerto Lumbreras sustituyen a los ya autorizados por el Consejo en sesiones anteriores, que no han sido suscritos.

Tras deliberar, y a la vista de los informes presentados, el Consejo acuerda autorizar los convenios referenciados, en los términos y condiciones a que se refieren los borradores adjuntos y supeditándose, en su caso, esta autorización a la preceptiva aprobación del gasto y de la subvención directa, mediante Decreto acordado en Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se adjunta copia de los informes y borradores de los Convenios como Anexo-1.

PUNTO TERCERO: OTROS ASUNTOS.

3.1. MODIFICACIÓN SISTEMA DOTACIÓN DE PROVISIÓN DE AVALES.

Cede la palabra el Director a la Secretaria para explicar este punto. Comienza explicando que como ya conocen el Instituto de Fomento ha concedido avales a empresas con prestación de garantías por parte de estas.

Recuerda Isabel del Rey que el objeto de poder paliar el riesgo derivado los avales concedidos por el INFO, el Consejo de Dirección ya autorizó en 2009, la creación de una provisión para riesgos del 1,5% del importe de los avales prestados por el Instituto a 31 de diciembre de 2009 autorizando posteriormente en 2010 la ampliación de la provisión existente en el 1% del importe de los avales. Quedando, por tanto, la provisión calculada en el 2,5% del importe de los avales prestados por el Instituto. Posteriormente, en 2013, se



autorizó la ampliación de la provisión para riesgos por los avales concedidos por el Instituto de acuerdo con el siguiente criterio:

- Dotar el 2,5% del importe del aval concedido para aquellos avales que no tienen incidencias.
- Dotar el 10% del importe del aval concedido para aquellos avales en los que el avalado está declarado en concurso de acreedores.
- Dotar el 15% del importe del aval concedido para aquellos avales en los que el Instituto ha tenido alguna reclamación por impago de los préstamos, dotación.

Por último, el Consejo de Dirección de 23 de diciembre de 2013 autorizó aumentar la dotación del 15% del importe del aval concedido al 30% para aquellos avales en los que se hubiera tenido alguna reclamación por impago de los préstamos, estableciéndose que la aplicación de la provisión sería, en primer lugar, en función de la dotación individual realizada a cada operación y, en segundo lugar, si la dotación individualizada resultara insuficiente para atender las necesidades, se aplicaría la dotación del fondo en su totalidad, a cada tramo de forma proporcional. El fondo de provisiones se rebotaría en función de nuevas disponibilidades. También se aprobó que en el caso de la cancelación de un aval otorgado, se destinarían los fondos liberados de la provisión por los avales cancelados a aumentar la provisión de los avales vivos hasta la total cancelación de los mismos, de tal forma que la provisión por los avales vivos irá aumentando conforme fueran produciendo cancelaciones.

K
Continúa apuntando que la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad del ejercicio 2013 ha recomendado al INFO una serie de actuaciones en relación a la provisión de avales, que se recogen en el informe que se ha facilitado a los Consejeros, concluyendo que el Instituto de Fomento debería realizar una estimación de la provisión por el riesgo de ejecución de avales sobre la base de valoraciones de mercado actualizadas de los activos sobre los que existen garantías a favor del Instituto.

Por lo que se propone al Consejo la modificación de los criterios para establecer las provisiones de riesgo de las avales del Instituto de Fomento, una vez valoradas a 31-12-2014 todas las garantías y siguiendo las recomendaciones de la Intervención General de acuerdo a la propuesta contenida en el informe que se adjunta, lo que no supone un incremento de la provisión del riesgo a fecha de hoy. Los criterios son los siguientes:

1. Para cada operación de aval se establecerá su correspondiente provisión, que será la diferencia entre el riesgo vivo del aval y el valor actualizado (valoraciones realizadas con una antigüedad no superior a 4 años).

1.1 Solo computarán las diferencias cuando el riesgo vivo del aval exceda del valor de las tasaciones de sus garantías, y por dichas diferencias.

1.2 Cuando la garantía del Instituto no corresponda a un primer rango, el cálculo de la provisión será del siguiente modo:



1.2.1 Al valor actualizado del bien se deducirán los saldos vivos de las obligaciones que tengan un rango hipotecario anterior al del Instituto.

1.2.2 Al resultado obtenido según el párrafo anterior se deducirán el saldo vivo del aval del Instituto y en el supuesto que esta diferencia sea positiva, esa cantidad será el valor de la provisión.

2. Si perjuicio de que cada operación de aval dé lugar al cálculo de una provisión individualizada, sólo existirá, con reflejo contable, una provisión de avales por el total de los mismos que será el resultado de sumar el importe calculado para cada operación individual en el caso que el riesgo vivo del aval supere al valor actualizado de las garantías. Dicho importe total (sumatorio de los cálculos de las operaciones individuales), se ajustará y actualizará al menos cada ejercicio y siempre que se cancele alguna operación, se ejecute alguno de ellos o cuando alguna incidencia o situación se varíe, al alza o la baja, el importe de una operación y consecuentemente, el total, de conformidad con los criterios precedentes.

3. Cuando sea preciso el pago de alguna cantidad como consecuencia de la ejecución de un aval, dicho pago se realizará contra el único importe globalizado de la provisión por avales deducido previamente el importe obtenido de la ejecución de las garantías que el Instituto tenía respecto a dicha operación, dando lugar al reajuste y, en su caso, a la redotación de la provisión.

4. En el supuesto de que el importe destinado a la provisión sea inferior al calculado individualmente según los criterios establecidos ut supra, el Instituto, en el plazo más breve posible, tomará las medidas apropiadas para dotar el fondo de provisiones con las cantidades económicas que se requieran, mediante nuevas aportaciones y en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. En tanto que exista un déficit en las dotaciones de la provisión de avales, el Instituto no podrá disminuir dicho importe, salvo ejecuciones, ni siquiera cuando se cancelen operaciones para los que exista una provisión individualizada. En este caso, el importe calculado para dicha operación será automáticamente destinado a sufragar el déficit que pudiera existir en importe de la provisión total.

Tras deliberar el Consejo acuerda la aprobación de los criterios previstos en el apartado 2 del informe adjunto, aplicables a las cuentas anuales de 2014, y mantener el importe de la provisión por el riesgo de aval en el importe actual.

Se adjunta informe como Anexo-2.



3.2 PROYECTO AGENCIAS INFO EN COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN.

Explica el Director y Vicepresidente del INFO que esta iniciativa consiste en un proyecto de descentralización territorial de servicios impulsado por la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Supone básicamente trasladar la actividad principal del INFO a determinados Ayuntamientos, creando un entorno de servicios directos prácticamente similar a los que se pueden ofrecer en la sede central.

Para articular este proyecto, se pretende la firma de un convenio con cada uno de los Ayuntamientos en los que se instalen estos servicios. Habiendo previsto desarrollar experiencia piloto en Lorca y San Pedro del Pinatar y en la siguiente fase en Jumilla.

Tras deliberar el Consejo aprueba la iniciativa.

Se adjunta presentación como Anexo-3.

3.3 ASUNTOS DE PERSONAL

3.3.1. INFORME RECLAMACIÓN PREVIA Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Se explica que a través del letrado D. Joaquín Dólera López, el Sr. Jiménez Pascual de Riquelme, el Sr. Hidalgo y el Sr. Cobreces, personal del INFO, han presentado una reclamación previa a la vía judicial laboral, que se fundamenta como consecuencia del no abono de los complementos CIE y CIECH, atendiendo a lo dispuesto en la disposición Adicional 24ª letra D de la Ley 13/2012, de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2013.

Al respecto el Consejo acuerda resolver la desestimación de la reclamación previa a la vía judicial laboral interpuesta por D. Joaquín Dólera López, en nombre y representación de sus poderdantes, en base a que el Instituto de Fomento se ha limitado a aplicar una norma de cumplimiento obligatorio.

Se adjunta informe y propuesta de resolución como Anexo-4.

3.3.2. MODIFICACIÓN RPT Y ORGANIGRAMA

También explica el Director que es preciso acomodar la relación de puestos del INFO a la realidad material de funcionamiento por lo que propone se aprueben las siguientes modificaciones que solo afectan a la dependencia funcional y denominación de los puestos según el siguiente detalle:



37	<i>Tec. Cooperación Empresarial</i>	<i>Internacionalización</i>
29	<i>Coord. Promoción Gestión Innovación</i>	<i>Innovación y Competitividad</i>
234	<i>Tec. Localización Empresarial</i>	<i>Localización Empresarial</i>
233	<i>Staff Dpto. Oficina Bruselas</i>	<i>Proyectos y Fondos Europeos</i>
23	<i>Consultor Senior</i>	<i>Proyectos y Fondos Europeos</i>
74	<i>Coord. Promoción Internacional</i>	<i>Internacionalización</i>
55	<i>Tec. Administrador Sistemas y Seguridad</i>	<i>Secretaría General</i>
53	<i>Resp. Programas Europeos</i>	<i>Proyectos y Fondos Europeos</i>
163	<i>Coord. Programas Municipales</i>	<i>Relaciones Institucionales</i>
220	<i>Resp. Cooperación Cultura Innovadora</i>	<i>Innovación y Competitividad</i>
206	<i>Consultor Senior</i>	<i>Internacionalización</i>
166	<i>Coord. Servicios Informática</i>	<i>Secretaría General</i>
20	<i>Resp. Staff Dpto. C.E.</i>	<i>Creación Empresas</i>
197	<i>Jefe Localización Empresarial y Logística</i>	<i>Localización Empresarial</i>
31	<i>Tec. Administrador Plataforma Tecnológica</i>	<i>Secretaría General</i>
167	<i>Tec. Administrador Plataforma Tecnológica</i>	<i>Secretaría General</i>
65	<i>Tec. Gestión Información</i>	<i>Dirección</i>
225	<i>Consultor Senior</i>	<i>Innovación y Competitividad</i>
33	<i>Tec. Emprendedores</i>	<i>Creación Empresas</i>
48	<i>Jefe Internacionalización</i>	<i>Internacionalización</i>
223	<i>Tec. Financiación I+D+I</i>	<i>Innovación y Competitividad</i>
161	<i>Staff Dpto. Comex</i>	<i>Internacionalización</i>
173	<i>Tec. Información Internacional</i>	<i>Internacionalización</i>
22	<i>Jefe Creación Empresas</i>	<i>Creación Empresas</i>
227	<i>Tec. Promoción Internacional</i>	<i>Internacionalización</i>
61	<i>Resp. Staff Dpto. L.E.</i>	<i>Localización Empresarial</i>
170	<i>Tec. Captación Inversiones</i>	<i>Internacionalización</i>
47	<i>Resp. Adj. Dirección Oficina Relaciones Inst.</i>	<i>Relaciones Institucionales</i>
172	<i>Tec. Analista Desarrollo Sistemas Información</i>	<i>Secretaría General</i>
176	<i>Staff S.G.</i>	<i>Secretaría General</i>
212	<i>Coordinador Oficina Bruselas</i>	<i>Proyectos y Fondos Europeos</i>
243	<i>Administrativo</i>	<i>Creación Empresas</i>
41	<i>Staff Dpto. P.P.E.</i>	<i>Proyectos y Fondos Europeos</i>
67	<i>Coord. Emprendedores</i>	<i>Creación Empresas</i>
219	<i>Tec. Promoción Internacional</i>	<i>Internacionalización</i>
213	<i>Consultor Relaciones Laborales</i>	<i>Secretaría General</i>
229	<i>Tec. Oficina Bruselas</i>	<i>Proyectos y Fondos Europeos</i>
51	<i>Tec. Relaciones Laborales</i>	<i>Secretaría General</i>
201	<i>Tec. Oficina Financiera</i>	<i>Financiación</i>
75	<i>Staff Oficina R.I.</i>	<i>Relaciones Institucionales</i>
222	<i>Coord. Centros Tecnológicos</i>	<i>Innovación y Competitividad</i>
42	<i>Jefe Dpto. Proyectos Fondos Europeos</i>	<i>Proyectos y Fondos Europeos</i>
158	<i>Jefe Oficina Relaciones Institucionales</i>	<i>Relaciones Institucionales</i>
26	<i>Tec. Medios e Imagen</i>	<i>Creación Empresas</i>
72	<i>Consultor Senior Adscrito a Dirección</i>	<i>Dirección</i>
28	<i>Staff Dpto. C.E.</i>	<i>Creación Empresas</i>
17	<i>Resp. Staff Dpto. C.I.</i>	<i>Innovación y Competitividad</i>
226	<i>Tec. Emprendedores</i>	<i>Creación Empresas</i>
236	<i>Tec. Analista Desarrollo Sistemas Información</i>	<i>Secretaría General</i>
45	<i>Coord. Auditoría y Control</i>	<i>Secretaría General</i>
40	<i>Tec. Creación Empresas</i>	<i>Creación Empresas</i>
186	<i>Tec. Financiación Europea</i>	<i>Proyectos y Fondos Europeos</i>
221	<i>Resp. Localización Empresarial y UNAJ</i>	<i>Internacionalización</i>
46	<i>Resp. Infraestructuras Empresariales</i>	<i>Localización Empresarial</i>
19	<i>Tec. Administrador Sistemas Soporte Usuario</i>	<i>Secretaría General</i>
211	<i>Tec. Asesoramiento Internacional</i>	<i>Internacionalización</i>

k



164	<i>Tec. Promoción Internacional</i>	<i>Internacionalización</i>
242	<i>Tec. Asesoría Jurídica</i>	<i>Secretaría General</i>
232	<i>Coord. Jurídico Ayudas</i>	<i>Secretaría General</i>
157	<i>Jefe Innovación y Competitividad</i>	<i>Innovación y Competitividad</i>
218	<i>Staff Dpto. LEL</i>	<i>Localización Empresarial</i>
36	<i>Resp. Staff Dpto. PPE</i>	<i>Proyectos y Fondos Europeos</i>
241	<i>Tec. Gestión Ayudas</i>	<i>Financiación</i>
76	<i>Resp. Vigilancia Competitiva</i>	<i>Innovación y Competitividad</i>
64	<i>Resp. Asesoramiento Empresarial</i>	<i>Proyectos y Fondos Europeos</i>
250	<i>Administrativo</i>	<i>Secretaría General</i>
203	<i>Staff S.G.</i>	<i>Secretaría General</i>

Tras deliberar el Consejo acuerda la modificación y actualización de la relación de puestos y el correspondiente organigrama, que se adjunta como Anexo ~ 5, supeditado al informe previo favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios conforme al art. 22 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, modificado por el art. 14 de la Ley 4/2013, de 12 de junio, de medidas urgentes en materia de gastos de personal y organización administrativa.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan, por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14,10 horas, se levanta la sesión.

EL VICEPRESIDENTE

Francisco Martínez Ruiz

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión

Vº Bº EL PRESIDENTE

Juan Carlos Ruiz López



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA
REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2015**

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

SR.D. FRANCISCO MARTINEZ RUIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia en la sede del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en la Avenida de la Fama, nº 3, siendo las 11,30 horas del día 7 de mayo de 2015, se reúne el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

VOCALES:

- SR^a. D^a ANA COBARRO PÉREZ (*Suplente por D. JOSE M^a GONZALEZ MARTINEZ*)
- SR. D. ALFONSO RAMÓN GARCÍA LÓPEZ
- SR^a. D^a CELIA MARTÍNEZ MORA
- SR. D. FRANCISCO MORENO GARCÍA

SE EXCUSA:

SRA. D^a PILAR MORENO SANDOVAL

SECRETARIA:

SRA. D^a ISABEL DEL REY CARRIÓN

Abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente, la Secretaria forma la lista de asistentes, comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo de Dirección válidamente constituido, pasando a continuación al examen del siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Memoria de actividades del ejercicio 2014 del INFO
3. Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos, (cheque-europa).



4. Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a mejorar la estrategia comercial de empresas noveles.
5. Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a mejorar los procesos logísticos de las empresas.
6. Propuesta de convenios
7. Otros asuntos
8. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Vicepresidente del Consejo, Sr. Martínez Ruiz, quien disculpa la ausencia del Presidente del Consejo, D. Juan Carlos Ruiz López, que por razones de agenda finalmente no ha podido asistir, por lo que preside este Consejo.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Leída el acta de la reunión anterior, celebrada el 4 de marzo de 2015, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: Memoria de actividades del ejercicio 2014 del INFO.

El Vicepresidente y Director del INFO procede a realizar una descripción resumida y sistemática de las principales cifras y datos más significativos de la Memoria de actividades, cuyo borrador se ha entregado a los Sres/as Consejeros, apoyándose en una serie de diapositivas que se exhiben, siguiendo su exposición el siguiente orden por áreas de actividad, en cuyo contexto destaca las actividades más importantes que a continuación también se citan.

A. APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y CREACIÓN DE EMPRESAS . Tras destacar la coordinación del Plan de apoyo al emprendimiento tal y como atribuye al INFO la Ley regional de emprendedores, destaca los siguientes datos:

1.-PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

- Valores edades tempranas: "Emprende Aula": EJE y EME, con 2.856 alumnos con 86 centros.
- Premio emprendedor del mes: 35 presentados, 12 premiados.
- Programa "Caña Emprendedora": 6 cañas, 224 participantes, incremento 120% respecto 2013
- Impulso cátedra emprendedores UMU-UPCT: 35 actuaciones y 525 alumnos



2.-SERVICIOS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

- Oficina del Emprendedor: 4.336 emprendedores atendidos y 303 empresas creadas
- Servicios de apoyo a la transmisión de empresas: 4 casos de éxito
- Red de Inversores Privados MURCIA-BAN: 26 inversores y 41 proyectos de inversión analizados y 3 de éxito
- Capacitación para la creación y consolidación: Jornadas "Viernes aprende y emprende", 4 convenios firmados: CROEM, COEC, CECLOR y OMEP, Programas de formación INCYDE: programa de innovación (25 participantes), Speed UP (15 colegios profesionales) y Programa de creación de empresas culturales y recreativas (25 emprendedores)
- Evento **STARTUP WEEKEND**: celebrado en Lorca con 40 emprendedores

3.-ECOSISTEMA EMPRENDEDOR

- Red de viveros de empresa: 19 viveros (2 nuevos) con 135 empresas ubicadas, 65% ocupación y 120 actividades
- Municipio Emprendedor: adhesión 7 municipios, nuevos. En total forman la red 22
- Congreso internacional de viveros de empresas: 250 emprendedores y 20 actividades
- Centros Europeos de Empresas e Innovación de Murcia y Cartagena: 2.700 emprendedores asesorados, ocupación 80%

B. FINANCIACION

OFICINA DE ASISTENCIA FINANCIERA (11.500 empresas apoyadas con 802 M€ de financiación facilitada a las empresas).

- **Análisis y asesoramiento proyectos de inversión:** 1.330 consultas
- **Formación:** 20 seminarios y jornadas con 900 emprendedores y pymes
- **Información:**
 - **ICO:** 428 empresas asesoradas, 724 M€ inversión conseguida para la Región de Murcia del total (3,4%, por encima de nuestra aportación al PIB nacional).
 - **Enisa:** 31 solicitudes con 16,4 M€ en cartera.

Línea de Préstamos Inforeactiva: línea de 25 M€, 467 préstamos, 230 puestos trabajo creados y conseguido 4.266 mantenidos.

Canalización de Incentivos regionales: 4 proyectos con 300 M€ de inversión y 17,5 M€ subvención.

3



C.-INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS:

1. -PROMOCIÓN , FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE I+I+i

- Jornadas de promoción y formación : 1.100 empresas asesoradas, "Los Jueves de la Innovación" con 5 talleres
- Servicio Peral (Propiedad Industrial e Intelectual): 1.536 consultas asesoradas
- Factoría de la innovación, junto EOI: 150 empresas identificadas
- Brokerage Event: 3 eventos en el ámbito de las TIC, Agro y Water con 450 empresas participantes

- Alertas tecnológicas: 773 empresas atendidas

2.- FINANCIACIÓN DE LA I+D+i

- CDTI: 72 operaciones con 40,6 M€ inversión

3.-APOYO INFRANESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS

- Red de CCTT: 980 proyectos contratos bajo contrato (2,2M€), 57 proyectos propios (4,1 M€)
- Parque Científico: 24 módulos ocupadas por 18 empresas

4.-OTRAS ACTUACIONES

- Inicio de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur).
- Misiones tecnológicas: inversa de 25 empresarios, institucional con la aprobación proyectos IBERROEKA de cooperación internacional en la I+D+i

D.-INFRAESTRUCTURAS DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL Y LOGÍSTICA:

1. LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL

- Servicio información on-line: 900 propiedades en 33 municipios con 4.200 visitas
- Servicio de Localización Empresarial: 61 asesoramientos realizados
- Sociedades Participadas: CITMUSA, Parque Tecnológico, Saprelorca y Industrialhama
- Polígonos consolidados: estudio de nuevos modelos de gestión y promoción de reforma legislativa

2. LOGÍSTICA

- ZAL y terminal intermodal de Murcia: realización estudio viabilidad
- Mejora de los procesos logísticos: 11 talleres, 70 diagnósticos realizados

E.- PROGRAMAS Y PROYECTOS EUROPEOS

1. BÚSQUEDA FINANCIACIÓN:

- Búsqueda de socios: 71 perfiles difundidos
- Asesoramientos en programas: 232 asistencias y representación en Brokerage events: 7

2. APOYO ENTIDADES REGIONALES DESDE OFICINA BRUSELAS:

- 49 reuniones acogidas, reuniones virtuales celebradas
- 39 representaciones de entidades regionales en Bruselas



3. **PARTICIPACIÓN CONVOCATORIAS EUROPEAS:** 34 propuestas de consorcio con 52 empresas
4. **SERVICIO "HOSPITALITY":** 5 expresiones de interés, 2 estancias acogidas
5. **PREMIO "CON_IDEA"** (proyectos europeos de investigación e innovación): 12 candidaturas con 3
6. **PROYECTOS EUROPEOS CON PARTICIPACION DEL INFO:**
 - 7 nuevas propuestas de programas en 2014 y 3 aprobados,
 - 18 programas en activo, 11 proyectos asumidos de ARGEN
7. **PRESENCIA EN REDES Y FOROS EUROPEOS:** EURADA, ERRIN, SEIMED, OPEN DAYS 2014

F.-INTERNACIONALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES:

1. PLAN DE PROMOCIÓN EXTERIOR

- Actuaciones de información: 208 informes sectoriales, 635 consultas, 7.000 perfiles de cooperación publicadas, 447 ofertas atendidas, 22 jornadas con 1.423 asistentes.
- Actuaciones de promoción: 72 acciones realizadas con un incremento del 26% sobre 2013, 1.400 empresas apoyadas. Focalización sectorial: alimentación, tecnología agrícola, construcción y hábitat.
- Actuaciones de formación: 50 empresas exportadoras en el programa de iniciación
- Licitaciones de Organismos Multilaterales: enlace Banco Mundial, PSLO Officer. 18 empresas asistidas por el programa.

2. CAPTACIÓN DE INVERSIONES

- **Proyectos inversión:**
 - Proyectos detectados: 44 con 1.531 puestos de trabajo y 87 M€ de inversión generados
 - Proyectos captados: 8 con 200 nuevos empleos y 11M€ de inversión
 - Proyectos ejecutados: 4 con 150 nuevos empleos y 258 M€ de inversión.
- Servicios de agilización de trámites: 10 empresas, 515 empleos y 46 M€ inversión.
- Servicios Oportunidades de Negocio: 77 proyectos, 1.292 empresas

G.-ESTRATEGIA CORPORATIVA:

1. **PROXIMIDAD:** Plan PYME Competitividad Municipal, más de 20 municipios, 1.000 empresarios
2. **CAPILARIDAD:**
 - Red de Entidades Colaboradoras con más de 100 organismos regionales, 104 consultas
 - Jornadas en 23 municipios,
 - Convenios de colaboración organizaciones empresariales: CROEM, CECLOR y COEC
3. **LIDERAZGO NACIONAL:** Presidencia y Secretaria General de la Asociación Nacional de las ADR's desde 2011



H.-MEJORA DE LA GESTIÓN INTERNA, E-ADMINISTRACIÓN, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- Consolidación del Punto PAE y PAE virtual: 263 empresas creadas incremento del 110% frente 2013. Adheridos el 50% de los municipios con cobertura del 71% del territorio.
- Simplificación Administrativa: convenio DGPYME y Servicios de Apoyo a la Transmisión de Empresas
- Planificación y preparación de la Subvención Global INFO en el ámbito del P.O. 2014-2020: 95 M€ FEDER.
- Subvención Global: grado ejecución para 2007-2013 del 114% y gastos certificados por 12,2 M€
- Austeridad Gasto Corriente: ahorro total efectivo del 6,6% respecto 2013

I.- INTELIGENCIA COMPETITIVA, MARKETING Y COMUNICACIÓN

1. Análisis y documentación:

- 300 documentos generados (fichas de empresas, análisis sectoriales, de coyuntura, entre otros)

2. Redes sociales y comunicación :

- Pagina web: 134.278 visitas al año
- Blog del INFO: 276.000 visitas
- Facebook con a 1.371 seguidores, Twitter con 6.877, "tuits", LinkedIn 1.931 seguidores, Google+ 201
- You Tube con 338, habiéndose publicado 177 vídeos.
- Notas de prensa: 195 notas con 1.264 impactos

Tras deliberar, el Consejo acuerdo aprobar por unanimidad el Informe-Memoria del ejercicio 2015.

Se adjunta Memoria de Actividades del ejercicio 2014 como Anexo-1.

PUNTO TERCERO: Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos, (cheque-europa)

Continúa en el uso de la palabra el Director del INFO, para realizar un resumen de las Bases reguladoras cuya aprobación se somete a este Consejo explicando que su objetivo es incentivar la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia en Programas y proyectos Europeos.

De acuerdo a las siguientes características:



Región de Murcia
Consejería de Industria, Turismo,
Empresa e Innovación



BENEFICIARIOS: PYMES y Agrupaciones Empresariales Innovadoras (regionales).

CRÉDITO DISPONIBLE: 80.000 €

CUANTÍA: . 80% gasto elegible. Subvención máxima:

- Categoría A. (la empresa es promotor y líder en Programas I+D+i y H2020)- 10.000 €
- Categoría B.(la empresa participa en Programas I+D+i, H2020, Multilaterales y ERANET)- 6.000 €
- Categoría C.(Instrumento PYME FASE I y otros programas)- 3.000 €

COSTES SUBVENCIONABLES: costes directamente vinculados a la preparación, elaboración y prestación de propuestas.

PLAZO SOLICITUD DE AYUDAS: hasta 15 de diciembre de 2015.

PLAZO HOMOLOGACIÓN PROVEEDORES: hasta 30 de octubre

Tras deliberar, el Consejo aprueba las Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos, (cheque-europa), que se adjuntan como Anexo-2.

PUNTO CUARTO: Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a mejorar la estrategia comercial de empresas noveles

Del mismo modo, D. Francisco Martínez Ruíz. realiza un resumen de estas Bases Reguladoras, cuyo objetivo es financiar la elaboración y ejecución del Plan Comercial de la empresa con la estrategia de promoción y marketing para introducir sus productos o servicios en los mercados de ámbito nacional, regional y local. Destaca las siguientes variables:

BENEFICIARIOS: Autónomos y Pequeñas Empresas, regionales, con una antigüedad menor a 3 años.

CRÉDITO DISPONIBLE: 250.000 €

CUANTÍA: Hasta 80% gasto elegible. Subvención máxima:

- A).-Elaboración Plan Comercial : 2.400 €
- B).-Ejecución Plan Comercial : 12.500 €

COSTES SUBVENCIONABLES:

A).-Elaboración Plan Comercial: Gastos externos de consultoría para la elaboración del Plan Comercial

B).-Ejecución Plan Comercial: Diseño y soportes para material promocional, nuevas herramientas telemáticas de promoción y optimización de la estrategia, gastos de registro y patentes de marcas ligadas a la ejecución del Plan y gastos de consultoría.

PLAZO SOLICITUD DE AYUDAS: hasta 30 de octubre de 2015.



Tras deliberar, el Consejo aprueba las Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a mejorar la estrategia comercial de empresas noveles, que se adjuntan como Anexo-3.

PUNTO QUINTO: Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a mejorar los procesos logísticos de las empresas.

Por último, el Director del INFO, informa con el mismo formato de las últimas Bases reguladoras y convocatorias objeto de esta sesión, cuyo objeto es impulsar y apoyar proyectos de mejora continua y optimización de la cadena de suministro para mejorar su competitividad en el mercado. Señala que estamos centrándonos en mejoras en planificación, gestión de Almacenes e Inventarios, control de gestión de Procesos logísticos, distribución y Transporte y externacionalización/automatización de la información de la cadena de suministro. Explica sus características más reseñables:

BENEFICIARIOS: PYMES regionales.

CRÉDITO DISPONIBLE: 900.000 €

CUANTÍA: 80% gasto elegible. Subvención máxima: 45.000 €

COSTES SUBVENCIONABLES: Gastos externos de consultoría y ciertas herramientas de Software y Hardware.

Tras deliberar, el Consejo aprueba las Bases Reguladoras y Convocatorias para 2015 de ayudas del INFO dirigidas a mejorar los procesos logísticos de las empresas, que se adjuntan como Anexo-4.

PUNTO SEXTO: PROPUESTA DE CONVENIOS

A continuación el Vicepresidente explica las propuestas de convenios, cuya autorización somete al Consejo y que son:

6.1. Convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y la Autoridad Portuaria de Cartagena y el INFO, para impulsar y maximizar la utilización de instalaciones del Puerto de Cartagena y suelos colindantes como infraestructura logística de apoyo a las empresas de la Región de Murcia, sin aportación económica comprometida por el INFO,

6.1. Convenio entre el CETEM y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, para la formación del Consorcio del proyecto VETAAL.

Tras deliberar, y a la vista de los informes presentados, el Consejo acuerda autorizar los convenios referenciados, en los términos y condiciones a que se refieren los borradores adjuntos.

Se adjunta copia de los informes y borradores de los Convenios como Anexo-5.



PUNTO SÉPTIMO: OTROS ASUNTOS.

7.1. AMPLIACION DE CAPITAL DE MURCIA EMPRENDE SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.

Informa el Sr. Martínez Ruiz que con el fin de facilitar la financiación de iniciativas empresariales y como alternativa a los mecanismos convencionales de financiación, el INFO en 2004 puso en marcha, junto con entidades financieras de la Región, la sociedad de capital riesgo Murcia Emprende, que ha venido operando durante el periodo 2004 hasta hoy con un capital social de 6 millones de euros, del cual el Instituto de Fomento ostenta el 10% y el resto Banco Sabadell (32,5 %), BMN (32,5%) y Caja Rurales Unidas (25%).

Prosigue señalando el Vicepresidente que dado el estado actual de las inversiones ya materializadas por Murcia Emprende y las necesidades detectadas y la posibilidad de participar en el capital social de nuevos proyectos, se considera conveniente la ampliación de capital social de la mercantil, de forma que pueda ampliar el espectro y el número de empresas financiadas y de esta forma coadyuvar a la consolidación y crecimiento de empresas innovadoras y de base tecnológica en la Región, mediante una ampliación en 800.000 euros, con lo cual el capital social ascendería a 6.800.000 millones de euros, de los que el Instituto de Fomento podría suscribir la totalidad, pues se nos ha informado de forma oficiosa- que el resto de los socios no estaría interesado en acudir a la ampliación. De materializarse esta propuesta, el INFO alcanzaría una participación de 20,588% del capital social.

Por último señala el Vicepresidente que al objeto de garantizar que el capital que se pueda invertir Murcia Emprende, se destine a las finalidades que el INFO considera más necesarias actualmente, sobre todo, a potenciar a empresas innovadoras y de base tecnológica se deberá formalizar un convenio con Murcia Emprende de forma que esta se comprometa a aplicar unos recursos en dotación no inferior a la ampliación de capital que el Instituto de Fomento suscriba en su caso a las inversiones con los criterios que se acompañan como anexo al informe que se ha facilitado.

Tras deliberar el Consejo acuerda:

1. Aprobar la propuesta de acuerdo de aumento de capital social que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia someterá a los órganos de gobierno de Murcia Emprende, S.A., S.C.R., por importe de 800.000 €, supeditada a la existencia de disponibilidad presupuestaria, cuyos términos básicos se acompañan en el Anexo 1 al informe anexo .
2. Aprobar, en su caso, la suscripción por parte del Instituto de Fomento de un máximo de 800.000 euros en la ampliación de capital de Murcia Emprende, S.A., S.C.R. que se articule, con lo que la participación del INFO alcanzaría un máximo del 20'59 % del capital social final de la sociedad, con cargo a sus recursos, autorizando su total desembolso desde el momento de la suscripción, supeditada esta aprobación, a la



autorización del Consejo de Gobierno de la CARM en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, apartado 2, de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre.

3. Autorizar al Presidente y al Director del INFO a la culminación de un acuerdo con la sociedad Murcia Emprende, S.A., S.C.R. que garantice que el capital que va a invertir en dicha mercantil, se destine al lanzamiento de un programa de inversión y financiación destinado a la consolidación y desarrollo de empresas innovadoras y de base tecnológica, en los términos que se acuerden y conforme a los criterios que se definen en el Anexo 2 al informe anexo.
4. Facultar tan ampliamente como en derecho se requiera, de forma indistinta y solidaria al Presidente y al Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, para cuantos trámites sean necesarios o convenientes para la materialización de los acuerdos precedentes.

Se adjunta informe como Anexo-6.

7.2. CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO DE UN TÉCNICO DE PROYECTOS EUROPEOS CON CARGO AL CAPÍTULO DE INVERSIONES.

Interviene D. Francisco Ruiz para explicar a los Consejeros que recientemente, se ha solicitado por el Jefe del Dpto. de Proyectos y Fondos Europeos una contratación temporal por Obra o Servicio, ligada a determinados proyectos europeos (Red SEIMED dentro de la Enterprise Europe Network y el Proyecto ERA-Net ICT-Agri2) y al efecto, y al amparo de lo previsto en el apartado e) de la Disposición Adicional Vigésimotercera de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dio traslado de dicha propuesta a la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios para su estudio e informe, quien se pronunció favorablemente mediante informe de fecha 23 de abril de 2015.

Por otro lado informa el Vicepresidente que la aprobación de las modalidades de contratación del personal del Instituto, requieren con carácter previo y de conformidad con lo establecido en la letra d) del apartado 7 del artículo 5 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, de la aprobación del Consejo de Dirección, para lo cual se solicita dicha aprobación.

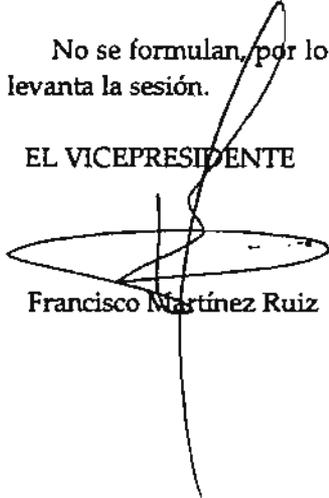
Tras deliberar el Consejo acuerda aprobar la contratación laboral por una duración determinada, a través de un contrato de obra o servicio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de un TÉCNICO DE PROYECTOS EUROPEOS, que se incorporará a la plantilla de personal laboral del Instituto de Fomento de la Región de Murcia con cargo al capítulo de Inversiones, con la categoría profesional de Técnico Nivel 3 según su tabla de clasificación profesional, y un salario bruto anual de 31.049,00 euros.



PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

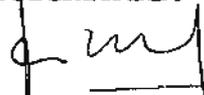
No se formulan, por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12,30 horas, se levanta la sesión.

EL VICEPRESIDENTE



Francisco Martínez Ruiz

LA SECRETARIA



Isabel del Rey Carrión



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2015

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

**SR.D. FRANCISCO MARTINEZ RUIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.**

En la ciudad de Murcia en la sede del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en la Avenida de la Fama, nº 3, siendo las 11,30 horas del día 26 de junio de 2015, se reúne el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

VOCALES:

- SRª. Dª ANA COBARRO PÉREZ
- SR. D. ALFONSO RAMÓN GARCÍA LÓPEZ
- SR. D. JESUS OLIVA GARCÍA
- SR. D. FRANCISCO MORENO GARCÍA

Abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente, la Secretaria forma la lista de asistentes, comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo de Dirección válidamente constituido, pasando a continuación al examen del siguiente

SE EXCUSA:

- SR. D. JOSE Mª GONZALEZ MARTINEZ
- SRª. Dª CELIA MARTÍNEZ MORA
- SR.D.ANDRES CARRILLO GONZÁLEZ
- SR. D. DIEGO MANUEL PARDO DOMINGUEZ

SECRETARIA:

- SRA. Dª ISABEL DEL REY CARRIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Cuentas INFO 2014
3. Propuesta de Convenios.
4. Otros Asuntos
5. Ruegos y Preguntas.



Tomó la palabra el Vicepresidente del Consejo, Sr. Martínez Ruiz, quien disculpa la ausencia de la Presidenta-Suplente del Consejo, D^a Adela Martínez Cachá, que por razones de agenda finalmente no ha podido asistir.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Leída el acta de la reunión anterior, celebrada el 7 de mayo de 2015, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: Cuentas INFO 2014.

El Director del INFO, pasa a explicar de forma resumida los principales datos de las cuentas del pasado ejercicio 2014, que junto con la convocatoria, les han sido remitidas a los Señores Consejeros, asimismo se hace entrega a los Consejeros del borrador del informe provisional de auditoría de las mismas que ha hecho llegar la firma auditora, PriceWaterhouse, que fiscaliza las cuentas del INFO por cuenta de la Intervención General de la CARM.

Tras deliberar se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la memoria anual, el balance de situación y la cuenta de resultados, comprensiva de todas las operaciones realizadas por el Instituto durante el ejercicio 2014 de conformidad con lo establecido en su Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que se acompañan en hojas anexas a este Acta firmadas por el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Ilmo. Sr. D. Francisco Martínez Ruiz, en virtud de su nombramiento por Decreto nº 35/2015 de 13 de marzo y de las facultades atribuidas por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y numeradas del 1 al 61. El Instituto de Fomento está sometido al régimen de contabilidad pública y por tanto no está obligado a formular sus cuentas siguiendo la estructura establecida en la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Aplicación del resultado: Dada la naturaleza jurídica del Instituto de Fomento, como entidad de derecho público, presenta sus declaraciones del Impuesto de Sociedades como entidad parcialmente exenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 120 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004 y de la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5 de noviembre de 1998. Por tanto, el resultado negativo del ejercicio por importe de 4.620.911,21 euros, se aplicará en función de la específica naturaleza del ente, en los siguientes términos:

• Base de reparto:

Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)..... 4.620.911,21 euros.

• Distribución:

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con las transferencias corrientes percibidas con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto que se han



contabilizado al 31 de diciembre del 2014 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

c) El acta de la reunión, en lo referente al punto de aprobación de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas para los órganos colegiados de la Administración Pública, se aprobará en la siguiente sesión, sin perjuicio de la facultad de la Secretaria de emitir certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, haciéndose constar tal circunstancia a los efectos oportunos.

Se adjunta copia de las Cuentas del INFO del ejercicio 2014 y del borrador del informe provisional de auditoría como Anexo-1.

PUNTO TERCERO: Propuesta de Convenios.

A continuación el Vicepresidente explica las propuestas de convenios, cuya autorización somete al Consejo y que son:

- 3.1. Convenio de colaboración entre el Instituto de e ICEX España, Exportación e Inversiones, para la utilización conjunta de signos distintivos en actividades de Internacionalización, sin coste alguno para el INFO.
- 3.2. Convenio de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM) y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), para la ejecución del Programa de Iniciativas Emprendedoras 2015, por importe de 134.000 euros.
- 3.3. Autorización de modificación de servicios y ampliación de crédito al Convenio anual 2015, suscrito entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y la Asociación Empresarial Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CENTIC), para el impulso de las actividades asociadas al Parque Científico de Murcia, con una ampliación de presupuesto para su realización de hasta un máximo de 20.000 euros.

Tras deliberar, y a la vista de los informes presentados, el Consejo acuerda autorizar los convenios referenciados, en los términos y condiciones a que se refieren los borradores adjuntos y supeditándose, en su caso, esta autorización a la preceptiva aprobación del gasto y de la subvención directa, mediante Decreto acordado en Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Se adjunta copia de los informes y borradores de los Convenios como Anexo-2.

PUNTO CUARTO: OTROS ASUNTOS.

4.1. MODIFICACIÓN PLAZO CONVENIO ENTRE EL INFO Y UNDEMUR., S.G.R.

Explica el Director que el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento del pasado 23 de diciembre de 2014, aprobó el Convenio de Financiación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Región de Murcia a través del Sistema de Garantía Recíproca. La demora en la "Liquidación del Convenio anterior" ha provocado que la firma del Convenio se haya retrasado hasta el pasado 27 de mayo. Por lo que, dado que tanto el Convenio suscrito como las Bases Reguladoras del Programa de ayudas establece que "el plazo para comprometer válidamente operaciones de aval elegibles con cargo al mismo abarca desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2015", y esta fecha está muy ajustada debido a la obligatoriedad de publicar las Bases en el BORM, procede la aprobación por este Consejo de Dirección de la ampliación de este plazo hasta 30 de octubre de 2015.

Tras deliberar el Consejo acuerda aprobar la modificación propuesta y ampliar el plazo para comprometer válidamente operaciones de aval elegibles con cargo al Convenio hasta el 30 de octubre de 2015, mediante la firma de la correspondiente Adenda al Convenio entre INFO y Undemur de fecha 27 de mayo de 2015 y la modificación del borrador de las Bases Reguladora y Convocatoria. Se adjunta informe como Anexo-3.

4.2. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA EN PARQUE TECNOLÓGICO DE FUENTE ÁLAMO Y COTEC.

El Vicepresidente continua explicando que con motivo del nombramiento de su nombramiento como nuevo del Director realizado mediante Decreto nº 35/2015, y de la encomienda provisional a la Consejera de Agricultura y Agua, D.ª Adela Martínez-Cachá Martínez del ejercicio de las atribuciones como titular de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, por vacante de su titular, mediante Decreto Nº 14/2015, procede, de conformidad con la regulación contenida en el artículo 11.3 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, elevar al Consejo de Dirección la propuesta o designación, según proceda, de representantes del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en los órganos de las sociedades o entidades que se indican, habiéndose propuesto las personas que a continuación se relacionan:

TIPO ENTE	DENOMINACIÓN	PERSONA PROPUESTA O DESIGNADA EN ORGANOS DE GOBIERNO	ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.
		INSTITUTO DE FOMENTO REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PUESTO DE DIRECTOR DEL INFO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
FLUNDACIONES	COTEC	D. JUAN P. CABALLERO COBALÁN EL TITULAR DEL PUESTO DE PRESIDENTE	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. PATRONATO
	UNDEMUR, S.G.R.	EL TITULAR DEL PUESTO DE DIRECTOR DEL	JUNTA GENERAL
SOCIEDADES	PARQUE TECNOLÓGICO DE	EL TITULAR DEL PUESTO DE DIRECTOR DEL	JUNTA GENERAL
		INFO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. (EN SU CASO)



Tras Deliberar el Consejo acuerda:

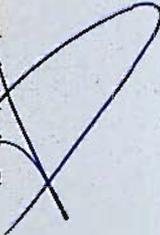
- Proponer, como miembro del Consejo de Administración del Parque Tecnológico de Fuente Álamo S.A, al Instituto de Fomento de la Región de Murcia representado por el titular del puesto de Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- Designar como representante del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en la Junta de Accionistas del Parque Tecnológico de Fuente Álamo S.A., al titular del puesto de Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- En los casos en que el Presidente o el Director del INFO no puedan asistir a las Asambleas, Juntas o Plenos de las entidades, éstos podrán designar un sustituto perteneciente al Instituto de Fomento de la Región de Murcia que represente a dicha entidad en los órganos citados

Se adjunta informe como Anexo-4.

4.3. DACIÓN DE CUENTAS DE UNA CUOTA DEL PLAN DE PAGOS.

 Cede la palabra el Director del INFO en este punto a la Secretaria que explica que el Consejo de Dirección en su reunión de 18 de julio de 2012 autorizó el establecimiento y suscripción de un plan de pagos a acreedores, facultado al Presidente y al Director del INFO, indistintamente, para el establecimiento de las condiciones, cuantías, plazos u resto de cláusulas del Acuerdo y para la suscripción del mismo. De esta manera, por Resolución del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 14 de Septiembre de 2012 publicada en el BORM, se aprobó un Plan de Pagos que establecía un mecanismo de aplazamiento de aquéllos pagos pendientes de abonar a los beneficiarios de subvenciones concedidas y justificadas ante este Instituto hasta el 31 de diciembre de 2011. Al citado Plan de pagos se acogieron 199 Acreedores/Cesionarios cuyas deudas eran inferiores a 80 mil euros y un plazo de pago de la misma de 2 años y 53 Acreedores/Cesionarios con deudas superiores a dicha cuantía y un plazo de pago de la deuda de 3 años. El punto noveno del Acuerdo de Aplazamiento del Pago de Deuda firmado entre el Instituto de Fomento y el Acreedor/Cesionarios, establece: "Cualquier modificación de este Acuerdo deberá realizarse de mutuo acuerdo entre las partes, por escrito y añadirse al presente documento".

Continúa explicando la Secretaria que teniendo en cuenta que el plazo máximo para justificar los pagos de estas actuaciones ante el FEDER termina el próximo 31 de diciembre y que previamente todos los gastos y pagos tienen que haber superado los controles establecidos en los Reglamentos, se ha puesto en marcha un mecanismo para la modificación del Acuerdo de Participación en el Plan de Pagos del INFO y Aceptación del Acuerdo de Aplazamiento del Pago de Deuda, acordando con los Acreedores/Cesionarios la modificación del calendario de pagos de dichos acuerdos con el objetivo de poder anticipar a 31 de mayo de 2015 la cuota





pendiente cuyo vencimiento se corresponde con noviembre de 2015 para aquellos Acreedores/Cesionario que así lo acepten, medida que sin duda hará posible que los controles previos a la certificación FEDER puedan hacerse con más holgura. Tras las gestiones realizadas, los resultados alcanzados han sido los siguientes:

	Inicial	Adheridos	%
Beneficiarios	53	29	54,72
Expedientes	99	66	66,67
Importe	15.304.554,41	9.443.039,54	61,70

En virtud de lo anterior, se propone la dación de cuentas al Consejo de Dirección de esta actuación a los efectos informativos oportunos.

Tras deliberar, el Consejo de Dirección queda enterado, mostrando su conformidad a la medida adoptada.

Se adjunta informe como Anexo-5.

4.4. ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.

Recuerda Vicepresidente que el sistema de indemnizaciones por razón del servicio fue objeto de acuerdo del Consejo de Dirección de 4 de marzo de 2015, en el que se autorizó a la Dirección de INFO a la aprobación de la vigente "Instrucción sobre Indemnizaciones por razón de servicio del personal del Instituto de Fomento de la Región de Murcia" de fecha 6 de marzo de 2015.

Señala el Vicepresidente que a pesar del escaso tiempo transcurrido desde el comienzo de la aplicación de las nuevas Instrucciones, se ha puesto de manifiesto una grave situación que afecta al correcto funcionamiento de los servicios y funciones que el INFO desempeña. Ello ocurre como consecuencia de la naturaleza de las actividades que el INFO desarrolla, especialmente en materia de internacionalización. Cuando los empleados del INFO se tienen que desplazar a determinados puntos donde se están celebrando eventos multitudinarios, como por ejemplo ferias internacionales, en algunos casos, no existen plazas hoteleras disponibles o las que existen, su precio supera el importe de la indemnización establecida (75 euros en territorio nacional y 156 euros en territorio extranjero), lo que conllevaría un perjuicio económico para los empleados del INFO inasumible.

Por último el Vicepresidente, propone que en aras de evitar esta situación y adoptar las medidas más apropiadas, que lo conveniente y razonable sea la modificación de la citada Instrucción, para el establecimiento de un régimen excepcional en aquellos supuestos en que no existan o no estén disponible plazas de alojamiento adecuadas (al menos hotel de 3 estrellas o equivalente) en el lugar de desarrollo de la comisión y previo informe justificativo del Departamento del INFO proponente, por un importe igual o inferior a la de la indemnización establecida. En este supuesto se propone que la Dirección podrá autorizar, con carácter previo, el pago del importe de la factura de alojamiento del trabajador.



Tras deliberar el Consejo aprueba en virtud de lo dispuesto en el apartado 7 d) y 8 del artículo 5 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, facultar al Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia a la modificación de la actual *Instrucción sobre Indemnizaciones por razón de servicio del personal del Instituto de Fomento de la Región de Murcia* en el sentido expresado en el párrafo anterior, facultándolo para la determinación y fijación de los requisitos específicos para poder superar el importe fijado para la dieta de alojamiento haciéndose cargo el INFO de su importe en el marco del supuesto de hecho consistente en la no existencia de plazas de alojamiento adecuadas en el lugar en que desenvuelva la comisión de servicio en las fechas de su desarrollo, por un importe igual o inferior a la de la indemnización establecida.

Se adjunta como Anexo-6.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan, por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12,30 horas, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Juan Hernández Albarracín

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

EXCMO. SR. D. JUAN HERNÁNDEZ ALBARRACIN
CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO,
TURISMO Y EMPLEO Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

VICEPRESIDENTE:

SR. D. JAVIER CELDRÁN LORENTE
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.

VOCALES:

- SR. D. DANIEL MAZÓN SÁNCHEZ
- SR.ª D.ª ESTHER MARÍN GÓMEZ
- SR. D. ALEJANDRO ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA
- SR. D. JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ LLADO (*Suplente por D.ª YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ*)
- SR.ª D.ª ENCARNACION MOLINA MIÑANO

SE EXCUSA:

- SR.ª D.ª YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ
- SR.ª D.ª MARIA PEDRO REVERTE GARCÍA
- SR.ª D.ª BEGOÑA INIESTA MORENO

SECRETARIA:

- SRA. D.ª ISABEL DEL REY CARRIÓN

En la ciudad de Murcia en la sede del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en la Avenida de la Fama, nº 3, siendo las 17,00 horas del día 30 de julio de 2015, se reúne el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Secretaria forma la lista de asistentes, comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo de Dirección válidamente constituido, pasando a continuación al examen del siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Informe Actividades INFO 2014



3. Nombramiento Representantes en Sociedades.
4. Asuntos de Personal
5. Otros Asuntos
6. Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Presidente del Consejo, D. Juan Hernández, para dar la bienvenida a los miembros del Consejo de Dirección, pasando a continuación a analizar los puntos del Orden del día propuesto.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Leída el acta de la reunión anterior, celebrada el 26 de junio de 2015, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: Informe de actividades INFO 2014.

El Director del INFO, D. Javier Celdrán pasa a explicar de forma resumida los principales datos del Informe de actividades del INFO del pasado ejercicio 2014, que junto con la convocatoria, les han sido remitidas a los Señores Consejeros. Estructura la información en las siguientes Areas y líneas de actuación:

A) EMPRENDEDORES Y CREACIÓN DE EMPRESAS.

1.-PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

- Valores edades tempranas: "Emprende Aula": EJE y EME, con 2.856 alumnos con 86 centros.
- Premio emprendedor del mes: 35 presentados, 12 premiados
- Programa "Caña Emprendedora": 6 cañas, 224 participantes, incremento 120% respecto 2013
- Impulso cátedra emprendedores UMU-UPCT: 35 actuaciones y 525 alumnos

2.-SERVICIOS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

- Oficina del Emprendedor: 4.336 emprendedores atendidos y 303 empresas creadas
- Servicios de apoyo a la transmisión de empresas: 4 casos de éxito
- Red de Inversores Privados MURCIA-BAN: 26 inversores y 41 proyectos de inversión analizados y 3 éxito
- Capacitación para la creación y consolidación: Jornadas "Viernes aprende y emprende", 4 convenios firmados CROEM, COEC, CECLOR y OMEP, Programas de formación INCYDE: programa de innovación (25 participantes), Speed UP (15 colegios)



profesionales) y Programa de creación de empresas culturales y recreativas (25 emprendedores)

- Evento **STARTUP WEEKEND**: celebrado en Lorca con 40 emprendedores

3.-ECOSISTEMA EMPRENDEDOR

- Red de viveros de empresa: 19 viveros (2 nuevos) con 135 empresas ubicadas, 65% ocupación y 120 actividades
- Municipio Emprendedor: adhesión 7 municipios, nuevos. En total forman la red 22
- Congreso internacional de viveros de empresas: 250 emprendedores y 20 actividades
- Centros Europeos de Empresas e Innovación: 2.700 emprendedores asesorados, ocupación 80%

4.-SEGUIMIENTO DE EMPRESAS

- Laboratorio comercial, con EOI, compuesto por talleres de formación y consultorías presenciales.

B) FINANCIACIÓN

OFICINA DE ASISTENCIA FINANCIERA

- Análisis y asesoramiento proyectos de inversión: 1.330 consultas
- Formación: 20 seminarios y jornadas con 900 emprendedores y pymes
- Información:
 - ✓ ICO: 428 empresas asesoradas, 724 M€ inversión (3,4% PIB, por encima de nuestra aportación al PIB nacional)
 - ✓ Enisa: 31 solicitudes con 16,4 M€ en cartera
 - ✓ Inforeactiva: línea de 25 M€, 467 préstamos, 230 puestos trabajo creados 4.266 mantenidos
 - ✓ Incentivos regionales: 4 proyectos con 300 M€ y 17,5 M€ subvención

IMPACTO OFICINA: 11.500 empresas apoyadas con 802 M€

C) INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS.

1.-PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE I+D+i

- Jornadas de promoción y formación : 1.100 empresas asesoradas, "Los Jueves de la Innovación" con 5 talleres
- Servicio Peral (Propiedad Industrial e Intelectual): 1.536 consultas asesoradas
- Factoría de la innovación, junto EOI: 150 empresas identificadas
- Brokerage Event: 3 eventos en el ámbito de las TIC, Agro y Water con 450 empresas participantes
- Alertas tecnológicas: 773 empresas atendidas

2.- FINANCIACIÓN DE LA I+D+i

- CDTI: 72 operaciones con 40,6 M€ inversión



3.-APOYO INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS

- Red de CCTT: 980 proyectos contratos bajo contrato (2,2ME), 57 proyectos propios (4,1 ME)
- Parque Científico: 24 módulos ocupadas por 18 empresas

4.-OTRAS ACTUACIONES

- Inicio de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur),
- Misiones tecnológicas: inversa de 25 empresarios, institucional con la aprobación proyectos IBERROEKA de cooperación internacional en la I+D+i

D) INFRAESTRUCTURAS DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL Y LOGÍSTICA.

1. LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL

- Servicio información on-line: 900 propiedades en 33 municipios con 4.200 visitas
- Servicio de Localización Empresarial: 61 asesoramientos realizados
- Apoyo al Parque Industrial "Los Camachos": atendidas 21 solicitudes
- Sociedades Participadas: CITMUSA, Parque Tecnológico, Saprelorca y Industrialhama
- Polígonos consolidados: nuevos modelos de gestión y promover reforma legislativa

2. LOGÍSTICA

- ZAL y terminal intermodal de Murcia: realización estudio viabilidad
- Mejora de los procesos logísticos: 11 talleres, 70 diagnósticos realizados

E). PROGRAMAS Y PROYECTOS EUROPEOS.

1. BÚSQUEDA FINANCIACIÓN:

- Búsqueda de socios: 71 perfiles difundidos
- Asesoramientos en programas: 232 asistencias y representación en Brokerage events: 7

2. APOYO ENTIDADES REGIONALES DESDE OFICINA BRUSELAS:

- 49 reuniones acogidas, reuniones virtuales celebradas
- 39 representaciones de entidades regionales en Bruselas

3. PARTICIPACIÓN CONVOCATORIAS EUROPEAS: 34 propuestas de consorcio con 52 empresas

4. SERVICIO "HOSPITALITY": 5 expresiones de interés, 2 estancias acogidas

5. PREMIO "CON_IDEA" (proyectos europeos de investigación e innovación):12 candidaturas con 3

6. PROYECTOS EUROPEOS INFO SOCIO:

- 7 nuevas propuestas de programas en 2014 y 3 aprobados,
- 18 programas en activo, 11 proyectos asumidos de ARGEN

7. PRESENCIA EN REDES Y FOROS EUROPEOS: EURADA, ERRIN, SEIMED, OPEN DAYS 2014



F) INTERNACIONALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES

1. PLAN DE PROMOCIÓN EXTERIOR

- Actuaciones de información: 208 informes sectoriales, 635 consultas, 7.000 perfiles de cooperación publicadas, 447 ofertas atendidas, 22 jornadas con 1.423 asistentes. Ejemplo: "Los martes del conocimiento".
- Actuaciones de promoción: 72 acciones realizadas con un incremento del 26% sobre 2013, 1.400 empresas apoyadas. Focalización sectorial: alimentación, tecnología agrícola, construcción y hábitat.
- Actuaciones de formación: 50 empresas exportadoras en el programa de iniciación
- Licitaciones de Organismos Multilaterales: enlace Banco Mundial, PSLO Officer. 18 empresas asistidas por el programa, newsletter quincenal

2. CAPTACIÓN DE INVERSIONES

- Proyectos inversión:
 - Proyectos detectados: 44 con 1.531 puestos de trabajo y 87 M€ de inversión generados
 - Proyectos captados: 8 con 200 nuevos empleos y 11M€ de inversión
 - Proyectos ejecutados: 4 con 150 nuevos empleos y 258 M€ de inversión.
- Servicios de agilización de trámites: 10 empresas, 515 empleos y 46 M€ inversión.
- Servicios Oportunidades de Negocio ON: 77 proyectos, 1.292 empresas
- Servicios de Red de inversores: 25 empresas

G) ESTRATEGIA CORPORATIVA

1. PROXIMIDAD: Plan PYME Competitividad Municipal, más de 20 municipios, 1.000 empresarios
2. CAPILARIDAD:
 - Red de Entidades Colaboradoras con más de 100 organismos regionales, 104 consultas
 - Jornadas en 23 municipios,
 - Convenios de colaboración organizaciones empresariales: CROEM, CECLOR y COEC
3. RINDIENDO CUENTAS DE ACTIVIDAD: más de 20 mociones y solicitudes de información
4. LIDERAZGO NACIONAL: Presidencia y Secretaria General del ADR's desde 2011

H) MEJORA DE LA GESTIÓN INTERNA, E-ADMINISTRACIÓN, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- Consolidación del Punto PAE y PAE virtual: 263 empresas creadas incremento del 110% frente 2013. Adheridos el 50% de los municipios con cobertura del 71% del territorio.
- Simplificación Administrativa: convenio DGPYME y Servicios de Apoyo a la Transmisión de Empresas. En este punto y tras los resultados destacados de este



Servicio, que han trascendido a nivel nacional, se hace constar la felicitación expresa al técnico que lleva el programa D. José Manuel Osete.

- Planificación y preparación de la Subvención Global, P.O. 2014-2020: 95 M€
- Subvención Global: grado ejecución para 2007-2013 del 114% y gastos certificados por 12,2 M€
- Austeridad Gasto Corriente: ahorro total efectivo del 6,6% respecto 2013
- Servicios Horizontales: Asesoría Jurídica (13 expedientes por 618.557€), Auditoría Interna (5), Administración (Plan Pagos a Proveedores: 4º y 5º plazo)
- Recursos Humanos: plantilla edad media 47,6 años, 68% titulación superior. Realización de 7 acciones formativas

D) INTELIGENCIA COMPETITIVA Y MARKETING

1. Análisis y documentación:

- 300 documentos generados (fichas de empresas, análisis sectoriales, de coyuntura, entre otros)

2. Redes sociales y comunicación :

1. Pagina web: 134.278 visitas al año
2. Blog del INFO: 276.000 visitas
3. Facebook con a 1.371 seguidores, Twitter con 6.877, "tuits", LinkedIn 1.931 seguidores, Google+ 201
4. You Tube con 338, habiéndose publicado 177 vídeos.
5. Notas de prensa: 195 notas con 1.264 impactos

Tras deliberar el Consejo se da por enterado. Se adjunta informe como Anexo-1

PUNTO TERCERO: Nombramiento Representantes en Sociedades.

Toma la palabra el Presidente para explicar que debido a las vacantes producidas en los puestos designados por el Instituto de Fomento en los Consejos de Administración de alguna de las sociedades participadas por éste, con motivo de los recientes cambios en la estructura de la Administración Regional y de la excedencia del que hasta ahora era el responsable del departamento de Suelo Industrial e Infraestructuras del Instituto, procede, de conformidad con la regulación contenida en el artículo 11.3 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, elevar al Consejo de Dirección la propuesta o designación, según proceda, de representantes del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en los órganos de las sociedades o entidades que se indican, en las personas que a continuación se relacionan:

TIPO ENTE	DENOMINACIÓN	PERSONA PROPUESTA O DESIGNADA EN ÓRGANOS DE GOBIERNO	ÓRGANO
SOCIEDADES	SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIALHAMA S.A.	ANTONIO PEREZ CAPARRÓS	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
		DIRECTORA GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA ESTHER MARIN GÓMEZ	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	PARQUE TECNOLÓGICO DE	ANTONIO PEREZ CAPARRÓS	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



	FUENTE ÁLAMO	DIRECTOR GRAL DE SIMPLIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DIGITAL FRANCISCO ABRIL RUIZ	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
	SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA (SARELORCA)	ANTONIO PEREZ CAPARRÓS	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
	CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, SA	ANTONIO SÁNCHEZ CARRILLO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
		SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De esta forma, y a modo de recordatorio y ratificación se reproduce a continuación el cuadro general de nombramientos o designaciones de representantes del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en los órganos de las sociedades o entidades de las que forman parte:

TIPO ENTE	DENOMINACIÓN	PERSONA PROPUESTA O DESIGNADA EN ÓRGANOS DE GOBIERNO	CARGO/ÓRGANO
FUNDACIONES	INTEGRA	DIRECTOR DEL INFO	VOCAL DEL PATRONATO
"	MURCIA XXI DISEÑO Y MODA	DIRECTOR DEL INFO	VOCAL DEL PATRONATO
"	FUNDACIÓN CLÚSTER AGROALIMENTARIO DE LA R.M. (AGROFOOD MURCIA)	DIRECTOR DEL INFO. (según estatutos)	REPRESENTANTE DEL INFO EN LA ASAMBLEA DE MIEMBROS (EL INFO ES PATRONO DE HONOR)
	FUNDACIÓN COTEC	PRESIDENTE DEL INFO	VOCAL DEL PATRONATO
	FAEDPYME	PRESIDENTE DEL INFO	El Presidente del INFO está considerado PATRONO DE HONOR en los Estatutos de forma expresa.
"	CEEIM	DIRECTOR DEL INFO. (según estatutos)	PRESIDENTE PATRONATO
ASOCIACIÓN		CEEIC	DIRECTOR DEL INFO. (según estatutos)
CONSORCIO	CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA	PRESIDENTE DEL INFO (según estatutos) (TRADICIONALMENTE DESIGNA AL DIRECTOR DEL INFO)	PATRONO
		D. VICENTE MARCO ADRIÁN	PATRONO
SOCIEDADES	UNDEMUR, S.G.R.	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN JUNTA GENERAL
		DIRECTOR DEL INFO	VOCAL CONSEJO DE ADMON
"	MURCIA EMPRENDE, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A.	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN JUNTA GENERAL
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL INFO DANIEL MAZÓN SÁNCHEZ		VOCAL CONSEJO DE ADMON	
"	PARQUE	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN JUNTA GENERAL



	TECNOLÓGICO DE FUENTE ÁLAMO, SA	INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL INFO	VOCAL CONSEJO DE ADMON.
		ANTONIO PEREZ CAPARRÓS	VOCAL CONSEJO DE ADMON. VOCAL CONSEJO DE ADMON.
		DIRECTOR GRAL DE SIMPLIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ECONOMÍA DIGITAL FRANCISCO ABRIL RUIZ	VOCAL CONSEJO DE ADMON.
	INDUSTRIALHAMA, SA.	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN JUNTA GENERAL.
		INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL INFO	VOCAL CONSEJO DE ADMON
		ANTONIO PEREZ CAPARRÓS	VOCAL CONSEJO DE ADMON
		DIRECTORA GENERAL DE ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA ESTHER MARIN GÓMEZ	VOCAL CONSEJO DE ADMON
	SAPRELORCA, S.A.	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN JUNTA GENERAL.
		INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL INFO	VOCAL CONSEJO DE ADMON
		ANTONIO PEREZ CAPARRÓS	VOCAL CONSEJO DE ADMON
	CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, S.A.	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN JUNTA GENERAL.
		INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL INFO	VOCAL CONSEJO DE ADMON
		ANTONIO SÁNCHEZ CARRILLO	VOCAL CONSEJO DE ADMON
		SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ	VOCAL CONSEJO DE ADMON
	PRÉMURSA THEME PARK, SA	DIRECTOR DEL INFO.	REPRESENTANTE DEL INFO EN JUNTA GENERAL.
CENTROS TECNOLÓGICOS	CENTIC	DIRECTOR DEL INFO.	REPRESENTANTE DEL INFO EN ASAMBLEA
		ANTONIO ROMERO NAVARRO	JUNTA DIRECTIVA
	CETEC	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN ASAMBLEA
		ANTONIO ROMERO NAVARRO	JUNTA DIRECTIVA
	CETEM	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN ASAMBLEA
		ANTONIO ROMERO NAVARRO	JUNTA DIRECTIVA
	CETENMA	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN ASAMBLEA



		ANTONIO ROMERO NAVARRO	JUNTA DIRECTIVA
	CTCON	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN ASAMBLEA
		ANTONIO ROMERO NAVARRO	JUNTA DIRECTIVA
	CT MARMOL	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN ASAMBLEA
		ANTONIO ROMERO NAVARRO	JUNTA DIRECTIVA
	CT NAVAL Y DEL MAR	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN ASAMBLEA
		ANTONIO ROMERO NAVARRO	JUNTA DIRECTIVA
	CTMETAL	DIRECTOR DEL INFO	REPRESENTANTE DEL INFO EN ASAMBLEA
		ANTONIO ROMERO NAVARRO	JUNTA DIRECTIVA

Tras deliberar el Consejo acuerda:

1. Aprobar los nombramientos o designaciones propuestas
2. En los casos en que el Presidente o el Director del INFO no puedan asistir a las Asambleas, Juntas o Plenos de las entidades, éstos podrán designar un sustituto perteneciente al Instituto de Fomento de la Región de Murcia que represente a dicha entidad en los órganos citados

Se adjunta informe como Anexo-2.

PUNTO CUARTO: ASUNTOS DE PERSONAL.

4.1. CHÓFER PRESIDENTE INFO

Toma la palabra el Director para exponer que según la normativa vigente, resulta preceptivo solicitar autorización para cualquier incremento retributivo. El incremento retributivo a otorgar en el INFO, está justificado, por la situación especial de un puesto el de Ordenanza-Chofer adscrito a Secretaría General, que pasará a desempeñar las funciones de Chófer del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. El incremento retributivo, en forma de complemento de puesto no consolidable, asciende a la cantidad de 350 euros mensuales. Dicha solicitud se encuentra justificada por una mayor disponibilidad horaria del trabajador y la previsión de incremento de las horas nocturnas y festivas realizadas.

Tras deliberar el Consejo acuerda la aprobación del mencionado incremento retributivo, en forma de complemento de puesto no consolidable, y el inicio de la tramitación del procedimiento para conseguir dicho fin, quedado supeditada su aprobación a los informes previos favorables de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, conforme a lo establecido en los



artículos 25.1 y 25.2 apartados e) y f) de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

Se adjunta informe como Anexo-3.

4.2. CONTRATACIONES ADJUNTO A DIRECCIÓN Y RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN

Continúa el Director explicando que dentro del organigrama de puestos de trabajo del Instituto, resulta necesario la cobertura de los correspondientes a Adjunto a Dirección y Responsable de Comunicación, que dependen, respectivamente de la Dirección y de la Presidencia y tienen la consideración de puestos directivos a los efectos establecidos en el art. 15 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, ya que se trata de puestos de confianza.

Los puestos citados a cubrir, lo serían con carácter temporal por obra o servicio, y con las limitaciones temporales que marca la legislación vigente, entre las que se encuentran un tope temporal de duración del contrato de tres años, y tienen, respectivamente, la categoría profesional de Adjunto Jefe de División y un complemento de puesto CIE de 1.664,74 euros brutos anuales, y la de Técnico-3, sin complemento CIE. Los candidatos a cubrirlos serían, respectivamente, por un lado, D. Juan Antonio Bernabé Caballero, experto en gestión pública y en materia de suelo, y por otro, D. David Canellada Muñoz, experto en periodismo, comunicación audiovisual, redacción, protocolo y etiqueta en la empresa, y en el desempeño de las tareas propias de un jefe de prensa. Dichas personas cumplen con el perfil profesional del respectivo puesto a cubrir, ya que cuentan con la titulación y experiencia adecuada y suficiente para cumplir a plena satisfacción las tareas que se le encomienden. La cobertura de dichos puestos no requiere de convocatoria pública conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 15 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre.

Tras Deliberar el Consejo aprueba la cobertura de los puestos y la efectiva contratación de D. Juan Antonio Bernabé Caballero y D. David Canellada Muñoz, quedando supeditadas a la obtención de los informes previos favorables de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, conforme a lo establecido en la letra d) de la Disposición Adicional Vigésimo tercera de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Se adjunta informes como Anexos-4 y 5.

4.3. NUEVO ORGANIGRAMA INFO

Toma la palabra el Director, quien pasa a informar sobre el documento de trabajo de nuevo organigrama del INFO, que se anticipa a este Consejo para su conocimiento, sin perjuicio de que el definitivo se someta posteriormente a la aprobación de este Consejo.

Se adjunta borrador de nuevo organigrama como Anexo-6



PUNTO QUINTO: OTROS ASUNTOS

5.1. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL INFO A 31 DICIEMBRE 2014

Explica el Vicepresidente Sr. Celdrán, que la Ley 9/2006 del Instituto de Fomento de la Región de Murcia establece con respecto al Inventario de bienes y derechos, que su formulación corresponde al Director y su aprobación al Consejo de Dirección, previéndose su envío a la Consejería competente en materia de Hacienda. Apunta que la versión resumida del Inventario ha sido remitida a los Sres. Consejeros junto con la convocatoria.

Al respecto el Consejo acuerda aprobar el Inventario de bienes y derechos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia a 31 de diciembre de 2014, con arreglo a lo dispuesto en la letra i) del apartado 7 del artículo 5 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre y su remisión a la Consejería de Economía y Hacienda de conformidad a lo previsto en el artículo 13 del mismo texto legal.

Se adjunta informe e Inventario aprobado como Anexo-7.

5.2. MODIFICACIÓN BASES CC.TT.

El Director informa que en Abril de 2015 se publicaron las bases reguladoras y convocatorias de un programa de ayudas dirigido a CCTT para la adquisición y consolidación de infraestructuras tecnológicas para la especialización inteligente, y que se ha detectado la posibilidad de algunas mejoras en el mismo relativas al plazo de ejecución de los proyectos que se amplía.

Por tanto y tras deliberar el Consejo acuerda :

1. Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de los proyectos relativos al programa de ayudas de 2015 cuyos beneficiarios son los CCTT, para que el plazo de ejecución y pago de los proyectos pase de ser el próximo 4 de septiembre de 2015, al 5 de octubre de 2015.
2. Aprobar la modificación del punto 2 del Artículo 15. "*Justificación y comprobación de subvenciones*" del programa de ayudas de 2015 a CCTT, quedando redactado como sigue:

"2. El beneficiario de las ayudas tendrá hasta el 5 de octubre de 2015 para ejecutar y pagar los proyectos presentados. Este plazo no podrá ampliarse. Se considerarán gastos elegibles o subvencionables, a efectos de justificación de la subvención concedida, los realizados y pagados con posterioridad a la presentación de la solicitud y hasta el término del plazo señalado anteriormente."



3. **Aprobar la modificación del punto 3 del Artículo 15. "Justificación y comprobación de subvenciones" del programa de ayudas de 2015 a CCTT, quedando redactado como sigue:**

"3. La justificación formal deberá realizarse como máximo hasta el 13 de octubre de 2015, improrrogable desde la finalización del plazo establecido en el párrafo anterior para la realización del proyecto o actividad subvencionada. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado la justificación, el Departamento de Financiación requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 10 días sea presentada la citada justificación en la forma prevista en este artículo. La falta o ausencia de justificación conllevará la incoación del correspondiente procedimiento de reintegro o revocación de la subvención."

4. **Aprobar la modificación, en el Anexo 1, apartado de "Requisitos", el punto e), quedando redactado como sigue:**

"e) Los proyectos deberán finalizarse (ejecución y pago de gastos del proyecto) como máximo el 5 de octubre de 2015. Asimismo, la justificación se realizará hasta el 13 de octubre de 2015. Ambos plazos, de ejecución y justificación, serán improrrogables."

5. **Proponer que la aprobación de la nueva Orden modificativa de la original, incluya las modificaciones anteriormente mencionadas, así como la siguiente Disposición Transitoria:**

"La presente Orden resultará de aplicación a las solicitudes de subvención, sin perjuicio que estén resueltas o no a fecha de su publicación. En el supuesto que las solicitudes se encuentren resueltas, éstas se entenderán modificadas en cuanto a los plazos de realización de la inversión subvencionable y de su justificación en los términos previstos en esta Orden."

Se adjunta informe como Anexo-8

5.3 MODIFICACIÓN BASES EIBTS.

Sigue el Director explicando que es conveniente igualmente modificar las bases reguladoras y convocatoria, publicadas también en el BORM en Abril de 2015 y relativas al programa de ayudas dirigidas a Empresas Innovadoras de Base Tecnológica, en el sentido de permitir la inclusión como coste elegible de las facturas que los autónomos giren a sus empresas por sus servicios, a tenor de la nueva normativa fiscal.

Por tanto y tras deliberar el Consejo acuerda:

1. **Aprobar la inclusión de una nueva categoría de gastos elegibles en el programa de ayudas de 2015 a EIBTs dentro del Anexo I, apartado de "Costes elegibles", punto 1.2. "Otros costes, en la medida en que realmente se realicen a partir de la creación de la empresa y durante 2015:", como apartado f), que diga:**



"f) Las facturas emitidas por los socios/accionistas de la empresa que, de forma indubitada, queden suficientemente acreditadas que corresponden a los trabajos y tareas que hayan sido realizadas por estos relativas al proyecto, realizadas a precios de mercado."

2. Proponer que la aprobación de la nueva Orden modificativa de la original, incluya las modificaciones anteriormente mencionadas, así como la siguiente Disposición Transitoria: *"La presente Orden resultará de aplicación a todas las solicitudes de subvención que no hayan sido resueltas a fecha de su publicación."*

Se adjunta informe como Anexo-9.

5.4. DEROGACIÓN DEL ACUERDO DE AVALES

El Sr. Celdrán explica que se ha valorado la conveniencia de mantener o derogar el actual procedimiento de concesión de avales a empresas de la Región de Murcia por parte del Instituto de Fomento.

El contexto socioeconómico en el que se adoptó la decisión de poner en funcionamiento dicho procedimiento para que el Instituto de Fomento pudiera ayudar a las empresas, en forma de concesión de avales públicos ha cambiado. Hay que destacar que la totalidad de los avales otorgados, que se recogen en informe adjunto, lo fueron en el periodo 2009-2010, en plena crisis económica, en el que el acceso de las empresas a fuentes de financiación contaba con fuertes restricciones, motivo por el cual el Instituto de Fomento, como medida excepcional, y como decimos siempre dentro del ejercicio de sus funciones, articuló dicho mecanismo para permitir el acceso a los créditos, afianzando dichas operaciones, con los requisitos y condiciones anteriormente expuestos.

No obstante, no habiendo otorgado nuevos avales durante el periodo 2011 a 2015, y siendo que la situación de profunda crisis económica ha revertido y las empresas pueden tener más fácil acceso a la financiación necesaria para la continuidad y desarrollo de su actividad, es por lo que se estima innecesario mantener en vigor el actual procedimiento de concesión de avales a empresas.

Es por lo que, tras deliberar el Consejo acuerda la derogación del vigente Acuerdo de Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, adoptado en su reunión de 29 de abril de 2010, por el que se aprueba el procedimiento de concesión de avales a empresas (BORM nº 142, 23 de junio 2010).

Se adjunta informe como Anexo-10.

5.5. FACULTAR AL PRESIDENTE Y DIRECTOR CON RESPECTO AL CONTRATO-PROGRAMA.

Explica el Director que este Consejo de Dirección, en su sesión del 18 de febrero de 2015, acordó la aprobación del Contrato Programa correspondiente al ejercicio 2015 y se facultó al Presidente y al Director del INFO, indistintamente, para modificarlo en cualquier momento,



como consecuencia de modificaciones de las transferencias previstas para el INFO en la Ley 13/2014 de 23 de diciembre.

Continúa señalando, que el Contrato-Programa se elabora aplicando los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público, de la Consejería de Economía y Hacienda (en adelante "CCCSP"). Siguiendo indicaciones de la Oficina de la CCCSP, como medida de agilidad, se propone la ampliación de las facultades del Presidente y del Director del INFO para que en el curso del ejercicio puedan modificar el Contrato Programa o suspender su ejecución si incurre en déficit.

Tras deliberar el Consejo acuerda aprobar la ampliación de las facultades en este ámbito correspondientes al Presidente y al Director del INFO, indistintamente, para que en el curso del ejercicio puedan modificar el Contrato Programa o suspender su ejecución si incurre en déficit.

Se adjunta informe como Anexo-11.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan, por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12,30 horas, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Juan Hernández Albarracín

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

EXCMO. SR. D. JUAN HERNÁNDEZ ALBARRACIN
CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO,
TURISMO Y EMPLEO Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO
DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

VICEPRESIDENTE:

SR.D. JAVIER CELDRÁN LORENTE
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.

VOCALES:

- SR. D. DANIEL MAZÓN SÁNCHEZ
- SR.ª. D.ª ESTHER MARÍN GÓMEZ
- SR. D. ALEJANDRO ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA
- SR.ª. D.ª MARIA PEDRO REVERTE GARCÍA
- SR.ª. D.ª YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ
- SR.D. MANUEL MARCOS SÁNCHEZ
- SR.ª D.ª ENCARNACION MOLINA MIÑANO

SECRETARIA:

- SRA. D.ª ISABEL DEL REY CARRIÓN

OTROS ASISTENTES:

- JUAN ANTONIO BERNABÉ CABALLERO

En la ciudad de Murcia en la sede del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en la Avenida de la Fama, nº 3, siendo las 16,30 horas del día 21 de septiembre de 2015, se reúne el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Secretaria forma la lista de asistentes, comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo de Dirección válidamente constituido, pasando a continuación al examen del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Propuesta de convenios



3. Otros Asuntos
4. Ruegos y Preguntas.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Leída el acta de la reunión anterior, celebrada el 30 de julio de 2015, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: Propuesta de convenios.

A continuación cede la palabra el Consejero Sr. Hernández al Vicepresidente y Director del INFO, que explica las propuestas de convenios, cuya autorización somete al Consejo y que son:

- 2.1. Acuerdo marco de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), para desarrollo de los proyectos "Milenials, Bigdreams y Espacios Coworking", sin aportación económica por el INFO.
- 2.2. Acuerdo específico de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), para el impulso del empleo a través del proyecto "Espacios Coworking", con una aportación económica prevista por parte del INFO de 320.000 €, a lo largo de dos años a contar desde la firma del acuerdo supeditada a las disponibilidades presupuestarias de 2016 y 2017.
- 2.3. Addenda al Convenio de Cooperación Educativa suscrito el 1 de octubre de 2010 entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Universidad de Murcia (UMU-COIE), para la realización de prácticas en el INFO.
- 2.4. Acuerdo específico de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM), para la dinamización de actividades científico-tecnológicas en el Parque Científico de la Región de Murcia, con una aportación por parte del NFO de 36.000 €.



- 2.5. **Convenio entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y la Compañía Logística de Hidrocarburos, (CLH), para impulsar y desarrollar iniciativas de apoyo a las personas emprendedoras de la Región de Murcia, sin coste económico para el Info.**

Tras deliberar, y a la vista de los informes presentados, el Consejo acuerda autorizar los convenios referenciados, en los términos y condiciones a que se refieren los borradores adjuntos y supeditándose, en su caso, esta autorización a la preceptiva aprobación del gasto y de la subvención directa, mediante Decreto acordado en Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se adjunta copia de los informes y borradores de los Convenios como Anexo-1.

PUNTO TERCERO : OTROS ASUNTOS.

No se formulan

PUNTO CUARTO : RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan, por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17,05 horas, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Juan Hernández Albarracín

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

EXCMO. SR. D. JUAN HERNÁNDEZ ALBARRACIN
CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y
EMPLEO Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA

VICEPRESIDENTE:

SR.D. JAVIER CELDRÁN LORENTE
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.

VOCALES:

- SR. D. DANIEL MAZÓN SÁNCHEZ
- SR^a. D^a ESTHER MARÍN GÓMEZ
- SR^a. D^a FRANCISCA CABRERA SÁNCHEZ (*Suplente por
D. ALEJANDRO ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA*)
- SR^a. D^a MARIA PEDRO REVERTE GARCÍA
- SR^a. D^a YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ

SE EXCUSA:

- SR^a D^a ENCARNACIÓN MOLINA MIÑANO

SECRETARIA:

- SRA. D^a ISABEL DEL REY CARRIÓN

En la ciudad de Murcia en la sede del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en la Avenida de la Fama, nº 3, siendo las 12,00 horas del día 6 de noviembre de 2015, se reúne el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Secretaria forma la lista de asistentes, comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo de Dirección válidamente constituido, pasando a continuación al examen del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Presupuesto INFO-2016



3. Programa de Ayudas
4. Propuesta de Convenios.
5. Otros Asuntos
6. Ruegos y Preguntas

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Leída el acta de la reunión anterior, celebrada el 21 de septiembre de 2015, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: PRESUPUESTO INFO-2016

El Consejero y Presidente cede la palabra al Director, quien comienza su exposición, mediante la asistencia de un powerpoint y en base a la información remitida a los Consejeros, señalando que el presupuesto del Instituto de Fomento para el ejercicio 2016 tiene como objetivo principal reforzar la consolidación, crecimiento y expansión de nuestras empresas, así como para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales, mediante la innovación empresarial, la internacionalización, el apoyo a los emprendedores, la mejora de los mecanismos de financiación empresarial y el desarrollo de infraestructuras empresariales.

Prosigue el Director resaltando que después de varios años difíciles para el conjunto del tejido empresarial de la Región de Murcia, diversos indicadores económicos apuntan a una mejora del contexto económico y empresarial. En este sentido, es preciso que desde la Administración regional se refuercen esas expectativas con loscimientos de un crecimiento sostenible y sostenido de la economía, de manera que tengan proyección a medio y largo plazo, y al efecto el Gobierno regional ha reforzado las dotaciones presupuestarias destinadas a estos objetivos. El INFO asigna el porcentaje más alto, entre los cinco ejes estratégicos, el 36 por ciento y el 34 por ciento del total del presupuesto, a la innovación y a la financiación de la industria productiva a través de la iniciativa Industria Conectada o Industria 4.0. Las empresas y la Administración regional están haciendo un importante esfuerzo para impulsar la innovación en todos los ámbitos, desde la gestión de la propia empresa a los procesos de producción, y centrando esfuerzos en contribuir a la innovación de nuestras empresas impulsando la transformación digital de la economía regional, a través de la iniciativa de Industria Conectada o Industria 4.0 revulsivo, para que el sector industrial lidere la recuperación y la consolidación del crecimiento de la economía regional. Por ello, la apuesta decidida por la innovación, se verá refrendada por los otros planes que ya tenemos en marcha y, que de alguna manera, abarcan toda la vida de una empresa. El Plan Emprendemos, al que se añaden los planes de Competitividad para la Internacionalización, el citado de la Innovación, el de Programas Europeos y el de Localización Empresarial. Estos planes, como los de cualquier empresa, tienen objetivos claros, perfectamente definidos para ejecutar y cumplir, referenciados y alineados con los presupuestos que se les asignan.



A continuación el Director pone las cifras a la estrategia y objetivos enunciados, informando que el presupuesto de gasto del Instituto de Fomento para el ejercicio 2016 alcanza los a 62.732.668 euros, incluyendo las operaciones de capital y las operaciones financieras. Por otro lado, se asignan 6.426.858 euros para ejecución de gastos corrientes. En el presupuesto total se incluyen tanto las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma, como la financiación prevista de la UE a través del FEDER y el BEI. El Presupuesto 2016 del Instituto de Fomento supone un incremento del 0,81 % del presupuesto inicial del ejercicio 2015. Dichas cifras globales se traducen, en cuanto a las cinco líneas estratégicas de actividad, conformando el presupuesto de inversión del Instituto de Fomento para 2016, con un valor total de 56.505.810 euros, compuesto por las operaciones de capital y financieras, del siguiente modo:

		2016	Part. %
EJE 1	Creación de empresas y emprendimiento	5.807.431	10,28%
	1.1 Fomento del emprendimiento	245.000	
	1.2 Asesoramiento y apoyo a emprendedores	902.431	
	1.3 Promoción del emprendimiento	4.660.000	
EJE 2	Innovación	20.477.565	36,24%
	2.1 Fomento y asesoramiento de la Innovación	1.001.815	
	2.2 Apoyo directo a la innovación	2.695.000	
	2.3 Promoción de la innovación y cooperación empresarial	16.780.750	
EJE 3	Internacionalización e inversiones	9.720.129	17,20%
	3.1 Promoción e información internacional	2.645.129	
	3.2 Plan de captación de Inversiones	125.000	
	3.3 Promoción de la internacionalización e inversiones	6.950.000	
EJE 4	Financiación	19.177.435	33,94%
	4.1 Apoyo y financiación empresarial	19.177.435	
EJE 5	Infraestructuras empresariales y otros servicios horizontales	1.323.250	2,34%
	5.1 Otros servicios a las empresas	237.000	
	5.2 Infraestructuras y suelo empresarial	220.000	
	5.3 Apoyo a las estructuras empresariales y otros servicios horizontales	780.750	
	5.4 Soporte de actuaciones europeas	85.500	
	TOTAL	56.505.810	

(*) Nota: Incluye otros de T. Corrientes por importe de 200.000 €

Continuando con su intervención, el Director señala las previsiones más importantes de actuación a desarrollar en cada uno de los 5 ejes estratégicos o grandes masas presupuestarias, como se indica a continuación:

EJE I.- CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO (5.807.431 €)

La dinamización del emprendimiento, constituye desde la perspectiva presupuestaria, uno de los ejes más importantes, en consonancia con las tareas que el Gobierno regional ha



encargado al Instituto de Fomento, más específicamente a través de la Ley 5/2013, de 8 de Julio, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de la PYMES de la Región de Murcia. Destaca por su especialización las actividades ejecutadas en el marco de apoyo y las actuaciones en cooperación con los Centros de Innovación y Empresa de Murcia y Cartagena y la red regional de viveros de empresa, liderada y coordinada por el Instituto de Fomento, para el desarrollo de viveros empresariales y consultoría a emprendedores innovadores.

En este campo desarrollan un papel esencial los servicios de proximidad a las empresas y donde cobra una especial relevancia la Oficina del Emprendedor y la coordinación de todas las entidades y organismos que conforman la Red de Emprendimiento de la región de Murcia, red en la cual los municipios, a través de la figura del Municipio Emprendedor están resultando capitales para capilarizar las diferentes herramientas y mecanismos de apoyo a todas las localidades.

EJE II.- INNOVACIÓN (20.477.565 €)

Esta sigue siendo la piedra angular con la que consolidar y mejorar nuestras empresas. Hablamos no sólo de innovación tecnológica directa, sino también de apoyar procesos de innovación no tecnológica que modernicen y permitan la mejor adaptación de las empresas a las exigencias de los mercados y ganar en competitividad. Actuaciones directas de apoyo a las empresas y a través de los centros tecnológicos y otros socios estratégicos, que se focalizarán en las tecnologías y sectores definidos en la Estrategia de Especialización Inteligente I+D+i de la Región de Murcia (RIS3).

EJE III.- INTERNACIONALIZACIÓN E INVERSIONES (9.720.129 €)

El Eje de Internacionalización está diseñado para reforzar y consolidar el sector industrial y de servicios en los mercados internacionales, especialmente, como se ha venido haciendo en los últimos años impulsando el incremento de las exportaciones, la diversificación de productos y mercados y la incorporación de nuevas empresas a la exportación y a la internacionalización. Incluye acciones como la formación internacional, programas de inicio a la exportación, organización de misiones comerciales, directas e inversas, el apoyo a las licitaciones internacionales y en general, todas las actuaciones contempladas en el Plan de Promoción del Comercio Exterior, ejecutado de manera conjunta y coordinada con las Cámaras de Comercio de la Región de Murcia. Una parte importante del Eje de Internacionalización está constituida por las labores de captación de inversiones donde se llevarán a cabo diversas actuaciones, tanto en España como en los principales países generadores de inversiones industriales para atraerlas a la región de Murcia.

EJE IV.- FINANCIACIÓN (19.177.435 €)

Las dificultades de las empresas y emprendedores para el acceso al crédito y a recursos financieros son un obstáculo reconocido para el nacimiento, crecimiento y consolidación de las actividades empresariales. Consideramos esencial diseñar instrumentos que puedan paliar las deficiencias del mercado en este ámbito y potenciar el apoyo a las empresas en la



búsqueda de recursos, desde la Oficina Financiera y la concesión de préstamos participativos directamente por el INFO. Así tanto en las líneas de innovación, como en internalización y en emprendedores ya expuestas, se contienen recursos a los que debemos de adicionar otros dirigidos directamente a la inversión productiva, destacando el impulso y la apuesta por la Industria 4.0, para que nuestras empresas sean más flexibles, más eficientes y especializadas. Los recursos a transferir al INFO en 2016, con los que se podrán financiar iniciativas dirigidas a facilitar el nacimiento y consolidación de la empresas, a través de la inversión en I+D+i, el apoyo financiero a la internacionalización y a las inversiones productivas y a la creación de nuevas empresas, especialmente de base tecnológica y en sectores RIS3 ascienden a más de 6,5 millones de euros, a los que habría que adicionar los recursos por importe de 41 millones de euros de que se dispone, a través del ICREF, del Banco Europeo de Inversiones que se gestionarán en 2016 a través de la concesión directa por el INFO de préstamos reembolsables (incluyendo préstamos participativos).

EJE V.- INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES Y SERVICIOS EUROPEOS (1.323.250 €)

Se agrupan en este eje estratégico las actuaciones del INFO relacionadas con los soportes internos para apoyo a la PYME, especialmente aquellos que conciernen los programas procedentes de la Unión Europea. Estas actividades tienen la virtud de intercambiar información y conocimientos con organismos y entidades de prácticamente todos los países de la UE y, además, no menos importante propician una importante captación de fondos destinados, en su totalidad, a beneficio de las empresas y organismos murcianos. En el mismo ámbito de los servicios horizontales, es decir los que hacemos transversalmente para todas las empresas de la región, independientemente de su sector o ubicación geográfica, ofreceremos servicios y mecanismos de apoyo tanto para su óptima localización en parques empresariales, para la mejora en la gestión de los mismos y diferentes actuaciones en materia de infraestructuras y suelo industrial.

Tras deliberar el Consejo acuerda aprobar el anteproyecto de presupuestos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para 2016, que se adjunta como Anexo-1.

PUNTO TERCERO: Programas de Ayudas

3.1 Programa para transformación digital de la industria de la región. (Industria 4.0)

Continúa en el uso de la palabra el Director para realizar un resumen de las Bases reguladoras cuya autorización se somete a este Consejo, describiendo las características más relevantes de las mismas:

OBJETIVO: Desarrollo de proyectos de carácter tecnológico que introduzcan tecnologías digitales en la industria, permitiendo que dispositivos y sistemas colaboren entre ellos, y con otras industrias, para mejorar productos, procesos y modelos de negocio.



TIPO DE PROYECTOS SUBVENCIONABLES:

Categoría 1.- Tecnologías que permiten la hibridación del mundo físico (materiales y productos, maquinaria e instalaciones) y el digital,

Categoría 2.-Tecnologías de la comunicación y tratamiento de datos

Categoría 3.-Tecnologías que permitan dotar de inteligencia y control extremo a extremo de la Cadena de Valor de la empresa (Aplicación intraempresa), especialmente en los ámbitos de la fabricación y la logística; así como el desarrollo de plataformas de conexión entre empresas para el trabajo colaborativo y la integración online de las Cadenas de Valor de proveedores y otras empresas (Aplicación inter-empresa)

BENEFICIARIOS: PYMES industriales de la Región de Murcia.

CRÉDITO DISPONIBLE: 1.000.000 euros

INTENSIDAD Y CUANTÍA DE AYUDA: hasta el 50 % de los costes subvencionables; con un máximo de 60.000 euros por beneficiario y proyecto.

COSTES SUBVENCIONABLES: Inversiones materiales e inmateriales y colaboraciones externas.

En este punto la Directora General de Energía y actividad industrial y minera señala la conveniencia de que personal de su Departamento participe en la comisión de valoración y seguimiento del programa, iniciativa que se señala que es muy conveniente y está ya contemplada.

3.2 Bases y Convocatoria Becas de Internacionalización

El Director pasa a explicar las siguientes Bases reguladoras relativas a las Becas de internacionalización, cuya autorización se somete al Consejo, exponiendo las siguientes características:

OBJETIVO: Conceder 8 becas para realizar prácticas durante un año en la Red de OFECOMES y Cámara de Comercio Española en diferentes destinos tras superar un proceso de selección que dotará a los candidatos de una sólida formación en el ámbito de la internacionalización empresarial.

BENEFICIARIOS: Titulados superiores que no hayan disfrutado de una beca similar anteriormente

DESTINOS: Malabo (Guinea Ecuatorial), Santiago de Chile (Chile), Nueva York (EE.UU.), Casablanca (Marruecos), Argel (Argelia), Lima (Perú), Teherán (Irán) y La Habana (Cuba).

CRÉDITO DISPONIBLE: 275.000 euros



Tras deliberar, el Consejo acuerda aprobar las Bases reguladoras y convocatorias del INFO dirigidas a Empresas y destinadas a fomentar la Innovación mediante la transformación digital de la Industria de la Región de Murcia (INDUSTRIA 4.0), y de Becas de Internacionalización en el Marco del Plan de Promoción Exterior 2014 y 2020, que se adjuntan como Anexos-2 y 3.

3.3 Modificación de Órdenes de Bases para facilitar la justificación de los proyectos subvencionados

Por último el Director explica que en cuatro Órdenes de ayudas del INFO publicadas se da la circunstancia de que los gastos de los proyectos subvencionables son elegibles a partir de la notificación de resolución de concesión de ayuda a pesar de que los Reglamentos de exención que amparan dichas Órdenes podrían permitir gastos subvencionables a partir de la presentación de la solicitud de ayuda, y como quiera que la modificación del plazo de realización de la actividad a partir de la presentación de la solicitud de ayuda podría resultar más ventajosa a los beneficiarios de la subvención. Dichas modificaciones serán de aplicación a las subvenciones que, a la fecha de publicación de las correspondientes Órdenes, no se encuentren ya pagadas a los beneficiarios. La modificación señalada afecta a las siguientes Órdenes:

Orden de 20 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de Murcia para incentivar la contratación de servicios de innovación y de aquellos basados en tecnologías de la información y las comunicaciones por las PYMES regionales (Cheque de innovación y cheque TIC).

Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos (Cheque-Europa).

Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a mejorar los procesos logísticos de las empresas.

Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a mejorar la estrategia comercial de empresas noveles.

Tras deliberar, el Consejo acuerda aprobar la modificación de las Ordenes reseñadas; que se adjuntan como Anexo-4.



A continuación el Director y en relación a los programas de ayudas, comenta que se está trabajando en la elaboración de un nuevo Programa denominado VISADO TALENTO cuyo objeto será estimular el retorno de profesionales murcianos que estén desarrollando su actividad laboral en el extranjero con la finalidad de mejorar la productividad de las empresas ubicadas en la Región de Murcia, pertenecientes a sectores estratégicos, especialmente industriales, incluidos en la RIS3MUR y que contará con incentivos a la contratación dirigidos a empresas y ayuda asociada al traslado de residencia de las personas que retornen a la Región de Murcia. Dicho programa se enmarcaría en una iniciativa global del Gobierno y quedaría complementado con otros programas similares que está previsto convoquen la Fundación Séneca para investigadores y la Consejería de Sanidad para profesionales e investigadores sanitarios.

PUNTO CUARTO: Propuesta de convenios.

A continuación el Vicepresidente, Sr. Celdrán, explica las propuestas de convenios, cuya autorización somete al Consejo y que son:

- 4.1. **Convenio de Colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), y Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN), para establecer las bases de colaboración en materia de financiación de las empresas que desarrollen su actividad en la región de Murcia.**
- 4.2. **Adenda al convenio anual 2015 de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM), con una aportación adicional de 40.000 euros €. (total 440.000€).**
- 4.3. **Convenio marco de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), la Consejería Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, la Consejería de Fomento e Infraestructuras y el Ayuntamiento de Murcia, para el desarrollo del proyecto: "ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y TERMINAL INTERMODAL FERROVIARIA DE MURCIA", que sustituye al aprobado en Consejo de Dirección de 23 de diciembre de 2014.**
- 4.4. **Acuerdo para el desarrollo del Proyecto "Elaboración de los estudios y proyectos necesarios para el desarrollo de un terminal intermodal y la zona de actividades logísticas asociadas (ZAL de Murcia) para la integración del Transporte de Mercancías por carretera y ferroviario (ZAL-Murcia), recientemente aprobado por la Comisión Europea en el**



marco CEF (Connecting Europe Facility) – Sector Transporte, y cuyo socio coordinador es la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia (COF).

Tras deliberar, y a la vista de los informes presentados, el Consejo acuerda autorizar los convenios referenciados, en los términos y condiciones a que se refieren los borradores adjuntos y supeditándose, en su caso, esta autorización a la preceptiva aprobación del gasto y de la subvención directa, mediante Decreto acordado en Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se adjunta copia de los informes y borradores de los Convenios como **Anexo-5**.

PUNTO QUINTO: OTROS ASUNTOS.

5.1. Modificación Estatutos de Murcia Emprende, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A

Empieza el Director explicando la necesidad de modificar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.7.1) de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, la autorización para la aprobación por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en su calidad de socio de la mercantil, en la junta general de accionistas de la misma, de la modificación de los estatutos sociales, para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital y la nueva Ley de entidades de capital riesgo.

Tras deliberar el Consejo acuerda autorizar la aprobación por parte del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en su calidad de socio de la mercantil **MURCIA EMPRENDE SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.**, en la junta general de accionistas de la misma, la modificación de los estatutos sociales,

Se adjunta informe como **Anexo-6**.

5.2. Selección en el Instituto de Fomento y procedimiento de creación y funcionamiento de las listas de espera.

Continúa el Director explicando que la cobertura de vacantes definitivas y temporales de los puestos de trabajo de la RPT del INFO se realiza conforme a lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley 9/2006, que establece que el personal del INFO se regirá por las normas del derecho laboral vigente, respetándose los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en la selección de su personal laboral. En el mismo sentido, la Ley 14/2012, señala que al personal de las entidades dependientes del sector público regional, le serán aplicables en todo caso las previsiones del Estatuto Básico del Empleado Público



(LEBEP), en materia de principios de acceso, incluido el carácter público de sus convocatorias y de sus bases, deberes y código de conducta, así como las que afectan a personas con discapacidad. Por ello y al objeto de clarificar y sistematizar los procedimientos de selección del personal de la entidad, se somete al Consejo la aprobación de los procedimientos de selección en el Instituto y el procedimiento de creación y funcionamiento de las lista de espera, para cubrir mediante los contratos temporales recogidos en la legislación laboral vigente en cada momento, en casos excepcionales y por necesidades urgentes e inaplazables de carácter temporal, las vacantes que se produzcan en el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Tras deliberar y a la vista de la información que antecede, el Consejo autoriza los procedimientos de selección en el Instituto y el procedimiento de creación y funcionamiento de las lista de espera, para cubrir mediante los contratos temporales recogidos en la legislación laboral vigente en cada momento, en casos excepcionales y por necesidades urgentes e inaplazables de carácter temporal, las vacantes que se produzcan en el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Se adjunta informe sobre el procedimiento de selección y documento sobre procedimiento de creación y funcionamiento de la lista de espera, como Anexo-7.

5.3. Modificación de la Relación de puestos de trabajo del Instituto de Fomento. (RPT) debido a cambios organizativos que afectan a cambios en la denominación de puestos y en la adscripción de los mismos.

Debido a los últimos cambios organizativos sin implicación económica realizados en el Instituto, y que afectan a diferentes áreas y departamentos, debido a la creación de dos áreas, Desarrollo Corporativo y Competitividad Empresarial que junto con la Secretaría General sustentan los siguientes departamentos: Innovación Empresarial, Crecimiento Empresarial, Internacional, Inversiones y Suelo Industrial, Iniciativas Europeas, Financiación Empresarial y Tramitación de Expedientes, se impone la necesidad de adecuar la Relación de Puestos de Trabajo a la nueva realidad en materia de dependencia funcional y nueva denominación de los siguientes puestos ya existentes, cuya aprobación corresponde a este consejo de conformidad con lo establecido en la letra d) del apartado 7 del artículo 5 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, y de acuerdo al siguiente detalle :

<u>CÓDIGO DEL PUESTO</u>	<u>NUEVA DENOMINACIÓN DEL PUESTO</u>	<u>ADSCRIPCIÓN</u>
37	Tec. Información Empresarial	Internacional
29	Coord. Promoción Internacional	Internacional
234	Tec. Localización Empresarial	Inversiones y Suelo Industrial
233	Staff Dpto. Oficina Bruselas	Competitividad Empresarial
23	Consultor Senior	Desarrollo Corporativo
74	Jefe Dpto. Crecimiento Empresarial	Crecimiento Empresarial
55	Tec. Administrador Sistemas y Seguridad	Desarrollo Corporativo
53	Jefe Dpto. Iniciativas Europeas	Iniciativas Europeas
163	Tec. Emprendedores	Crecimiento Empresarial
220	Resp. Promoción Innovación	Innovación Empresarial
206	Coord. Inversiones y Suelo Industrial	Inversiones y Suelo Industrial



166	Coord. Sistemas de Información	Desarrollo Corporativo
20	Resp. Staff PAIT	Crecimiento Empresarial
73	Jefe Dpto. Servicios Financieros	Desarrollo Corporativo
39	Coord. Mejora Interna Procesos y Desarrollo Prof.	Desarrollo Corporativo
197	Coord. Suelo y Logística	Inversiones y Suelo Industrial
31	Tec. Administrador Plataforma Tecnológica	Desarrollo Corporativo
243	Administrativo	Crecimiento Empresarial
167	Tec. Administrador Plataforma Tecnológica	Desarrollo Corporativo
65	Tec. Gestión Información	Desarrollo Corporativo
225	Consultor Senior Plan Emprendemos	Crecimiento Empresarial
33	Tec. Emprendedores	Crecimiento Empresarial
48	Jefe Dpto. Internacional	Internacional
188	Tec. Transferencia Tecnología	Innovación Empresarial
15	Staff Dpto. I.E.	Innovación Empresarial
223	Tec. Financiación I+D+I	Innovación Empresarial
182	Staff Dpto. S.G.	Secretaría General
173	Tec. PAIT	Crecimiento Empresarial
22	Coord. Asesoramiento Internacional	Internacional
169	Staff Dpto. I.S.	Inversiones y Suelo Industrial
61	Resp. Staff Dpto. C.E.	Crecimiento Empresarial
170	Tec. Plan Comercio Exterior	Internacional
47	Resp. Información Empresarial	Desarrollo Corporativo
172	Tec. Analista Desarrollo Sistemas Información	Desarrollo Corporativo
4	Coord. Proyectos Estratégicos	Inversiones y Suelo Industrial
212	Coordinador Oficina Bruselas	Competitividad Empresarial
52	Jefe Dpto. Tramitación Expedientes	Secretaría General
41	Staff Dpto. I.EU.	Iniciativas Europeas
67	Coord. Centros de Empresa	Crecimiento Empresarial
205	Staff Dpto. D.C.	Desarrollo Corporativo
219	Resp., Captación Inversiones	Inversiones y Suelo Industrial
49	Tec. Gestión Ayudas	Secretaría General
229	Tec. Oficina Bruselas	Competitividad Empresarial
10	Staff Adj. Dirección	Dirección
201	Tec. Inteligencia Competitiva	Dirección
75	Staff S.G.	Secretaría General
222	Coord. Centros Tecnológicos	Innovación Empresarial
42	Jefe Área Competitividad Empresarial	Competitividad Empresarial
158	Consultor Senior	Dirección
26	Tec. Organización Eventos	Desarrollo Corporativo
72	Jefe Área Desarrollo Corporativo	Desarrollo Corporativo
28	Staff Resp. Gestión Parque Científico	Crecimiento Empresarial
17	Resp. Staff Dpto. I.E.	Innovación Empresarial
226	Resp. Emprendedores	Crecimiento Empresarial
165	Resp. Staff Dpto. T.E.	Secretaría General
236	Tec. Analista Desarrollo Sistemas Información	Desarrollo Corporativo
40	Tec. Transmisión Empresas	Crecimiento Empresarial
186	Tec. Financiación	Secretaría General
221	Resp. Localización Empresarial y UNAI	Inversiones y Suelo Industrial
46	Resp. Infraestructuras Empresariales	Inversiones y Suelo Industrial
19	Tec. Administrador Sistemas Soporte Usuario	Desarrollo Corporativo
211	Tec. Financiación Empresarial	Desarrollo Corporativo
232	Coord. Gabinete Dirección	Dirección
157	Jefe Dpto. Innovación Empresarial	Innovación Empresarial
218	Staff Dpto. I.S.	Inversiones y Suelo Industrial



36	<i>Resp. Staff Dpto. I.EU.</i>	<i>Iniciativas Europeas</i>
241	<i>Tec. Gestión Ayudas</i>	<i>Secretaría General</i>
76	<i>Resp. Cooperación Empresarial</i>	<i>Innovación Empresarial</i>
64	<i>Coord. Marketing y Comercial</i>	<i>Desarrollo Corporativo</i>
24	<i>Staff. Dpto. I.S.</i>	<i>Inversiones y Suelo Industrial</i>

Tras deliberar, el Consejo acuerda autorizar la modificación y actualización de la relación de puestos de trabajo y organigrama del Instituto de Fomento, sin afección al nivel retributivo de los mismos. Asimismo, la modificación de la relación de puestos de trabajo y organigrama aprobada, queda supeditada a los informes previos favorables de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, modificado por el artículo 14 de la Ley 4/2013, de 12 de junio, de Medidas Urgentes en materia de Gastos de Personal y Organización Administrativa.

Se adjunta copia de la nueva Relación de Puestos y Organigrama, como Anexo-8.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan, por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12,45 horas, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Juan Hernández Albarracín

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Se excusa

VICEPRESIDENTE:

SR.D. JAVIER CELDRÁN LORENTE
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.

En la ciudad de Murcia en la sede del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en la Avenida de la Fama, nº 3, siendo las 11,00 horas del día 23 de diciembre de 2015, se reúne el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

VOCALES:

- SR. D. DANIEL MAZÓN SÁNCHEZ
- SR^a. D^a ESTHER MARÍN GÓMEZ
- SR^a. D^a FRANCISCA CABRERA SÁNCHEZ (Suplente por D. ALEJANDRO ZAMORA LÓPEZ-FUENSALIDA)
- SR^a. D^a MARIA PEDRO REVERTE GARCÍA
- SR^a. D^a YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ
- SR^a D^a ENCARNACION MOLINA MIÑANO

Abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente, la Secretaria forma la lista de asistentes, comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo de Dirección válidamente constituido, pasando a continuación al examen del siguiente

SE EXCUSA:

- SR^a D^a ENCARNACION MOLINA MIÑANO

SECRETARIA:

- SRA. D^a ISABEL DEL REY CARRIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Propuesta de Convenios.
3. Otros Asuntos
4. Ruegos y Preguntas



PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Leída el acta de la reunión anterior, celebrada el 6 de noviembre de 2015, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: Propuesta de convenios.

A continuación el Vicepresidente, Sr. Celdrán, explica las propuestas de convenios, cuya autorización somete al Consejo y que son:

- Kil*
- 2.1. **Adenda al convenio específico anual 2015 entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y las Cámaras Oficiales de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca**, en materia de promoción exterior al amparo del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020, al objeto de ampliar su vigencia hasta 31 de diciembre de 2016, aunque los gastos elegibles con cargo al mismo, serán los ejecutados hasta el 30 de junio de 2016 y de los compromisos económicos recogidos en la misma y ampliando su dotación presupuestaria en 250.000€, por lo que su dotación máxima quedaría en 750.000€, supeditada esta autorización a la acreditación de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, en el presupuesto del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 2016.
 - 2.2. **Acuerdo de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), la Consejería de Educación y Universidades y el Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN)**, para apoyar la implementación del Programa "Una empresa en mi escuela - EME 2015-2016" Y UNA "Empresa joven europea - EJE 2015-2016, sin coste económico para el INFO.
 - 2.3. **Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio ICEX-España Exportación e Inversiones y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)**, para la utilización por el INFO de espacios en locales destinados a sedes de oficinas económicas y comerciales de España en el exterior y las normas de funcionamiento correspondiente y para la coordinación en otras actuaciones en materia de formación y promoción de la Internacionalización, sin contenido económico para el INFO.
 - 2.4. **Convenio entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)**, con el objeto de establecer los términos de la colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y el Instituto de Fomento para el desarrollo e implantación de actuaciones destinadas a la prevención de riesgos laborales respecto del personal adscrito al Instituto de Fomento, sin coste económico para el Info.
 - 2.5. **Ratificación de la suscripción de una adenda al convenio de colaboración suscrito el 22 de mayo de 2014 entre el Ayuntamiento de Cehegín, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), la Cámara de**



Comercio de Murcia y la Fundación Instituto Cameral, para la ampliación del plazo de ejecución del proyecto previsto en el convenio hasta el 30 de noviembre de 2015.

2.6. Convenios anuales de colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y las Asociaciones Empresariales que conforman los Centros Tecnológicos SIEGs, para el ejercicio 2016, con una aportación total por parte del INFO de hasta un máximo de 2.300.000 euros, de acuerdo al desglose por centro y cantidad máxima que se detalla a continuación:

CENTRO TECNOLÓGICO	TOTAL (€)
CETEC – Centro Tecnológico del Calzado y del Plástico	224.311'00
CETEM – Centro Tecnológico del Mueble y la Madera	308.646'00
CTM – Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra	290.687'00
CT METAL – Centro Tecnológico del Metal	383.514'00
CTC – Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación	379.993'00
CETENMA – Centro Tecnológico de la Energía y del Medioambiente	226.706'00
CTCON – Centro Tecnológico de la Construcción	177.434'00
CTN – Centro Tecnológico Naval y del Mar	175.322'00
CENTIC – Centro Tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	133.387'00
TOTAL	2.300.000,00 €

Tras deliberar, y a la vista de los informes presentados, el Consejo acuerda autorizar los convenios referenciados, en los términos y condiciones a que se refieren los borradores adjuntos y supeditándose, en su caso, esta autorización a la preceptiva aprobación del gasto y de la subvención directa, mediante Decreto acordado en Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se adjunta copia de los informes y borradores de los Convenios como Anexo-1.

PUNTO TERCERO : OTROS ASUNTOS.



3.1. JORNADAS ESPECIALES CONDUCTORES INFO.

Teniendo en cuenta las especiales circunstancias de trabajo del personal que ocupa el puesto de conductor, se hace necesaria la aplicación del complemento salarial ya establecido en el artículo 20 del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos para retribuir los trabajos que realicen en jornadas nocturnas los **Conductores del Instituto de Fomento de la Región de Murcia**. El régimen establecido en el convenio es similar al que se utiliza en la Administración General para los conductores del Parque Móvil Regional contenido en la Resolución de 23 de Diciembre de 2014, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el BORM del acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2014, sobre autorización de retribución correspondiente a las jornadas festivas y nocturnas que realizan los conductores del Parque Móvil Regional; si bien, se propone la aplicación de un tope a la regulación de convenio, fijando un importe máximo a percibir mensualmente por los conductores que realicen horas nocturnas. Como consecuencia de lo anterior, se aplicaría a los conductores del Instituto de Fomento el régimen retributivo de trabajo nocturno siguiente:

1. Las horas de presencia que realicen los conductores del Instituto de Fomento durante la noche serán retribuidas con las siguiente cuantía:
 - Valor hora de presencia nocturna 10,82 €
 - El valor de la hora de presencia nocturna es el resultado de incrementar al importe de la hora de presencia establecido, que asciende a 9,02 €, el 20%.
2. Se devengará el derecho a percibir horas de presencia nocturnas cuando se realicen durante el periodo comprendido entre las 22:00 horas y las 6:00 del día siguiente, tal y como establece el convenio.

Todo ello con la única limitación de que el importe mensual de dicho plus de nocturnidad variable no superaría las siguientes cantidades:

- ⇒ Conductor Presidente del Instituto de Fomento 350 euros mensuales
- ⇒ Resto de Conductores del Instituto de Fomento 200 euros mensuales

Una vez aprobada, existiría crédito presupuestario para atender al mismo, y podría sufragarse dentro de las cuantías de la masa salarial autorizada y del capítulo I del presupuesto del INFO para 2015.

Tras deliberar el Consejo acuerda aprobar la aplicación del mencionado plus de nocturnidad variable para retribuir los trabajos que realicen en jornadas



nocturnas los conductores, y el inicio de la tramitación del procedimiento necesario para conseguir dicho fin, con los informes y autorizaciones que sean procedentes.

Se adjunta informe como Anexo-2

RECLAMACIÓN PREVIA LABORAL COMPLEMENTO CIE CIECE.

Informa asimismo el Director sobre la reclamación previa a la vía judicial laboral, interpuesta D. Joaquín Dólera López, en nombre y representación de los trabajadores del Instituto de Fomento, D. Francisco José Martínez Ruiz, D. Luis Miguel Andrés Rodríguez con y D. Emilio León Sánchez, contra el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Todos ellos vienen prestando servicios para el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con la categoría de Jefes de División, reclamación que se fundamenta como consecuencia del no abono de los complementos CIE y CIECE, por lo dispuesto en la Disposición adicional 24ª letra j) de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al respecto, el Consejo acuerda resolver la desestimación de la reclamación previa a la vía judicial laboral interpuesta por D. Francisco José Martínez Ruiz, D. Luis Miguel Andrés Rodríguez y D. Emilio León Sánchez, en base a que el Instituto de Fomento se ha limitado a aplicar una norma de carácter obligatorio.

Se adjunta informe, como Anexo-3.

3.2. RATIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA EN UNDEMUR, SGR.

Explica el Director que en el Consejo de Dirección del INFO, de 26 de junio de 2015, se acordó, entre otros acuerdos, proponer o designar, en su caso, al titular del puesto de Director del Instituto de Fomento para ocupar el puesto de consejero en el Consejo de Administración de UNDEMUR que venía ocupando tradicionalmente, pero siendo antes propuesto por Consejo de Gobierno. Dicho acuerdo fue ratificado, entre otros, por el Consejo de Dirección del INFO de 30 de julio de 2015.

Por otra parte, el acta del Consejo de Administración de Undemur de fecha 28 de julio de 2015 recoge que en Junta de Accionistas de 30 de junio de 2015, se acordó el nombramiento como consejero del Instituto de Fomento de la Región de Murcia representado por el Director del mismo, Javier Celdrán Lorente, produciéndose la aceptación en dicho Consejo de Administración de fecha 28 de julio de dicho cargo por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia representado por su director Don Javier Celdrán Lorente. Asimismo, en la misma sesión, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia fue designado Vicepresidente del Consejo de Administración de UNDEMUR.



Teniendo en cuenta que dichos acuerdos no son plenamente coincidentes procede que el Consejo de Dirección ratifique la aceptación del cargo en el Consejo de Administración de Undemur de fecha 28 de julio de 2015 por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia representado por su director, D. Javier Celdrán Lorente, siguiendo por otra parte el criterio adoptado en el resto de sociedades en las que participa el INFO y adoptar acuerdo concreto de designación de persona física representante del INFO, en dicho Consejo de Administración

Tras deliberar el Consejo acuerda:

- 1. La ratificación de la aceptación del cargo de Consejero en el Consejo de Administración de Undemur por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, representado por su Director D. Javier Celdrán Lorente, en el Consejo de Administración de UNDEMUR de 30 de julio de 2015.**
- 2. Concretar el acuerdo de 26 de junio de 2015 y proceder a designar a D. Javier Celdrán Lorente, mayor de edad con NIF 34828842B, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, representante persona física del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA en el Consejo de Administración de UNDEMUR SGR.**
- 3. En el caso en que el Director del INFO no pueda asistir a las sesiones, éste podrá designar un sustituto perteneciente al Instituto de Fomento de la Región de Murcia que represente a dicha entidad en el órgano citado.**

Se adjunta informe, como Anexo-4.

PUNTO CUARTO : RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan, por lo que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12,40 horas, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Juan Hernández Albarracín

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2015

PRESIDENTE:

SR. D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA

VICEPRESIDENTE:

SR. D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.

VOCALES:

- SR.D. FERNANDO JOSÉ VÉLEZ ÁLVAREZ
- SRA. D^a FRANCISCA TOMÁS ALONSO
- SRA. D^a. ESTRELLA NUÑEZ DELICADO
- SR. D. ENRIQUE TORRES TORTOSA (*Suplente por D. Patricio Valverde Megías*)
- SR. D. JOSÉ ROSIQUE COSTA
- SR.D. VICTOR PUJALTE HERNÁNDEZ (*Suplente por D. Sebastián Vázquez Moreno*)
- SR. D. ENRIQUE MONTOYA GRACIA (*Suplente Por D. Daniel Bueno Valencia*)
- SR. D. JUAN ANTONIO CAMPILLO (*Suplente por D. CARLOS EGEA KRAUEL*)
- SR. D. JOSE MANUEL CANDELA BARREIRO
- SR.D. ADRIÁN ÁNGEL VIUDES VIUDES
- SR. D. ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- SR. D. RAMÓN MADRID NICOLAS

En la ciudad de Murcia en la sede del Instituto de Fomento siendo las 13:15 horas del día 4 de marzo de 2015, se reúne en única convocatoria, el Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Abierta la sesión por el Señor Vicepresidente, la Secretaria a continuación forma la lista de asistentes comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo Asesor válidamente constituido.

SE EXCUSAN:

- SR. D. GÁSPAR ROS BURRUEZO
- SR.D. JUAN ANTONIO PEDREÑO FRUTOS

SECRETARIA:

- SRA. D^a ISABEL DEL REY CARRIÓN

SECRETARIO DE ACTAS.

- SR. D. EVELIO A. MORA ZAMBUDIO

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.



2. Bases reguladoras de ayudas 2015.
3. Información de convenios.
4. Otros asuntos
5. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador

Leída el acta de la reunión de fecha 10 de diciembre de 2014, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: Bases reguladoras de ayudas 2015.

A continuación cede la palabra el Presidente a la Secretaria General del INFO, para que informe sobre las distintas Bases reguladoras y convocatorias, remitidas, a los Señores Consejeros que son objeto de este Consejo, indicando, de forma resumida para cada una de ellas, el objetivo, beneficiarios, crédito, cuantía de la ayuda, costes elegibles y plazo previsto de la convocatoria, en su caso.

La Secretaria General pasa a informar sobre los citados aspectos de las Bases reguladoras y convocatorias que integran el orden del día, y con carácter previo informa que todas se cofinancian con cargo a la Subvención Global que se establezca mediante Decisión de la Comisión, por la que se aprueba el Programa Operativo de intervención comunitaria FEDER 2014-2020 en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo, u otro, en la Comunidad Autónoma de Murcia, como Región calificada en transición, salvo las dirigidas a Centro Tecnológicos que son con cargo al Programa Operativo Regional 2007 - 2013 y a la Subvención Global establecida mediante Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007, por la que se aprueba el programa operativo de intervención comunitaria del FEDER en el marco del objetivo de convergencia phasing out en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Comenta los siguientes aspectos de las Bases:

2.1 BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA CHEQUE-INNOVACIÓN

OBJETIVO: Incentivar la contratación de servicios catalogados de asesoramiento y asistencia técnica TIC o Innovación a través de 2 líneas:

CHEQUE-INNOVACIÓN: Contratación de Servicios de Innovación

CHEQUE-TIC: Contratación de Servicios específicos TIC

BENEFICIARIOS: PYMES regionales sin experiencia en el ámbito de la innovación o en el uso de las TICs.

CRÉDITO DISPONIBLE: 1.337.500 €

a) Cheque de Innovación: 575.000 €

b) Cheque TIC: 762.500 €

CUANTÍA: Subvención máxima para el Cheque de Innovación 10.000 € y 80% gasto elegible y para el Cheque TIC 8.000 € y 80% gasto elegible

COSTES SUBVENCIONABLES: Gastos de asesoramiento y asistencia técnica adaptada, contratados a proveedores acreditados por el INFO para la prestación de servicios de innovación o TIC de este programa.



2.2 BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA AYUDAS A LA I+D.

OBJETIVO: Incrementar la competitividad de las empresas a través de la mejora de su nivel tecnológico mediante la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en sectores y tecnologías RIS3, valorando especialmente la cooperación y la transferencia de tecnología y conocimiento entre empresas, centros tecnológicos, universidades y otros organismos de investigación.

BENEFICIARIOS: PYMES con actividad en la Región.

CRÉDITO DISPONIBLE: 2.000.000 euros.

CUANTÍA de la subvención: Subvención máxima por beneficiario: 150.000 euros y subvención máxima por proyecto: 84.000 euros.

COSTES SUBVENCIONABLES: Costes de personal, de instrumental y material, de investigación contractual, conocimientos, patentes y consultoría y gastos generales derivados del proyecto.

2.3 BASES REGULADORAS PARA AYUDAS A LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y MISIONES COMERCIALES.

Respecto a estas Bases reguladoras informa la Secretaría General del INFO que se han desgajado los dos programas previstos en las mismas para participación en ferias y en misiones comerciales, de los ya aprobados en las Bases reguladoras para internacionalización informadas por este Consejo en su sesión de fecha 1 de julio de 2014, para configurarlas como ayudas en especie y con ello facilitar a los beneficiarios su participación en dichos eventos.

OBJETIVO: Participación de empresas en ferias, eventos expositivos, misiones comerciales directas, inversas y misiones de prospección internacional, que se celebren fuera de la Región de Murcia, promovidas por el INFO o por una Cámara de la Región.

BENEFICIARIOS: PYMES con actividad en la Región con estrategias de internacionalización.

CRÉDITO DISPONIBLE: Se determinará en las correspondientes convocatorias pendientes de publicación.

CUANTÍA: subvención en especie por los gastos sufragados por el INFO o las Cámaras en calidad de entidades colaboradoras, que se determinará en cuantía exacta con posterioridad a la realización de la acción. Además cada convocatoria establecerá una cuota de participación, que las empresas deberán abonar con carácter previo como cofinanciación de la actuación.

COSTES SUBVENCIONABLES: Servicios prestados por el INFO o por las Cámaras como entidades colaboradoras: reserva de espacio, alquiler de Stand, servicios de la feria, gastos consultoría, viajes, intérpretes...

2.4 BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA AYUDAS A CENTROS TECNOLÓGICOS PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE.

OBJETIVO: Adquisición y consolidación por los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia de infraestructuras tecnológicas para la especialización inteligente con el fin de potenciar sus



actividades de investigación industrial y desarrollo experimental, en sectores o tecnologías prioritizadas en la RIS3.

BENEFICIARIOS: Centros Tecnológicos de la Región de Murcia

CRÉDITO DISPONIBLE: 1.000.000 euros

CUANTÍA: Subvención a fondo perdido del 80% de los gastos aprobados y con una cuantía máxima de 150.000 €, por beneficiario.

COSTES SUBVENCIONABLES: adquisición e instalación de equipamiento científico-tecnológico, software de carácter especializado y hardware necesario para el anterior.

2.5 BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA EIBTS.

OBJETIVO: Fomentar la creación, puesta en marcha y consolidación en la Región de Murcia de empresas de carácter innovador y de base tecnológica (EIBTs).

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas innovadoras de base tecnológica creadas a partir de 2013, no cotizadas y con centro de trabajo en la Región.

CRÉDITO DISPONIBLE: 1.000.0000 €

CUANTÍA: Subvención máxima de 100.000 euros e intensidad: hasta el 35% según año creación de la empresa beneficiaria.

COSTES SUBVENCIONABLES: Gastos e inversiones realizadas en 2015 contenidos en su plan de empresa. Costes relacionados con la creación de la empresa, otros gastos como costes de personal o alquiler, activos inmateriales y materiales, gastos marketing, ferias.

Tras deliberar el Consejo informa favorablemente las siguientes Bases reguladoras, que se adjuntan como Anexo-1.

- *Bases Reguladoras para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-PYME 2014-2020.*
- *Bases Reguladoras y Convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, para incentivar la contratación de servicios de innovación y de aquellos basados en tecnologías de la información y las comunicaciones por las PYMES regionales (cheque de innovación y cheque tic).*
- *Bases Reguladoras y Convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a empresas innovadoras de base tecnológica (EIBTs).*
- *Bases Reguladoras y Convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a Centros Tecnológicos para la adquisición y consolidación de infraestructuras tecnológicas para la especialización inteligente.*
- *Bases Reguladoras y Convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a empresas destinadas a fomentar la investigación y desarrollo. (I+D).*



PUNTO TERCERO: Información convenios.

3.1. CONVENIO ANUAL 2015 SIEGS CENTROS TECNOLÓGICOS.

Cede la palabra el Presidente a la Secretaría General del INFO que pasa a exponer los principales rasgos de los convenios con la Red de Centros Tecnológicos integrados en el Sistema Regional de I+D, para proporcionar soporte a la innovación más próxima a las empresas.

Informe Isabel del Rey que los Centros Tecnológicos son organismos intermedios de carácter fundamental para valorizar los resultados de investigación mediante la realización de actividades no económicas como son la ejecución de I+D aplicada, la transferencia de tecnología, el asesoramiento a empresas en la ejecución de proyectos de I+D y en la protección de sus innovaciones, la promoción de la creación de empresas de base tecnológica, la provisión de información especializada de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, la realización de eventos que permitan la diseminación de nuevas tecnologías o la formación de tecnólogos y que y que encuadran en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur) y dentro de ésta se ha fijado la acción IE1.3 que pretende impulsar la especialización de los Centros Tecnológicos, tanto en la prestación de servicios de innovación y realización de proyectos de I+D, como en la detección de iniciativas colaborativas y formalización de alianzas tanto en el ámbito nacional como internacional.

Prosigue su exposición la Señora. del Rey indicando que para 2015 se ha establecido que el importe total de los convenios con los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia se mantendrá en 2.300.000'00 €, destinados a la prestación de Servicios de Interés Económico General (SIEG's) y como novedades más significativas se destaca, por un lado, la modificación de la estructura de los servicios que se prestan, pero manteniendo la obligación de que los Centros Tecnológicos se focalicen aún más en tres tecnologías, en línea con las prioridades tecnológicas y sectoriales de las RIS3 de la Región de Murcia, y por otro, se mantiene los servicios de introducción de la innovación que se van a prestar por los Centros Tecnológicos orientados a resultados, integrando unos indicadores de seguimiento que evaluarán las prestaciones percibidas por las empresas y se establece de una manera más precisa los gastos que se consideran.

PUNTO CUARTO: Otros asuntos.

No se formulan.

PUNTO QUINTO: Ruegos y preguntas.

Pide la palabra el Sr. Madrid en calidad de Presidente del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia para demandar que la corporación pública a la que representa forme parte de manera permanente como miembro de este Consejo asesor, motivado por los intereses comunes, a los del INFO, que el Colegio de economistas persigue y que se ha acentuado con la integración de los Peritos Mercantiles.



El Presidente, en primer lugar, felicita al Presidente del Colegio de Economistas por su incorporación a este Consejo y le da la bienvenida y en segundo lugar, le manifiesta que su demanda se tendrá en cuenta y será estudiada.

Para finalizar, el Presidente toma la palabra para agradecer a las señoras y señores consejeros su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14,05 horas, se levanta la sesión.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Juan Carlos Ruiz López

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA
REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2015**

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

SR.D. FRANCISCO MARTINEZ RUIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.

VOCALES:

- **SR.D. PÉDRO JUAN GONZÁLEZ SERNA**
(Suplente Por Fernando José Vélez Álvarez)
- **SRA. Dª FRANCISCA TOMÁS ALONSO**
- **SR. D. ALEJANDRO DÍAZ MORCILLO**
- **SR.D. LUIS TEJADA PORTERO** *(Suplente por Dª Estrella Nuñez Delicado)*
- **SR. D. JUAN ANTONIO CAMPILLO** *(Suplente por D. Carlos Egea Krauel)*
- **SR. D. RAMÓN MADRID NICOLAS**
- **Srª Dª YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ**
- **SR. D. ANTONIO VICENTE ALVAREZ GARCÍA**
- **SR. D. ENRIQUE TORRES TORTOSA**

SE EXCUSAN:

- **SR. D. GASPAR ROS BÚRRUEZO**
- **SR.D. JUAN ANTONIO PEDREÑO FRUTOS**

SECRETARIA:

- **SRA. Dª ISABEL DEL REY CARRIÓN**

SECRETARIO DE ACTAS.

- **SR. D. EVELIO A. MORA ZAMBUDIO**

En la ciudad de Murcia en la sede del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en la Avenida de la Fama, nº 3, siendo las 12,30 horas del día 7 de mayo de 2015, se reúne el Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente, la Secretaria forma la lista de asistentes, comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo Asesor válidamente constituido, pasando a continuación al examen del siguiente



ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Memoria de actividades del ejercicio 2014 del INFO
3. Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos, (cheque-europa).
4. Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a mejorar la estrategia comercial de empresas noveles.
5. Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a mejorar los procesos logísticos de las empresas.
6. Ruegos y preguntas.

R. Ruiz
Toma la palabra el Vicepresidente del Consejo, Sr. Martínez Ruiz, quien disculpa la ausencia del Presidente del Consejo, D. Juan Carlos Ruiz López, que por razones de agenda finalmente no ha podido asistir, por lo que preside este Consejo.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Leída el acta de la reunión anterior, celebrada el 4 de marzo de 2015, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: Memoria de actividades del ejercicio 2014 del INFO.

El Vicepresidente y Director del INFO procede a realizar una descripción resumida y sistemática de las principales cifras y datos más significativos de la Memoria de actividades, cuyo borrador se ha entregado a los Sres/as Consejeros, apoyándose en una serie de diapositivas que se exhiben, siguiendo su exposición el siguiente orden por áreas de actividad, en cuyo contexto destaca las actividades más importantes que a continuación también se citan.

- A. APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y CREACIÓN DE EMPRESAS.** Tras destacar la coordinación del Plan de apoyo al emprendimiento tal y como atribuye al INFO la Ley regional de emprendedores, destaca los siguientes datos:



1.-PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

- Valores edades tempranas: "Emprende Aula": EJE y EME, con 2.856 alumnos con 86 centros.
- Premio emprendedor del mes: 35 presentados, 12 premiados.
- Programa "Caña Emprendedora": 6 cañas, 224 participantes, incremento 120% respecto 2013
- Impulsó cátedra emprendedores UMU-UPCT: 35 actuaciones y 525 alumnos

2.-SERVICIOS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

- Oficina del Emprendedor: 4.336 emprendedores atendidos y 303 empresas creadas
- Servicios de apoyo a la transmisión de empresas: 4 casos de éxito
- Red de Inversores Privados MURCIA-BAN: 26 inversores y 41 proyectos de inversión analizados y 3 de éxito
- Capacitación para la creación y consolidación: Jornadas "Viernes aprende y emprende", 4 convenios firmados: CROEM, COEC, CECLOR y OMEP, Programas de formación INCYDE: programa de innovación (25 participantes), Speed UP (15 colegios profesionales) y Programa de creación de empresas culturales y recreativas (25 emprendedores)
- Evento STARTUP WEEKEND: celebrado en Lorca con 40 emprendedores

3.-ECOSISTEMA EMPRENDEDOR

- Red de viveros de empresa: 19 viveros (2 nuevos) con 135 empresas ubicadas, 65% ocupación y 120 actividades
- Municipio Emprendedor: adhesión 7 municipios, nuevos. En total forman la red 22
- Congreso internacional de viveros de empresas: 250 emprendedores y 20 actividades
- Centros Europeos de Empresas e Innovación de Murcia y Cartagena: 2.700 emprendedores asesorados, ocupación 80%

B. FINANCIACION

OFICINA DE ASISTENCIA FINANCIERA (11.500 empresas apoyadas con 802 M€ de financiación facilitada a las empresas).

- Análisis y asesoramiento proyectos de inversión: 1.330 consultas
- Formación: 20 seminarios y jornadas con 900 emprendedores y pymes
- Información:



- o **ICO:** 428 empresas asesoradas, 724 M€ inversión conseguida para la Región de Murcia del total (3,4%, por encima de nuestra aportación al PIB nacional).
- o **Enisa:** 31 solicitudes con 16,4 M€ en cartera.

Línea de Préstamos Inforeactiva: línea de 25 M€, 467 préstamos, 230 puestos trabajo creados y conseguido 4.266 mantenidos.

C

Canalización de Incentivos regionales: 4 proyectos con 300 M€ de inversión y 17,5 M€ subvención.

C.-INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS:

1.-PROMOCIÓN , FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE I+D+i

- Jornadas de promoción y formación : 1.100 empresas asesoradas, "Los Jueves de la Innovación" con 5 talleres
- Servicio Peral (Propiedad Industrial e Intelectual): 1.536 consultas asesoradas
- Factoría de la innovación, junto EOI: 150 empresas identificadas
- Brokerage Event: 3 eventos en el ámbito de las TIC, Agro y Water con 450 empresas participantes
- Alertas tecnológicas: 773 empresas atendidas

2.- FINANCIACIÓN DE LA I+D+i

- CDTI: 72 operaciones con 40,6 M€ inversión

3.-APOYO INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS

- Red de CCTT: 980 proyectos contratos bajo contrato (2,2M€), 57 proyectos propios (4,1 M€)
- Parque Científico: 24 módulos ocupadas por 18 empresas

4.-OTRAS ACTUACIONES

- Inicio de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur).
- Misiones tecnológicas: inversa de 25 empresarios, institucional con la aprobación proyectos IBERROEKA de cooperación internacional en la I+D+i

D.-INFRAESTRUCTURAS DE LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL Y LOGÍSTICA:

1. LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL

- Servicio información on-line: 900 propiedades en 33 municipios con 4.200 visitas
- Servicio de Localización Empresarial: 61 asesoramientos realizados
- Sociedades Participadas: CITMUSA, Parque Tecnológico, Saprelorca y Industrialhama
- Polígonos consolidados: estudio de nuevos modelos de gestión y promoción de reforma legislativa



2. LOGÍSTICA

- ZAL y terminal intermodal de Murcia: realización estudio viabilidad
- Mejora de los procesos logísticos: 11 talleres, 70 diagnósticos realizados

E.- PROGRAMAS Y PROYECTOS EUROPEOS

1. BÚSQUEDA FINANCIACIÓN:

- Búsqueda de socios: 71 perfiles difundidos
- Asesoramientos en programas: 232 asistencias y representación en Brokerage events: 7

2. APOYO ENTIDADES REGIONALES DESDE OFICINA BRUSELAS:

- 49 reuniones acogidas, reuniones virtuales celebradas
- 39 representaciones de entidades regionales en Bruselas

3. PARTICIPACIÓN CONVOCATORIAS EUROPEAS: 34 propuestas de consorcio con 52 empresas

4. SERVICIO "HOSPITALITY": 5 expresiones de interés, 2 estancias acogidas

5. PREMIO "CON_IDEA" (proyectos europeos de investigación e innovación): 12 candidaturas con 3

6. PROYECTOS EUROPEOS CON PARTICIPACION DEL INFO:

- 7 nuevas propuestas de programas en 2014 y 3 aprobados,
- 18 programas en activo, 11 proyectos asumidos de ARGEN

7. PRESENCIA EN REDES Y FOROS EUROPEOS: EURADA, ERRIN, SEIMED, OPEN DAYS 2014

F.-INTERNACIONALIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES:

1. PLAN DE PROMOCIÓN EXTERIOR

- Actuaciones de información: 208 informes sectoriales, 635 consultas, 7.000 perfiles de cooperación publicadas, 447 ofertas atendidas, 22 jornadas con 1.423 asistentes.
- Actuaciones de promoción: 72 acciones realizadas con un incremento del 26% sobre 2013, 1.400 empresas apoyadas. Focalización sectorial: alimentación, tecnología agrícola, construcción y hábitat.
- Actuaciones de formación: 50 empresas exportadoras en el programa de iniciación
- Licitaciones de Organismos Multilaterales: enlace Banco Mundial, PSLO Officer. 18 empresas asistidas por el programa.

2. CAPTACIÓN DE INVERSIONES

- Proyectos inversión:
 - Proyectos delectados: 44 con 1.531 puestos de trabajo y 87 M€ de inversión generados
 - Proyectos captados: 8 con 200 nuevos empleos y 11M€ de inversión
 - Proyectos ejecutados: 4 con 150 nuevos empleos y 258 M€ de inversión.
- Servicios de agilización de trámites: 10 empresas, 515 empleos y 46 M€ inversión.



- Servicios Oportunidades de Negocio: 77 proyectos, 1.292 empresas

G.-ESTRATEGIA CORPORATIVA:

1. **PROXIMIDAD:** Plan PYME Competitividad Municipal, más de 20 municipios, 1.000 empresarios
2. **CAPILARIDAD:**
 - Red de Entidades Colaboradoras con más de 100 organismos regionales, 104 consultas
 - Jornadas en 23 municipios,
 - Convenios de colaboración organizaciones empresariales: CROEM, CECLOR y COEC
3. **LIDERAZGO NACIONAL:** Presidencia y Secretaria General de la Asociación Nacional de las ADR's desde 2011

H.-MEJORA DE LA GESTIÓN INTERNA, E-ADMINISTRACIÓN, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- Consolidación del Punto PAE y PAE virtual: 263 empresas creadas incremento del 110% frente 2013. Adheridos el 50% de los municipios con cobertura del 71% del territorio.
- Simplificación Administrativa: convenio DGPYME y Servicios de Apoyo a la Transmisión de Empresas
- Planificación y preparación de la Subvención Global INFO en el ámbito del P.O. 2014-2020: 95 M€ FEDER.
- Subvención Global: grado ejecución para 2007-2013 del 114% y gastos certificados por 12,2 M€
- Austeridad Gasto Corriente: ahorro total efectivo del 6,6% respecto 2013

I.- INTELIGENCIA COMPETITIVA, MARKETING Y COMUNICACIÓN

1. Análisis y documentación:

- 300 documentos generados (fichas de empresas, análisis sectoriales, de coyuntura, entre otros)

2. Redes sociales y comunicación :

- Pagina web: 134.278 visitas al año
- Blog del INFO: 276.000 visitas
- Facebook con a 1.371 seguidores, Twitter con 6.877, "tuits", LinkedIn 1.931 seguidores, Google+ 201
- You Tube con 338, habiéndose publicado 177 videos.
- Notas de prensa: 195 notas con 1.264 impactos

Tras deliberar, el Consejo acuerda informar el Informe-Memoria del ejercicio 2015.



Se adjunta Memoria de Actividades del ejercicio 2014 como Anexo-1.

PUNTO TERCERO: Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos, (cheque-europa)

Continúa en el uso de la palabra el Director del INFO, para realizar un resumen de las Bases reguladoras cuya aprobación se somete a este Consejo explicando que su objetivo es incentivar la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia en Programas y proyectos Europeos. De acuerdo a las siguientes características:

BENEFICIARIOS: PYMES y Agrupaciones Empresariales Innovadoras (regionales).

CRÉDITO DISPONIBLE: 80.000 €

CUANTÍA: . 80% gasto elegible. Subvención máxima:

- Categoría A. (la empresa es promotor y líder en Programas I+D+i y H2020)- 10.000 €
- Categoría B.(la empresa participa en Programas I+D+i, H2020, Multilaterales y ERANET)- 6.000 €
- Categoría C.(Instrumento PYME FASE I y otros programas)- 3.000 €

COSTES SUBVENCIONABLES: costes directamente vinculados a la preparación, elaboración y prestación de propuestas.

PLAZO SOLICITUD DE AYUDAS: hasta 15 de diciembre de 2015.

PLAZO HOMOLOGACIÓN PROVEEDORES: hasta 30 de octubre

Tras deliberar, el Consejo informa las Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos, (cheque-europa), que se adjuntan como Anexo-2.

PUNTO CUARTO: Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a mejorar la estrategia comercial de empresas noveles

Del mismo modo, D. Francisco Martínez Ruíz realiza un resumen de estas Bases Reguladoras, cuyo objetivo es financiar la elaboración y ejecución del Plan Comercial de la empresa con la estrategia de promoción y marketing para introducir sus productos o servicios en los mercados de ámbito nacional, regional y local. Destaca las siguientes variables:

BENEFICIARIOS: Autónomos y Pequeñas Empresas, regionales, con una antigüedad menor a 3 años.

CRÉDITO DISPONIBLE: 250.000 €



CUANTÍA: Hasta 80% gasto elegible. Subvención máxima:

- A).-Elaboración Plan Comercial : 2.400 €
- B).-Ejecución Plan Comercial : 12.500 €

COSTES SUBVENCIONABLES:

A).-Elaboración Plan Comercial: Gastos externos de consultoría para la elaboración del Plan Comercial

B).-Ejecución Plan Comercial: Diseño y soportes para material promocional, nuevas herramientas telemáticas de promoción y optimización de la estrategia, gastos de registro y patentes de marcas ligadas a la ejecución del Plan y gastos de consultoría.

PLAZO SOLICITUD DE AYUDAS: hasta 30 de octubre de 2015.

Tras deliberar, el Consejo informa las Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a mejorar la estrategia comercial de empresas noveles, que se adjuntan como Anexo-3.

PUNTO QUINTO: Bases reguladoras y convocatoria para 2015 de las ayudas del INFO, dirigidas a mejorar los procesos logísticos de las empresas.

Por último, el Director del INFO, informa con el mismo formato de las últimas Bases reguladoras y convocatorias objeto de esta sesión, cuyo objeto es impulsar y apoyar proyectos de mejora continua y optimización de la cadena de suministro para mejorar su competitividad en el mercado. Señala que estamos centrándonos en mejoras en planificación, gestión de Almacenes e Inventarios, control de gestión de Procesos logísticos, distribución y Transporte y internacionalización/automatización de la información de la cadena de suministro. Explica sus características más reseñables:

BENEFICIARIOS: PYMES regionales.

CRÉDITO DISPONIBLE: 900.000 €

CUANTÍA: 80% gasto elegible. Subvención máxima: 45.000 €

COSTES SUBVENCIONABLES: Gastos externos de consultoría y ciertas herramientas de Software y Hardware.

Tras deliberar, el Consejo informa las Bases Reguladoras y Convocatorias para 2015 de ayudas del INFO dirigidas a mejorar los procesos logísticos de las empresas, que se adjuntan como Anexo-4.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Ballester para manifestar que en materia de difusión de la innovación y de las medidas de fomento de ésta, las organizaciones empresariales son un instrumento de transmisión



Región de Murcia
Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo



muy eficaz, y que debe haber una colaboración para propiciar mayor capilaridad de estas medidas hacia las empresas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13,30 horas, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Juan Hernandez Albarracín

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA
REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

SR.D. JUAN HERNANDEZ ALBARRACIN

VICEPRESIDENTE:

**SR.D. JAVIER CELDRAN LORENTE
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE
LA REGIÓN DE MURCIA.**

En la ciudad de Murcia en la sede del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en la Avenida de la Fama, nº 3, siendo las 12:45 horas del día 6 de noviembre de 2015, se reúne el Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

VOCALES:

- SRA. D^a PILAR VALERO HUÉSCAR
- SR. D. FRANCISCO ABRIL RUIZ
- SR. D. LUIS JAVIER LOZANO BLANCO
- SR. D. ANTONIO JUAN GARCÍA FERNÁNDEZ
- SR. D. ALEJANDRO DIAZ MORCILLO
- SRA. D^a ESTRELLA NUÑEZ DELICADO
- SR. D. ENRIQUE TORRES TORTOSA (*Suplente por D. Patricio Valverde Megías*)
- SRA. D^a M^a DEL MAR PEÑARRUBIA AGIUS
- SR. D. JOSÉ ROSIQUE COSTA
- SR. D. SEBASTIÁN VÁZQUEZ MORENO
- SR. D. JUAN ANTONIO CAMPILLO (*Suplente por D. Carlos Egea Krauel*)
- SR. D. JOSE MANUEL CANDELA BARREIRO
- SR. D. BRUNO DUREAUX
- SRA. D^a ISABEL SANCHEZ SERRANO
- SR. D. LUIS MANUEL PAN SÁNCHEZ -BLANCO (*Suplente por D. Isidoro Marin Torrens*)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, la Secretaria forma la lista de asistentes, comprobando que se encuentran presentes los Señores citados al margen, por lo que procede considerar el Consejo Asesor válidamente constituido, pasando a continuación al examen del siguiente

OTROS ASISTENTES:

- SR. D. ANTONIO MONTES ROMERO

SECRETARIA:

- SRA. D^a ISABEL DEL REY CARRIÓN

SECRETARIO DE ACTAS.

- SR. D. EVELIO A. MORA ZAMBUDIO



ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior, de la que se acompaña borrador.
2. Presupuesto INFO-2016
3. Programa de Ayudas
4. Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Consejero para agradecer a todos su asistencia, al tiempo que da la bienvenida a los nuevos Consejeros.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Leída el acta de la reunión anterior, celebrada el 7 de mayo de 2015, se aprueba.

PUNTO SEGUNDO: Presupuesto INFO 2016.

El Presidente cede la palabra al Director, quien comienza su exposición, mediante la asistencia de un powerpoint y en base a la información remitida a los Consejeros, señalando que el presupuesto del Instituto de Fomento para el ejercicio 2016 tiene como objetivo principal reforzar la consolidación, crecimiento y expansión de nuestras empresas, así como para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales, mediante la innovación empresarial, la internacionalización, el apoyo a los emprendedores, la mejora de los mecanismos de financiación empresarial y el desarrollo de infraestructuras empresariales.

Prosigue el Director resaltando que después de varios años difíciles para el conjunto del tejido empresarial de la Región de Murcia, diversos indicadores económicos apuntan a una mejora del contexto económico y empresarial. En este sentido, es preciso que desde la Administración regional se refuercen esas expectativas con los cimientos de un crecimiento sostenible y sostenido de la economía, de manera que tengan proyección a medio y largo plazo, y al efecto el Gobierno regional ha reforzado las dotaciones presupuestarias destinadas a estos objetivos. El INFO asigna el porcentaje más alto, entre los cinco ejes estratégicos, el 36 por ciento y el 34 por ciento del total del presupuesto, a la innovación y a la financiación de la industria productiva a través de la iniciativa Industria Conectada o Industria 4.0. Las empresas y la Administración regional están haciendo un importante esfuerzo para impulsar la innovación en todos los ámbitos, desde la gestión de la propia empresa a los procesos de producción, y centrando esfuerzos en contribuir a la innovación de nuestras empresas impulsando la transformación digital de la economía regional, a través de la iniciativa de Industria



Conectada o Industria 4.0 revulsivo, para que el sector industrial lidere la recuperación y la consolidación del crecimiento de la economía regional. Por ello, la apuesta decidida por la innovación, se verá refrendada por los otros planes que ya tenemos en marcha y, que de alguna manera, abarcan toda la vida de una empresa. El Plan Emprendemos, al que se añaden los planes de Competitividad para la Internacionalización, el citado de la Innovación, el de Programas Europeos y el de Localización Empresarial. Estos planes, como los de cualquier empresa, tienen objetivos claros, perfectamente definidos para ejecutar y cumplir, referenciados y alineados con los presupuestos que se les asignan.

A continuación el Director pone las cifras a la estrategia y objetivos enunciados, informando que el presupuesto de gasto del Instituto de Fomento para el ejercicio 2016 alcanza los 62.732.668 euros, incluyendo las operaciones de capital y las operaciones financieras. Por otro lado, se asignan 6.426.858 euros para ejecución de gastos corrientes. En el presupuesto total se incluyen tanto las transferencias recibidas de la Comunidad Autónoma, como la financiación prevista de la UE a través del FEDER y el BEI. El Presupuesto 2016 del Instituto de Fomento supone un incremento del 0,81 % del presupuesto inicial del ejercicio 2015. Dichas cifras globales se traducen, en cuanto a las cinco líneas estratégicas de actividad, conformando el presupuesto de inversión del Instituto de Fomento para 2016, con un valor total de 56.505.810 euros, compuesto por las operaciones de capital y financieras, del siguiente modo:

[Handwritten signature]

		2016	Part. %
EJE 1	Creación de empresas y emprendimiento	5.807.431	10,28%
	1.1 Fomento del emprendimiento	245.000	
	1.2 Asesoramiento y apoyo a emprendedores	902.431	
	1.3 Promoción del emprendimiento	4.660.000	
EJE 2	Innovación	20.477.506	36,24%
	2.1 Fomento y asesoramiento de la innovación	1.001.815	
	2.2 Apoyo directo a la innovación	2.695.000	
	2.3 Promoción de la innovación y cooperación empresarial	16.780.750	
EJE 3	Internacionalización e inversiones	9.720.129	17,26%
	3.1 Promoción e información internacional	2.645.129	
	3.2 Plan de captación de Inversiones	125.000	
	3.3 Promoción de la internacionalización e inversiones	6.950.000	
EJE 4	Financiación	19.177.433	33,94%
	4.1 Apoyo y financiación empresarial	19.177.433	
EJE 5	Infraestructuras empresariales y otros servicios horizontales	1.323.250	2,34%
	5.1 Otros servicios a las empresas	237.000	
	5.2 Infraestructuras y suelo empresarial	220.000	
	5.3 Apoyo a las estructuras empresariales y otros servicios horizontales	780.750	
	5.4 Soporte de actuaciones europeas	85.500	
	TOTAL	56.505.810	

(*) Nota: Incluye otros de T. Corrientes por importe de 200.000 €

[Handwritten signature]
 3



Como colofón a su intervención el Director señala las previsiones más importantes de actuación a desarrollar en cada uno de los 5 ejes estratégicos o grandes masas presupuestarias, como se indica a continuación:

EJE I.- CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO (5.807.431 €)

La dinamización del emprendimiento, constituye desde la perspectiva presupuestaria, uno de los ejes más importantes, en consonancia con las tareas que el Gobierno regional ha encargado al Instituto de Fomento, más específicamente a través de la Ley 5/2013, de 8 de Julio, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de la PYMES de la Región de Murcia. Destaca por su especialización las actividades ejecutadas en el marco de apoyo y las actuaciones en cooperación con los Centros de Innovación y Empresa de Murcia y Cartagena y la red regional de viveros de empresa, liderada y coordinada por el Instituto de Fomento, para el desarrollo de viveros empresariales y consultoría a emprendedores innovadores.

En este campo desarrollan un papel esencial los servicios de proximidad a las empresas y donde cobra una especial relevancia la Oficina del Emprendedor y la coordinación de todas las entidades y organismos que conforman la Red de Emprendimiento de la región de Murcia, red en la cual los municipios, a través de la figura del Municipio Emprendedor están resultando capitales para capilarizar las diferentes herramientas y mecanismos de apoyo a todas las localidades.

EJE II.- INNOVACIÓN (20.477.565 €)

Esta sigue siendo la piedra angular con la que consolidar y mejorar nuestras empresas. Hablamos no sólo de innovación tecnológica directa, sino también de apoyar procesos de innovación no tecnológica que modernicen y permitan la mejor adaptación de las empresas a las exigencias de los mercados y ganar en competitividad. Actuaciones directas de apoyo a las empresas y a través de los centros tecnológicos y otros socios estratégicos, que se focalizarán en las tecnologías y sectores definidos en la Estrategia de Especialización Inteligente I+D+i de la Región de Murcia (RIS3).

EJE III.- INTERNACIONALIZACIÓN E INVERSIONES (9.720.129 €)

El Eje de Internacionalización está diseñado para reforzar y consolidar el sector industrial y de servicios en los mercados internacionales, especialmente, como se ha venido haciendo en los últimos años impulsando el incremento de las exportaciones, la diversificación de productos y mercados y la incorporación de nuevas empresas a la exportación y a la internacionalización. Incluye acciones como la formación internacional, programas de inicio a la exportación, organización de misiones comerciales, directas e inversas, el apoyo a las licitaciones internacionales y en general, todas las actuaciones contempladas en el Plan de Promoción del



Comercio Exterior, ejecutado de manera conjunta y coordinada con las Cámaras de Comercio de la Región de Murcia. Una parte importante del Eje de Internacionalización está constituida por las labores de captación de inversiones donde se llevarán a cabo diversas actuaciones, tanto en España como en los principales países generadores de inversiones industriales para atraerlas a la región de Murcia.

EJE IV.- FINANCIACIÓN (19.177.435 €)

Las dificultades de las empresas y emprendedores para el acceso al crédito y a recursos financieros son un obstáculo reconocido para el nacimiento, crecimiento y consolidación de las actividades empresariales. Consideramos esencial diseñar instrumentos que puedan paliar las deficiencias del mercado en este ámbito y potenciar el apoyo a las empresas en la búsqueda de recursos, desde la Oficina Financiera y la concesión de préstamos participativos directamente por el INFO. Así tanto en las líneas de innovación, como en internacionalización y en emprendedores ya expuestas, se contienen recursos a los que debemos de adicionar otros dirigidos directamente a la inversión productiva, destacando el impulso y la apuesta por la Industria 4.0, para que nuestras empresas sean más flexibles, más eficientes y especializadas. Los recursos a transferir al INFO en 2016, con los que se podrán financiar iniciativas dirigidas a facilitar el nacimiento y consolidación de las empresas, a través de la inversión en I+D+i, el apoyo financiero a la internacionalización y a las inversiones productivas y a la creación de nuevas empresas, especialmente de base tecnológica y en sectores RIS3 ascienden a más de 6,5 millones de euros, a los que habría que adicionar los recursos por importe de 41 millones de euros de que se dispone, a través del ICREF, del Banco Europeo de Inversiones que se gestionarán en 2016 a través de la concesión directa por el INFO de préstamos reembolsables (incluyendo préstamos participativos).

EJE V.- INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES Y SERVICIOS EUROPEOS (1.323.250 €)

Se agrupan en este eje estratégico las actuaciones del INFO relacionadas con los soportes internos para apoyo a la PYME, especialmente aquellos que conciernen los programas procedentes de la Unión Europea. Estas actividades tienen la virtud de intercambiar información y conocimientos con organismos y entidades de prácticamente todos los países de la UE y, además, no menos importante propician una importante captación de fondos destinados, en su totalidad, a beneficio de las empresas y organismos murcianos. En el mismo ámbito de los servicios horizontales, es decir los que hacemos transversalmente para todas las empresas de la región, independientemente de su sector o ubicación geográfica, ofreceremos servicios y mecanismos de apoyo tanto para su óptima localización en parques empresariales, para la mejora en la gestión de los mismos y diferentes actuaciones en materia de infraestructuras y suelo industrial.

Acabada la exposición de este punto del Orden del día, el Presidente invita a los asistentes a que realicen las preguntas o formule las observaciones que entiendan oportunas.



El Sr. Candela pide la palabra para manifestar su opinión respecto a que por experiencias anteriores las líneas de préstamos del INFO son muy bien recibidas, así como para interesarse sobre si entre las actuaciones financieras del INFO está prevista la concesión de préstamos participativos y si los préstamos se encuentran presupuestados.

Responde el Director que si esta previsto la posibilidad de concesión de préstamos participativos, similares a lo de ENISA, y que en os presupuesto para 2016 esta previsto un importe de 41 millones de euros en el apartado operaciones financieras: por otro lado, informa el Director que en este momento estamos trabajando con el ICREF en la definición de distintas líneas de préstamos, está en borrador y cuando esté concretado se traerá al próximo Consejo.

Interviene el Sr. Díaz para preguntar que actuaciones son las comprendidas en el apartado de los presupuestos denominado fomento del emprendimiento y promoción del emprendimiento.

El Director le informa que se trata de actuaciones de formación sensibilización, fundamentalmente, como por ejemplo, el fomento del emprendimiento (Programa EJE-EME) a edades muy tempranas, en colaboración con BMN, para estudiantes.

Pide el uso de la palabra el Sr. Montes para preguntar qué cuando se menciona la cooperación empresarial, a qué aspecto está referida: alianzas con empresas complementarias, innovación, internacionalización, etc.

Le responde el Director que aunque todas esas acepciones de la cooperación forman parte de las actuaciones del INFO, la más importante está dentro de la línea de innovación.

Tras deliberar se informan favorablemente el anteproyecto de presupuestos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para 2016, que se adjunta como Anexo 1.

PUNTO TERCERO: PROGRAMA DE AYUDAS.

3.1 Programa para transformación digital de la industria de la región. (industria 4.0)

Continúa en el uso de la palabra el Director para realizar un resumen de las Bases reguladoras cuyo informe se somete a este Consejo describiendo las siguientes características:

OBJETIVO: Desarrollo de proyectos de carácter tecnológico que introduzcan tecnologías digitales en la industria, permitiendo que dispositivos y sistemas colaboren entre ellos, y con otras industrias, para mejorar productos, procesos y modelos de negocio.

TIPO DE PROYECTOS:

Categoría 1.- Tecnologías que permiten la hibridación del mundo físico (materiales y productos, maquinaria e instalaciones) y el digital,



Categoría 2.-Tecnologías de la comunicación y tratamiento de datos

Categoría 3.-Tecnologías que permitan dotar de inteligencia y-control extremo a extremo de la Cadena de Valor de la empresa (Aplicación intraempresa), especialmente en los ámbitos de la fabricación y la logística; así como el desarrollo de plataformas de conexión entre empresas para el trabajo colaborativo y la integración online de las Cadenas de Valor de proveedores y otras empresas (Aplicación inter-empresa)

BENEFICIARIOS: PYMES industriales de la Región de Murcia.

CRÉDITO DISPONIBLE: 1.000.000 euros

INTENSIDAD Y CUANTÍA DE AYUDA: hasta el 50 % de los costes subvencionables; con un máximo de 60.000 euros por beneficiario y proyecto.

COSTES SUBVENCIONABLES: Inversiones materiales e inmateriales y colaboraciones externas.

Interviene el Sr. Dureux para preguntar sobre si el beneficiario es la empresa usuario final o puede ser también el desarrollador o suministrador.

Le responde el Director que el beneficiario es la empresa receptora o usuaria de la tecnología aplicada.

3.2 Bases y Convocatoria Becas de Internacionalización

Pasa el Director a explicar las siguientes Bases reguladoras relativa a la Becas de internacionalización, cuyo informe se somete a este Consejo, exponiendo las siguientes características:

OBJETIVO: Conceder 8 becas para realizar prácticas durante un año en la Red de OFECOMES y Cámara de Comercio Española en diferentes destinos tras superar un proceso de selección que dotará a los candidatos de una sólida formación en el ámbito de la internacionalización empresarial.

BENEFICIARIOS: Titulados superiores que no hayan disfrutado de una beca similar anteriormente

DESTINOS: Malabo (Guinea Ecuatorial), Santiago de Chile (Chile), Nueva York (EE.UU), Casablanca (Marruecos), Argel (Argelia), Lima (Perú), Teherán (Irán) y La Habana (Cuba).

CRÉDITO DISPONIBLE: 275.000 euros

El Sr. Candela pide el uso de la palabra para preguntar si se hace seguimiento después de terminar la beca.



El Director le responde afirmativamente.

Comenta el Sr. Torres que en base a la experiencia de la Cámara de Murcia en esta materia, que resulta conveniente establecer en las Bases la posibilidad de cambiar o modificar los destinos como consecuencia de circunstancias sobrevenidas.

3.3 Modificación de Órdenes de Bases para facilitar la justificación de los proyectos subvencionados

Por último el Director explica que en cuatro Órdenes de ayudas del INFO publicadas se da la circunstancia de que los gastos de los proyectos subvencionables son elegibles a partir de la notificación de resolución de concesión de ayuda a pesar de que los reglamentos de exención que amparan dichas Órdenes podrían permitir gastos subvencionables a partir de la presentación de la solicitud de ayuda, y como quiera que la modificación del plazo de realización de la actividad a partir de la presentación de la solicitud de ayuda podría resultar más ventajosa a los beneficiarios de la subvención. Dichas modificaciones serán de aplicación a las subvenciones que, a la fecha de publicación de las correspondientes Órdenes, no se encuentren ya pagadas a los beneficiarios. La modificación señalada afecta a las siguientes Órdenes:

- Orden de 20 de abril de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de Murcia para incentivar la contratación de servicios de innovación y de aquellos basados en tecnologías de la información y las comunicaciones por las PYMES regionales (Cheque de innovación y cheque TIC).

- Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos (Cheque-Europa).

- Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a mejorar los procesos logísticos de las empresas.

- Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2015 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a mejorar la estrategia comercial de empresas noveles.

La Sra. Peñarrubia se interesa por la fecha en la que podrán estar resueltas las convocatorias de los Cheques Tic e Innovación se sabe cuando se van a resolver.

Le responde el Director que la previsión es que estén resueltas dichas convocatorias antes de final de año.



Pregunta el Sr. Dureux si existe previsión de cambiar el procedimiento de concesión de las convocatorias de los Cheques Tic e Innovación.

El Presidente le responde que ya está decidido modificar el procedimiento de concesión al de concurrencia competitiva.

Interviene de nuevo la Sra. Peñarrubia para preguntar a partir de que momento comienza el plazo de elegibilidad de los gastos con la nueva modificación de las Órdenes informada.

Aclara el Director que el comienzo del plazo de la elegibilidad de los gastos será a partir de fecha de solicitud.

Tras deliberar, el Consejo informa las Bases reguladoras y convocatorias del INFO dirigidas a Empresas y destinadas a fomentar la Innovación mediante la transformación digital de la Industria de la Región de Murcia (INDUSTRIA 4.0), y de Becas de Internacionalización en el Marco del Plan de Promoción Exterior 2014 y 2020; si como la modificación de las Ordenes reseñadas; que se adjuntan como Anexo-2.

Asimismo, el Director informa, aunque sea objeto de tratamiento más profundo y formal en otra reunión posterior, que se está trabajando en la elaboración de un Programa denominado VISADO TALENTO que tendrá por objeto estimular el retorno de profesionales murcianos que estén desarrollando su actividad laboral en el extranjero con la finalidad de mejorar la productividad de las empresas ubicadas en la Región de Murcia, pertenecientes a sectores estratégicos, especialmente industriales, incluidos en la RIS3MUR y que contará con incentivos a la contratación dirigidos a empresas y ayuda asociada al traslado de residencia de las personas que retornen a la Región de Murcia

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Presidente, pide el uso de la palabra el Sr. Dureux para comentar que en la aplicación sectorial que supone la estrategia de la RIS3MUR, está sucediendo proyectos muy interesantes e innovadores quedan excluidos, y ello resulta contraproducente y debería paliarse del algún modo.

El Presidente manifiesta su conformidad con lo manifestado por el Sr. Dureux y aclara que la postura de la Comisión Europea es que sus recursos financieros o fondos deben aplicarse de manera concentrada en sectores regionales potentes y si las regiones desean diversificar y potenciar otros sectores deberán hacerlo con fondos propios. Las estrategias que ampara la RIS3MUR tienen también un carácter transversal o que formen parte de la cadena de valor de los sectores contemplado, lo que amplía las posibilidades de actuación.

El Sr. Montes pregunta si dentro de la línea de ayudas INDUSTRIA 4.0 se pueden encajar programas de formación para incorporar empresas en temas como por ejemplo dirección de



proyectos. El Director responde que el próximo día 11 de noviembre se presentará el Programa Industria 4.0, en colaboración con la Dirección General de Economía Digital, en dicha jornada, entre otros aspectos, se tratará de temas de formación que se harán en colaboración con el SEF.

No habiendo más intervenciones, el Presidente aprovecha para agradecer la asistencia a todos y siendo las 13,40 horas, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

Juan Hernández Albarracín

LA SECRETARIA

Isabel del Rey Carrión